# FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE EL DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE ESTANDARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – REGIONAL CÉSAR.

ADRIANA LUCIA ARAUJO BRITTO

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES Y ECONÓMICAS PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
VALLEDUPAR
2026

# FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE EL DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE ESTANDARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – REGIONAL CESAR.

ADRIANA LUCIA ARAUJO BRITTO

Informe de prácticas empresariales profesionales
Desarrolladas en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Como requisito de Grado.

ASESOR DE PRACTICAS EMPRESARIALES

ERICK DAVID OROZCO GUERRA

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES Y ECONÓMICAS PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
VALLEDUPAR
2026

**CONTENIDO.**

Pag

DEDICATORIA. ..... 10

AGRADECIMIENTOS. ..... 11

INTRODUCCIÓN. ..... 10

CAPITULO I. ..... 12

1. ASPECTOS BÁSICOS DE LA EMPRESA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL. ..... 12

1.1 HISTORIA DE LA EMPRESA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL ..... 17

1.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLA LA EMPRESA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL 22

1.3 REDES SOCIALES CON LAS CUALES CUENTA LA EMPRESA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.30

1.4 MISIÓN DE LA EMPRESA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL. ..... 37

1.5 VISIÓN DE LA EMPRESA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL. ..... 38

1.6 POLÍTICAS DE LA EMPRESA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL. ..... 40

1.6.1 Política De Administración Del Riesgo. ..... 40

1.6.2 Política Del Sistema De Gestión De La Calidad. ..... 41

1.6.3 Política Ambiental. ..... 42

1.6.4 Política Sistema De Gestión De Seguridad De La Información (SGSI). ..... 43

1.7 VALORES DE LA EMPRESA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL. ..... 46

1.8 ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL ..... 51
CAPÍTULO II. ..... 55
2. PROYECTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES. ..... 55
2.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. ..... 5
2.2 PROYECTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES (PPP). ..... 5
2.3 SELECCIÓN DEL MÉTODO DE GESTIÓN DE PROYECTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES (PPP).. 6
2.4 EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES. ..... 5
2.5 ENTREGA DE PRODUCTOS DEL PROYECTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES (PPP). ..... 5
CONCLUSIÓN ..... 11
RECOMENDACIONES ..... 13
BIBLIOGRAFÍA ..... 16
ANEXOS. ..... 18

**LISTA DE TABLAS.**

Pag

Tabla 1. Aspectos Básicos de la Entidad. ..... 14
Tabla 2. Misión del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.. 39
Tabla 3. Visión del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. . 41
Tabla 4. Diagrama de Gantt 1: Cronograma de actividades para el informe. ... 58
Tabla 5. Proyecto Prácticas Profesionales. ..... 59
Tabla 6. Diagrama de Gantt 2: Cronograma de actividades para la ejecución del informe para prácticas profesionales. ..... 62
Tabla 7. Ejecución de la primera función. Actividad 1..... 63
Tabla 8. Ejecución de la primera función. Actividad 2..... 63
Tabla 9. Ejecución de la primera función. Actividad 3..... 64
Tabla 10. Ejecución de la primera función. Actividad 4..... 64
Tabla 11. Ejecución de la segunda función. Actividad 1. ..... 65
Tabla 12. Ejecución de la segunda función. Actividad 2. ..... 65
Tabla 13. Ejecución de la segunda función. Actividad 3. ..... 65
*Tabla 14. Ejecución de la segunda función. Actividad 4.* ..... 66
*Tabla 15. Ejecución de la tercera función. Actividad 1.*..... 66
*Tabla 16. Ejecución de la tercera función. Actividad 2.*..... 67
*Tabla 17. Ejecución de la tercera función. Actividad 3.*..... 67
*Tabla 18. Ejecución de la tercera función. Actividad 4.*..... 67
Tabla 19. Productos a entregar..... 68

**LISTA DE FIGURAS.**

Pag

Figura 1. Oficinas DPS Valledupar. ..... 14
Figura 2. Logo de Prosperidad Social. ..... 16
Figura 3. Prendas Institucionales. ..... 17
Figura 4. Prendas Institucionales. ..... 17
Figura 5. Historia y Evolución de Prosperidad Social. ..... 22
Figura 6. RUT. ..... 26
Figura 7. RUT. ..... 27
Figura 8. RUT. ..... 28
Figura 9. RUT. ..... 29
Figura 10. Redes Sociales. ..... 31
Figura 11. Redes Sociales. ..... 32
Figura 12. Redes Sociales. ..... 33
Figura 13. Redes Sociales. ..... 35
Figura 14. Redes Sociales. ..... 36
Figura 15. Organigrama de Prosperidad Social. ..... 51

## DEDICATORIA.

Dedico este trabajo principalmente a Dios, que ha sido la guía en todo este proceso, es quien me ha dado la perseverancia, la fortaleza y la sabiduría para culminar con éxito está etapa de mi formación como profesional, es quien me ha ayudado a superar cada circunstancia a lo largo del camino, manteniendo mi compromiso con el propósito de crecer personal y profesionalmente. A mi pareja por su apoyo incondicional y su confianza en mis capacidades, siendo la persona que me ha impulsado en estos últimos periodos en mi formación académica y profesional. Finalmente, dedico este logro a mi familia por ser un motivo para seguir adelante y entregar lo mejor de mí.

Este trabajo representa un camino lleno de sacrificios y aprendizaje, con mucha gratitud comparto este logro con quienes han sido mi inspiración para alcanzar mis objetivos.

*ADRIANA LUCIA ARAUJO BRITTO.*

## AGRADECIMIENTOS.

Manifiesto mis más profundos agradecimientos a la Universidad Popular del Cesar y al programa de administración de empresas por haberme brindado los conocimientos y las herramientas necesarias para fortalecer mi formación personal y forjarme como profesional, permitiéndome enfrentar los retos del ámbito laboral de manera responsable y con compromiso.

Así mismo, extiendo mis agradecimientos al tutor Erick David Orozco Guerra, al señor Ángel Pedrozo Morales y a José Armando Mendoza Sarmiento, por compartir su tiempo y disposición para orientarme y además aportarme sus conocimientos durante toda esta etapa. Sus recomendaciones fueron esenciales para dar cumplimiento a los objetivos propuestos inicialmente.

Finalmente, agradezco a todas aquellas personas que hicieron parte de este proceso tan importante para mí crecimiento como profesional y contribuyeron a que esta experiencia se transformara en un gran aprendizaje para mi preparación como administradora de empresas.

*ADRIANA LUCIA ARAUJO BRITTO.*

## INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene como finalidad describir el desarrollo de las prácticas profesionales realizadas en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, como requisito para obtener el título profesional. Las prácticas se realizaron en el área administrativa, lo que permitió aplicar algunos conocimientos adquiridos durante la formación académica enfocándose en el contexto de inclusión social y la mejora en la calidad de vida de la población vulnerable.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social es una entidad de orden público proveniente del gobierno nacional, que se encarga de diseñar, coordinar e implementar planes, políticas y programas encaminados a la disminución de la pobreza y con ello generar una equidad social en el país. Su labor está basada en la articulación de estrategias que producen un impacto positivo en las comunidades que son beneficiadas.

En este contexto, las prácticas profesionales se consideran importantes para integrar aspectos como la formación académica y la realidad que se vive en las organizaciones, lo que le permite al estudiante desarrollar competencias en escenarios reales. De la misma manera, representan una oportunidad indispensable para fortalecer o adquirir habilidades que garanticen un eficiente desempeño en el ámbito laboral, habilidades relacionadas con la toma decisiones, el trabajo en equipo y los procesos administrativos.

Hacer parte de una entidad como el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, fue clave para comprender como se interconecta la gestión administrativa con el cumplimiento de los objetivos organizacionales. Además, se conoce la importancia de optimizar los recursos y mejorar la prestación del servicio a través de una buena planificación, coordinación y control de los procesos internos

Durante el desarrollo de las prácticas profesionales, se ejercieron funciones encaminadas al fortalecimiento de procesos de gestión y administrativos. Entre las actividades que se realizaron se resalta el diseño de

un manual de procesos y procedimientos, para estandarizar y optimizar las funciones, por otra parte se elaboró un sistema de indicadores de gestión y de resultados que facilitó el seguimiento y evaluación de las operaciones regionales, simplificando el proceso de la toma de decisiones y con ello una mejora continua; por último se realizaron los informes de gestión que estaban enfocados en fortalecer las articulaciones institucionales.

En este mismo sentido, se puede afirmar que por medio de estas actividades se identificaron las oportunidades de mejora en los procesos administrativos, así como estandarización de procedimientos, la medición de desempeño y el fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento, para ello es necesario contar con la contribución de herramientas de gestión; de igual forma favorecieron la aplicación de conocimientos relacionados con gestión organizacional, planeación estratégica , proceso de indicadores de desempeño, todo esto adquirido durante el proceso de formación profesional.

El presente informe se encuentra estructurado en diferentes apartados que permiten una comprensión integral del proceso desarrollado: en primer lugar, se presenta la contextualización de la entidad y el área de prácticas; posteriormente, se describen las actividades ejecutadas y las metodologías empleadas; seguidamente, se exponen los resultados obtenidos y los aportes realizados; y, por último, se plantean conclusiones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los procesos administrativos, en coherencia con los lineamientos estratégicos institucionales.

De esta manera, el informe también refleja los aportes realizados del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y el impacto que está experiencia tuvo para fortalecer todas las competencias tanto analíticas como administrativas para ejercer en el mundo laboral. Así mismo, permite visualizar todas las acciones realizadas durante este periodo, las oportunidades que se identificaron y lo resultados que se alcanzaron para fortalecer la gestión organizacional.

## CAPITULO I.

## 1. ASPECTOS BÁSICOS DE LA EMPRESA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.

*Tabla 1. Aspectos Básicos de la Entidad.*

| | |
|---|---|
| Razón Social: | Departamento Administrativo para la Prosperidad Social |
| NIT: | 9 0 0 0 3 9 5 3 3 |
| Gerente Regional Cesar: | Ángel Guillermo Pedrozo Morales |
| Representante Legal: | Álvaro Mauricio Rodríguez Amaya |
| Localidad (Sede Principal): | Bogotá D.C., Colombia |
| Dirección Sede Principal: | Carrera 7 No. 32-12, Centro Comercial San Martín |
| Sedes a nivel Nacional: | 35 sedes regionales |

*Fuente: Elaboración Propia (2026)*

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social es esencial dentro del sistema de protección social del país, ya que se encarga de dirigir, coordinar y ejecutar políticas y programas sociales orientados a la disminución de la pobreza, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de los hogares vulnerables, es de gran relevancia mencionar que la entidad trabaja bajo un enfoque diferencial y de derechos, su labor se ejecuta a nivel Nacional con el acompañamiento directo de las familias o comunidades.

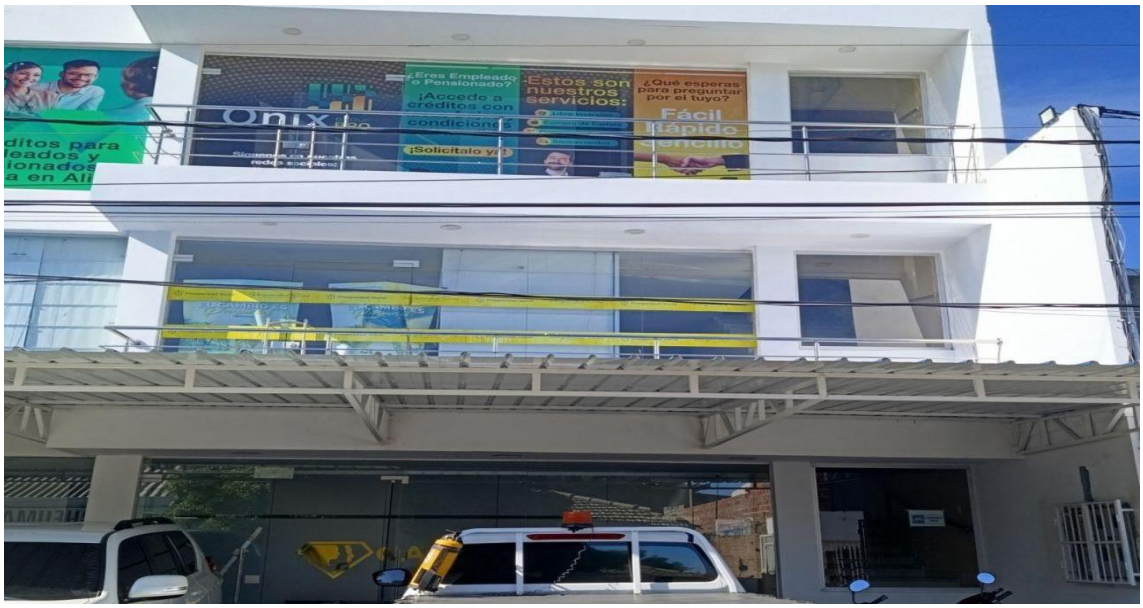
Además, forma parte de inclusión social y reconciliación como entidad de orden nacional, desarrollando sus funciones en coordinación con diferentes

instituciones del Estado, asegurando responder a los lineamientos estratégicos estipulados por el Gobierno Nacional.

Es esencial destacar que Prosperidad Social está supervisada y regulada por autoridades competentes como el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, quienes velan por el uso adecuado de los recursos públicos destinados a la inversión social y asegurando que las operaciones se desarrollen bajo la responsabilidad y la transparencia, con el fin de proteger los derechos de los beneficiarios.

Por otro lado, es fundamental mencionar que tiene una estructura descentralizada que incluye 32 sedes regionales distribuidas en todo el país, permitiendo la cobertura efectiva en cada departamento, contribuyendo significativamente a la implementación, acompañamiento y orientación de los programas sociales. Su sede principal está ubicada en Carrera 7 No. 32-12, Centro Comercial San Martín, Bogotá D.C., en donde se establecen los criterios institucionales y las estrategias para cada regional del país y la sede de Valledupar Cesar se encuentra en la Carrera 13A # 13C - 30 en el edificio Campanella segundo piso, barrio el obrero.

*Figura 1. Oficinas DPS Valledupar.*




*Fuente: Elaboración propia (2026)*

Su despliegue cubre el 100% a nivel regional, ubicada en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada.

A nivel Nacional, el Departamento para la prosperidad social está gerenciado por Álvaro Mauricio Rodríguez Amaya y a nivel regional, en el Cesar, es liderada por el Gerente Regional Ángel Guillermo Pedrozo Morales, quien como profesional tiene una gran trayectoria en el servicio público. Es abogado y psicólogo, especialista en derecho administrativo lo que le facilita la adecuada gestión de la entidad al contar con conocimientos administrativos, jurídicos y de comportamiento humano. Posee más de 20 años de experiencia en entidades públicas desempeñando actividades administrativas, misionales y cargos directivos que van de la mano con políticas sociales y liderazgo.

Además, Prosperidad Social tiene una identidad institucional sólida que representa su compromiso con la población, en los elementos de identificación se tiene que el logo está compuesto por el Escudo de Colombia y el nombre de la entidad en la parte inferior, también incorpora en él una línea de colores amarillo, azul y rojo que identifican la bandera nacional. El escudo simboliza la presencia del Estado Colombiano y el respaldo del mismo en las acciones de la entidad, en el nombre institucional se refleja la misión de trabajar por el desarrollo, progreso e inclusión social y los colores plasmados en la línea fortalecen la identidad y el compromiso Nacional que posee a través de sus programas.

*Figura 2. Logo de Prosperidad Social.*

*Fuente: Página Web de Prosperidad Social (2026)*

Por otro lado, prosperidad social pone a disposición de sus usuarios el sitio web oficial: www.prosperidad social.gov.co, una plataforma digital que funciona como el principal canal de comunicación directa con las entidades aliadas, beneficiarios y la ciudadanía en general, facilitando la transparencia y el acceso a la información pública. Allí se encuentra información de los programas, los requisitos para las inscripciones y trámites, convocatorias y publicaciones de noticias tanto nacionales como regionales.

Hoy en día, la entidad se identifica mediante el uso de prendas institucionales que permiten el reconocimiento de sus funcionarios fácilmente, durante el desarrollo de sus actividades. Cuenta con elementos como gorras y chalecos para el personal que se disponga a realizar acompañamiento en diferentes territorios o actividades extramurales, estos enmarcados con el logo corporativo en la parte posterior y frontal, garantizando la visibilidad y representación institucional. Así mismo, los colaboradores portan el carnet de identificación con los datos del funcionario para asegurar la transparencia y seguridad en los espacios donde se ejecutan las labores. Estas prendas

distintivas, ayudan a fortalecer la imagen corporativa y a que los servidores puedan proyectar profesionalismo frente a los ciudadanos.

*Figura 3. Prendas Institucionales.*




*Fuente: Comunicador de Prosperidad Social (2026)*

*Figura 4. Prendas Institucionales.*




*Fuente: Comunicador de Prosperidad Social (2026).*

## 1.1 HISTORIA DE LA EMPRESA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.

Nota aclaratoria: La información presentada en esta sección fue recopilada y organizada por el estudiante a partir de la revisión de fuentes institucionales, documentos de consulta y entrevistas realizadas a funcionarios de la entidad. El contenido fue analizado y estructurado de manera propia con fines académicos, procurando mantener coherencia y fidelidad frente a la información obtenida.

Para la construcción de la presente narración sobre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se realizó un proceso de recopilación, análisis y organización de la información proveniente de entrevistas a algunos funcionarios de la entidad, fuentes institucionales, documentales y de consulta. Los datos que se recolectaron fueron principalmente tomados del sitio web oficial de prosperidad social, en las secciones dedicadas a relatar la historia, estructura y evolución de la entidad, teniendo en cuenta además artículos de acceso libre que presentan síntesis históricas.

Esta información se clasificó y se organizó de manera cronológica para asegurar la coherencia en la narración de los hechos más importantes. En este proceso se tuvo en cuenta los decretos, los periodos de dirección, los programas desarrollados a lo largo del tiempo, las transformaciones sociales y se hizo la respectiva identificación de leyes. El texto que se presenta a continuación tiene la finalidad de ofrecer una visión clara, comprensible y ordenada de la evolución del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Dentro de estas fuentes utilizadas se encuentran las siguientes:

- El sitio oficial del DPS, en la sección *"La Entidad"* (https://prosperidadsocial.gov.co/la-entidad/), que describe su origen jurídico, misión, estructura y objetivos.
- El especial conmemorativo *"10 años de Prosperidad Social"*, disponible en: https://prosperidadsocial.gov.co/especiales/10-anos/.

- El artículo de **Wikipedia** *"Departamento Administrativo para la Prosperidad Social"*, que presenta una síntesis histórica e institucional.

Antes de la creación del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, las funciones de atención a la población vulnerable estaban a cargo de la agencia presidencial para la acción social y la Cooperación internacional, conocida como acción social. Esta entidad creada a partir de la evolución del antiguo fondo de inversión social y de diferentes iniciativas de desarrollo comunitario, se encargaba de coordinar la cooperación internacional, atender a las víctimas y ejecutar los programas sociales.

Sin embargo, con el paso del tiempo se demostró la necesidad de contar con una entidad más sólida y articulada, capaz de liderar e integrar todas esas políticas públicas de inclusión social de forma más articulada. Esta necesidad fue la que llevó a transicionar institucionalmente en el 2011, dando origen al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social como una entidad moderna capacitada para enfrentar los desafíos sociales.

Así, la historia del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) empieza con una Colombia que buscaba superar la desigualdad, la pobreza y la violencia. En consecuencia, en el año 2011, el Gobierno Nacional optó transformar la antigua Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación internacional - Acción social en una nueva entidad que transformara los esfuerzos del Estado hacia la inclusión social y la lucha contra la pobreza extrema.

Fue así como en el 3 de noviembre del 2011 mediante el decreto 4155 se dio paso al nacimiento oficial de prosperidad social, la cual se enmarco además en la implementación de la ley 1448 del año 2011, también conocida como la Ley de víctimas y restitución de tierras, que marcó un compromiso estatal con la atención de las personas afectadas por el conflicto armado. Desde entonces el DPS se consolidó como la entidad líder en el sector de inclusión y reconciliación, creando, coordinando y ejecutando las políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de los colombianos en condición de vulnerabilidad. Asumió

programas pertenecientes a Acción Social, enfocándonos en la generación de oportunidades, desarrollo humano y equidad.

Posteriormente en el año 2012, se expide la ley 1532 que convirtió el programa de familias en acción en una política de Estado, siendo uno de los primeros logros institucionales de la entidad, al garantizar la estabilidad de un programa benéfico para muchos hogares colombianos con transferencias monetarias condicionadas a la salud y educación de los menores.

En el transcurso de los siguientes años, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social amplió su alcance con la ejecución de nuevos programas como Colombia mayor, jóvenes en acción, red unidos, ingreso solidario y devolución del IVA.

En el 2013, tras varios meses de operación, prosperidad social vio un aumento significativo de beneficiarios, con más de dos millones de familias vinculadas al programa de familias en acción y 40 mil jóvenes en el programa de jóvenes en acción, se dio la participación de los hogares en el programa de seguridad alimentaria y se entregaron 846 obras en muchos municipios del país. Un año después, se dio la publicación de los informes de rendición de cuentas y el informe de gestión donde se plasman las acciones en transferencias condicionada, seguridad alimentaria, infraestructura y generación de ingresos, así como iniciativas encaminadas al desarrollo comunitario para los pueblos indígenas.

Más adelante, en el 2015, el departamento para la prosperidad social organizó el sistema nacional de acompañamiento social e infraestructura del programa de vivienda gratuita, también conocido como (SNAIS), en donde se definieron las funciones de coordinación, planificación, ejecución, evaluación y seguimiento de las entidades públicas encargadas de garantizar el acompañamiento social para asegurar la sostenibilidad y la inclusión en los proyectos del país.

En 2016, se aprobó la Ley 1785, que aumentó la lucha contra la pobreza a rango de política pública de Estado fortaleciendo el papel de prosperidad social como articulador de los esfuerzos nacionales en este campo. Posteriormente en el 2017 se lanzó el plan estratégico con el objetivo de reducir la pobreza, mejorar la infraestructura social y fortalecer capacidades productivas. Luego en el siguiente año, se fortaleció el programa de inclusión productiva mediante el fondo de inversión para la paz. Ya en 2019, la ley 1948, permitió reforzar aún más el programa familias en acción asegurando la sostenibilidad del mismo y el impacto que causaba en las comunidades más vulnerables.

Durante la pandemia de COVID-19 (2020-2021), a través de programas como devolución del IVA e ingreso solidario, prosperidad social enfrentó uno de los retos más desafiantes de su historia, logrando mitigar los efectos sociales y económicos, evitando que millones colombianos entraran en pobreza monetaria. Estos programas lograron demostrar la eficacia que tiene el Estado para responder con eficiencia y equidad a momentos críticos.

Más adelante, el 3 de noviembre de 2021, DPS celebró sus 10 años de servicio o existencia, resaltando una década de esfuerzos por la equidad, la inclusión y la lucha contra la pobreza. Dió una muestra de sus logros alcanzados: miles de proyectos de infraestructura social, millones de beneficiarios de los programas y una política pública más consolidada en materia de equidad.

En el 2022, bajo la dirección de Cielo Rusinque, quien asume la gerencia para septiembre de ese año, se reforzó el enfoque de la entidad y se hizo la entrega de varias plazas de mercado en los municipios como Toribio, Buenaventura, Fundación y Chaparral, para apoyar las comunidades en estado de vulnerabilidad.

Luego para el 2023, se expandió de manera masiva el programa de Renta ciudadana en comparación con los años anteriores, atendiendo a más de 2 millones de familias, marcando un fuerte compromiso estatal con la disminución de la pobreza, además la planta de personal se consolidó con más de mil cuatrocientos cargos, mostrando el fortalecimiento institucional.

En 2024, el DPS amplió sus canales de atención al ciudadano, a través de la oficina de relacionamiento con el ciudadano, gestionando con ello más de 10 millones de solicitudes por los distintos medios como vía telefónica, de manera presencial y de forma virtual, mostrando su apuesta por un servicio más eficiente y transparente. Se destinó un gran presupuesto para los programas de Devolución del IVA y Renta Ciudadana, beneficiando así a millones de hogares.

Finalmente, hoy en día el Departamento Administrativo para la prosperidad social, sigue siendo un pilar fundamental para el desarrollo humano en Colombia, representa la evolución del compromiso del Estado con los ciudadanos más necesitados, es la historia de cómo la política social se consolidó en una entidad humana, moderna y comprometida con el bienestar colectivo, símbolo de prosperidad y esperanza para los colombianos.

Su misión sigue centrada en construir un país más justo y solidario, cerrando brechas sociales y transformando vidas. Bajo su dirección se encuentran entidades importantes como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).

*Figura 5. Historia y Evolución de Prosperidad Social.*




*Fuente: Elaboración Propia (2026)*

## 1.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLA LA EMPRESA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

La actividad económica se entiende como el conjunto de procedimientos y tareas que realiza una empresa o una entidad para prestar un servicio o generar bienes, con el fin de generar utilidades, lo que contribuye al desarrollo de la organización y a su vez satisfacer las necesidades del mercado. Estas actividades se enmarcan dentro del código de actividad económica según el CIIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme), un sistema que permite agrupar las actividades económicas en distintos sectores, asignando un código numérico a cada actividad económica, código que es específico y único para cada una, facilitando con ello la identificación y comparación de las diferentes actividades.

En ese mismo sentido, el departamento Administrativo para la prosperidad social (DPS) es una entidad pública que está adscrita a la Presidencia de la República, teniendo autonomía administrativa y financiera. Su principal actividad económica está identificada con el código CIIU 8413 en el RUT, correspondiente a la regulación de actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social.

Este código regulación, planificación, coordinación, control y supervisión de entidades y programas que hacen parte del Estado. El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) es el ente rector de la política de inclusión social y superación de pobreza en Colombia, por ende, el CIIU 8413 es el responsable de orientar y supervisar las acciones institucionales que garantizan el bienestar y la protección social de los ciudadanos.

Tiene como objetivo diseñar, coordinar e implementar políticas públicas, planes y proyectos de inclusión social que permitan disminuir la pobreza y la vulnerabilidad en Colombia, enfocándose en la planeación y ejecución de estrategias que conduzcan a la mejora de las condiciones de vida de las comunidades en situación de pobreza.

Prosperidad Social es prestadora de servicios de carácter administrativo y social, que efectúa programas como Renta joven, Colombia mayor y otros, orientados a la inclusión y a la equidad.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, posee una forma jurídica como Departamento Administrativo de orden Nacional, de conformidad con la estructura del Estado colombiano. Su ámbito de operación es Nacional, debido a que ejerce sus funciones y desarrolla sus programas en el 100% de los Departamentos y Municipios del país, orientados a la reducción de la pobreza.

En cuanto a la composición de su capital, es completamente público, financiados únicamente con los recursos que provienen del presupuesto general de la Nación, lo que quiere decir que no tiene participación de capital privado y está controlado y vigilado por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito público. Respecto a su tamaño, teniendo en cuenta la clasificación empresarial tradicional (micro - pequeña – mediana - grande), el DPS puede considerarse una entidad grande, teniendo en cuenta su estructura, su cobertura y su planta de personal que supera los mil cargos.

Por otro lado, cabe resaltar que Prosperidad Social no cuenta con registro mercantil, ya que es una entidad pública del Estado colombiano y no una empresa o entidad comercial. En su calidad de Departamento Administrativo, fue creado mediante actos administrativos y se rige por el derecho público, razón por la que no realiza actividades mercantiles ni persigue fines de lucro. Por lo cual, no está obligada a registrarse en la cámara de comercio, lo que es un requisitito únicamente para personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades comerciales. Apoyando su legalidad en el Decreto 4155 de 2011 que establece su creación, estructura y funcionamiento.

El presupuesto del DPS se compone principalmente de:

- Recursos de funcionamiento: Destinados al pago del personal, gastos administrativos y operación institucional.
- Recursos de inversión: Dirigido a la financiación de programas sociales, subsidios y proyectos de inclusión social.
- Transferencias corrientes: Orientadas a la ejecución de programas de asistencia directa a la población.

Estos recursos son asignados a la entidad anualmente mediante la Ley de Presupuesto y distribuidos por medio de las resoluciones internas de ejecución presupuestal, de acuerdo a las políticas del Gobierno Nacional. Teniendo esto en consideración, el DPS administra uno de los presupuestos sociales más significativos de la nación, logrando alcanzar cifras cercanas a los 10 billones de pesos, lo que nos deja ver su gran importancia e impacto dentro del gasto público social colombiano.

La dinámica del funcionamiento financiero de la entidad está basada en el modelo de gestión pública del estado colombiano; esta se encuentra caracterizada por:

1. Asignación de recursos
2. Ejecución presupuestal
3. Ordenación del gasto
4. Ejecución de programas sociales
5. Mecanismos de pago

Por otro lado, el control y vigilancia de los recursos económicos del DPS es llevado bajo estrictos mecanismos de control, y de estos mecanismos destacan:

- Contraloría General de la República, quién ejerce el control fiscal.
- Procuraduría General de la nación, quien lleva el control disciplinario.
- Contaduría General de la nación, quien realiza el control contable.
- Departamento Nacional de Planeación, encargado del seguimiento a la inversión Pública.

En conclusión, se puede afirmar que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social es una entidad pública de carácter administrativo, cuyas actividades económicas están enfocadas en ejecutar políticas sociales financiadas por el estado. Su estructura responde a un esquema de gestión presupuestal pública, en donde se garantiza la implementación de los programas sociales encaminados a reducir la pobreza, que son llevados a cabo bajo los principios de planeación, eficiencia del gasto y control fiscal.

A continuación, se presenta el Registro Único Tributario (RUT) del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el cual es expedido por la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

*Figura 6. RUT.*



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

**Formulario del Registro Único Tributario** **001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14875989861

(415)7707212489984(8020) 000001487598986 1

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 0 3 9 5 3 3 | 8 | Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1 | |

**IDENTIFICACIÓN**

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

**UBICACIÓN**

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Bogotá D.C. 1 1 | Bogotá, D.C. 0 0 1 |

41. Dirección principal
CR 7 27 18

42. Correo electrónico tramitestributarios@prosperidadsocial.gov.co

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 5 1 4 2 0 6 0 | |

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 8 4 1 3 | 2 0 1 2 1 2 0 7 | | | | | | |

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 7 9 1 0 1 3 1 4 4 2 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

54. Código 2 3

**Exportadores**

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 11 / 09 : 08: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

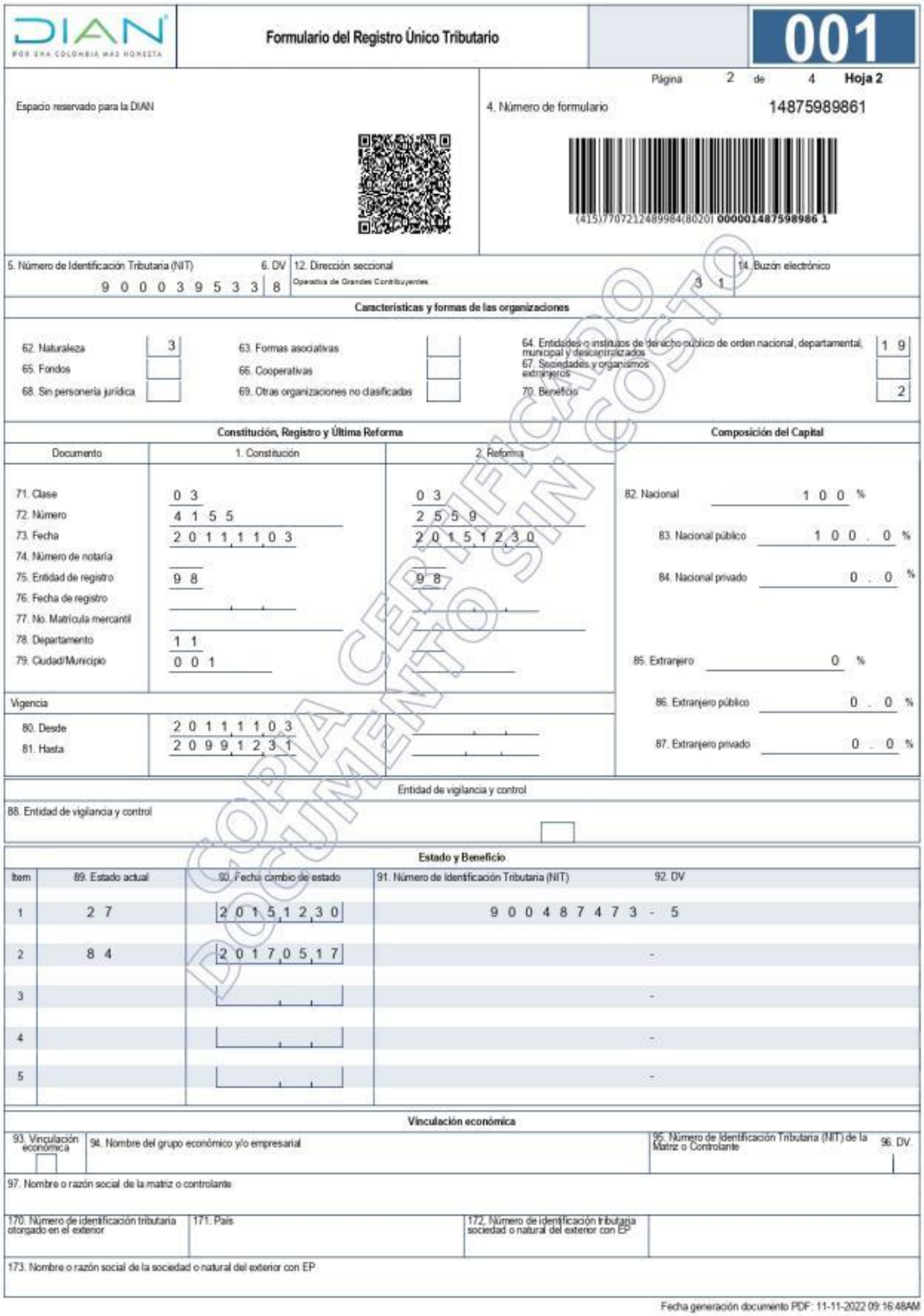
984. Nombre CANGREJO BERMUDEZ JOHN FREDDY
985. Cargo Funcionario delegado para cumplir deberes formales Cert

Fecha generación documento PDF: 11-11-2022 09:16:48AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

*Fuente: DIAN (2026)*

*Figura 7. RUT.*



DIAN — POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

**Formulario del Registro Único Tributario** — **001**

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14875989861

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 0 3 9 5 3 3 | 8 | Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1 | |

**Características y formas de las organizaciones**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 3 | 63. Formas asociativas | | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | 1 9 |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 2 |

**Constitución, Registro y Última Reforma**

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 3 | 0 3 |
| 72. Número | 4 1 5 5 | 2 5 5 9 |
| 73. Fecha | 2 0 1 1 1 1 0 3 | 2 0 1 5 1 2 3 0 |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 9 8 | 9 8 |
| 76. Fecha de registro | | |
| 77. No. Matrícula mercantil | | |
| 78. Departamento | 1 1 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 0 1 | |

Vigencia

| | |
|---|---|
| 80. Desde | 2 0 1 1 1 1 0 3 |
| 81. Hasta | 2 0 9 9 1 2 3 1 |

**Composición del Capital**

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 1 0 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

| Ítem | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 7 | 2 0 1 5 1 2 3 0 | 9 0 0 4 8 7 4 7 3 | 5 |
| 2 | 8 4 | 2 0 1 7 0 5 1 7 | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |

**Vinculación económica**

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

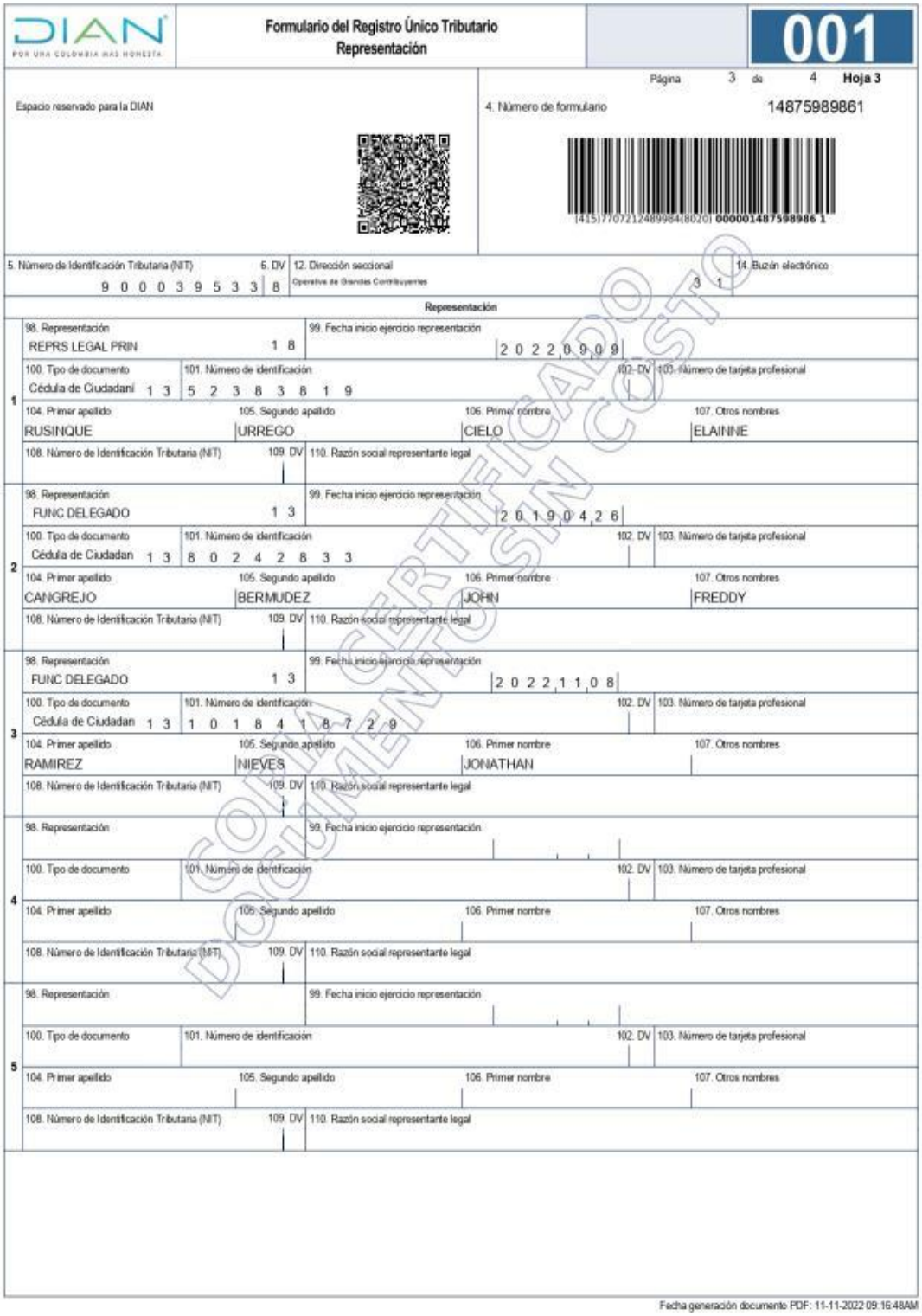
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 11-11-2022 09:16:48AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

*Fuente: DIAN (2026)*

*Figura 8. RUT.*



DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

**Formulario del Registro Único Tributario**
**Representación**

**001**

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14875989861

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 0 3 9 5 3 3 | 8 | Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1 | |

**Representación**

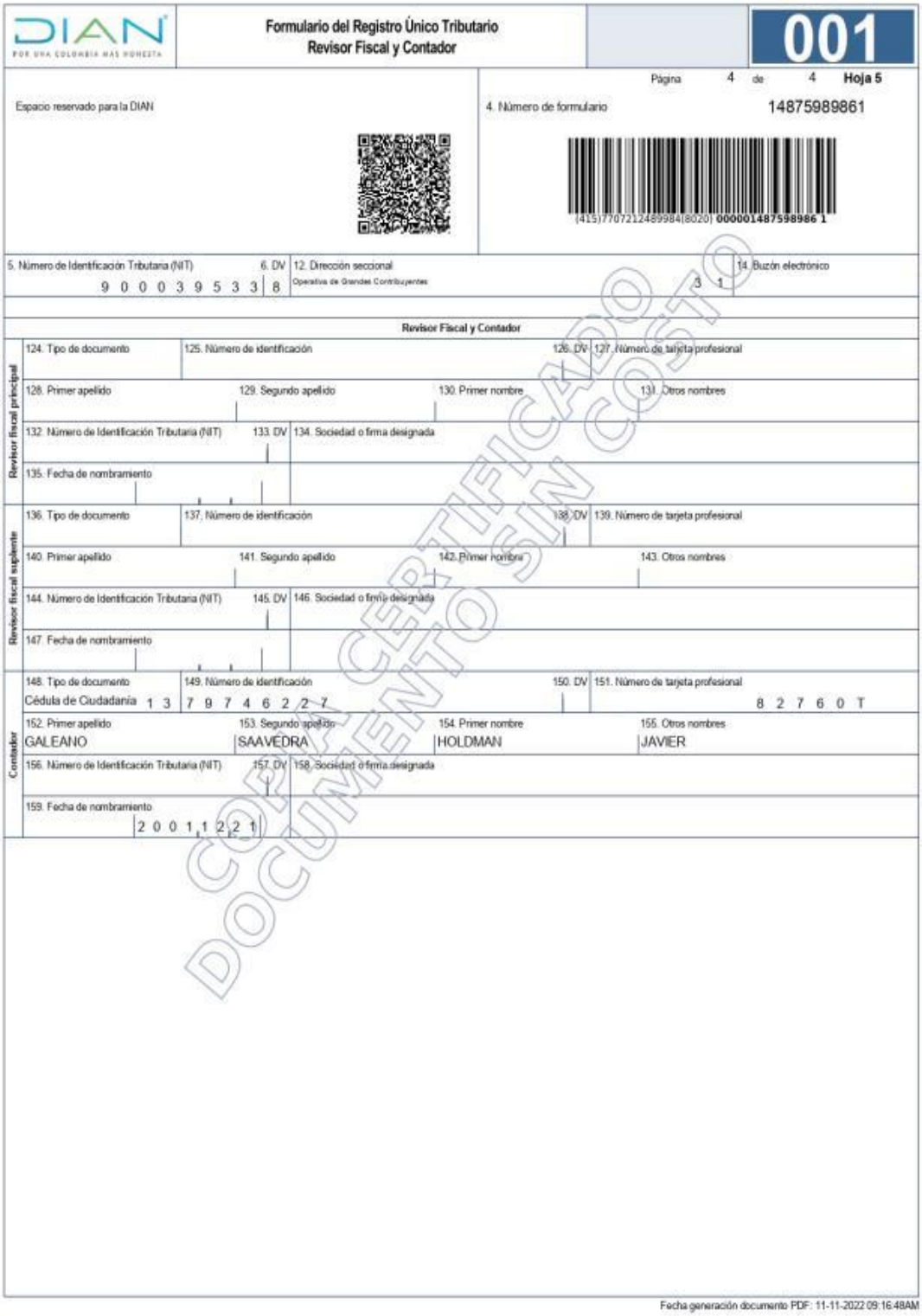
| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 2 0 9 0 9 | | |
| | 100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3 | 101. Número de identificación: 5 2 3 8 3 8 1 9 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | 104. Primer apellido: RUSINQUE | 105. Segundo apellido: URREGO | 106. Primer nombre: CIELO | 107. Otros nombres: ELAINNE |
| | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |
| 2 | 98. Representación: FUNC DELEGADO 1 3 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 4 2 6 | | |
| | 100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3 | 101. Número de identificación: 8 0 2 4 2 8 3 3 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | 104. Primer apellido: CANGREJO | 105. Segundo apellido: BERMUDEZ | 106. Primer nombre: JOHN | 107. Otros nombres: FREDDY |
| | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |
| 3 | 98. Representación: FUNC DELEGADO 1 3 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 2 1 1 0 8 | | |
| | 100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3 | 101. Número de identificación: 1 0 1 8 4 1 8 7 2 9 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | 104. Primer apellido: RAMIREZ | 105. Segundo apellido: NIEVES | 106. Primer nombre: JONATHAN | 107. Otros nombres: |
| | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |
| 4 | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
| | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |
| 5 | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
| | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 11-11-2022 09:16:48AM

*Fuente: DIAN (2026)*

*Figura 9. RUT.*



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

**Formulario del Registro Único Tributario**
**Revisor Fiscal y Contador**

**001**

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14875989861

(415)7707212489984(8020) 000001487598986 1

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 0 3 9 5 3 3 | 8 | Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1 | |

**Revisor Fiscal y Contador**

**Revisor fiscal principal**

| 124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 135. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

**Revisor fiscal suplente**

| 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 147. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

**Contador**

| 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía | 1 3 7 9 7 4 6 2 2 7 | | 8 2 7 6 0 T |

| 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| GALEANO | SAAVEDRA | HOLDMAN | JAVIER |

| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 159. Fecha de nombramiento |
|---|
| 2 0 0 1 1 2 2 1 |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 11-11-2022 09:16:48AM

*Fuente: DIAN (2026)*

## 1.3 REDES SOCIALES CON LAS CUALES CUENTA LA EMPRESA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.

La entidad tiene presencia activa en diversos canales digitales con el fin de mantener la comunicación con la ciudadanía, beneficiarios y aliados institucionales. En su página web oficial, https://prosperidadsocial.gov.co. Esta página, tiene secciones para peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, en donde las personas tienen la posibilidad de radicar solicitudes, hacer recomendaciones y presentar sus inconformidades, consultar los canales de atención y conocer los tiempos establecidos para responder las mismas, con el fin de garantizar su participación y se le respete el derecho a la atención oportuna.

En la sección de trámites y servicios se encuentra información sobre todos los programas, los criterios de acceso, los requisitos y las orientaciones para los beneficiarios. Así mismo, en el apartado de transparencia y acceso a la información pública se adjuntan los documentos y la información para que la ciudadanía pueda conocer la manera en cómo se administran los recursos.

De la misma manera, cuenta con secciones informativas como la de “Entidad”, en donde proporciona información acerca de la empresa, misión, visión, valores, políticas y funciones del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, “Noticias” en donde presenta avances de los proyectos y programas, difunde los comunicados oficiales y las actividades institucionales.

En relación con los aliados estratégicos, Prosperidad Social utiliza sus medios digitales y redes sociales para divulgar asuntos importantes como los procesos de contratación, cronograma, lineamientos generales, avisos, convocatorias y demás.

*Figura 10. Redes Sociales.*




*Fuente: Página Web Oficial (2026)*

Por otro lado, a partir del análisis del perfil oficial de Instagram @prosperidadcol del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), se evidencia que esta red social desempeña un papel estratégico dentro de la comunicación institucional y en la difusión de información dirigida a la ciudadanía. La entidad prioriza el uso de contenidos visuales como fotografías, videos, carruseles y reels, a través de los cuales comunica de manera clara, accesible y dinámica los avances, la cobertura y el impacto de sus programas sociales, facilitando la comprensión de la información por parte de públicos diversos.

El tono comunicativo empleado es de carácter institucional, pero cercano y pedagógico, lo que contribuye a generar confianza y a fortalecer el vínculo entre el DPS y la población beneficiaria. Mediante esta plataforma, la entidad divulga información relevante sobre programas como Renta Ciudadana, Jóvenes en Acción y otras iniciativas sociales, incluyendo fechas de pago, requisitos, convocatorias y anuncios oficiales. De esta manera, Instagram se consolida como un canal complementario de servicio al ciudadano que apoya la

orientación, previene la desinformación y mejora el acceso a la información pública.

Asimismo, la cuenta resalta campañas de inclusión social y comparte testimonios de beneficiarios, lo que permite humanizar la gestión pública y visibilizar el impacto real de las políticas sociales en distintos territorios del país. Con una comunidad de más de 185 mil seguidores, @prosperidadcol fomenta la interacción y participación ciudadana a través de comentarios, mensajes directos, historias y enlaces a otros canales de atención, como WhatsApp. Aunque no reemplaza los canales formales de atención, Instagram funciona como un puente de comunicación bidireccional que acerca la entidad a la ciudadanía. En conjunto, su presencia en esta red fortalece la imagen institucional, promueve la transparencia y contribuye a la rendición de cuentas.

*Figura 11. Redes Sociales.*




*Fuente: Instagram (2026)*

Cuenta también con una página de Twitter ahora llamada X, del análisis de la cuenta oficial del Departamento para la Prosperidad (@ProsperidadCol) se identifica que esta plataforma cumple una función clave dentro de la estrategia de comunicación institucional, especialmente orientada a la difusión inmediata

de información y al posicionamiento de mensajes oficiales. Con una comunidad superior a 477 mil seguidores, la cuenta se consolida como un canal de alto alcance para comunicar decisiones institucionales, avances de los programas sociales, campañas nacionales y pronunciamientos oficiales en tiempo real.

El contenido publicado se caracteriza por el uso de un lenguaje claro, directo y formal, acorde con la naturaleza informativa de la red, apoyado en piezas gráficas, videos cortos, enlaces al sitio web oficial y la interacción mediante retuits de otras entidades del Estado. A través de esta plataforma, el DPS fortalece la transparencia y la rendición de cuentas al visibilizar su presencia territorial, la articulación interinstitucional y las acciones alineadas con las políticas sociales del Gobierno Nacional.

Si bien el nivel de interacción directa es más limitado en comparación con otras redes sociales, X cumple un rol fundamental como canal de referencia oficial, permitiendo la difusión rápida de alertas, fechas importantes, modificaciones en programas y enlaces a canales formales de atención. En este sentido, la cuenta contribuye a combatir la desinformación y refuerza la imagen del DPS como una entidad activa, comprometida y coherente con la construcción de una sociedad más equitativa, incluyente y reconciliada.

*Figura 12. Redes Sociales.*




*Fuente: X (2026)*

Además, utiliza Facebook; se evidencia que esta red social cumple un rol fundamental dentro de su estrategia de comunicación digital, orientado principalmente a la difusión masiva de información institucional y al acercamiento con públicos amplios y diversos. Con una comunidad que supera el millón de seguidores, Facebook se posiciona como uno de los canales de mayor alcance de la entidad, permitiendo visibilizar de manera constante las acciones del Gobierno Nacional en materia de inclusión social y reconciliación.

El contenido publicado se caracteriza por ser informativo, detallado y de fácil comprensión, integrando piezas gráficas, videos, transmisiones en vivo y enlaces a información oficial. A través de esta plataforma, el DPS comunica avances de sus programas sociales, jornadas en territorio, campañas nacionales, convocatorias, fechas clave y mensajes institucionales, convirtiéndose en un canal relevante de orientación para la ciudadanía, especialmente para aquellas poblaciones que utilizan Facebook como su principal medio de información digital.

Adicionalmente, la página fomenta la interacción directa con los usuarios mediante comentarios, reacciones y mensajes, lo que facilita la resolución de inquietudes y fortalece la participación ciudadana. Facebook también permite amplificar testimonios de beneficiarios y contenidos de carácter humano, reforzando la cercanía de la entidad con las comunidades y evidenciando el impacto social de sus programas. En conjunto, la presencia del DPS en esta red contribuye al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la consolidación de una imagen institucional accesible, cercana y comprometida con la reducción de la pobreza.

*Figura 13. Redes Sociales.*



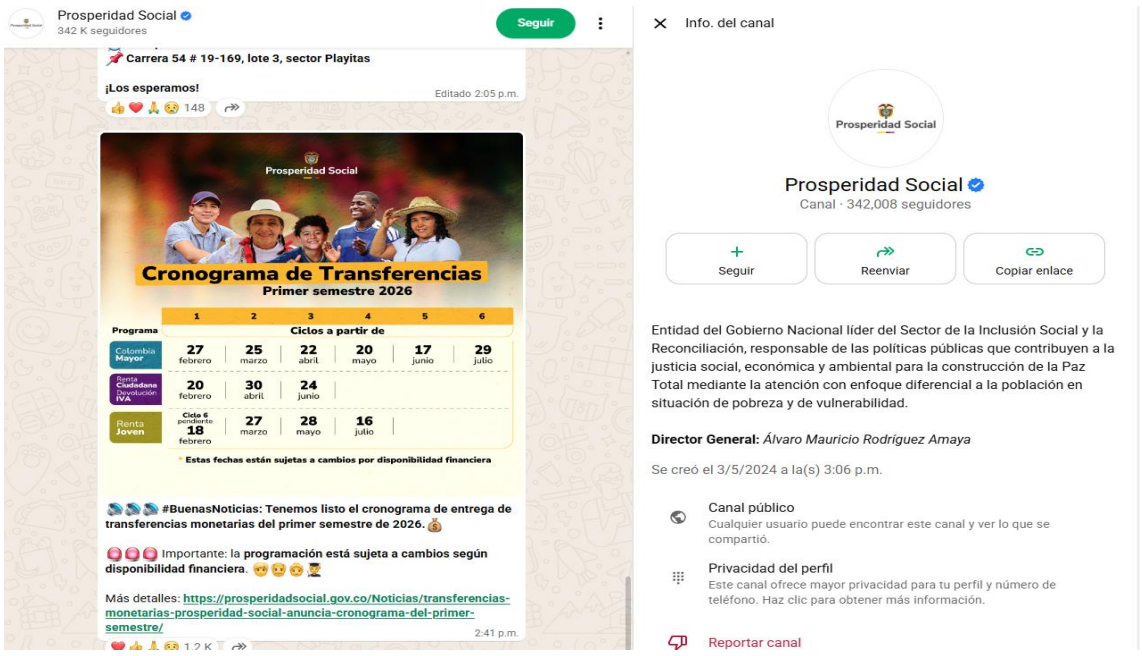

*Fuente: Facebook (2026)*

Y, por último, en el WhatsApp del Departamento para la Prosperidad Social, se evidencia que este medio cumple una función estratégica dentro de la comunicación institucional, enfocada principalmente en la difusión directa, inmediata y confiable de información oficial. Con más de 342 mil seguidores, este canal se consolida como una herramienta de alto impacto para llegar de manera rápida a la ciudadanía, especialmente a los beneficiarios de los programas sociales que requieren información clara y oportuna.

El contenido difundido está orientado a comunicar anuncios clave de alto interés, como cronogramas de transferencias monetarias, fechas de pago, cambios en la programación, enlaces a comunicados oficiales y recordatorios importantes. La información se presenta de forma sintética, acompañada de piezas gráficas y mensajes breves, lo que facilita su comprensión y reduce el riesgo de desinformación. Este formato posiciona al canal de WhatsApp como un medio prioritario de orientación al ciudadano, especialmente para poblaciones en situación de vulnerabilidad con acceso limitado a otros canales digitales.

Aunque el canal no permite una interacción bidireccional directa, su carácter unidireccional fortalece la credibilidad y seguridad de la información, al provenir directamente de la entidad. Asimismo, el uso de enlaces al sitio web oficial permite ampliar la información y redirigir a los usuarios hacia los canales formales de atención. En conjunto, el canal de WhatsApp del DPS complementa de manera efectiva su estrategia multicanal, reforzando la transparencia, la confianza institucional y el acceso oportuno a los servicios y programas sociales.

*Figura 14. Redes Sociales.*




*Fuente: WhatsApp (2026)*

## 1.4 MISIÓN DE LA EMPRESA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.

La misión de una entidad refleja la razón de su existencia, determinando lo que se debe hacer para llegar a una meta futura. Además, establece las necesidades que busca atender, lo que ofrece y a quienes dirige su labor, sirve para alinear los esfuerzos de los colaboradores, dar sentido al trabajo colectivo y facilitar la toma de decisiones.

*Tabla 2. Misión del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.*

| CONCEPTO DEL AUTOR | MISIÓN ACTUAL | POSTURA DE LA PRACTICANTE |
|---|---|---|
| De acuerdo con David (2013), la misión organizacional constituye un elemento fundamental dentro de la planeación estratégica, ya que define la identidad de la organización, su propósito central, el mercado al que sirve y la forma en que genera valor. Una misión bien estructurada debe responder a preguntas clave como qué hace la organización, para quién lo hace y cómo lo hace, permitiendo orientar la toma de decisiones y alinear los esfuerzos institucionales. Por su parte, Chiavenato (2006) plantea que la misión | "Prosperidad Social es la entidad del Gobierno Nacional y líder del sector de Inclusión Social y Reconciliación, responsable de la formulación, coordinación, implementación y evaluación de políticas públicas que contribuyen a la justicia social, económica y ambiental para | La misión del DPS está bien estructurada, ya que cumple con los criterios planteados por los autores y responde a las necesidades del contexto social del país. Asimismo, se observa que la entidad orienta sus acciones de manera consistente hacia el cumplimiento de su propósito misional, evidenciando una adecuada articulación entre la teoría y la práctica institucional.<br><br>En los planteamientos, David ve la misión como el |

| | | |
|---|---|---|
| representa la razón de ser de la organización, funcionando como una guía que direcciona el comportamiento organizacional y fortalece la cultura institucional. Desde esta perspectiva, la misión no solo describe actividades, sino que integra valores, principios y objetivos que le dan sentido a la existencia de la entidad y orientan su proyección en el entorno. | la construcción de la Paz Total; mediante la atención con enfoque diferencial a la población en situación de pobreza y de vulnerabilidad.” | elemento que determina la identidad organizacional, mientras que Chiavenato la resalta como una manera de expresar su razón de ser. En el caso del DPS, orienta sus acciones a la reducción de la pobreza y la inclusión social, además muestra su compromiso con la justicia, dándole cumplimiento a los criterios planteados por ambos. |

*Fuente: Elaboración Propia (2026)*

## 1.5 VISIÓN DE LA EMPRESA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.

Una visión representa la proyección de lo que quiere llegar a ser una organización en el futuro, sirviendo como guía para tomar decisiones estratégicas. Esta describe el propósito que tiene a largo plazo y sirve como referencia para inspirar a los colaboradores a trabajar en equipo y unir los esfuerzos en pro de un mismo objetivo.

La visión actúa como el mandato estratégico que define el futuro deseado, convirtiéndose en el centro de gravedad para quienes lideran la organización. Lejos de ser solo una meta lejana, este enunciado conecta el propósito de fondo con la gestión diaria, logrando que el equipo humano trabaje en sintonía hacia metas de gran escala. Al trazar un camino claro, se fomenta el sentido de pertenencia y se unen voluntades bajo una misma bandera de compromiso, algo vital para que cualquier institución sea sostenible en el tiempo.

*Tabla 3. Visión del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.*

| CONCEPTO DEL AUTOR | VISIÓN ACTUAL | POSTURA DE LA PRACTICANTE |
|---|---|---|
| De acuerdo con David (2013), la visión representa la proyección futura de la organización, estableciendo el rumbo estratégico a largo plazo y sirviendo como base para la formulación de objetivos y planes. Una visión efectiva debe ser clara, inspiradora y realista, permitiendo orientar las decisiones organizacionales hacia el logro de metas sostenibles. Por su parte, Chiavenato (2006) define la visión como la imagen deseada del futuro de la organización, la cual actúa como un elemento motivador que impulsa el compromiso de los colaboradores y alinea los esfuerzos institucionales hacia un propósito común. En este sentido, la visión no solo plantea un | "Prosperidad Social y las entidades del sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, a 2034, habrán realizado las transformaciones económicas, sociales y ambientales con enfoque diferencial que aportan al logro de la Paz Total y a la reducción de la pobreza en Colombia." | La visión del departamento administrativo para la prosperidad social está bien estructurada, ya que da cumplimiento a los criterios propuestos por los autores y se encuentra encaminada al contexto social y las necesidades del país. Así mismo, se puede observar que existe una coherencia entre lo que se plantea y las acciones que lleva a cabo la entidad, principalmente con los programas enfocados en la reducción de la pobreza y la inclusión social.<br><br>Además, se observa el contraste de los enfoques teóricos, ya que David considera que la visión es una proyección del futuro que guía a la organización y es útil para establecer los planes y objetivos de la misma, mientras que Chiavenato ve la visión como una imagen de lo que la organización aspira |

| | | |
|---|---|---|
| escenario futuro, sino que también guía la planificación estratégica y fortalece la identidad organizacional. | | ser. En el caso del DPS, la visión integra ambos enfoques, pues además de establecer su dirección a la reducción de la pobreza también emite una imagen de transformación y desarrollo, dando paso a la transformación y desarrollo institucional. |

*Fuente: Elaboración Propia (2026)*

## 1.6 POLÍTICAS DE LA EMPRESA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.

Las políticas institucionales son las normas o lineamientos que establece una organización para orientar su funcionamiento, garantizando que sus acciones se desarrollen de manera coherente y alineadas con la misión, visión y objetivos. De tal manera Prosperidad Social define sus políticas de la siguiente manera:

### 1.6.1 Política De Administración Del Riesgo.

La política de administración del Riesgo hace referencia a aquellos lineamientos encargados de distinguir, analizar, evaluar, controlar y dar seguimiento a los eventos que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos. El propósito principal es mejorar continuamente la capacidad de respuesta ante posibles riesgos o amenazas, previniendo situaciones que ocasionen impactos negativos en los procesos. Esta política permite que la entidad tome decisiones mas seguras, ya que gestiona anticipadamente las incertidumbres y además permite que se puedan proteger adecuadamente sus recursos.

En Prosperidad Social prevemos que, en el desarrollo de los procesos, políticas, programas y proyectos, pueden presentarse eventos que afecten el

cumplimiento de nuestra misión, el logro de los objetivos estratégicos y de los procesos del Sistema de Gestión; por lo tanto, nos comprometemos con la gestión integral de los riesgos, a fin de prevenir y/o minimizar su ocurrencia, garantizando nuestra gestión y el logro de los objetivos institucionales.

Para lo anterior, los líderes y gestores de los procesos desarrollan e implementan acciones de control y gestión de riesgos, a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y planes de mejora.

La Oficina Asesora de Planeación, lidera el proceso de administración de riesgos y consolida y publica el Mapa Institucional de Riesgos en la página Web de Prosperidad Social. Así mismo, la Oficina de Control Interno, realiza la evaluación independiente y objetiva sobre la efectividad de la gestión institucional de riesgos. Corresponde a la Alta Dirección, a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno establecer esta Política en estricto cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y asegurarse de su permeabilización en todos los niveles de la Entidad, de tal forma que se conozcan claramente los niveles de responsabilidad y autoridad que posee cada una de las líneas de defensa frente a la gestión del riesgo.

Si se analiza la política de riesgo presente en prosperidad social se encuentra correctamente estructurada y esta alineada con el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), lo que permite en gran medida una gestión preventiva y organizada. Sin embargo, el desafío de fondo es poder lograr que todos los funcionarios se apropien a conciencia de esta política, ya que llevado a la práctica esto puede percibirse netamente como un requisito formal o un trámite más por cumplir. Por eso, es necesario fortalecer esa cultura de gestión del riesgo, mejorando las capacitaciones y de alguna manera, poder dinamizar el uso dinámico de herramientas como, por ejemplo: el mapa de riesgos.

### 1.6.2 Política Del Sistema De Gestión De La Calidad.

La política del sistema de gestión de calidad es la encargada de orientar a una organización al mejoramiento continuo de sus procesos, servicios y/o productos. Tiene como fin establecer unos estándares de calidad para

desarrollar las actividades y así poder satisfacer las necesidades de los clientes y cumplir con los requisitos legales. Así mismo, promueve la transparencia y eficiencia de la gestión institucional por medio de la evaluación y optimización de los procesos.

Prosperidad Social es la entidad que lidera el sector de inclusión social y reconciliación, coordina e implementa programas y proyectos institucionales, articulando la oferta social del estado hacia la atención integral de los hogares y comunidades en situación de pobreza extrema, pobreza monetaria moderada y pobreza multidimensional, bajo un modelo de operación por procesos y comprometida con el mejoramiento continuo, contribuyendo a una gestión eficiente, transparente y oportuna para el cumplimiento de las apuestas estratégicas institucionales. Con el objetivo de diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas para la superación de la pobreza y la equidad social en cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

La política de gestión de la calidad está alineada con las siete apuestas institucionales del Plan Estratégico del cuatrienio. Fecha de aprobación: 6 de octubre de 2021 Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Al examinar un poco esta política del sistema de gestión de la calidad, se puede evidenciar que tiene un enfoque orientado a lo que es el mejoramiento continuo y, por supuesto, al cumplimiento de la misión institucional. sin embargo, hay que mencionar que su efectividad depende en gran medida, de que la calidad no se limite solamente a quedar en el papel o a cumplir los procesos internos presentes, sino que pueda verse reflejada en unos resultados reales y que estos resultados puedan ser notorios para los beneficiarios, esto muestra que es necesaria la articulación entre áreas y poder trabajar en mejorar los indicadores de impacto, buscando garantizar que la gestión sea más eficiente y sobre todo que pueda ser bien centrada en el ciudadano.

### 1.6.3 Política Ambiental.

La política ambiental es aquella que se encarga de estipular los compromisos que debe cumplir una organización con el medio ambiente y el

desarrollo sostenible. Su objetivo principal es mitigar los impactos que pueden generar las actividades institucionales, incentivando el uso responsable de los recursos naturales e impulsando prácticas que contribuyan a la conservación del entorno. Además, da paso a la generación de una cultura organizacional enfocada en la sostenibilidad y al cumplimiento a las reglas, normas y decretos ambientales vigentes.

Como entidad responsable de la formulación, coordinación, implementación y evaluación de políticas públicas que contribuyen a la justicia social, económica y ambiental para la construcción de la Paz Total y en cumplimiento de los requisitos legales vigentes y los demás que la Entidad suscriba, adopta voluntariamente la política ambiental, comprometiéndose a implementar las mejores prácticas, estándares y metodologías para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales generados por la ejecución de las actividades administrativas y misionales, mediante acciones de gestión ambiental, reducción, reutilización, aprovechamiento de los residuos sólidos generados, uso sostenible de los recursos naturales y el tratamiento de los impactos ambientales que podrían llegar a ocasionar deterioro en los recursos naturales, así mismo, se compromete con la mejora continua y el equilibrio armónico socio ambiental".

La política ambiental muestra un gran compromiso con la sostenibilidad y con lograr integrarla de verdad en la gestión institucional. Sin embargo, poder llevarla a la práctica todavía presenta desafíos, porque muchas veces da la impresión de que gran parte de sus acciones no pasan de lo administrativo. Entonces; se necesita trabajar en fortalecer una cultura ambiental dentro de la organización, logrando integrar indicadores que sean bien específicos; y poder conectar así, la sostenibilidad con todos los programas misionales de una forma más directa.

### 1.6.4 Política Sistema De Gestión De Seguridad De La Información (SGSI).

La política del Sistema de Gestión de Seguridad de la información es aquella que busca proteger los activos de información de una organización frente

a la vulnerabilidad o a las amenazas externas. Su principal objetivo es asegurar que los datos sean utilizados de manera confiable y segura, garantizando la confidencialidad e integridad de los mismos y fortalecimiento de la misma forma la confianza de los ciudadanos.

La Dirección del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), entiende la importancia de una adecuada gestión de la información, por lo tanto, se compromete con la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes con el Estado y los ciudadanos, todo enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes y en concordancia con la misión y visión de la Entidad.

Para Prosperidad Social, la protección de la información es de vital importancia y se empeña en la disminución del impacto generado sobre sus activos de información, por los riesgos e incidentes identificados de manera sistemática, con el objeto de mantener un nivel de exposición que permita responder por la integridad, confidencialidad, disponibilidad y trazabilidad de la información.

Al evaluar el conjunto de políticas de Prosperidad Social bajo los modelos de David y Chiavenato, se percibe una armonía total con los principios de la planeación estratégica actual esto refleja una integración estratégica que va más allá de lo burocrático. Esta relación va más allá de cumplir con requisitos documentales; se trata de una base operativa diseñada para obtener resultados concretos, donde cada política se articula con los objetivos más ambiciosos de la entidad.

Desde la perspectiva de Fred R. David (2013), plantea que las políticas son las herramientas de ejecución que dan vida a la planeación. En el DPS, las directrices sobre gestión de calidad, riesgos, seguridad de la información y cuidado ambiental no funcionan de forma aislada, sino como partes de un sistema integrado. Estos mecanismos no solo ponen en marcha el plan estratégico, sino que protegen la misión institucional mediante la transparencia

y la capacidad de adaptación. De esta manera, la política pública se vuelve el puente técnico entre la operación interna y el propósito superior de paz e inclusión. En este sentido, el DPS cumple con la parte del planteamiento de directrices, pero podría mejorar la efectividad de su aplicación al incorporar herramientas de control más exactas que posibiliten la verificación en el cumplimiento de cada una de ellas.

Al mismo tiempo, siguiendo a Chiavenato (2006), las políticas establecen las reglas de juego para la toma de decisiones y definen responsabilidades para alcanzar la excelencia. La estructura del DPS demuestra en su ambiente interno roles claros, lo que crea un equilibrio necesario de funciones. Este diseño asegura coherencia en el actuar y facilita procesos de monitoreo para la mejora constante. En definitiva, las políticas son el soporte que une la administración con la misión, garantizando una gestión pública transparente y coordinada. En este caso, aunque se establecen roles definidos, se hace necesario robustecer la articulación entre dependencias para que al momento de implementar las políticas no se presenten debilidades.

Analizando esta política es, sin duda, la pieza clave para proteger la información sensible y a su vez poder garantizar la confianza institucional. si bien, se encuentra alineada con buenas prácticas, la verdad es que el desafío mayor sigue siendo la apropiación por parte de todos los funcionarios; porque hay que entender y tener claro, que los riesgos no son solo tecnológicos, sino que el factor humano juega un papel enorme. Por eso básicamente es fundamental lograr reforzar la capacitación, hacer más sensibilización y mejorar también los mecanismos de seguimiento para asegurar que esto se cumpla de manera efectiva.

Considerando esto, las posibles recomendaciones o mejoras que se pueden brindar son las siguientes:

1. Ejecutar indicadores de gestión que permitan medir el impacto de cada una de las políticas y a la vez su nivel de cumplimiento.

2. Fomentar un ambiente de capacitaciones constantes a los funcionarios en cuanto a la aplicación de las políticas, para garantizar la correcta implementación de las mismas.
3. Reforzar los procesos de seguimiento y evaluación que demuestren resultados concretos mediante informes periódicos.

En conclusión, desde un análisis propio se puede expresar que las políticas del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social son una parte esencial para el desarrollo de la institución, no obstante, en términos de seguimiento y medición es factible su fortalecimiento, con el fin de optimizar el impacto de las políticas y contribuir a la vez en el cumplimiento de los objetivos de la entidad con mayor efectividad.

## 1.7 VALORES DE LA EMPRESA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.

Los valores, son principios éticos y morales que guían el comportamiento de una organización y de todos los que hacen parte de ella, definiendo cómo se debe actuar en el día a día en las diferentes situaciones que puedan presentarse más allá de las normas formas y reflejan además la identidad y la cultura de la institución. En este mismo sentido, prosperidad social ha establecido un conjunto de valores que representan su esencia y su forma de relacionamiento con el ciudadano, colaboradores y aliados. A continuación, se presentan estos valores que fundamentan sus acciones:

Respeto: El respeto es una herramienta fundamental para garantizar un trato justo y digno para todos, además fomenta la colaboración y el bienestar en los equipos de trabajo y construye relaciones de confianza. Este valor encaja con prosperidad social porque trabaja intrínsecamente con comunidades en situación de vulnerabilidad y requiere que los colaboradores reconozcan los derechos y las necesidades de la población con el fin de fortalecer la inclusión social.

El valor del respeto en Prosperidad Social se refleja en el reconocimiento y la valoración digna de todas las personas, sin importar su labor, procedencia,

condición social o cualquier otra característica. El servidor público actúa con amabilidad, igualdad y equidad en todas sus interacciones, demostrando empatía y apertura al diálogo, incluso ante opiniones o perspectivas diferentes. Este valor implica rechazar toda forma de discriminación, trato grosero o hiriente, así como evitar que las decisiones se basen en prejuicios o estereotipos. El respeto promueve un ambiente laboral y ciudadano armonioso, fundamentado en la dignidad y la consideración hacia los demás.

Justicia: Es un valor que garantiza que las acciones y las decisiones se realicen de forma objetiva, priorizando la equidad para todos. Encaja perfectamente para esta entidad, ya que el principal propósito es contribuir a la reducción de las brechas sociales en el país, asegurando que los programas lleguen verdaderamente a quienes lo necesitan equitativamente.

La justicia guía las acciones del servidor público en Prosperidad Social, asegurando que todas las decisiones se tomen con imparcialidad, equidad e igualdad. Este valor implica garantizar los derechos de las personas sin discriminación alguna y actuar siempre con base en la evidencia y la objetividad. El servidor público reconoce las necesidades de cada ciudadano y busca mecanismos de diálogo y concertación para alcanzar soluciones justas. Asimismo, evita favorecer intereses personales o de grupos particulares, manteniendo su criterio libre de simpatías, presiones u odios. La justicia representa el compromiso con la equidad social y con la aplicación transparente de las normas.

Diligencia: Es aquel valor que se encarga de hacer cumplir los deberes con total eficiencia y eficacia. Al ser prosperidad social una entidad que administra los programas y recursos que impactan la calidad de vida de muchas personas, requiere una gestión eficiente que de respuestas oportunas y resultados concretos.

La diligencia caracteriza el desempeño del servidor público que actúa con responsabilidad, eficiencia y compromiso en el cumplimiento de sus funciones. En Prosperidad Social, este valor se traduce en el uso adecuado de los recursos

públicos, el cumplimiento de los tiempos establecidos y la entrega de resultados de calidad. El servidor diligente es proactivo, busca la mejora continua y demuestra interés genuino por el bienestar ciudadano. Además, evita el desperdicio de recursos, la postergación de decisiones o la negligencia en sus deberes. La diligencia asegura que el servicio público se preste con excelencia y efectividad.

Honestidad: Es un valor que promueve acciones transparentes y que tengan coherencia con los principios del servicio prestado. En este caso, la confianza de los ciudadanos depende del buen manejo que se le dé a los recursos públicos y de la transparencia que se les brinde, siendo aspectos claves para cumplir la misión con total credibilidad y legitimidad.

La honestidad es un principio esencial que orienta la conducta del servidor público hacia la verdad, la transparencia y la rectitud. En Prosperidad Social, este valor implica actuar siempre en favor del interés general y reconocer los errores cuando ocurren. El servidor honesto comunica información veraz, oportuna y comprensible, y denuncia cualquier irregularidad o violación de derechos de la que tenga conocimiento. Rechaza los incentivos, favores o beneficios personales que puedan influir en su labor, y se abstiene de utilizar los recursos públicos para fines propios. La honestidad fortalece la confianza ciudadana y la integridad institucional.

Compromiso: El valor del compromiso se refiere a aquel lazo que une a los colaboradores con el logro de objetivos, los valores y el propósito que posee la entidad. Además, es allí donde se asume una dedicación constante para tener rendimiento, generar productividad y conseguir una mejora permanente. Este valor encaja con prosperidad social, ya que la entidad tiene un impacto directo con comunidades vulnerables que necesitan servidores sensibles a sus necesidades y enfocados a transformar sus vidas de manera positiva.

El compromiso representa la disposición constante del servidor público para cumplir con sus responsabilidades y contribuir al bienestar de la sociedad. En Prosperidad Social, este valor se manifiesta en la empatía, la atención y la

dedicación con las que se responde a las necesidades de los ciudadanos. El servidor comprometido asume su papel con orgullo, demostrando vocación de servicio, actitud positiva y sentido de pertenencia hacia la entidad. Además, escucha, orienta y presta un servicio ágil, amable y de calidad. El compromiso refuerza la misión del servicio público, basada en la responsabilidad y el respeto hacia la comunidad.

Al examinar los valores prosperidad social, se puede observar que están relacionados directamente con los principios que orientan la gestión de las organizaciones hoy en día. Estos valores no solo se limitan a un decálogo ético, sino que también constituyen los fundamentos sobre los cuales se erige la cultura administrativa del DPS. Al poder ser analizados bajo los marcos de la administración pública, se puede ratificar que estos principios actúan como moduladores del comportamiento institucional, garantizando así que la ética sea el eje transversal que dota de legitimidad y coherencia a la praxis estatal en su interacción con los grupos de interés.

Resulta indispensable señalar que según la teórica de Fred R. David (2013), el sistema de valores va más allá de un discurso ético, ya que orientan la planeación estratégica. En el contexto de Prosperidad Social, estos principios no solo operan como simples enunciados decorativos, sino también como moduladores de la conducta administrativa que blindan la ejecución de las políticas públicas. Al poder integrar la equidad y la transparencia como criterios de actuación, la entidad garantiza que su misión de inclusión y paz territorial esté respaldada por una praxis institucional coherente. Así, los valores se convierten entonces en el activo intangible que legitima la toma de decisiones, asegurando así que cada intervención en favor de la ciudadanía responda a los más altos estándares de responsabilidad y servicio público.

Desde la perspectiva de Idalberto Chiavenato (2006), son el principal determinante de la cultura organizacional, actuando como la brújula que estandariza el comportamiento individual y colectivo. En Prosperidad Social, esta premisa se traduce en una operatividad donde la honestidad y la diligencia entonces dejan de ser conceptos abstractos para convertirse en pilares de la

eficiencia administrativa y la transparencia institucional. Paralelamente, el respeto y la justicia se configuran como los ejes transversales que garantizan un trato digno y equitativo; este enfoque no solo humaniza la gestión pública, sino que ratifica la identidad de la entidad como un organismo de carácter social comprometido con la excelencia en el servicio y la legitimación del Estado ante la ciudadanía.

Bajo la tesis de Garrote Yáñez (2008), los valores corporativos se consideran una base fundamental que orienta el funcionamiento de una entidad, dando coherencia a los objetivos y sirviendo como guía para el mejoramiento de los procesos internos. En prosperidad social, estos valores tienen el papel de reflejar la manera en cómo se organiza la empresa y como presta sus servicios, dándole prioridad al bienestar ciudadano y el interés general. En este mismo sentido, principios como la transparencia y la mejora continua son elementos esenciales para el desarrollo de una gestión responsable. Gracias a ello, la entidad busca garantizar que los servicios prestados cumplan con los estándares establecidos y que a su vez respondan con su compromiso social para generar cambios positivos en la población vulnerable.

Al realizar el contraste de las posturas de estos autores, se puede evidenciar que David enfoca su pensamiento desde un punto de vista estratégico, Garrote desde un enfoque integral que asocia los valores con la coherencia organizacional y el mejoramiento de los procesos internos y Chiavenato lo hace desde el aspecto cultural. Aunque los valores del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social pueden cumplir de manera parcial con estas tres características, puede fortalecer su aplicación al generar una mayor integración en cuanto a la articulación de estrategias, cultura y operación institucional.

A partir del análisis realizado y del contraste construido, se hace la propuesta de la nueva estructura que deben tener estos valores, en donde tendrán más integración y por ende se facilitará su comprensión y aplicación, siendo agrupados en tres ejes estratégicos:

1. Valores éticos:
    - Justicia
    - Honestidad
2. Valores organizacionales:
    - Compromiso
    - Diligencia
3. Valores sociales:
    - Respeto
    - Transparencia

Se añade el valor de la transparencia, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y a su vez, reforzar la confianza que se tiene con el ciudadano. Esta nueva estructura, permite además que los valores se articulen desde una perspectiva estratégica como lo indica David, cultural como lo expresa Chiavenato e integradora como lo señala Garrote, arrojando como resultado una mayor coherencia entre la planeación, el comportamiento dentro de la institución y la mejora constante de los procesos.

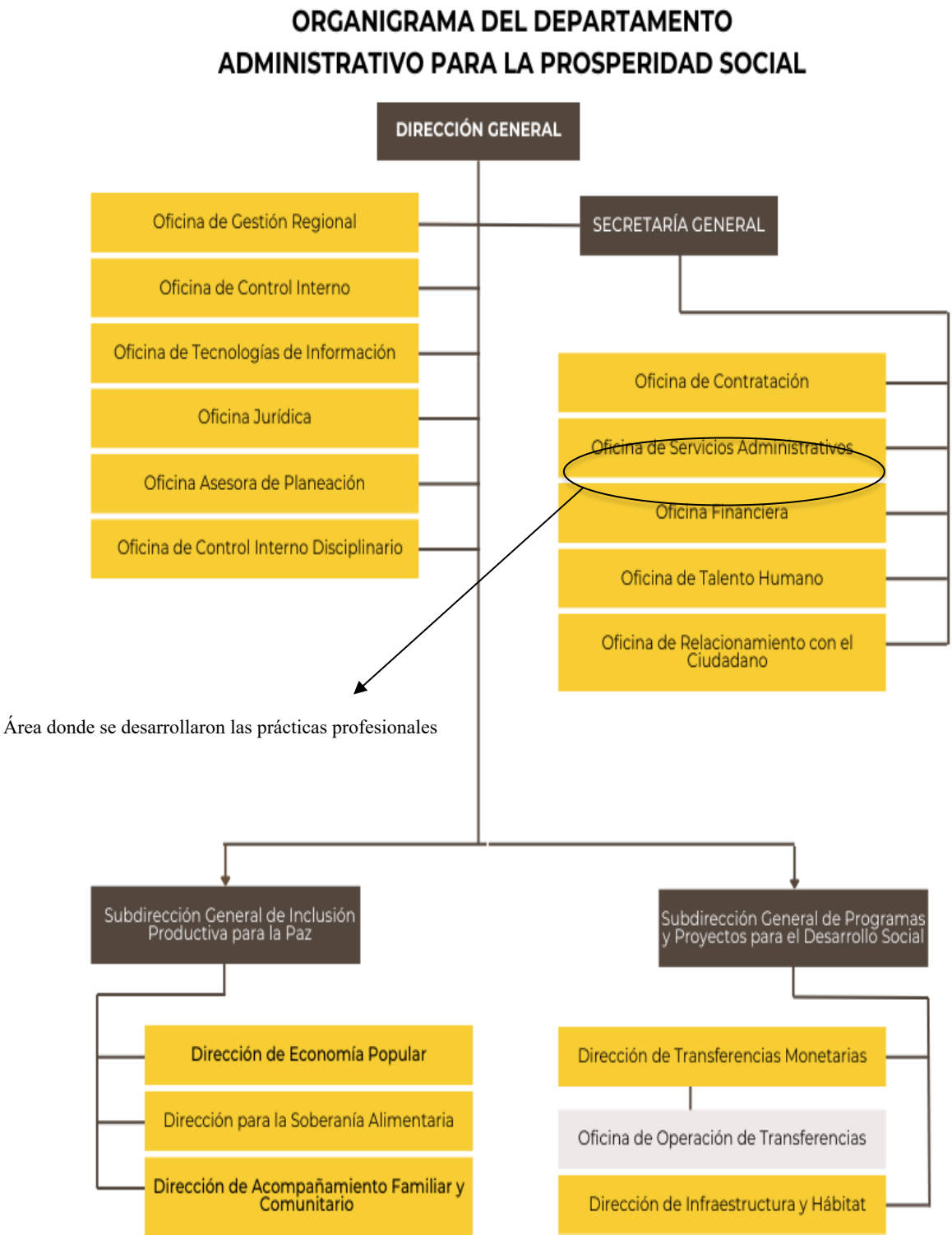
En conclusión, se puede identificar que los valores del Departamento para la prosperidad social están alineados con su misión y sus objetivos. Estos, hacen parte de un conjunto de principios que guían el comportamiento, consolidan la identidad de la organización y promueven el trabajo en conjunto de los funcionarios para alcanzar un mismo propósito. Sin embargo, se les hizo una reorganización para contribuir al fortalecimiento de la coherencia constitucional, optimizar procesos y por ende mejorar la calidad del servicio prestado.

## 1.8 ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

El organigrama es la representación gráfica de la estructura interna organizacional, en donde se muestran de manera ordenada los cargos o áreas que la componen, así como las relaciones jerárquicas o de dependencia entre ellos. Se encarga de facilitar la comprensión en cuanto a la organización de la

entidad se trata y de cómo se distribuyen las funciones y responsabilidades en la misma.

*Figura 15. Organigrama de Prosperidad Social.*




*Fuente: Elaboración propia (2025)*

Desde el análisis efectuado, se puede asegurar que en la estructura de este organigrama se muestra una jerarquía bien definida encabezada por la dirección general, seguida por la secretaría general y las subdirecciones, lo que conlleva a una buena organización entre los niveles estratégicos, tácticos y operativos. De igual manera, la presencia de las oficinas asesoras y de apoyo facilita la toma de decisiones, el control interno y la planeación dentro de la institución.

Sin embargo, al ser una estructura funcional, pueden presentarse algunas limitaciones en cuanto a la comunicación horizontal entre dependencias, lo que implicaría tener atrasos en los procesos, falta de articulación en actividades que realmente lo requieren y duplicidad de funciones, es decir, que algunos departamentos o funcionarios realicen tareas idénticas, generando un desperdicio de recursos e ineficiencia en las operaciones. Está situación prueba la necesidad de robustecer los mecanismos de integración dentro de la empresa.

De acuerdo con los postulados de Ruiz Cuevas (2012), el organigrama además de representar gráficamente la estructura de la entidad, también facilita la comprensión de la distribución de funciones, la jerarquía y la funcionalidad de los canales de comunicación dentro de la organización. En este caso, prosperidad social lo utiliza para identificar como se organizan las áreas y con ello poder cumplir los objetivos institucionales. De igual forma, facilita la visualización de los niveles, contribuyendo a la organización y control de las responsabilidades.

Por otro lado, desde la perspectiva de Chiavenato (2006), la estructura organizacional se basa en la especificación de tareas con el fin no solo de fortalecer la coordinación y colaboración entre las áreas, sino también de mejorar la eficiencia. Al hacer un análisis del Departamento Administrativo para la prosperidad social, se observa que en su estructura prioriza la claridad jerárquica y por ende la buena distribución de sus funciones.

Al realizar el contraste de las posturas de estos dos autores, se puede

asegurar que coinciden en la importancia de una buena estructura organizacional para el buen funcionamiento de la entidad, aunque presentan enfoques diferentes. Por el lado de Ruiz Cuevas, está orientado hacia la presentación estructural y claridad organizativa, mientras que Chiavenato no se limita a la representación, si no que profundiza en la influencia que puede tener la estructura en el desempeño organizacional.

Teniendo en cuenta el análisis y el contraste teórico, se proponen las siguientes mejoras:

- Implementar un sistema que permita la articulación entre áreas, por medio de reuniones periódicas y el monitoreo de los procesos compartidos.
- Fortalecer las plataformas tecnológicas utilizadas dentro de la entidad para facilitar el flujo de información.
- Diseñar y ejecutar indicadores de gestión que permitan la evaluación del desempeño dentro de la entidad.
- Delegar responsables encargados de coordinar actividades que involucren varías dependencias para evitar la duplicidad en las funciones.
- Elaborar y ejecutar programas de capacitación en comunicación y trabajo en equipo, con el fin de mejorar la integración entre áreas.

En conclusión, se puede decir que el organigrama del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social cuenta con una adecuada estructura que favorece la organización y el cumplimiento de objetivos organizacionales, por lo que no se hace necesario modificar su diseño actual. No obstante, es importante que se fortalezca la articulación entre áreas, para poder mejorar su eficiencia institucional y seguir brindando buenas respuestas ante las necesidades de la ciudadanía

## CAPÍTULO II.

## 2. PROYECTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.

En un entorno como el sector público, en dónde la eficiencia, la transparencia y las articulaciones administrativas son de vital importancia, es esencial disponer de herramientas que optimicen el desempeño de los procesos y faciliten el fortalecimiento de la gestión organizacional.

En este mismo contexto, el presente proyecto de prácticas profesionales se lleva a cabo en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, con el fin de aportar en el mejoramiento de la gestión administrativa en base a los conocimientos adquiridos previamente en el transcurso de la formación académica.

Este proyecto posibilita durante su desarrollo, la integración de aspectos claves de la gestión administrativa como lo es la planificación, el control y la evaluación, lo que contribuye al mejoramiento de las operaciones institucionales. Este proyecto se centra en el diseño e implementación de herramientas que fortalecen los procesos internos de la entidad, como el manual de procesos y procedimientos, el sistema de indicadores de gestión y la elaboración de los informes de gestión administrativa, facilitando la estandarización de actividades, el cumplimiento de los lineamientos institucionales y la mejora continua en la toma de decisiones.

Por otro lado, es importante señalar que en este apartado se presenta de manera estructurada las funciones designadas, las actividades, tiempo de ejecución y los procedimientos necesarios para el desarrollo de las mismas, garantizando así una organización adecuada para el trabajo y para el cumplimiento de los objetivos trazados en el marco de las prácticas profesionales.

## 2.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

*Tabla 4. Diagrama de Gantt 1: Cronograma de actividades para el informe.*

| ACTIVIDADES | MES 1 | | | | MES 2 | | | | MES 3 | | | | MES 4 | | | | MES 5 | | | | MES 6 | | | | MES 7 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | OCTUBRE | | | | NOVIEMBRE | | | | DICIEMBRE | | | | ENERO | | | | FEBRERO | | | | MARZO | | | | ABRIL | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Ingreso a la entidad | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Inducción y conocimiento | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Primera Asesoría para el desarrollo del capítulo 1 | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Revisión y diagnóstico | | | | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Primera visita** | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Entrega de Avances Capitulo 1 | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Asesoría para el desarrollo de la función 1 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Desarrollo del Producto 1 | | | | | | | | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aprobación Del producto 1 | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Segunda visita** | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| Asesoría para el desarrollo de la función 2 | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | |
| Desarrollo del Producto 2 | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | | | | | | | | | | | |
| Aprobación Del producto 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| **Tercera visita** | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| Asesoría para el desarrollo de la función 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | |
| Desarrollo del Producto 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | | | | | | |
| Aprobación Del producto 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | |
| **Ajustes finales** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | | |
| Entrega Final del Trabajo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |

*Fuente: Elaboración Propia (2026)*

## 2.2 PROYECTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES (PPP).

*Tabla 5. Proyecto Prácticas Profesionales.*

| **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE EL DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE ESTANDARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – REGIONAL CÉSAR.** | |
|---|---|
| OBJETIVO DEL PROYECTO: Optimizar la gestión administrativa del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante el diseño de procesos, indicadores e informes de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia y la toma de decisiones. | |
| **TIEMPO DE EJECUCIÓN** | 6 MESES |
| **FECHA DE INICIO** | 7 DE OCTUBRE DE 2025 |
| **FUNCIONES ASIGNADAS POR EL EMPRESARIO Y APROBADAS POR EL COMITE DE PRÁCTICAS** | **PRODUCTOS A ENTREGAR** |
| Función No 1. Diseñar un manual de procesos y procedimientos administrativos misionales, basados en las funciones requeridas. | Manual de procesos y procedimientos administrativos misionales. |
| Función No 2. Elaborar un sistema de indicadores de gestión y resultados, que permita el referenciamiento integral de las operaciones regionales, generando mejores estrategias que faciliten la toma de decisiones y mejoren la mejora continua. | Sistema de indicadores de gestión y resultados. |
| Función No 3. Elaborar informes de gestión administrativa orientados a fortalecer la interrelación y vinculación integral y articulada, generando mayor impacto en la población | Informes de gestión administrativa orientados a fortalecer la interrelación y |

| | |
|---|---|
| beneficiaria del sector administrativo de inclusión social y económico. | vinculación integral y articulada. |
| **FECHA DE CIERRE** | 7 DE ABRIL DE 2026 |

*Fuente: Elaboración Propia (2026)*

## 2.3 SELECCIÓN DEL MÉTODO DE GESTIÓN DE PROYECTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES (PPP).

El presente proyecto de prácticas profesionales se trabajó bajo la metodología del diagrama de Gantt como método de gestión de proyectos, siendo una herramienta de planificación y control, que permite programar y visualizar en el desarrollo de las funciones, las tareas y/o actividades establecidas por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Este Diagrama de Gantt facilita la representación gráfica de las actividades, el tiempo de su ejecución y secuencia, facilitando a su vez el seguimiento de los avances del proyecto.

Este método se compone de etapas claves como definir tareas, establecer los tiempos, identificar dependencias, elaborar el cronograma y hacerle el respectivo seguimiento al proceso. Al implementar está estructura, se puede planificar de manera detallada cada una de las actividades del proyecto, tales como elaborar el manual de procesos, diseñar los indicadores de gestión y construir los informes administrativos.

Por otro lado, permite además realizar los ajustes correspondientes de manera oportuna para cumplir los objetivos, garantizando una adecuada gestión de los recursos y del tiempo, lo que posibilita el monitoreo del avance del proyecto y el cumplimiento de los entregables dentro del plazo estipulado.

Además, el Diagrama de Gantt fue seleccionado para este proyecto, ya que permite visualizar de manera más clara y sencilla todas las actividades, lo que facilita coordinar las tareas y tener control de los entregables. Se consideró

el método más adecuado porque ayuda a identificar las posibles desviaciones y con ello tomar acciones de manera oportuna, además de que se ajusta a proyectos con actividades y objetivos definidos como lo es el desarrollo de prácticas profesionales.

*Tabla 6. Diagrama de Gantt 2: Cronograma de actividades para la ejecución del informe para prácticas profesionales.*

| DIAGRAMA DE GANTT PARA EL PROYECTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **FUNCIONES** | **ACTIVIDADES** | **MES 1** | | | | **MES 2** | | | | **MES 3** | | | | **MES 4** | | | | **MES 5** | | | | **MES 6** | | | | **MES 7** | | | |
| | | **OCTUBRE** | | | | **NOVIEMBRE** | | | | **DICIEMBRE** | | | | **ENERO** | | | | **FEBRERO** | | | | **MARZO** | | | | **ABRIL** | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Función No 1. Diseñar un manual de procesos y procedimientos administrativos misionales, basados en las funciones requeridas. | Identificar y Documentar los procesos. | | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Analizar y estructurar procedimientos. | | | | | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Elaborar el manual. | | | | | | | | | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Validar y hacer la entrega del manual. | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Función No 2. Elaborar un sistema de indicadores de gestión y resultados, que permita el referenciamiento integral de las operaciones regionales, generando mejores estrategias que faciliten la toma de decisiones y mejoren la mejora continua. | Identificar Variables. | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Diseñar indicadores. | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | | | | | | | | | | | |
| | Construir el Sistema de indicadores. | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | | | | | | | | | |
| | Validar y hacer la entrega de indicadores. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | |
| Función No 3. Elaborar informes de gestión administrativa orientados a fortalecer la interrelación y vinculación integral y articulada, generando mayor impacto en la población beneficiaria del sector administrativo de inclusión social y económico. | Recolectar y analizar la información. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | | | | | | |
| | Elaborar informes. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | | | | |
| | Ajustar los informes. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | |
| | Entrega final. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |

*Fuente: Elaboración Propia (2026)*

## 2.4 EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.

Función No. 1. Diseñar un manual de procesos y procedimientos administrativos misionales, basados en las funciones requeridas.

*Tabla 7. Ejecución de la primera función. Actividad 1.*

| **Actividad 1. Identificar y Documentar los procesos.** | | |
|---|---|---|
| **Tareas** | **Acción desarrollada** | **Evidencia o resultado** |
| Identificar los procesos desarrollados en la dependencia. | Se realizaron reuniones con el supervisor de prácticas y funcionarios de la dependencia para conocer la estructura organizacional, los procesos ejecutados y las actividades administrativas desarrolladas diariamente. | Inventario de procesos identificados y clasificación de los procedimientos administrativos. |
| Analizar el flujo de trabajo existente. | Se revisó la documentación institucional, formatos utilizados, lineamientos internos y procedimientos vigentes para comprender el desarrollo de cada actividad administrativa. | Diagnóstico preliminar de los procesos y detección de oportunidades de mejora. |

*Fuente: Elaboración Propia (2026)*

*Tabla 8. Ejecución de la primera función. Actividad 2.*

| **Actividad 2. Analizar y estructurar procedimientos.** | | |
|---|---|---|
| **Tareas** | **Acción desarrollada** | **Evidencia o resultado** |
| Revisar los procedimientos asociados a los procesos identificados. | Teniendo en cuenta la información recopilada y los lineamientos empresariales, se analizaron las actividades de cada procedimiento. | Procedimientos revisados |
| Estructurar los procedimientos administrativos. | Se organizaron las actividades, los responsables y los elementos necesarios para realizar los procedimientos. | Procedimientos estructurados y documentados |

*Fuente: Elaboración Propia (2026)*

*Tabla 9. Ejecución de la primera función. Actividad 3.*

| Actividad 3. Elaborar el manual. | | |
|---|---|---|
| **Tareas** | **Acción desarrollada** | **Evidencia o resultado** |
| Organizar la información de los procesos y procedimientos. | Se estableció la información analizada previamente y se organizó de acuerdo a la estructura estipulada para el manual. | Información organizada y consolidada para elaborar el manual. |
| Documentar los procesos y procedimientos en el manual. | Se integró la información correspondiente al Manual de procesos y procedimientos administrativos misionales. | Manual de procesos y procedimientos administrativos misionales finalizado. |

*Fuente: Elaboración Propia (2026)*

*Tabla 10. Ejecución de la primera función. Actividad 4.*

| Actividad 4. Diseño del Sistema de Indicadores. | | |
|---|---|---|
| **Tareas** | **Acción desarrollada** | **Evidencia o resultado** |
| Revisar y validar el contenido del manual. | Se revisó el contenido del manual para verificar la coherencia y organización de los procesos y procedimientos registrados. | Manual revisado y validado para la entrega. |
| Realizar la entrega del manual. | Se presentó el manual al supervisor de prácticas, atendiendo sus sugerencias o correcciones para la entrega final. | Manual de procesos y procedimientos entregado. |

*Fuente: Elaboración Propia (2026)*

Función No. 2. Elaborar un sistema de indicadores de gestión y resultados, que permita el referenciamiento integral de las operaciones regionales, generando mejores estrategias que faciliten la toma de decisiones y mejoren la mejora continua.

*Tabla 11. Ejecución de la segunda función. Actividad 1.*

| **Actividad 1. Identificar Variables.** | | |
|---|---|---|
| **Tareas** | **Acción desarrollada** | **Evidencia o resultado** |
| Revisar la información relacionada con las operaciones regionales. | Se revisó la información disponible acerca de las operaciones dentro de la dependencia para establecer los aspectos medibles. | Información revisada y aspectos medibles definidos. |
| Determinar las variables de medición. | Se precisaron las variables relacionadas con la gestión y los resultados de las operaciones en la entidad a nivel regional. | Matriz de variables identificadas y organizadas. |

*Fuente: Elaboración Propia (2026)*

*Tabla 12. Ejecución de la segunda función. Actividad 2.*

| **Actividad 2. Diseñar indicadores.** | | |
|---|---|---|
| **Tareas** | **Acción desarrollada** | **Evidencia o resultado** |
| Definir los indicadores de gestión y resultados. | Se determinaron los indicadores de acuerdo a las variables identificadas y a las necesidades de seguimiento en las operaciones de la entidad. | Propuesta de indicadores de gestión y resultados. |
| Establecer los elementos de medición de los indicadores. | Se establecieron los criterios, fuentes de información, fórmulas y demás, para el seguimiento de los indicadores. | Matriz de indicadores terminada. |

*Fuente: Elaboración Propia (2026)*

*Tabla 13. Ejecución de la segunda función. Actividad 3.*

| **Actividad 3. Construir el Sistema de indicadores.** | | |
|---|---|---|
| **Tareas** | **Acción desarrollada** | **Evidencia o resultado** |
| Organizar los indicadores en el sistema. | Se sistematizaron y agruparon los indicadores con base a los aspectos y variables de seguimiento. | Sistema de indicadores organizado. |
| Integrar la información para el seguimiento de los resultados. | Se integraron los elementos necesarios para facilitar el análisis y seguimiento de los indicadores. | Sistema de indicadores diseñado para el seguimiento de las operaciones en la regional. |

*Fuente: Elaboración Propia (2026)*

*Tabla 14. Ejecución de la segunda función. Actividad 4.*

| **Actividad 4. Validar y hacer la entrega de indicadores.** | | |
|---|---|---|
| **Tareas** | **Acción desarrollada** | **Evidencia o resultado** |
| Revisar y validar los indicadores definidos. | Se examinaron los indicadores y sus componentes de medida para comprobar si eran coherentes con las variables detectadas y los fines de seguimiento. | Indicadores revisados y confirmados. |
| Realizar la entrega del sistema de indicadores. | El supervisor de prácticas recibió el sistema de indicadores para su evaluación y entrega, incluyendo las modificaciones necesarias. | Sistema de indicadores de gestión y resultados entregado. |

*Fuente: Elaboración Propia (2026)*

Función No. 3. Elaborar informes de gestión administrativa orientados a fortalecer la interrelación y vinculación integral y articulada, generando mayor impacto en la población beneficiaria del sector administrativo de inclusión social y económico.

*Tabla 15. Ejecución de la tercera función. Actividad 1.*

| **Actividad 1. Recolectar y analizar la información.** | | |
|---|---|---|
| **Tareas** | **Acción desarrollada** | **Evidencia o resultado** |
| Recolectar la información necesaria para los informes. | Se recolectaron datos administrativos que se encontraban disponibles en la dependencia, que tenían que ver con los resultados y las actividades necesarias para la elaboración de informes de gestión. | Datos recolectados y estructurados para su análisis. |
| Analizar la información recopilada. | Se llevó a cabo una revisión y un análisis de la información recolectada con el propósito de determinar qué datos eran significativos y qué resultados debían ser incorporados en los informes. | Se han identificado datos significativos y se ha examinado la información. |

*Fuente: Elaboración Propia (2026)*

*Tabla 16. Ejecución de la tercera función. Actividad 2.*

| Actividad 2. Elaborar informes. | | |
|---|---|---|
| **Tareas** | **Acción desarrollada** | **Evidencia o resultado** |
| Organizar la información para la elaboración de los informes. | Conforme a los elementos necesarios para exponer los resultados de la administración, se organizó la información analizada. | Estructura de los informes establecida e información estructurada. |
| Redactar los informes de gestión administrativa. | Los informes se realizaron incorporando la información y los resultados de las tareas administrativas ejecutadas. | Reportes de administración hechos. |

*Fuente: Elaboración Propia (2026)*

*Tabla 17. Ejecución de la tercera función. Actividad 3.*

| Actividad 3. Ajustar los informes. | | |
|---|---|---|
| **Tareas** | **Acción desarrollada** | **Evidencia o resultado** |
| Revisar el contenido de los informes. | Se examinaron los reportes creados para comprobar la precisión, la organización y la coherencia de los datos expuestos. | observaciones detectadas e informes analizados. |
| Integrar la información para el seguimiento de los resultados. | Las correcciones y los cambios pertinentes se introdujeron conforme a las observaciones recibidas y la revisión llevada a cabo. | Informes ajustados y corregidos. |

*Fuente: Elaboración Propia (2026)*

*Tabla 18. Ejecución de la tercera función. Actividad 4.*

| Actividad 4. Entrega final. | | |
|---|---|---|
| **Tareas** | **Acción desarrollada** | **Evidencia o resultado** |
| Consolidar los informes finales. | Los informes de gestión administrativa se consolidaron y organizaron, asegurándose de que tuvieran la información y los ajustes necesarios. | Informes de gestión administrativa consolidados en su versión definitiva. |
| Realizar la entrega final de los informes. | Los informes finales fueron entregados al supervisor de prácticas para que los revisara y | Informes de gestión administrativa que han sido proporcionados en su versión final. |

| | | |
|---|---|---|
| | pudiera dar por terminada la actividad. | |

*Fuente: Elaboración Propia (2026)*

## 2.5 ENTREGA DE PRODUCTOS DEL PROYECTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES (PPP).

*Tabla 19. Productos a entregar.*

| Ítems | Productos a entregar | Enlace DRIVE para el lector |
|---|---|---|
| 1 | Manual de procesos y procedimientos administrativos misionales. | https://drive.google.com/drive/folders/1Az2mpGznq3TNYid8FwWjDCB6sXcXZuuY |
| 2 | Sistema de indicadores de gestión y resultados. | https://drive.google.com/drive/folders/1PjoS-gACV_o3xkPI88nzxlOQ5rcXTP5A |
| 3 | Informes de gestión administrativa orientados a fortalecer la interrelación y vinculación integral y articulada. | https://drive.google.com/drive/folders/1RRcGnZPNp9-GCPB-DET9Eoo-g_-Du9lh |

*Fuente: Elaboración Propia (2026).*

## CONCLUSIÓN

El desarrollo de este proyecto de prácticas profesionales permitió cumplir de manera efectiva los objetivos establecidos, a través de los conocimientos adquiridos durante la formación en Administración de Empresas para fortalecer la gestión administrativa del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Regional Cesar. La realización de las funciones asignadas facilitó el análisis de la dinámica organizacional de la entidad y la creación de herramientas administrativas destinadas a optimizar la organización, el control y el seguimiento de los procesos internos, proporcionando soluciones de acuerdo a las necesidades detectadas en la dependencia.

La creación del Documento de Procesos y Procedimientos representó una contribución importante para la homogeneización de las actividades administrativas, al registrar de forma sistemática los procedimientos, roles y flujos de trabajo que guían la realización de las funciones de la institución. Esta herramienta promueve la transparencia en la implementación de los procesos, ayuda en la transmisión del conocimiento dentro de la organización y apoya el aumento de la eficacia administrativa, disminuyendo las oportunidades de errores por falta de directrices escritas.

Asimismo, la creación del Sistema de Indicadores de Gestión y Resultados actuó como un recurso útil para el control y análisis del rendimiento administrativo, al definir métodos de evaluación que facilitan la supervisión del logro de los objetivos de la institución, detectar áreas de mejora y apoyar la toma de decisiones fundamentadas en datos concretos. La introducción de indicadores refuerza la cultura de evaluación y estimula la mejora constante de los procedimientos, en línea con los valores de eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad que guían la gestión del sector público.

De igual manera, la creación de reportes administrativos facilitó la recopilación de datos importantes sobre las tareas realizadas por la oficina, mejorando los procedimientos de monitoreo institucional y ayudando a la elaboración de informes precisos, ordenados y a tiempo. Esta acción demostró

la relevancia de la administración de documentos y de un manejo apropiado de la información como aspectos esenciales para la planificación, supervisión y responsabilidad en el contexto de las entidades del sector público.

A lo largo de la evolución del proyecto, se pudo examinar los aspectos estratégicos que guían la operación de la institución, tales como la misión, la visión, las políticas y los valores de la empresa, lo que facilitó entender cómo estos elementos se relacionan con los procedimientos administrativos y el logro de las metas fundamentales de Prosperidad Social. Este examen destacó la relevancia de sostener una administración que esté en consonancia con los fundamentos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la mejora constante y el enfoque en atender a la ciudadanía.

Desde el entorno profesional, la práctica mostró una experiencia con un alto valor formativo, lo cual hizo posible fortalecer habilidades relacionadas con el análisis organizacional, la planeación administrativa, la gestión de procesos, el diseño de indicadores, la elaboración de documentos técnicos, la gestión documental, el trabajo en equipo y la aplicación de herramientas para el mejoramiento continuo. Estas habilidades reafirman el perfil profesional del administrador de empresas y refuerzan su capacidad para aportar soluciones que respondan a las necesidades presentes en las organizaciones públicas.

En general, este trabajo elaborado ilustra que la utilización de herramientas administrativas adecuadamente estructuradas favorece al fortalecimiento de la gestión institucional, beneficiando la organización de los procesos, el control de las actividades y la toma de decisiones fundamentadas en información confiable. De esta manera, los resultados obtenidos durante el desarrollo de las practicas forman un aporte para la dependencia en la que fueron desarrollados y muestran el cumplimiento de los objetivos trazados, asi como el compromiso con la mejora continua y con el fortalecimiento de la gestión pública en el departamento administrativo para la prosperidad social.

## RECOMENDACIONES

Como resultado del desarrollo del proyecto de prácticas profesionales en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Regional Cesar, y con base en el análisis efectuado durante la ejecución de las funciones asignadas, se plantean las siguientes recomendaciones con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la gestión administrativa y al mejoramiento continuo de los procesos institucionales:

1. Implementar y mantener actualizado el Manual de Procesos y Procedimientos Administrativos, estableciendo revisiones periódicas que permitan incorporar cambios derivados de modificaciones normativas, ajustes organizacionales o nuevas necesidades institucionales. La actualización permanente de este documento favorecerá la estandarización de las actividades, reducirá la duplicidad de funciones y garantizará una mayor continuidad en la gestión administrativa.

2. Institucionalizar el Sistema de Indicadores de Gestión y Resultados como herramienta permanente para el seguimiento y evaluación del desempeño administrativo. Para ello, se recomienda establecer responsables para la medición de cada indicador, definir cronogramas de seguimiento y analizar periódicamente los resultados obtenidos, con el fin de fortalecer la toma de decisiones basada en información objetiva y verificable.

3. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de los procesos administrativos mediante la implementación de espacios periódicos de evaluación que permitan verificar el cumplimiento de las actividades programadas, identificar desviaciones oportunamente y formular acciones de mejora que incrementen la eficiencia y la calidad del servicio prestado por la entidad.

4. Promover estrategias permanentes de capacitación y actualización dirigidas a los servidores públicos, especialmente en temas relacionados con gestión por procesos, gestión documental, administración pública, formulación

de indicadores, uso de herramientas tecnológicas y mejoramiento continuo. El fortalecimiento de las competencias del talento humano constituye un elemento fundamental para garantizar una gestión institucional eficiente y orientada al ciudadano.

5. Consolidar una cultura organizacional basada en el mejoramiento continuo, incentivando la participación activa de los funcionarios en la identificación de oportunidades de optimización de los procesos administrativos. La generación de espacios de retroalimentación y trabajo colaborativo facilitará la implementación de acciones preventivas y correctivas que fortalezcan el desempeño institucional.

6. Fortalecer la gestión documental mediante la estandarización de formatos, registros y procedimientos administrativos, garantizando la trazabilidad, disponibilidad y confiabilidad de la información institucional. Una adecuada organización documental facilita el acceso a la información, mejora los procesos de auditoría y contribuye al cumplimiento de los principios de transparencia y eficiencia administrativa.

7. Continuar fortaleciendo la articulación entre las diferentes dependencias de la entidad, promoviendo canales de comunicación efectivos que faciliten el intercambio de información, la coordinación de actividades y la integración de los procesos administrativos con los procesos misionales. Una mayor articulación institucional favorece la eficiencia operativa y mejora la capacidad de respuesta frente a las necesidades de la ciudadanía.

8. Incorporar herramientas digitales que optimicen el seguimiento de los procesos administrativos y la gestión de la información, permitiendo automatizar actividades de control, consolidar reportes en tiempo real y facilitar el monitoreo de los indicadores institucionales. La transformación digital representa una oportunidad para incrementar la eficiencia administrativa y fortalecer la gestión basada en datos.

9. Fortalecer la elaboración de informes administrativos mediante la adopción de criterios estandarizados de presentación y análisis de la información, favoreciendo la generación de documentos claros, oportunos y orientados al apoyo de la toma de decisiones. La estandarización de los informes permitirá mejorar la comparabilidad de los resultados y facilitará el seguimiento de la gestión institucional.

10. Mantener el compromiso institucional con los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la gestión por procesos y la mejora continua, promoviendo la evaluación permanente de los procedimientos administrativos y la implementación de acciones que contribuyan al fortalecimiento de la eficiencia, la transparencia, la calidad del servicio y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

En términos generales, la implementación gradual de estas recomendaciones permitirá consolidar una gestión administrativa más organizada, eficiente y orientada a resultados, fortaleciendo la capacidad institucional para responder de manera oportuna a las necesidades de la ciudadanía y garantizando la mejora continua de los procesos que apoyan el cumplimiento de la misión del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

## BIBLIOGRAFÍA


CHIAVENATO, I. Introducción a la teoría general de la administración. 7ª ed. México: McGraw-Hill Interamericana, 2006.

DAVID, F. R. Conceptos de administración estratégica. 14ª ed. México: Pearson Educación, 2013.

HITT, M. A.; IRELAND, R. D.; HOSKISSON, R. E. Administración estratégica: Competitividad y globalización. 7ª ed. México: Cengage Learning, 2008.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS. Misión institucional [en línea]. [s. f.]. Disponible en: https://prosperidadsocial.gov.co
. [Consultado: 23 de octubre de 2025].

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL. La entidad [en línea]. [s. f.]. Prosperidad Social. Disponible en: https://prosperidadsocial.gov.co/la-entidad/
. [Consultado: 23 de octubre de 2025].

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL. 10 años de Prosperidad Social (2011–2021) [en línea]. 2021. Prosperidad Social. Disponible en: https://prosperidadsocial.gov.co/especiales/10-anos/
. [Consultado: 23 de octubre de 2025].

WIKIPEDIA. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social [en línea]. 8 de marzo de 2024. Wikipedia, la enciclopedia libre. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Departamento_Administrativo_para_la_Prosperidad_Social
. [Consultado: 23 de octubre de 2025].

BAJRAJ, Mirna. *Misión, visión y propósito* [en línea]. LinkedIn, 16 de marzo de 2021. [Consulta: 12 de mayo de 2025]. Disponible en: https://es.linkedin.com/pulse/misi%C3%B3n-visi%C3%B3n-y-prop%C3%B3sito-conoc%C3%A9s-las-diferencias-mirna-bajraj

HIAVENATO, Idalberto. Introducción a la teoría general de la administración. 7ª ed. México: McGraw-Hill Interamericana, 2006. p. 112.

DAVID, Fred R. Conceptos de administración estratégica. 14ª ed. México: Pearson Educación, 2013. p. 85.

MINTZBERG, Henry. La estructuración de las organizaciones. 2ª ed. Barcelona: Ariel Economía, 1994. p. 110.

GARROTE YÁÑEZ, José. *Dirección estratégica y gestión por valores*. Madrid: ESIC Editorial, 2008.

## ANEXOS.

Equipo de Trabajo.









Salidas de Campo.






COLOMBIA
VIDA
Prosperidad Social
UNIDOS
PROSPERIDAD SOCIAL

# MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – REGIONAL CESAR.

AUTOR
ADRIANA LUCIA ARAUJO BRITTO

ASESOR
ERICK DAVID OROZCO GUERRA
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MERCADEO

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
VALLEDUPAR
2026

**TABLA DE CONTENIDO.**

Pág.

**INTRODUCCIÓN ..... 6**

**1. DESCRIPCIÒN DEL PROBLEMA. ..... 7**

**2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. ..... 8**

**3. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA. ..... 9**

**4. MARCO TEÓRICO ..... 10**

**5. OBJETIVOS DEL MANUAL. ..... 13**

**6.1 Objetivo General. ..... 13**

**6.2 Objetivos Específicos. ..... 13**

**6. PROCESOS IDENTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DIRECCIÓN REGIONAL CESAR. ..... 14**

**7. PROCESOS MISIONALES. ..... 15**

**7.1 Proceso Misional: Gestión De Transferencias Monetarias ..... 15**

7.1.1 Objetivo del proceso. ..... 15

7.1.2 Alcance. ..... 15

7.1.3 Responsable. ..... 15

7.1.4 Procedimiento ..... 16

**7.2 Proceso Misional: Inclusión Social Y Productiva. ..... 16**

7.2.1 Objetivo del proceso. ..... 16

7.2.2 Alcance. ..... 17

7.2.3 Responsable ..... 17

7.2.4 Procedimiento ..... 17

**7.3 Proceso Misional: Implementación Y Seguimiento De Programas Sociales ..... 17**

7.3.1 Objetivo ..... 18

7.3.2 Alcance. 18
7.3.3 Responsable. 18
7.3.4 Procedimiento 18
**7.4 Proceso Misional: Atención A Beneficiarios. 19**
7.4.1 Objetivo 19
7.4.2 Alcance. 19
7.4.3 Responsable. 19
7.4.4 Procedimiento 19
**8. PROCESOS ADMINISTRATIVOS. 20**
**8.1 Proceso Administrativo: Gestión Documental. 20**
8.1.1 Objetivo 20
8.1.2 Alcance. 20
8.1.3 Responsable. 20
8.1.4 Procedimiento 21
**8.2 Proceso Administrativo: Gestión De Correspondencia. 21**
8.2.1 Objetivo 21
8.2.2 Alcance 21
8.2.3 Responsable 21
8.2.4 Procedimiento 22
**8.3 Proceso Administrativo: Elaboración De Informes Administrativos. 22**
8.3.1 Objetivo 22
8.3.2 Alcance 22
8.3.3 Responsable 22
8.3.4 Procedimiento 23
**8.4 Proceso Administrativo: Gestión De Bases De Datos Institucionales. 23**

8.4.1 Objetivo ..... 23
8.4.2 Alcance ..... 23
8.4.3 Responsable ..... 23
8.4.4 Procedimiento ..... 24
**8.5 Proceso Administrativo: Atención Al Ciudadano ..... 24**
8.5.1 Objetivo ..... 24
8.5.2 Alcance ..... 24
8.5.3 Responsable ..... 24
8.5.4 Procedimiento ..... 25
**8.6 Proceso Administrativo: Apoyo A La Gestión Administrativa ..... 25**
8.6.1 Objetivo ..... 25
8.6.2 Alcance ..... 25
8.6.3 Responsable ..... 25
8.6.4 Procedimiento ..... 26
**9. INDICADORES DE DESEMPEÑO KPI PARA EL SEGUIMIENTO DEL MANUAL DE PROCESOS. ..... 26**
**10. CONCLUSIÓN ..... 30**
**11. RECOMENDACIONES. ..... 31**
**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. ..... 32**

## LISTA DE TABLAS.

Tabla 1. Procesos Internos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. . 14
Tabla 2. Procedimiento para la gestión de transferencias monetarias..... 16
Tabla 3. Procedimiento para la inclusión social y productiva. ..... 17
Tabla 4. Procedimiento para la implementación y seguimiento de programas sociales. ..... 18
Tabla 5. Procedimiento para la atención a beneficiarios. ..... 19
Tabla 6. Procedimiento para la gestión documental. ..... 21
Tabla 7. Procedimiento para la gestión de correspondencia. ..... 22
Tabla 8. Procedimiento para la elaboración de informes administrativos. ..... 23
Tabla 9. Procedimiento para la gestión de base de datos institucionales. ..... 24
Tabla 10. Procedimiento para la atención al ciudadano. ..... 25
Tabla 11. Procedimiento para el apoyo a la gestión administrativa. ..... 26
Tabla 12. Indicadores para los procesos misionales. ..... 27
Tabla 13. Indicadores para las procesos administrativos. ..... 28

# INTRODUCCIÓN.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (Prosperidad Social) es una entidad del Gobierno Nacional encargada de formular, coordinar, implementar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos orientados a la inclusión social, la superación de la pobreza, la equidad y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad.

La adecuada gestión de los procesos institucionales constituye un elemento fundamental para garantizar la eficiencia administrativa, la transparencia en la gestión pública y el cumplimiento de la misión institucional. En este contexto, los manuales de procesos y procedimientos se convierten en herramientas que permiten documentar, estandarizar y controlar las actividades desarrolladas por las diferentes dependencias de la organización.

El presente Manual de Procesos y Procedimientos Administrativos y Misionales se diseña como una herramienta de gestión para la Dirección Regional Cesar de Prosperidad Social, tomando como referencia el modelo de operación por procesos institucional. Su finalidad es establecer lineamientos claros para la ejecución de los procesos misionales y administrativos, fortaleciendo la organización interna, la calidad del servicio, la trazabilidad de la información y la mejora continua.

Asimismo, el manual busca servir como instrumento de consulta para funcionarios, contratistas y personal de apoyo, permitiendo una adecuada comprensión de las actividades, responsabilidades y procedimientos requeridos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

# 1. DESCRIPCIÒN DEL PROBLEMA.

Las entidades públicas enfrentan constantemente desafíos relacionados con la organización de la información, la estandarización de actividades y la articulación entre las diferentes dependencias responsables de la ejecución de programas y proyectos sociales.

En las entidades encargadas de la implementación de políticas sociales, como Prosperidad Social, resulta indispensable contar con procedimientos claramente definidos que permitan garantizar la correcta ejecución de los procesos, la transparencia en la gestión de los recursos públicos y la atención eficiente a la ciudadanía.

La ausencia de procedimientos documentados o la falta de herramientas actualizadas para orientar la ejecución de los procesos puede generar duplicidad de actividades, retrasos en la gestión administrativa, dificultades en el seguimiento de los programas y limitaciones en la trazabilidad de la información institucional.

Por esta razón, se identifica la necesidad de diseñar un Manual de Procesos y Procedimientos Administrativos y Misionales para la Dirección Regional Cesar, que permita documentar y estandarizar las actividades asociadas a los principales procesos institucionales, fortaleciendo la gestión organizacional y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de Prosperidad Social.

## 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social desarrolla sus actividades mediante un modelo de gestión por procesos que integra procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la prestación eficiente de los servicios dirigidos a la población en condición de vulnerabilidad. No obstante, la estandarización de los procedimientos constituye un elemento fundamental para garantizar la uniformidad en la ejecución de las actividades, facilitar la consulta por parte de los servidores públicos y fortalecer el control interno y la mejora continua.

En este contexto, surge la necesidad de diseñar un Manual de Procesos y Procedimientos Administrativos y Misionales que sirva como herramienta de apoyo para la Dirección Regional Cesar, permitiendo documentar y organizar los procedimientos institucionales de manera clara y sistemática, conforme al modelo de operación por procesos de Prosperidad Social.

Con base en lo anterior, se plantea la siguiente pregunta problema:

¿Cómo diseñar un Manual de Procesos y Procedimientos Administrativos y Misionales para el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Dirección Regional Cesar, basado en el mapa de procesos institucional, que contribuya a la estandarización de las actividades, el fortalecimiento del control interno y el mejoramiento continuo de la gestión institucional?

## 3. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

El diseño de un Manual de Procesos y Procedimientos constituye una estrategia fundamental para fortalecer la gestión institucional, debido a que permite documentar de manera organizada las actividades desarrolladas por la entidad, establecer responsabilidades y facilitar el seguimiento de los resultados obtenidos.

La implementación de este manual contribuirá al fortalecimiento de la gestión administrativa y misional de Prosperidad Social Regional Cesar, permitiendo mejorar la eficiencia operativa, optimizar el manejo de la información institucional, fortalecer los mecanismos de control interno y garantizar una mayor calidad en la prestación de los servicios dirigidos a la ciudadanía.

Desde la perspectiva organizacional, el manual facilitará la estandarización de procedimientos, reducirá la dependencia del conocimiento individual de los funcionarios y promoverá la continuidad de los procesos institucionales.

De igual manera, el documento servirá como instrumento de consulta para orientar la ejecución de las actividades relacionadas con los programas sociales, la gestión documental, la atención al ciudadano y demás procesos de apoyo desarrollados por la entidad.

# 4. MARCO TEÓRICO.

La gestión por procesos constituye actualmente uno de los enfoques administrativos más utilizados para mejorar el desempeño organizacional, ya que permite identificar, organizar y controlar las actividades desarrolladas dentro de una entidad con el propósito de generar resultados eficientes y orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales. En este sentido, Chiavenato (2019) sostiene que la documentación de los procesos representa un elemento esencial para garantizar la continuidad organizacional, facilitar la coordinación entre las diferentes dependencias y preservar el conocimiento institucional. Asimismo, señala que la estandarización de procedimientos permite reducir errores, optimizar recursos y fortalecer la calidad en la prestación de los servicios, aspectos fundamentales para entidades públicas cuya gestión se encuentra orientada al bienestar de la ciudadanía.

La organización eficiente de una institución depende, en gran medida, de la definición clara de sus funciones, responsabilidades y procesos. Desde esta perspectiva, Mintzberg (1991) plantea que toda organización requiere mecanismos de coordinación que permitan integrar el trabajo desarrollado por sus diferentes áreas, asegurando que las actividades se ejecuten de manera ordenada y articulada. En consecuencia, los manuales de procesos y procedimientos se convierten en instrumentos administrativos que favorecen la coordinación institucional, facilitan la comunicación entre las dependencias y promueven la uniformidad en la ejecución de las actividades. En entidades del sector público, donde la gestión involucra múltiples procesos administrativos y misionales, la existencia de procedimientos documentados fortalece la eficiencia institucional y contribuye al cumplimiento de los principios de la función pública.

Por su parte, Koontz, Weihrich y Cannice (2017) afirman que la administración moderna debe orientarse hacia la planeación, organización, dirección y control de las actividades institucionales mediante herramientas que permitan mejorar continuamente el desempeño organizacional. Dentro de estas herramientas, los manuales de procesos constituyen un mecanismo de apoyo para definir la secuencia lógica de las actividades, establecer responsabilidades y facilitar el seguimiento de las operaciones. De esta manera, la documentación de procedimientos no solo favorece el desarrollo de las funciones

administrativas, sino que también fortalece la toma de decisiones y la coordinación entre los diferentes niveles organizacionales.

La gestión por procesos también ha sido abordada desde la perspectiva del mejoramiento organizacional. Hammer y Champy (1994) sostienen que las organizaciones deben analizar permanentemente la forma en que desarrollan sus procesos con el fin de eliminar actividades que no generan valor, optimizar tiempos de ejecución y mejorar la calidad de los resultados obtenidos. Este enfoque resulta especialmente pertinente para las entidades públicas, donde la eficiencia en la gestión de los recursos y la prestación oportuna de los servicios constituyen elementos esenciales para satisfacer las necesidades de la población. En el caso del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, la gestión por procesos permite articular las actividades relacionadas con la formulación, ejecución y seguimiento de los programas sociales, garantizando una administración organizada y orientada al cumplimiento de su misión institucional.

Desde la perspectiva de la organización administrativa, Reyes Ponce (2004) considera que los manuales administrativos constituyen documentos técnicos que permiten definir de manera clara los procedimientos que deben seguir las organizaciones para desarrollar sus funciones. Estos instrumentos facilitan la asignación de responsabilidades, reducen la improvisación y promueven la uniformidad en la ejecución de las actividades, favoreciendo la eficiencia administrativa y el fortalecimiento del control interno. En consecuencia, el diseño de un Manual de Procesos y Procedimientos para Prosperidad Social representa una herramienta que facilita la estandarización de las actividades administrativas y misionales desarrolladas por la Dirección Regional Cesar, permitiendo que los servidores públicos cuenten con lineamientos claros para la ejecución de sus funciones.

En el ámbito de la gestión estratégica, Kaplan y Norton (2004) destacan la importancia de establecer mecanismos que permitan evaluar el desempeño organizacional mediante indicadores de gestión. Según estos autores, la medición permanente de los procesos facilita la toma de decisiones, el seguimiento de los resultados y la implementación de acciones de mejora continua. En este contexto, la incorporación de indicadores dentro de un Manual de Procesos y Procedimientos permite evaluar el cumplimiento de los objetivos

institucionales, identificar oportunidades de optimización y fortalecer la gestión administrativa y misional de la entidad.

En el sector público colombiano, la gestión por procesos encuentra sustento en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017, el cual establece lineamientos para fortalecer el desempeño institucional mediante la integración de la planeación, la gestión, el seguimiento y la evaluación de los procesos. Este modelo promueve la generación de valor público mediante la mejora continua, la transparencia y la orientación al ciudadano, convirtiéndose en un referente para la organización de las entidades estatales. De igual manera, la Ley 87 de 1993 establece que todas las entidades públicas deben implementar mecanismos de control interno que permitan garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia en el desarrollo de sus funciones, mientras que la Ley 594 de 2000 resalta la importancia de la gestión documental como soporte para la adecuada administración de la información institucional.

Asimismo, la Norma ISO 9001:2015 reconoce el enfoque basado en procesos como uno de los principios fundamentales de los sistemas de gestión de la calidad, promoviendo la identificación, documentación, seguimiento y mejora permanente de los procesos organizacionales. Aunque su aplicación no constituye una obligación para todas las entidades públicas, sus principios representan un referente internacional para fortalecer la calidad, la eficiencia y la satisfacción de los usuarios mediante la estandarización de procedimientos y la mejora continua.

En síntesis, la gestión por procesos, la organización administrativa, el enfoque estratégico, la mejora continua y la gestión pública constituyen los principales fundamentos teóricos que sustentan el diseño del presente Manual de Procesos y Procedimientos Administrativos y Misionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Dirección Regional Cesar. La implementación de este instrumento permitirá fortalecer la organización institucional, estandarizar la ejecución de los procesos administrativos y misionales, optimizar el uso de los recursos disponibles y contribuir al cumplimiento de la misión institucional mediante una gestión más eficiente, transparente y orientada al servicio de la ciudadanía.

# 5. OBJETIVOS DEL MANUAL.

## 6.1 Objetivo General.

Diseñar un Manual de Procesos y Procedimientos Administrativos y Misionales para el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Regional Cesar, con el propósito de estandarizar las actividades institucionales, fortalecer el control interno y contribuir al mejoramiento continuo de la gestión organizacional.

## 6.2 Objetivos Específicos.

• Identificar los principales procesos administrativos y misionales desarrollados por Prosperidad Social.

• Documentar los procedimientos asociados a cada proceso institucional.

• Definir responsabilidades y actividades para la ejecución de los procesos.

• Establecer mecanismos de seguimiento mediante indicadores de gestión.

• Fortalecer la eficiencia, trazabilidad y calidad en la prestación de los servicios institucionales.

## 6. PROCESOS IDENTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DIRECCIÓN REGIONAL CESAR.

Para facilitar la comprensión de la estructura funcional de la Dirección Regional Cesar del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se presenta el siguiente cuadro que resume los principales procesos administrativos y misionales desarrollados por la entidad, tomando como referencia el mapa de procesos institucionales.

*Tabla 1. Procesos Internos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.*

| Área | Proceso principal | Descripción |
|---|---|---|
| Misional | Gestión de Transferencias Monetarias | Administración de los programas de transferencias monetarias, gestión de beneficiarios, novedades, validación de información y seguimiento a los programas sociales. |
| | Inclusión Social y Productiva | Desarrollo de estrategias orientadas al fortalecimiento de capacidades, inclusión social y generación de oportunidades para la población vulnerable. |
| | Implementación y seguimiento de programas sociales | Planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos sociales desarrollados por la entidad. |
| | Atención a beneficiarios | Orientación a la ciudadanía sobre los programas sociales, recepción de solicitudes y acompañamiento durante los diferentes trámites institucionales. |
| Administrativa | Gestión documental y archivo | Organización, clasificación, conservación, digitalización y administración de la documentación institucional conforme a la normatividad archivística vigente. |
| | Gestión de correspondencia | Recepción, radicación, distribución, seguimiento y control de la correspondencia interna y externa de la entidad. |
| | Elaboración de informes administrativos | Consolidación y análisis de información para la elaboración de informes requeridos por las diferentes dependencias y organismos de control. |
| | Gestión de bases de datos institucionales | Registro, actualización, validación y control de la información utilizada para el desarrollo de los programas sociales y procesos administrativos. |
| | Atención al ciudadano | Recepción, orientación y trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes presentadas por los ciudadanos. |
| | Apoyo a la gestión administrativa | Coordinación de actividades administrativas, seguimiento a requerimientos internos y apoyo al funcionamiento de las diferentes dependencias de la Dirección Regional. |

Fuente: Elaboración Propia (2026).

# 7. PROCESOS MISIONALES.

Los procesos misionales corresponden al conjunto de actividades mediante las cuales el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social cumple su misión institucional, orientada a diseñar, coordinar, implementar y hacer seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la superación de la pobreza, la inclusión social y la atención de la población en condición de vulnerabilidad. Estos procesos constituyen el eje central de la entidad, ya que permiten materializar los objetivos institucionales mediante la ejecución de programas sociales y la prestación de servicios a la ciudadanía.

## 7.1 Proceso Misional: Gestión De Transferencias Monetarias.

Proceso mediante el cual se administran los programas de transferencias monetarias de Prosperidad Social, garantizando la identificación, validación, seguimiento y actualización de la información de los hogares y personas beneficiarias, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad y la normatividad vigente.

### *7.1.1 Objetivo del proceso.*

Garantizar la adecuada gestión de los programas de transferencias monetarias mediante la correcta administración de la información de los beneficiarios, asegurando la transparencia, oportunidad y eficiencia en la ejecución de los programas sociales.

### *7.1.2 Alcance.*

El proceso inicia con la identificación de la población potencialmente beneficiaria o la recepción de novedades y finaliza con la actualización de la información, el seguimiento al programa y el cierre del trámite correspondiente.

### *7.1.3 Responsable.*

- Dirección Regional Cesar.
- Coordinador del Grupo de Transferencias Monetarias.
- Profesionales responsables del programa.
- Personal de apoyo administrativo.

### *7.1.4 Procedimiento.*

*Tabla 2. Procedimiento para la gestión de transferencias monetarias.*

| Actividad | Descripción del procedimiento | Responsable | Evidencia o registro |
|---|---|---|---|
| Identificación de la población objetivo | Se identifica la población potencial beneficiaria conforme a los criterios establecidos por Prosperidad Social y las bases oficiales de focalización. | Profesional de Transferencias Monetarias | Base de datos de potenciales beneficiarios |
| Verificación de requisitos | Se valida el cumplimiento de los requisitos definidos para el programa correspondiente. | Profesional responsable | Registro de validación |
| Registro de información | Se registra o actualiza la información del beneficiario en los sistemas institucionales autorizados. | Profesional de apoyo | Sistema de información actualizado |
| Gestión de novedades | Se reciben y tramitan novedades relacionadas con cambios de información o solicitudes de los beneficiarios. | Profesional responsable | Formato de novedades |
| Seguimiento al proceso | Se verifica el estado de las solicitudes y la correcta ejecución del programa. | Coordinador del programa | Informe de seguimiento |
| Archivo documental | Se organiza y archiva la documentación generada durante el procedimiento. | Auxiliar administrativo | Expediente documental |

Fuente: Elaboración Propia (2026).

## 7.2 Proceso Misional: Inclusión Social Y Productiva.

Proceso orientado a promover estrategias y acciones que fortalezcan las capacidades sociales y productivas de la población en condición de pobreza y vulnerabilidad, mediante programas, proyectos e iniciativas que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida.

### *7.2.1 Objetivo del proceso.*

Fortalecer las capacidades de la población beneficiaria mediante la implementación de estrategias de inclusión social y productiva que favorezcan la generación de ingresos, el desarrollo comunitario y la superación de las condiciones de vulnerabilidad.

### *7.2.2 Alcance.*

El proceso inicia con la identificación de la población objetivo y culmina con el seguimiento y evaluación de las acciones implementadas.

### *7.2.3 Responsable.*

- Dirección Regional.
- Equipo de Inclusión Social.
- Profesionales de apoyo.

### *7.2.4 Procedimiento.*

*Tabla 3. Procedimiento para la inclusión social y productiva.*

| Actividad | Descripción del procedimiento | Responsable | Evidencia o registro |
|---|---|---|---|
| Identificación de necesidades | Se identifican las necesidades de la población objetivo y las oportunidades de intervención social. | Profesional de Inclusión Social | Diagnóstico social |
| Planeación de actividades | Se programan las acciones de inclusión social y fortalecimiento productivo. | Coordinador del programa | Plan de trabajo |
| Ejecución de estrategias | Se desarrollan las actividades establecidas dentro del programa correspondiente. | Equipo técnico | Registro de actividades |
| Seguimiento a beneficiarios | Se verifica la participación y el avance de los beneficiarios en las actividades programadas. | Profesional responsable | Reporte de seguimiento |
| Evaluación de resultados | Se analizan los resultados obtenidos durante la ejecución del programa. | Coordinador del programa | Informe de resultados |
| Archivo de soportes | Se organiza la documentación generada durante el proceso. | Auxiliar administrativo | Expediente del programa |

Fuente: Elaboración Propia (2026).

## 7.3 Proceso Misional: Implementación Y Seguimiento De Programas Sociales.

Proceso mediante el cual se coordinan, ejecutan y monitorean las actividades relacionadas con los programas sociales desarrollados por Prosperidad Social, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales.

### *7.3.1 Objetivo.*

Coordinar y realizar seguimiento a la ejecución de los programas sociales para asegurar el cumplimiento de las metas institucionales y la adecuada atención de la población beneficiaria.

### *7.3.2 Alcance.*

Inicia con la programación de actividades y finaliza con la evaluación y consolidación de resultados.

### 7.3.3 ***Responsable.***

- Dirección Regional.
- Coordinadores de programa.
- Profesionales responsables.

### *7.3.4 Procedimiento.*

*Tabla 4. Procedimiento para la implementación y seguimiento de programas sociales.*

| Actividad | Descripción del procedimiento | Responsable | Evidencia o registro |
|---|---|---|---|
| Planeación del programa | Se programan las actividades necesarias para la ejecución del programa social. | Coordinador regional | Plan operativo |
| Asignación de responsabilidades | Se distribuyen las actividades entre los funcionarios responsables. | Director Regional | Acta de asignación |
| Ejecución del programa | Se desarrollan las actividades previstas conforme a la programación establecida. | Equipo técnico | Registro de ejecución |
| Seguimiento | Se realiza monitoreo permanente al cumplimiento de las actividades programadas. | Coordinador del programa | Informe de seguimiento |
| Evaluación | Se verifican los resultados obtenidos frente a las metas establecidas. | Director Regional | Informe de evaluación |
| Cierre del proceso | Se consolidan los resultados y se archivan los soportes correspondientes. | Profesional responsable | Informe final |

Fuente: Elaboración Propia (2026).

## 7.4 Proceso Misional: Atención A Beneficiarios.

Proceso mediante el cual se brinda orientación, información y acompañamiento a la ciudadanía sobre los programas sociales administrados por Prosperidad Social, garantizando una atención oportuna, respetuosa y eficiente.

### *7.4.1 Objetivo.*

Garantizar una atención integral a los beneficiarios mediante la orientación y gestión adecuada de sus solicitudes.

### *7.4.2 Alcance.*

El proceso inicia con la recepción de la solicitud y finaliza con la respuesta o gestión correspondiente.

### *7.4.3 Responsable.*

- Servidores públicos de atención.
- Profesionales responsables.
- Dirección Regional.

### *7.4.4 Procedimiento.*

*Tabla 5. Procedimiento para la atención a beneficiarios.*

| Actividad | Descripción del procedimiento | Responsable | Evidencia o registro |
|---|---|---|---|
| Recepción del ciudadano | Se recibe al ciudadano y se identifica el motivo de la consulta o solicitud. | Servidor público | Registro de atención |
| Orientación | Se brinda información sobre programas, requisitos y procedimientos institucionales. | Profesional de atención | Registro de orientación |
| Verificación de información | Se revisa la documentación presentada por el ciudadano. | Profesional responsable | Formato de verificación |
| Gestión de la solicitud | Se tramita la solicitud conforme a los lineamientos institucionales. | Profesional responsable | Sistema institucional actualizado |
| Respuesta al ciudadano | Se informa el resultado del trámite o se orienta sobre los pasos a seguir. | Servidor público | Comunicación emitida |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Archivo | Se conserva la documentación generada durante la atención. | Auxiliar administrativo | Expediente documental |

Fuente: Elaboración Propia (2026).

## 8. PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

Los procesos administrativos constituyen el conjunto de actividades que apoyan el funcionamiento del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Dirección Regional Cesar. Estos procesos permiten la organización de la información, la gestión documental, la atención al ciudadano y el desarrollo de las actividades administrativas necesarias para garantizar el cumplimiento de la misión institucional. Su adecuada ejecución favorece la eficiencia, el control interno y la mejora continua de la gestión pública.

### 8.1 Proceso Administrativo: Gestión Documental.

La Gestión Documental comprende las actividades relacionadas con la producción, recepción, organización, conservación, consulta y disposición final de los documentos generados por la entidad, garantizando el cumplimiento de la Ley General de Archivos y las Tablas de Retención Documental.

#### *8.1.1 Objetivo.*

Garantizar la administración adecuada de la documentación institucional, asegurando su disponibilidad, conservación y consulta oportuna.

#### *8.1.2 Alcance.*

Inicia con la recepción o producción del documento y finaliza con su organización, archivo o disposición final.

#### *8.1.3 Responsable.*

- Director Regional.
- Responsable de Gestión Documental.
- Funcionarios de las diferentes dependencias.

### *8.1.4 Procedimiento.*

*Tabla 6. Procedimiento para la gestión documental.*

| Actividad | Descripción del procedimiento | Responsable | Evidencia o registro |
|---|---|---|---|
| Recepción documental | Recibir la documentación interna o externa que ingresa a la entidad. | Auxiliar Administrativo | Correspondencia recibida |
| Clasificación | Clasificar los documentos según la dependencia y asunto correspondiente. | Responsable de Archivo | Registro documental |
| Radicación | Asignar número de radicado conforme al sistema institucional. | Auxiliar Administrativo | Radicado generado |
| Organización | Ordenar los documentos de acuerdo con las Tablas de Retención Documental. | Responsable de Archivo | Expediente organizado |
| Archivo | Conservar la documentación en el archivo de gestión correspondiente. | Responsable de Archivo | Expediente archivado |
| Consulta | Facilitar la consulta de documentos cuando sea requerida por las dependencias autorizadas. | Responsable de Archivo | Registro de préstamo documental |

Fuente: Elaboración Propia (2026).

## 8.2 Proceso Administrativo: Gestión De Correspondencia.

Proceso mediante el cual se administra la recepción, radicación, distribución, seguimiento y envío de la correspondencia oficial de la Dirección Regional.

### *8.2.1 Objetivo.*

Garantizar el manejo oportuno y controlado de la correspondencia institucional.

### *8.2.2 Alcance.*

Inicia con la recepción de la correspondencia y finaliza con su entrega o envío.

### *8.2.3 Responsable.*

- Auxiliar Administrativo.
- Responsable de Correspondencia.

- Funcionarios de cada dependencia.

### *8.2.4 Procedimiento.*

*Tabla 7. Procedimiento para la gestión de correspondencia.*

| Actividad | Descripción del procedimiento | Responsable | Evidencia o registro |
|---|---|---|---|
| Recepción | Recibir la correspondencia física o electrónica. | Auxiliar Administrativo | Correspondencia recibida |
| Radicación | Registrar la correspondencia en el sistema institucional. | Responsable de Correspondencia | Número de radicado |
| Clasificación | Identificar la dependencia competente para atender la comunicación. | Responsable de Correspondencia | Registro de distribución |
| Distribución | Entregar la correspondencia a la dependencia correspondiente. | Auxiliar Administrativo | Planilla de entrega |
| Seguimiento | Verificar la atención oportuna de la comunicación. | Responsable de Correspondencia | Reporte de seguimiento |
| Archivo | Conservar los soportes de la correspondencia tramitada. | Auxiliar Administrativo | Expediente documental |

Fuente: Elaboración Propia (2026).

## 8.3 Proceso Administrativo: Elaboración De Informes Administrativos.

Proceso mediante el cual se recopila, analiza y consolida información institucional para la elaboración de informes internos y externos requeridos por la entidad.

### *8.3.1 Objetivo.*

Presentar información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones y atender los requerimientos institucionales.

### *8.3.2 Alcance.*

Inicia con la recopilación de la información y finaliza con la entrega del informe.

### *8.3.3 Responsable.*

- Director Regional.
- Profesionales responsables.

- Auxiliar Administrativo.

### *8.3.4 Procedimiento.*

*Tabla 8. Procedimiento para la elaboración de informes administrativos.*

| Actividad | Descripción del procedimiento | Responsable | Evidencia o registro |
|---|---|---|---|
| Solicitud del informe | Recibir la solicitud de elaboración del informe. | Director Regional | Solicitud |
| Recolección de información | Solicitar la información requerida a las dependencias correspondientes. | Profesional responsable | Información recopilada |
| Consolidación | Organizar y analizar la información recibida. | Profesional responsable | Base consolidada |
| Elaboración | Redactar el informe conforme a los lineamientos institucionales. | Profesional responsable | Informe elaborado |
| Revisión | Verificar la consistencia de la información. | Director Regional | Informe revisado |
| Entrega | Remitir el informe a la dependencia solicitante. | Profesional responsable | Informe entregado |

Fuente: Elaboración Propia (2026).

## 8.4 Proceso Administrativo: Gestión De Bases De Datos Institucionales.

Proceso orientado a la administración, actualización y control de la información contenida en las bases de datos utilizadas por la Dirección Regional.

### *8.4.1 Objetivo.*

Garantizar la integridad, confiabilidad y actualización permanente de la información institucional.

### *8.4.2 Alcance.*

Comprende desde el registro de la información hasta su actualización y control.

### *8.4.3 Responsable.*

- Profesional de Sistemas.
- Profesionales responsables de los programas.

### *8.4.4 Procedimiento.*

*Tabla 9. Procedimiento para la gestión de base de datos institucionales.*

| Actividad | Descripción del procedimiento | Responsable | Evidencia o registro |
|---|---|---|---|
| Recolección de información | Recibir la información que debe registrarse. | Profesional responsable | Formatos diligenciados |
| Verificación | Validar la calidad y consistencia de la información. | Profesional responsable | Registro validado |
| Actualización | Registrar la información en la base de datos institucional. | Profesional de Sistemas | Base de datos actualizada |
| Revisión | Verificar la correcta actualización de los registros. | Profesional responsable | Reporte de revisión |
| Respaldo | Realizar copia de seguridad de la información. | Profesional de Sistemas | Copia de seguridad |
| Seguimiento | Verificar periódicamente la calidad de la información registrada. | Coordinador del proceso | Informe de seguimiento |

Fuente: Elaboración Propia (2026).

## 8.5 Proceso Administrativo: Atención Al Ciudadano.

Proceso mediante el cual se brinda orientación, información y atención a los ciudadanos que requieren acceder a los servicios y programas de Prosperidad Social.

### *8.5.1 Objetivo.*

Garantizar una atención eficiente, oportuna y con calidad a los ciudadanos.

### *8.5.2 Alcance.*

Inicia con la recepción de la solicitud y finaliza con la respuesta o cierre del trámite.

### *8.5.3 Responsable.*

- Servidor Público de Atención al Ciudadano.
- Director Regional.

### *8.5.4 Procedimiento.*

*Tabla 10. Procedimiento para la atención al ciudadano.*

| Actividad | Descripción del procedimiento | Responsable | Evidencia o registro |
|---|---|---|---|
| Recepción | Recibir la solicitud del ciudadano. | Servidor Público | Registro de atención |
| Identificación | Verificar la información del ciudadano. | Servidor Público | Sistema actualizado |
| Orientación | Informar sobre requisitos y procedimientos. | Servidor Público | Registro de orientación |
| Gestión | Tramitar la solicitud según corresponda. | Profesional responsable | Trámite realizado |
| Respuesta | Comunicar el resultado al ciudadano. | Profesional responsable | Respuesta emitida |
| Archivo | Conservar los soportes del trámite. | Auxiliar Administrativo | Expediente archivado |

Fuente: Elaboración Propia (2026).

## 8.6 Proceso Administrativo: Apoyo A La Gestión Administrativa.

Proceso mediante el cual se desarrollan actividades de apoyo que facilitan el funcionamiento de la Dirección Regional, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.

### *8.6.1 Objetivo.*

Brindar apoyo administrativo a las diferentes dependencias para garantizar el adecuado funcionamiento institucional.

### *8.6.2 Alcance.*

Comprende desde la recepción de requerimientos internos hasta el seguimiento de las actividades ejecutadas.

### *8.6.3 Responsable.*

- Director Regional.
- Auxiliar Administrativo.
- Profesionales de apoyo.

### *8.6.4 Procedimiento.*

*Tabla 11. Procedimiento para el apoyo a la gestión administrativa.*

| Actividad | Descripción del procedimiento | Responsable | Evidencia o registro |
|---|---|---|---|
| Recepción del requerimiento | Recibir la solicitud de apoyo administrativo. | Auxiliar Administrativo | Solicitud registrada |
| Análisis | Identificar las necesidades del requerimiento. | Profesional responsable | Registro de análisis |
| Asignación | Designar el funcionario encargado de atender la solicitud. | Director Regional | Asignación realizada |
| Ejecución | Desarrollar la actividad solicitada. | Funcionario responsable | Soportes de ejecución |
| Seguimiento | Verificar el cumplimiento de la actividad. | Director Regional | Informe de seguimiento |
| Cierre | Registrar el cierre del requerimiento y archivar los soportes. | Auxiliar Administrativo | Registro de cierre |

Fuente: Elaboración Propia (2026).

## 9. INDICADORES DE DESEMPEÑO KPI PARA EL SEGUIMIENTO DEL MANUAL DE PROCESOS.

La medición del desempeño organizacional constituye una herramienta fundamental para evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales y apoyar la toma de decisiones. En este contexto, los Indicadores Clave de Desempeño (Key Performance Indicators – KPI) permiten medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, proporcionando información objetiva para identificar fortalezas, oportunidades de mejora y el grado de cumplimiento de las metas institucionales.

De acuerdo con Parmenter (2020), los KPI son indicadores que permiten evaluar los factores críticos para el éxito de una organización, proporcionando información relevante para el seguimiento del desempeño y facilitando la toma de decisiones estratégicas. Estos indicadores deben estar alineados con los objetivos institucionales, ser medibles, verificables y permitir el monitoreo continuo de los resultados obtenidos.

Por su parte, Marr (2015) afirma que los indicadores de gestión representan instrumentos que convierten los datos en información útil para la administración,

permitiendo conocer el comportamiento de los procesos y orientar las acciones de mejora continua. Asimismo, señala que una adecuada selección de indicadores facilita la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la gestión organizacional.

En el sector público, la implementación de indicadores de gestión constituye uno de los componentes fundamentales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual promueve la evaluación permanente del desempeño institucional mediante mecanismos de seguimiento que permitan generar valor público y mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía. En este sentido, los indicadores permiten verificar el cumplimiento de las metas institucionales y fortalecer la cultura del mejoramiento continuo dentro de las entidades del Estado.

En el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, los indicadores de gestión permiten evaluar la eficiencia de los procesos administrativos y misionales desarrollados por la Dirección Regional Cesar, facilitando el seguimiento a las actividades ejecutadas y apoyando la toma de decisiones orientadas al cumplimiento de la misión institucional.

*Tabla 12. Indicadores para los procesos misionales.*

| **Proceso** | **Indicador (KPI)** | **Fórmula** | **Meta** | **Frecuencia** |
|---|---|---|---|---|
| Gestión de Transferencias Monetarias | Cumplimiento de atención de solicitudes | (Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) × 100 | ≥ 95 % | Mensual |
| Inclusión Social y Productiva | Cumplimiento de actividades programadas | (Actividades ejecutadas / Actividades programadas) × 100 | ≥ 90 % | Trimestral |
| Implementación y Seguimiento de Programas Sociales | Cumplimiento de metas de los programas | (Metas cumplidas / Metas programadas) × 100 | ≥ 90 % | Trimestral |
| Atención a Beneficiarios | Nivel de atención oportuna | (Solicitudes atendidas dentro del tiempo establecido / Total de solicitudes) × 100 | ≥ 95 % | Mensual |

Fuente: Elaboración Propia (2026).

*Tabla 13. Indicadores para los procesos administrativos.*

| Proceso | Indicador (KPI) | Fórmula | Meta | Frecuencia |
|---|---|---|---|---|
| Gestión Documental | Documentos organizados correctamente | (Documentos organizados / Documentos recibidos) × 100 | ≥ 98 % | Mensual |
| Gestión de Correspondencia | Correspondencia entregada oportunamente | (Correspondencia entregada en tiempo / Correspondencia recibida) × 100 | ≥ 95 % | Mensual |
| Elaboración de Informes Administrativos | Informes entregados oportunamente | (Informes entregados en la fecha establecida / Informes solicitados) × 100 | 100 % | Mensual |
| Gestión de Bases de Datos Institucionales | Actualización de registros | (Registros actualizados / Total de registros) × 100 | ≥ 98 % | Mensual |
| Atención al Ciudadano | Respuesta oportuna a solicitudes | (Solicitudes respondidas en el tiempo establecido / Solicitudes recibidas) × 100 | ≥ 95 % | Mensual |
| Apoyo a la Gestión Administrativa | Cumplimiento de requerimientos internos | (Requerimientos atendidos / Requerimientos recibidos) × 100 | ≥ 95 % | Mensual |

Fuente: Elaboración Propia (2026).

La Norma ISO 9001:2015 promueve el enfoque basado en procesos como una estrategia para fortalecer la gestión organizacional, estableciendo que las entidades deben contar con mecanismos que permitan controlar, evaluar y mejorar continuamente el desempeño de sus actividades. En este sentido, la medición periódica de los procesos mediante indicadores facilita la identificación de resultados, la verificación del cumplimiento de los objetivos institucionales y la implementación de acciones orientadas al mejoramiento continuo.

Para el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, los indicadores definidos en el presente manual constituyen un instrumento de seguimiento que permite evaluar el comportamiento de los procesos misionales y administrativos desarrollados en la

Dirección Regional Cesar. La información obtenida a través de estos indicadores contribuye a la toma de decisiones, fortalece el control interno, favorece la transparencia en la gestión pública y apoya el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). De esta manera, el manual se consolida como una herramienta dinámica que, además de documentar los procedimientos institucionales, facilita su evaluación permanente y su actualización conforme a las necesidades de la entidad.

## 10. CONCLUSIÓN.

El diseño del Manual de Procesos y Procedimientos Administrativos y Misionales para el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Dirección Regional Cesar permitió consolidar en un solo documento la descripción de los principales procesos desarrollados por la entidad, estableciendo lineamientos claros para la ejecución de las actividades administrativas y misionales. La estructuración del manual contribuye a fortalecer la organización institucional mediante la estandarización de procedimientos y la definición de responsabilidades dentro de cada proceso.

La identificación de los procesos misionales y administrativos evidenció la importancia de documentar las actividades que soportan el cumplimiento de la misión institucional, permitiendo mejorar la coordinación entre las diferentes dependencias, optimizar el flujo de información y reducir la posibilidad de errores derivados de la ejecución empírica de las actividades.

La incorporación de procedimientos claramente definidos facilita el desarrollo de las funciones institucionales, promueve la uniformidad en la prestación de los servicios y fortalece la gestión documental, aspectos fundamentales para garantizar la eficiencia administrativa y el cumplimiento de los principios que orientan la función pública. Asimismo, la formulación de indicadores de gestión (KPI) constituye una herramienta que permitirá evaluar periódicamente el desempeño de los procesos, medir el cumplimiento de las metas institucionales e identificar oportunidades de mejora continua. Estos indicadores facilitan la toma de decisiones basada en información objetiva y fortalecen los mecanismos de seguimiento y control de la gestión institucional.

Finalmente, el presente manual representa un instrumento administrativo que puede servir como guía para los servidores públicos de la Dirección Regional Cesar, favoreciendo la continuidad de los procesos, la preservación del conocimiento institucional y el fortalecimiento de la cultura organizacional, en concordancia con los principios de eficiencia, transparencia y mejoramiento continuo promovidos por la administración pública colombiana.

## 11. RECOMENDACIONES.

Se recomienda socializar el presente Manual de Procesos y Procedimientos Administrativos y Misionales con todos los servidores públicos de la Dirección Regional Cesar, con el propósito de garantizar el conocimiento y la correcta aplicación de los procedimientos establecidos para cada proceso.

Es conveniente realizar revisiones periódicas del manual con el fin de actualizar los procedimientos de acuerdo con los cambios normativos, las modificaciones en la estructura organizacional y los nuevos lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social o por las entidades rectoras de la administración pública.

Se sugiere implementar mecanismos permanentes de seguimiento a través de los indicadores de gestión propuestos, permitiendo evaluar el desempeño de los procesos, identificar oportunidades de mejora y establecer acciones correctivas cuando sea necesario.

Igualmente, se recomienda fortalecer los procesos de capacitación dirigidos a los servidores públicos en temas relacionados con gestión por procesos, gestión documental, atención al ciudadano, control interno y mejora continua, favoreciendo una cultura organizacional orientada a la calidad y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Finalmente, se considera pertinente que este manual sea incorporado como un documento de consulta permanente dentro de la Dirección Regional Cesar, promoviendo su utilización como herramienta de apoyo para la inducción de nuevos funcionarios, la estandarización de procedimientos y el fortalecimiento de la gestión institucional.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.


Chiavenato, I. (2019). Introducción a la teoría general de la administración (10.ª ed.). McGraw-Hill Education.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2017). Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). https://www.funcionpublica.gov.co

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. (2024). Mapa de procesos institucional. https://kawak.com.co/dps/mapa_procesos/mapa.php

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. (2024). Modelo de Operación por Procesos. https://www.prosperidadsocial.gov.co

Hammer, M., & Champy, J. (1994). Reingeniería de la empresa. Editorial Norma.

International Organization for Standardization. (2015). ISO 9001:2015. Sistemas de gestión de la calidad – Requisitos. ISO.

Kaplan, R. S., & Norton, D. P. (2004). Mapas estratégicos: Convirtiendo los activos intangibles en resultados tangibles. Gestión 2000.

Koontz, H., Weihrich, H., & Cannice, M. V. (2017). Administración: Una perspectiva global y empresarial (15.ª ed.). McGraw-Hill Education.

Marr, B. (2015). Key Performance Indicators: The 75 Measures Every Manager Needs to Know. Pearson Education.

Mintzberg, H. (1991). Mintzberg on Management: Inside Our Strange World of Organizations. Free Press.

Muñoz, C. A. (2020). Gestión por procesos y mejora continua en las organizaciones. Ecoe Ediciones.

Parmenter, D. (2020). Key Performance Indicators: Developing, Implementing and Using Winning KPIs (4th ed.). John Wiley & Sons.

Reyes Ponce, A. (2004). Administración moderna. Limusa.

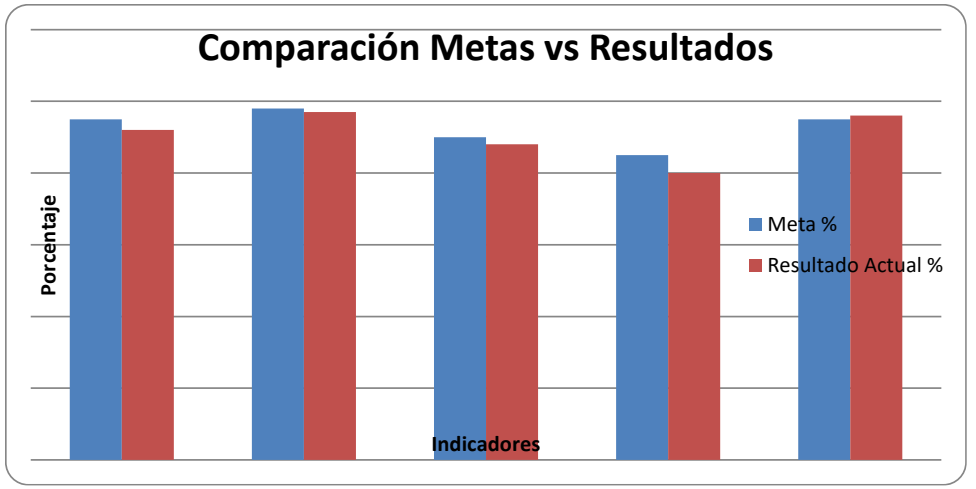
República de Colombia. (1993). Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado. Diario Oficial No. 41.120.

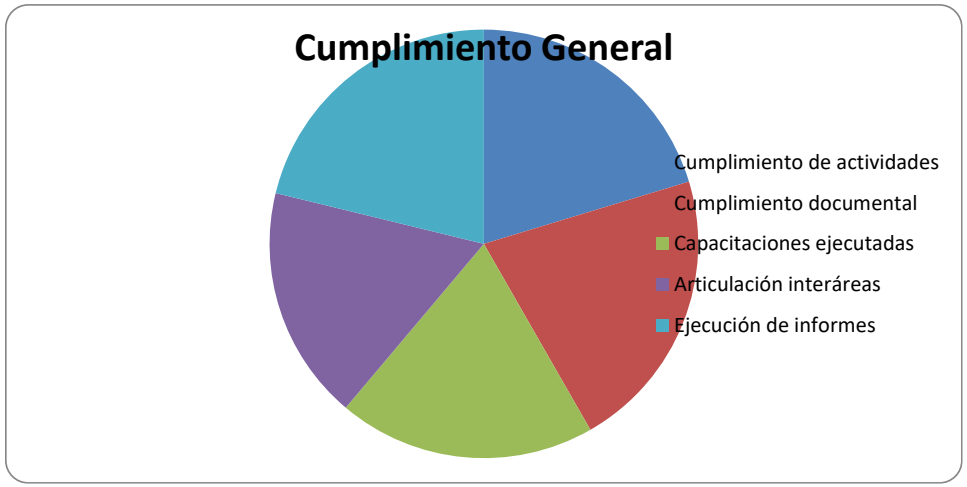
República de Colombia. (2000). Ley 594 de 2000. Ley General de Archivos. Diario Oficial No. 44.084.

**SISTEMA DE INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS.**

| Perspectiva | Indicador | Objetivo | Fórmula | Meta | Periodicidad | Responsable | Semáforo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Procesos Internos | Cumplimiento de actividades | Medir el nivel de ejecución de actividades programadas | (Actividades ejecutadas / Actividades programadas)*100 | 95% | Mensual | Área Administrativa | Verde |
| Procesos Internos | Tiempo promedio de respuesta | Evaluar la rapidez de atención administrativa | Total días de respuesta / Número de solicitudes | ≤ 5 días | Mensual | Atención al Ciudadano | Amarillo |
| Gestión Documental | Cumplimiento documental | Verificar la correcta gestión documental | (Documentos correctos / Documentos revisados)*100 | 98% | Mensual | Gestión Documental | Verde |
| Mejora Continua | Capacitaciones ejecutadas | Medir el cumplimiento de capacitaciones | (Capacitaciones ejecutadas / Capacitaciones programadas)*100 | 90% | Trimestral | Talento Humano | Verde |
| Articulación Institucional | Índice de articulación interáreas | Evaluar el trabajo coordinado entre dependencias | (Actividades articuladas / Actividades totales)*100 | 85% | Mensual | Coordinación Administrativa | Amarillo |
| Resultados | Ejecución de informes | Medir el cumplimiento en entrega de informes | (Informes entregados / Informes programados)*100 | 95% | Mensual | Área Administrativa | Verde |

| Indicador | Meta % | Resultado Actual % |
|---|---|---|
| Cumplimiento de actividades | 95 | 92 |
| Cumplimiento documental | 98 | 97 |
| Capacitaciones ejecutadas | 90 | 88 |
| Articulación interáreas | 85 | 80 |
| Ejecución de informes | 95 | 96 |




## Recomendaciones para el Sistema de Indicadores

- ✓ *Fortalecer el seguimiento mensual de los indicadores.*
- ✓ *Implementar reuniones periódicas para revisión de resultados.*
- ✓ *Capacitar al personal en gestión por indicadores.*
- ✓ *Integrar herramientas tecnológicas para automatizar seguimiento.*
- ✓ *Aplicar planes de mejora cuando existan desviaciones.*

# INFORME DE GESTIÒN ADMINISTRATIVA - OCTUBRE 2025

Gerencia Regional Cesar – Prosperidad Social

## Introducción

La gestión administrativa constituye un pilar fundamental para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de Prosperidad Social, en la medida en que permite la adecuada planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones orientadas a la implementación de programas, proyectos y estrategias dirigidas a promover la inclusión social y económica de la población en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

En este contexto, la gestión institucional trasciende el ámbito operativo, convirtiéndose en un mecanismo esencial para fortalecer la articulación interinstitucional, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar la efectiva ejecución de las políticas sociales que contribuyen a la reducción de las brechas sociales y al mejoramiento de la calidad de vida de los hogares más vulnerables del país.

Durante el mes de octubre de 2025, la Gerencia Regional Cesar desarrolló diversas actividades de seguimiento, monitoreo, acompañamiento territorial y articulación con entidades del orden nacional, departamental y municipal, orientadas a garantizar el cumplimiento de las metas institucionales y la correcta ejecución de los programas sociales liderados por Prosperidad Social. Estas acciones permitieron fortalecer los mecanismos de atención a la ciudadanía, consolidar alianzas estratégicas con diferentes actores del territorio y promover una gestión más eficiente, integral y cercana a las necesidades de las comunidades beneficiarias.

Asimismo, se realizaron actividades de seguimiento a los programas de transferencias monetarias, inclusión productiva, atención a población víctima, fortalecimiento comunitario y demás iniciativas orientadas a la superación de la pobreza, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social, consistente en diseñar, coordinar e implementar políticas públicas para la inclusión social y económica de la

población más vulnerable, promoviendo el desarrollo humano, la equidad y la generación de oportunidades.

El presente informe consolida los principales resultados de gestión alcanzados durante el mes de octubre de 2025, evidenciando los avances obtenidos en materia administrativa, operativa, social y territorial. De igual manera, presenta un análisis de las acciones desarrolladas, los logros alcanzados y su contribución al fortalecimiento de los programas institucionales, así como al mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria en el departamento del Cesar.

## Objetivo General

Presentar y analizar los resultados de la gestión administrativa, operativa y de articulación institucional desarrollada por la Gerencia Regional Cesar durante el mes de octubre de 2025, destacando su contribución al fortalecimiento de los programas de inclusión social y económica, la optimización de los procesos institucionales y la generación de oportunidades para la población en situación de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado.
- Analizar los avances de los programas sociales ejecutados en el departamento del Cesar.
- Evaluar las acciones de articulación institucional realizadas.
- Describir los resultados obtenidos en materia administrativa y jurídica.
- Determinar el impacto generado en la población beneficiaria.
- Formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.

## Metodología

Para la elaboración del presente informe se empleó una metodología de análisis documental, basada en la revisión, organización, sistematización e interpretación de la información consignada en el Acta del Comité Regional de Monitoreo a la Operación correspondiente al mes de octubre de 2025. Este proceso permitió identificar los principales avances, resultados, acciones de seguimiento y actividades de articulación institucional desarrolladas por la Gerencia Regional Cesar en el marco de la ejecución de los programas y estrategias liderados por Prosperidad Social.

La información analizada fue clasificada de acuerdo con los componentes misionales, administrativos y operativos de la entidad, permitiendo evaluar el nivel de cumplimiento de las actividades programadas, el avance de los programas de inclusión social y económica, la gestión de los recursos institucionales y el fortalecimiento de las acciones de coordinación con entidades del orden nacional, departamental y municipal.

Asimismo, la metodología empleada facilitó la identificación de resultados cuantitativos y cualitativos relacionados con la atención a la población beneficiaria, el seguimiento a los programas de transferencias monetarias, inclusión productiva y acompañamiento territorial, así como la evaluación de las estrategias implementadas para contribuir al cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social, orientada a promover la superación de la pobreza, la inclusión social y el desarrollo integral de las comunidades más vulnerables del país.

El análisis documental realizado constituye una herramienta fundamental para la generación de información confiable y oportuna, permitiendo valorar el desempeño institucional, identificar oportunidades de mejora y fortalecer los procesos de planeación, seguimiento y toma de decisiones en beneficio de la población objeto de atención.

## Gestión de Articulación Institucional

Durante el mes de octubre de 2025 se fortalecieron los mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional mediante la participación activa en espacios de concertación, seguimiento y trabajo conjunto con entidades del orden nacional, departamental y

municipal. Estas acciones permitieron consolidar alianzas estratégicas orientadas a optimizar la implementación de los programas sociales, promover la complementariedad de la oferta institucional y fortalecer la atención integral a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

La articulación desarrollada facilitó la construcción de estrategias conjuntas para la identificación de necesidades territoriales, el seguimiento a compromisos institucionales y la gestión de acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades beneficiarias. Asimismo, contribuyó al fortalecimiento de la presencia institucional de Prosperidad Social en el territorio, favoreciendo la coordinación con diferentes actores públicos, privados y comunitarios para la ejecución de iniciativas orientadas a la inclusión social y económica.

Estas actividades reflejan el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social, promoviendo una gestión articulada, eficiente y participativa que permita ampliar las oportunidades de acceso a la oferta social del Estado y generar un mayor impacto en la población beneficiaria del departamento.

**Gestión de Programas Sociales**

Durante el mes de octubre de 2025 se realizó seguimiento permanente a la ejecución de los programas Colombia Mayor, Pilar Solidario, Renta Ciudadana, Renta Joven y Familias en su Tierra, con el propósito de verificar el cumplimiento de las metas establecidas, garantizar la adecuada atención a la población beneficiaria y fortalecer las estrategias orientadas a la inclusión social y económica en el departamento del Cesar.

Las acciones de monitoreo y acompañamiento permitieron evaluar el comportamiento de los principales indicadores de gestión, identificar avances en materia de cobertura, seguimiento a beneficiarios y cumplimiento de compromisos institucionales, así como fortalecer los mecanismos de articulación territorial necesarios para la implementación efectiva de la oferta social de Prosperidad Social.

En el marco de estos programas, se desarrollaron actividades orientadas a promover la protección económica de las personas mayores en condición de vulnerabilidad, el fortalecimiento de las transferencias monetarias dirigidas a hogares en situación de pobreza, el acompañamiento a jóvenes beneficiarios en sus procesos de formación académica y desarrollo de capacidades, y la atención integral de familias rurales afectadas por condiciones de vulnerabilidad y desplazamiento.

Los resultados obtenidos evidencian avances significativos en la ampliación de la cobertura, la eficiencia operativa y el fortalecimiento de los procesos de atención a la ciudadanía, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de Prosperidad Social relacionados con la reducción de la pobreza, la superación de las desigualdades sociales y la generación de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable.

Asimismo, el seguimiento realizado permitió identificar oportunidades de mejora y consolidar acciones de acompañamiento institucional que favorecen una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados, fortaleciendo el impacto de los programas sociales en los territorios y promoviendo procesos de inclusión social y económica sostenibles para las comunidades beneficiarias.

**Programa Colombia Mayor**

Durante el mes de octubre de 2025, la Gerencia Regional Cesar realizó seguimiento permanente a la operación del programa Colombia Mayor, estrategia de protección social liderada por Prosperidad Social orientada a brindar un apoyo económico a las personas mayores que se encuentran en condición de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad y que no cuentan con una pensión o ingresos suficientes para garantizar una vejez digna.

Las actividades desarrolladas durante el periodo estuvieron enfocadas en el monitoreo de la operación de pagos, el seguimiento a la efectividad de cobro por municipio, la validación de novedades reportadas por los beneficiarios, la coordinación con los enlaces municipales y la verificación de los procesos operativos ejecutados por los operadores de pago, con el propósito de garantizar la entrega oportuna y transparente de los incentivos económicos.

Como resultado de la gestión adelantada durante el periodo evaluado, se obtuvieron los siguientes resultados operativos:

**Resultados Operativos**

| **Indicador** | **Resultado** |
|---|---|
| Beneficiarios liquidados | 41.845 |
| Beneficiarios con Orden No Pagada (ONP) | 223 |
| Efectividad general de cobro | 91 % |

Los resultados obtenidos evidencian una gestión operativa favorable, reflejada en una efectividad general de cobro del 91 %, indicador que demuestra una adecuada capacidad institucional para garantizar el acceso de la población beneficiaria a los recursos asignados por el programa. Asimismo, la baja proporción de órdenes no pagadas frente al total de beneficiarios liquidados evidencia la efectividad de las estrategias de seguimiento implementadas por la Gerencia Regional Cesar y los enlaces municipales.

**Comportamiento Municipal de la Operación**

El seguimiento territorial permitió identificar importantes niveles de efectividad en la mayoría de los municipios del departamento. Entre los municipios con mejores indicadores de cobro se destacan:

| **Municipio** | **Efectividad de Cobro** |
|---|---|
| Gamarra | 95 % |
| San Diego | 94 % |
| Curumaní | 94 % |
| El Paso | 94 % |
| Becerril | 93 % |

De igual manera, municipios como Chimichagua, Chiriguaná, Pailitas, Agustín Codazzi, Bosconia y El Copey mantuvieron niveles de efectividad superiores al 90 %, reflejando una adecuada articulación entre la Gerencia Regional, las administraciones municipales y los operadores de pago.

No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en algunos municipios donde la efectividad de cobro fue inferior al promedio regional, particularmente en Pueblo Bello, que registró una efectividad del 79 %, situación que requiere fortalecer las estrategias de información, acompañamiento y localización de beneficiarios para garantizar el acceso efectivo a los incentivos económicos.

**Seguimiento Operativo y Administrativo**

Como parte de las acciones de fortalecimiento institucional, durante octubre de 2025 la Gerencia Regional participó en la jornada virtual denominada **"Convocatoria POA 2025-1"**, en la cual se socializa la estrategia de unificación de accesos a los sistemas de información de Prosperidad Social mediante usuario único institucional. Esta actividad permitió revisar y depurar los accesos existentes, identificar usuarios activos vinculados a la operación de los programas y remitir el consolidado definitivo al nivel nacional el 22 de octubre de 2025.

Asimismo, el 20 de octubre se participó en la socialización de los instrumentos de seguimiento de los programas de Transferencias Monetarias, fortaleciendo los mecanismos de monitoreo, control y evaluación de la operación territorial de los programas sociales.

Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa del programa, permitiendo optimizar los procesos de seguimiento, mejorar la calidad de la información reportada y fortalecer la capacidad institucional para la toma de decisiones.

**Impacto Social**

Los resultados alcanzados durante octubre de 2025 permitieron que más de 41 mil personas mayores del departamento del Cesar continuarán accediendo a mecanismos de protección económica orientados a contribuir con la satisfacción de necesidades básicas, la seguridad alimentaria y el mejoramiento de sus condiciones de vida. La operación desarrollada

durante el periodo evidencia el compromiso de Prosperidad Social con la protección de la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad y con el fortalecimiento de las políticas públicas orientadas a la reducción de la pobreza y la inclusión social.

En términos generales, la gestión desarrollada durante octubre de 2025 refleja una adecuada capacidad operativa de la Gerencia Regional Cesar para garantizar la ejecución eficiente del programa Colombia Mayor, fortaleciendo los mecanismos de atención a los beneficiarios y contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social en el territorio.

**Renta Ciudadana**

Durante el mes de octubre de 2025, la Gerencia Regional Cesar continuó desarrollando acciones orientadas al fortalecimiento operativo y territorial del programa Renta Ciudadana, estrategia liderada por Prosperidad Social para contribuir a la superación de la pobreza, fortalecer la movilidad social y promover el desarrollo de capacidades en los hogares más vulnerables del país.

Las actividades desarrolladas durante el periodo estuvieron enfocadas en el seguimiento al proceso de corresponsabilidades, la articulación con las alcaldías municipales, la atención de peticiones ciudadanas, el acompañamiento a los enlaces territoriales y la implementación de acciones relacionadas con el componente social y comunitario del programa.

**Seguimiento a Actas de Compromiso y Corresponsabilidad**

El 22 de octubre de 2025 se dio inicio al proceso de seguimiento a la firma de actas de compromiso y corresponsabilidad correspondientes al ciclo 4-2025, dirigido especialmente a los hogares nuevos focalizados dentro del programa. Para este proceso se habilitaron canales presenciales y digitales con el propósito de facilitar el cumplimiento de este requisito por parte de los hogares beneficiarios.

**Resultados de Gestión**

| Indicador | Resultado |
|---|---|
| Actas validadas durante octubre | 1.874 |
| Actas firmadas presencialmente | 177 |
| Actas gestionadas acumuladas | 38.768 |
| Avance frente a Resolución de Registro | 91,20 % |

Los resultados obtenidos reflejan un importante avance en el proceso de formalización de compromisos por parte de los hogares beneficiarios, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos por Prosperidad Social para el acceso y permanencia dentro del programa.

**Atención Ciudadana y PQRS**

Durante octubre se brindó atención permanente a los beneficiarios mediante la gestión de peticiones y requerimientos asociados a la operación del programa.

| Concepto | Cantidad |
|---|---|
| Peticiones atendidas | 25 |
| Tareas relacionadas | 2 |

La atención oportuna de estas solicitudes permitió fortalecer los canales de comunicación entre la entidad y los hogares beneficiarios, garantizando respuestas efectivas y orientación adecuada frente a los diferentes procesos del programa.

**Componente Social y Comunitario**

La Gerencia Regional desarrolló actividades de seguimiento a los Encuentros Comunitarios de Fortalecimiento del Tejido Social, las Mesas Municipales de Inclusión, los Mercados Locales y las Ferias Municipales, promoviendo espacios de participación ciudadana y fortalecimiento comunitario.

Como resultado de estas acciones se registraron:

| Grupo Poblacional Participante | Participantes |
|---|---|
| Colombia Mayor | 989 |
| Renta Ciudadana | 11.512 |
| Renta Joven | 50 |
| Total Participantes | 12.551 |

Estos resultados evidencian una amplia participación comunitaria y fortalecen los mecanismos de inclusión social impulsados por Prosperidad Social en el departamento del Cesar.

**Impacto del Programa**

Las actividades desarrolladas durante octubre contribuyeron al fortalecimiento de los procesos de corresponsabilidad, participación ciudadana y organización comunitaria, favoreciendo una mayor apropiación de la oferta institucional por parte de los hogares beneficiarios y fortaleciendo los procesos de inclusión social en los municipios del departamento.

**Pilar Solidario – Estrategia Dignidad Mayor Ruta Indígena**

Durante octubre de 2025 la Gerencia Regional Cesar desarrolló acciones de promoción y ampliación de cobertura de la estrategia Pilar Solidario, mediante actividades de búsqueda activa e inscripción de potenciales beneficiarios pertenecientes a comunidades vulnerables e indígenas.

Como parte de estas acciones, el 30 de octubre se participó en un encuentro organizado por el Ministerio TIC y GAMEL en el corregimiento de Arjona, municipio de Astrea, donde se socializó la oferta institucional y posteriormente se realizaron inscripciones dirigidas al programa Pilar Solidario.

Estas actividades permitieron fortalecer la presencia institucional de Prosperidad Social en los territorios rurales y facilitar el acceso de las personas mayores a los mecanismos de protección económica promovidos por el Gobierno Nacional.

Los resultados obtenidos durante el periodo evidencian el compromiso institucional con la ampliación progresiva de la cobertura de los programas dirigidos a la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad, especialmente en zonas rurales y comunidades con mayores barreras de acceso a la oferta institucional.

**Programa Renta Joven**

Durante octubre de 2025 la Gerencia Regional Cesar desarrolló actividades orientadas al fortalecimiento operativo, administrativo y territorial del programa Renta Joven, estrategia dirigida a promover la permanencia educativa, la inclusión social y el fortalecimiento de capacidades de los jóvenes beneficiarios.

**Gestión Operativa**

Durante el periodo se adelantaron las siguientes actividades:

- Inicio del pago correspondiente al Ciclo Operativo 3.
- Seguimiento individualizado a jóvenes que no habían realizado el cobro del incentivo.
- Gestión y seguimiento de traslados de giro.
- Activación y creación de usuarios en la plataforma SIJA.
- Validación de matrícula académica con universidades e instituciones de educación superior.
- Difusión de estrategias de bancarización y fortalecimiento financiero.
- Atención presencial a beneficiarios.

**Estrategia Trayectorias de Vida**

Durante octubre se avanzó en la preparación del encuentro territorial de socialización de la estrategia Trayectorias de Vida, programado para noviembre de 2025, mediante la coordinación con la Universidad Popular del Cesar y otras entidades aliadas para garantizar la participación de aproximadamente 100 jóvenes beneficiarios.

**Gestión Territorial**

En materia territorial se realizó seguimiento permanente a los enlaces municipales, destacándose:

- Renovación del contrato del enlace municipal de Gamarra.
- Seguimiento a municipios con novedades contractuales como Chimichagua y Agustín Codazzi.
- Articulación con universidades para el cargue de información académica correspondiente al ciclo 4-2025.

Las acciones desarrolladas permitieron fortalecer la operación territorial del programa y mejorar los procesos de atención y acompañamiento a los beneficiarios.

**Familias en su Tierra – FEST X**

Durante octubre de 2025 la Gerencia Regional Cesar realizó acompañamiento al Convenio 920-FIP-2024 ejecutado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD Colombia, en el marco de la estrategia Familias en su Tierra (FEST X), orientada al fortalecimiento de las capacidades productivas y la estabilización socioeconómica de hogares víctimas del conflicto armado.

**Resultados de Vinculación**

| **Indicador** | **Resultado** |
|---|---|
| Cupos asignados | 2.560 |

| | |
|---|---|
| Hogares vinculados | 2.175 |
| Porcentaje de vinculación | 85 % |
| MAM realizadas | 7 |
| Hogares con Visita 1 | 1.841 |

**Inversión del Programa**

La inversión proyectada para los municipios participantes alcanzó aproximadamente $28.971 millones, beneficiando hogares de Chiriguaná, Astrea, Agustín Codazzi, Pueblo Bello, Pelaya, Chimichagua y Becerril.

Los resultados obtenidos evidencian avances significativos en la implementación del programa y reflejan el compromiso institucional con la generación de oportunidades para la población víctima del conflicto armado, fortaleciendo procesos de inclusión productiva, seguridad alimentaria y reconstrucción del tejido social.

**Gestión Administrativa**

Durante el mes de octubre de 2025 se desarrollaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión administrativa y al mejoramiento continuo de los procesos institucionales de la Gerencia Regional Cesar. Estas actividades estuvieron enfocadas en garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad, optimizar la utilización de los recursos institucionales y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por Prosperidad Social.

En este contexto, se efectuó seguimiento permanente al Plan Operativo Anual (POA), verificando el avance de las actividades programadas, el cumplimiento de metas institucionales y la ejecución de las acciones orientadas al fortalecimiento de la inclusión social y económica de la población beneficiaria. Este proceso permitió monitorear el desempeño de las diferentes dependencias y asegurar la alineación de las actividades desarrolladas con los lineamientos establecidos por la entidad.

De igual manera, se adelantaron actividades relacionadas con la gestión documental, garantizando la organización, conservación, actualización y disponibilidad de la información institucional, en cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia administrativa y gestión del conocimiento que orientan la administración pública.

Asimismo, se realizó control y seguimiento de los inventarios institucionales, permitiendo verificar el estado, ubicación y uso adecuado de los bienes asignados a la entidad, fortaleciendo los mecanismos de control interno y contribuyendo a una administración eficiente de los recursos públicos.

Dentro de las acciones desarrolladas también se efectuó seguimiento a convenios interadministrativos, contratos y compromisos institucionales, con el propósito de verificar su adecuada ejecución, promover el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y fortalecer los procesos de articulación con entidades públicas, privadas y organismos de cooperación que contribuyen al desarrollo de las estrategias institucionales.

Adicionalmente, se atendieron de manera oportuna los requerimientos formulados por las diferentes dependencias del nivel nacional, entidades de control, organismos territoriales y ciudadanía en general, garantizando una respuesta eficiente y fortaleciendo los procesos de coordinación institucional necesarios para el cumplimiento de la misión de Prosperidad Social.

Las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado contribuyeron al fortalecimiento de la capacidad operativa y administrativa de la Gerencia Regional Cesar, favoreciendo una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados, en concordancia con los principios de buen gobierno, servicio a la ciudadanía y generación de valor público que promueve Prosperidad Social en el marco de sus funciones institucionales.

**Gestión Jurídica**

Durante el mes de octubre de 2025 se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión jurídica de la Gerencia Regional Cesar, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales, la defensa de los intereses institucionales y la atención oportuna de los requerimientos formulados por la ciudadanía y las diferentes autoridades competentes.

En este marco, se adelantó seguimiento permanente a los procesos judiciales en curso, verificando el cumplimiento de los términos procesales, la actualización de la información en los sistemas institucionales y la adopción de las acciones necesarias para garantizar una adecuada representación de la entidad en los asuntos de su competencia.

Asimismo, se realizó la gestión y atención de acciones constitucionales, especialmente aquellas relacionadas con derechos de petición y acciones de tutela, asegurando respuestas oportunas y el cumplimiento de los principios de eficacia, celeridad y debido proceso que orientan la función pública. Estas actuaciones contribuyen a la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos y al fortalecimiento de la confianza institucional.

De igual manera, se efectuó seguimiento a los procesos relacionados con restitución de tierras y atención a población víctima del conflicto armado, participando en los espacios de coordinación interinstitucional establecidos para la garantía de derechos, la reparación integral y el acompañamiento a las comunidades beneficiarias de la oferta social del Estado.

Adicionalmente, se atendieron requerimientos provenientes de entidades de control, despachos judiciales, organismos públicos y ciudadanos, brindando apoyo jurídico a las diferentes dependencias de la Gerencia Regional y contribuyendo al adecuado desarrollo de los procesos administrativos y misionales de la entidad.

Las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado permitieron fortalecer la seguridad jurídica institucional, garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y promover una gestión transparente, eficiente y orientada a la protección de los derechos de la población beneficiaria, en concordancia con los principios de legalidad, responsabilidad y servicio a la ciudadanía que rigen la actuación de Prosperidad Social.

**Impacto en la Población Beneficiaria**

Las acciones ejecutadas durante el mes de octubre de 2025 generaron un impacto positivo en diversos grupos poblacionales priorizados por Prosperidad Social, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de inclusión social y económica, la reducción de las

condiciones de vulnerabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades beneficiarias en el departamento del Cesar.

Los programas, estrategias y actividades desarrolladas permitieron beneficiar de manera directa a personas mayores en condición de vulnerabilidad, hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, comunidades indígenas, jóvenes vinculados a procesos de formación académica y familias rurales con necesidades de acompañamiento integral para su estabilización socioeconómica.

A través de la implementación de programas como Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Renta Joven, Pilar Solidario y Familias en su Tierra, se fortalecieron los mecanismos de protección social, el acceso a transferencias monetarias, la generación de oportunidades para la permanencia educativa, el acompañamiento a procesos de inclusión productiva y el fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias.

Asimismo, las acciones de articulación institucional y acompañamiento territorial facilitaron el acceso de la población beneficiaria a la oferta social del Estado, promoviendo la garantía de derechos, la participación comunitaria y el desarrollo de estrategias orientadas a la superación de la pobreza y la construcción de entornos más equitativos e incluyentes.

Los resultados obtenidos durante el periodo evaluado evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social, contribuyendo al cierre de brechas sociales, al fortalecimiento del capital humano y social de las comunidades y a la generación de condiciones que favorecen el bienestar y el desarrollo integral de la población más vulnerable del territorio.

**Conclusiones**

1. Durante el mes de octubre de 2025, la Gerencia Regional Cesar mantuvo una operación institucional eficiente, evidenciando avances significativos en la ejecución de los programas sociales, el cumplimiento de las actividades administrativas y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y monitoreo de la gestión regional.

2. Las acciones de articulación interinstitucional desarrolladas con entidades del orden nacional, departamental y municipal contribuyeron al fortalecimiento de la coordinación territorial, facilitando la implementación de estrategias conjuntas orientadas a la atención integral de la población en situación de vulnerabilidad y al cumplimiento de los objetivos misionales de Prosperidad Social.
3. Los programas Colombia Mayor, Pilar Solidario, Renta Ciudadana, Renta Joven y Familias en su Tierra presentaron avances favorables en materia de cobertura, atención a beneficiarios y cumplimiento de metas operativas, permitiendo ampliar el alcance de la oferta institucional y fortalecer los mecanismos de protección social dirigidos a la población más vulnerable.
4. La gestión administrativa desarrollada durante el periodo evaluado permitió fortalecer los procesos internos de la entidad mediante el seguimiento al Plan Operativo Anual (POA), la gestión documental, el control de inventarios, el seguimiento a convenios y la atención oportuna de requerimientos institucionales, contribuyendo a una administración más eficiente, organizada y orientada a resultados.
5. En materia jurídica, se garantizó el adecuado seguimiento a los procesos judiciales, acciones de tutela, procesos de restitución de tierras y requerimientos ciudadanos, fortaleciendo el cumplimiento de las obligaciones legales de la entidad y la protección de los derechos de la población beneficiaria.
6. Las acciones ejecutadas durante el mes de octubre generaron un impacto positivo en diversos grupos poblacionales, incluyendo personas mayores, hogares en situación de pobreza, víctimas del conflicto armado, comunidades indígenas, jóvenes y familias rurales, contribuyendo al fortalecimiento de la inclusión social y económica y al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades atendidas.
7. Los resultados obtenidos evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la misión institucional de Prosperidad Social, orientada a promover la superación de la pobreza, la inclusión social, la generación de oportunidades y el cierre de brechas sociales mediante la implementación eficiente de programas, proyectos y estrategias de desarrollo social en el territorio.

8. El análisis realizado permite concluir que la gestión desarrollada durante octubre de 2025 contribuyó al cumplimiento de los objetivos institucionales, fortaleciendo la capacidad operativa de la entidad y consolidando su presencia territorial como actor fundamental en la ejecución de las políticas públicas de inclusión social y económica.

# INFORME DE GESTIÒN ADMINISTRATIVA NOVIEMBRE 2025

Gerencia Regional Cesar – Prosperidad Social

Periodo: Octubre a Diciembre de 2025

## 1. INTRODUCCIÓN

La gestión administrativa constituye un pilar fundamental para el cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social, en la medida en que permite planificar, coordinar, ejecutar, monitorear y evaluar de manera eficiente las políticas, programas, proyectos y estrategias orientadas a promover la inclusión social y económica de la población en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión social. Asimismo, facilita la articulación de esfuerzos institucionales encaminados a garantizar una atención integral, oportuna y efectiva a las comunidades que requieren el acompañamiento del Estado para mejorar sus condiciones de vida y fortalecer sus capacidades de desarrollo.

En cumplimiento de sus funciones misionales, Prosperidad Social lidera la formulación, coordinación e implementación de programas dirigidos a la superación de la pobreza, la reducción de las desigualdades sociales y la generación de oportunidades para la población más vulnerable del país. A través de estrategias de transferencias monetarias, inclusión productiva, fortalecimiento comunitario, acompañamiento territorial y atención a grupos poblacionales priorizados, la entidad contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de millones de colombianos, promoviendo el acceso a oportunidades que favorezcan su bienestar y desarrollo integral.

En este contexto, las gerencias regionales desempeñan un papel estratégico en la implementación de las políticas públicas de inclusión social y económica, actuando como enlace entre el nivel nacional y los entes territoriales para garantizar la correcta ejecución de los programas institucionales. Su labor permite fortalecer la presencia del Estado en los territorios, promover la articulación interinstitucional y asegurar que la oferta social llegue de manera efectiva a las comunidades que más lo necesitan.

Durante el mes de noviembre de 2025, la Gerencia Regional Cesar desarrolló diversas actividades de seguimiento, monitoreo, articulación institucional, acompañamiento territorial y fortalecimiento administrativo, orientadas a garantizar el cumplimiento de las metas institucionales y la adecuada ejecución de programas como Colombia Mayor, Pilar Solidario, Renta Ciudadana, Renta Joven y demás estrategias dirigidas a la atención de la población vulnerable del departamento. Estas acciones permitieron consolidar mecanismos de coordinación con entidades del orden nacional, departamental y municipal, fortalecer la atención a los beneficiarios y promover una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados.

El presente informe consolida y analiza los principales resultados de gestión alcanzados durante el periodo evaluado, evidenciando los avances obtenidos en materia administrativa, operativa, jurídica y social. De igual manera, expone las acciones desarrolladas para fortalecer la implementación de los programas institucionales, mejorar los procesos internos de la entidad y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de Prosperidad Social, orientados a la inclusión social, la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria en el departamento del Cesar.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Presentar y analizar los resultados de la gestión administrativa, operativa y de articulación institucional desarrollada por la Gerencia Regional Cesar durante el mes de noviembre de 2025, destacando su contribución al fortalecimiento de los programas de inclusión social y económica, la optimización de los procesos institucionales y la generación de oportunidades para la población en situación de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado.
- Analizar los avances de los programas sociales ejecutados en el departamento del Cesar.
- Evaluar las acciones de articulación institucional realizadas.

- Describir los resultados obtenidos en materia administrativa y jurídica.
- Determinar el impacto generado en la población beneficiaria.
- Formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.

## 4. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe se empleó una metodología de análisis documental, basada en la revisión, organización, sistematización e interpretación de la información consignada en el Acta del XI Comité Regional de Monitoreo a la Operación Regional correspondiente al mes de noviembre de 2025. Este proceso permitió consolidar y analizar los principales resultados de gestión, avances operativos, actividades de seguimiento y acciones institucionales desarrolladas por la Gerencia Regional Cesar en el marco de la ejecución de los programas, proyectos y estrategias lideradas por Prosperidad Social.

La metodología aplicada contempló la recopilación y clasificación de la información relacionada con los componentes misionales, administrativos, operativos y jurídicos de la entidad, permitiendo identificar el grado de cumplimiento de las metas institucionales, los resultados obtenidos en la implementación de los programas sociales y las acciones de articulación desarrolladas con los diferentes actores territoriales.

Asimismo, se realizó un análisis cualitativo y cuantitativo de los indicadores reportados en el comité, con el propósito de evaluar el desempeño de los programas de transferencias monetarias, inclusión social y económica, atención a población vulnerable, fortalecimiento comunitario y acompañamiento territorial. Este ejercicio facilitó la identificación de avances, oportunidades de mejora y retos asociados a la gestión institucional desarrollada durante el periodo evaluado.

De igual manera, la revisión documental permitió verificar el cumplimiento de compromisos institucionales, el seguimiento a las actividades programadas en el Plan Operativo Anual (POA), la ejecución de acciones de coordinación interinstitucional y el comportamiento de los principales indicadores de atención a la ciudadanía y gestión administrativa.

La información obtenida fue analizada bajo los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y orientación a resultados que rigen la gestión pública, permitiendo generar una visión integral del desempeño de la Gerencia Regional Cesar y su contribución al cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social, orientada a promover la inclusión social y económica, la superación de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Finalmente, los resultados derivados de este análisis constituyen una herramienta de apoyo para los procesos de seguimiento, evaluación y toma de decisiones, permitiendo identificar fortalezas, oportunidades de mejora y buenas prácticas que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional y al incremento del impacto de los programas sociales en el territorio.

## 5. GESTIÓN DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el mes de noviembre de 2025 se fortalecieron los mecanismos de coordinación, articulación interinstitucional y gestión territorial mediante la participación activa en reuniones técnicas, jornadas de socialización, capacitaciones, mesas de trabajo y espacios de concertación con entidades públicas, instituciones educativas, organismos nacionales y autoridades territoriales. Estas acciones estuvieron orientadas a promover la integración de esfuerzos institucionales, optimizar la implementación de los programas sociales y fortalecer la capacidad de respuesta frente a las necesidades de la población beneficiaria en el departamento del Cesar.

En el marco de las actividades desarrolladas, se llevó a cabo la socialización de la estrategia **“Trayectorias de Vida”** del programa Renta Joven en la Universidad Popular del Cesar, iniciativa orientada a fortalecer los procesos de acompañamiento integral de los jóvenes beneficiarios mediante el desarrollo de capacidades, la promoción de habilidades para la vida y el fortalecimiento de sus proyectos educativos y ocupacionales.

Asimismo, se participó en reuniones de trabajo relacionadas con la gestión y validación del cargue de información académica de los beneficiarios del programa Renta Joven, actividad fundamental para garantizar la actualización de bases de datos, la correcta verificación de

requisitos y la adecuada ejecución de los procesos operativos asociados a las transferencias monetarias dirigidas a la población joven.

De igual manera, funcionarios de la Gerencia Regional participaron en jornadas de capacitación relacionadas con el programa **Jóvenes en Paz**, liderado por el Ministerio de Igualdad y Equidad, con el propósito de fortalecer el conocimiento institucional sobre las estrategias gubernamentales orientadas a la inclusión social, la prevención de riesgos sociales y la generación de oportunidades para la población juvenil en situación de vulnerabilidad.

Dentro de las acciones de fortalecimiento institucional también se desarrollaron reuniones técnicas para la revisión y optimización de los procesos operativos del programa Renta Joven, permitiendo identificar oportunidades de mejora, fortalecer los mecanismos de seguimiento y garantizar una prestación más eficiente de los servicios dirigidos a los beneficiarios.

Adicionalmente, se mantuvo una coordinación permanente con las alcaldías municipales del departamento para el seguimiento a convenios interadministrativos, la ejecución de programas sociales y el cumplimiento de compromisos institucionales, favoreciendo una mayor articulación entre los diferentes niveles de gobierno y fortaleciendo la presencia institucional de Prosperidad Social en el territorio.

Las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado contribuyeron al fortalecimiento de la gestión territorial, la consolidación de alianzas estratégicas y la articulación de esfuerzos entre las diferentes entidades participantes, permitiendo optimizar la implementación de los programas sociales, ampliar el acceso de la población a la oferta institucional y generar mayores oportunidades de inclusión social y económica para los habitantes del departamento del Cesar.

En consecuencia, estas acciones reflejan el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social, promoviendo una gestión pública eficiente, participativa y orientada a resultados, que contribuya al cierre de brechas sociales, al fortalecimiento del tejido comunitario y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable.

## 6. GESTIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

### 6.1 Programa Colombia Mayor

Durante el mes de noviembre de 2025, la Gerencia Regional Cesar realizó seguimiento permanente a la operación del programa Colombia Mayor, una de las principales estrategias de protección social lideradas por Prosperidad Social, orientada a brindar un apoyo económico a las personas mayores que se encuentran en condición de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad y que no cuentan con una pensión o ingresos suficientes para garantizar su subsistencia.

Las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado estuvieron enfocadas en el monitoreo de los ciclos de pago, la validación de novedades, el seguimiento a los beneficiarios activos, la atención de requerimientos ciudadanos y la coordinación con los operadores encargados de la dispersión de los recursos, con el propósito de garantizar una entrega eficiente, transparente y oportuna de los incentivos económicos.

Como resultado de la gestión realizada, se obtuvieron los siguientes resultados operativos:

Resultados Operativos

| **Indicador** | **Resultado** |
|---|---|
| Beneficiarios liquidados | 38.936 |
| Beneficiarios que cobraron | 37.275 |
| Pagos pendientes | 1.649 |
| Rechazados | 12 |
| Efectividad de cobro | 95,73 % |

Los resultados evidencian un desempeño operativo favorable, reflejado en una efectividad de cobro del 95,73 %, indicador que demuestra una alta participación de los beneficiarios en el proceso de pago y una adecuada capacidad institucional para garantizar el acceso oportuno a los recursos asignados por el programa.

La cifra de 37.275 beneficiarios que realizaron efectivamente el cobro representa un importante avance en la ejecución del programa en el departamento del Cesar, permitiendo que miles de personas mayores accedieran a un apoyo económico destinado a contribuir a la satisfacción de necesidades básicas y al mejoramiento de sus condiciones de vida.

Por su parte, los pagos pendientes y los casos rechazados fueron objeto de seguimiento por parte de la Gerencia Regional, con el fin de identificar las causas asociadas a estas situaciones y gestionar las acciones correspondientes para facilitar la normalización de los procesos y garantizar el acceso efectivo de los beneficiarios a los incentivos económicos.

Adicionalmente, durante el periodo evaluado se fortalecieron las acciones de acompañamiento y orientación a los beneficiarios, así como los mecanismos de coordinación con las alcaldías municipales y los enlaces territoriales del programa, contribuyendo a mejorar los procesos de información, atención y seguimiento en los diferentes municipios del departamento.

Los resultados alcanzados durante noviembre de 2025 evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el cumplimiento de los objetivos del programa Colombia Mayor y con la implementación de estrategias orientadas a fortalecer la protección económica de las personas mayores en condición de vulnerabilidad, contribuyendo al mejoramiento de su bienestar y al fortalecimiento de la inclusión social en el territorio.

**Gestión Complementaria**

Además de las actividades relacionadas con la liquidación y pago de los incentivos económicos, durante el mes de noviembre de 2025 se desarrollaron múltiples acciones administrativas y operativas orientadas a garantizar el acceso efectivo de los beneficiarios al programa Colombia Mayor, especialmente de aquellos que presentan limitaciones físicas, condiciones de salud especiales o dificultades de movilidad.

En este contexto, la Gerencia Regional Cesar gestionó un importante volumen de solicitudes relacionadas con poderes especiales, cambios de punto de pago y pagos domiciliarios, mecanismos que permiten asegurar la continuidad en la entrega de los incentivos económicos

a las personas mayores que, por diversas circunstancias, requieren atención diferencial para ejercer su derecho al beneficio.

Los resultados obtenidos durante el periodo fueron los siguientes:

| Concepto | Cantidad |
|---|---|
| Solicitudes de poderes especiales – Ciclo 11 | 3.106 |
| Solicitudes de poderes especiales – Ciclo 12 | 3.113 |
| Solicitudes de cambio de punto de pago – Ciclo 11 | 57 |
| Solicitudes de cambio de punto de pago – Ciclo 12 | 61 |
| Solicitudes de pago domiciliario por condición médica – Ciclo 11 | 83 |
| Solicitudes de pago domiciliario para mayores de 90 años – Ciclo 11 | 100 |
| Solicitudes de pago domiciliario por condición médica – Ciclo 12 | 85 |
| Solicitudes de pago domiciliario para mayores de 90 años – Ciclo 12 | 99 |

La gestión de 6.219 solicitudes de poderes especiales durante los ciclos 11 y 12 evidencia la importancia de este mecanismo para garantizar el acceso oportuno al incentivo económico por parte de aquellos beneficiarios que, debido a limitaciones físicas, condiciones de salud, discapacidad o situaciones de dependencia, requieren autorizar a un tercero para realizar el cobro en su nombre.

De igual manera, la atención de solicitudes de cambio de punto de pago permitió brindar soluciones oportunas a los beneficiarios que requerían recibir el subsidio en una ubicación diferente a la inicialmente asignada, facilitando el acceso al beneficio y reduciendo posibles barreras geográficas o de movilidad.

Particular relevancia tuvieron las acciones relacionadas con los pagos domiciliarios, estrategia que busca garantizar la protección y atención preferencial de las personas mayores

con condiciones médicas especiales o de aquellos beneficiarios mayores de 90 años que presentan dificultades para desplazarse hasta los puntos de pago autorizados. Durante el periodo evaluado se gestionaron 367 solicitudes de pago domiciliario, reflejando el compromiso institucional con la atención humanizada, diferencial e incluyente de la población adulta mayor.

Estas actuaciones contribuyeron al fortalecimiento de los mecanismos de protección social del programa Colombia Mayor, garantizando que los incentivos económicos llegaran de manera efectiva a la población objetivo, reduciendo riesgos de exclusión y promoviendo el acceso equitativo de los beneficiarios a la oferta institucional de Prosperidad Social.

Los resultados alcanzados evidencian la capacidad operativa de la Gerencia Regional Cesar para gestionar de manera eficiente las novedades presentadas por los beneficiarios, así como su compromiso con la implementación de estrategias orientadas a garantizar una atención integral, oportuna y centrada en las necesidades de las personas mayores en condición de vulnerabilidad.

Novedades Gestionadas

Como parte de las actividades de seguimiento y fortalecimiento de la operación del programa Colombia Mayor, durante el mes de noviembre de 2025 se adelantó la gestión, validación y trámite de las novedades reportadas por los beneficiarios y los enlaces municipales, garantizando la actualización permanente de la información registrada en las bases de datos institucionales y la adecuada administración de los cupos asignados al departamento del Cesar.

La gestión de novedades constituye un componente fundamental para asegurar la transparencia, eficiencia y calidad de la operación del programa, toda vez que permite verificar las condiciones de permanencia de los beneficiarios, actualizar información personal, corregir inconsistencias, gestionar retiros y realizar las validaciones necesarias para garantizar que los recursos públicos lleguen efectivamente a la población objetivo.

Durante el periodo evaluado se obtuvieron los siguientes resultados:

| Concepto | Cantidad |
|---|---|
| Novedades tramitadas | 611 |
| Novedades aplicadas | 578 |
| Novedades rechazadas | 33 |

Los resultados evidencian una alta efectividad en la gestión de novedades, reflejada en la aplicación del 94,6 % de los trámites procesados, lo que demuestra la eficiencia de los procedimientos de revisión, validación y actualización de información desarrollados por la Gerencia Regional Cesar y los equipos territoriales del programa.

Las novedades aplicadas permitieron mantener actualizada la información de los beneficiarios, optimizar los procesos operativos y fortalecer los mecanismos de control y seguimiento implementados por Prosperidad Social para garantizar la correcta ejecución del programa. Por su parte, las novedades rechazadas correspondieron a casos que no cumplían los requisitos técnicos, normativos o documentales establecidos para su aprobación, siendo objeto de orientación y acompañamiento a los solicitantes cuando fue necesario.

Adicionalmente, como resultado de las acciones de seguimiento a la focalización y administración de cupos, se logró la incorporación de nuevos participantes al programa y la reactivación de beneficiarios que recuperaron las condiciones requeridas para continuar recibiendo el incentivo económico.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

| Concepto | Cantidad |
|---|---|
| Nuevos beneficiarios incorporados | 56 |
| Beneficiarios reactivados | 11 |

La vinculación de 56 nuevos beneficiarios permitió ampliar la cobertura del programa en el departamento, facilitando el acceso a mecanismos de protección económica para personas mayores que cumplen los criterios de focalización definidos por Prosperidad Social. De igual manera, la reactivación de 11 beneficiarios contribuyó a restablecer el acceso al subsidio para personas que, tras superar situaciones administrativas o documentales que habían generado la suspensión temporal del beneficio, pudieron reincorporarse nuevamente al programa.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional con el fortalecimiento de la protección social de las personas mayores en condición de vulnerabilidad, garantizando una administración eficiente de los cupos disponibles, la actualización permanente de la información de los beneficiarios y el acceso oportuno a los incentivos económicos establecidos por el programa Colombia Mayor.

En conjunto, la gestión de novedades, las incorporaciones y las reactivaciones realizadas durante noviembre de 2025 contribuyeron a mejorar la calidad de la operación, fortalecer la focalización de los recursos públicos y ampliar las oportunidades de acceso a los mecanismos de protección social dirigidos a la población adulta mayor del departamento del Cesar.

6.2. Pilar Solidario – Estrategia Dignidad Mayor Ruta Indígena

Durante el mes de noviembre de 2025, la Gerencia Regional Cesar continuó desarrollando acciones orientadas al fortalecimiento de la estrategia Dignidad Mayor Ruta Indígena, iniciativa impulsada por Prosperidad Social para promover el acceso de las personas mayores pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas a los mecanismos de protección económica establecidos por el Estado.

En el marco de esta estrategia, se llevaron a cabo actividades de búsqueda activa, identificación, caracterización e inscripción de potenciales beneficiarios, priorizando territorios con presencia de comunidades indígenas y zonas con mayores condiciones de vulnerabilidad social y económica. Estas acciones tuvieron como propósito ampliar la cobertura de los programas de protección para la vejez, garantizar el acceso equitativo a la oferta institucional y reducir las barreras de acceso que históricamente han afectado a las poblaciones étnicas.

Como parte de las actividades programadas, se desarrollaron jornadas de atención y registro en el corregimiento de Atánquez, municipio de Valledupar, territorio con una importante presencia de comunidades indígenas, permitiendo acercar la oferta institucional a la población objetivo y fortalecer los procesos de inclusión social en el territorio.

Los resultados obtenidos durante el periodo evaluado fueron los siguientes:

| Indicador | Resultado |
|---|---|
| Personas inscritas | 7.783 |
| Meta regional | 21.611 |
| Avance de cumplimiento | 36,01 % |

Los resultados alcanzados evidencian avances significativos en la implementación de la estrategia y reflejan el compromiso institucional con la ampliación progresiva de la cobertura de los programas de protección económica dirigidos a las personas mayores en condición de vulnerabilidad. El cumplimiento del 36,01 % de la meta regional demuestra el esfuerzo realizado por la Gerencia Regional Cesar para identificar y vincular potenciales beneficiarios, fortaleciendo los procesos de focalización y acceso a la oferta social del Estado.

Asimismo, las jornadas desarrolladas permitieron fortalecer la presencia institucional de Prosperidad Social en los territorios, promover el reconocimiento de los derechos de las personas mayores pertenecientes a comunidades indígenas y facilitar el acceso a mecanismos de protección social que contribuyen al mejoramiento de sus condiciones de vida y bienestar.

Las acciones implementadas durante noviembre de 2025 se encuentran alineadas con los principios de inclusión, equidad y enfoque diferencial promovidos por Prosperidad Social, contribuyendo al cierre de brechas sociales, al fortalecimiento de la atención integral a grupos poblacionales priorizados y a la construcción de condiciones que favorezcan una vejez digna y protegida para las comunidades indígenas del departamento del Cesar.

En consecuencia, los avances registrados durante el periodo evaluado representan un aporte significativo al cumplimiento de los objetivos institucionales orientados a la reducción de la pobreza, la inclusión social y la ampliación de oportunidades para las poblaciones históricamente excluidas, fortaleciendo el impacto territorial de las estrategias lideradas por Prosperidad Social.

6.3. Compensación del IVA

Durante el mes de noviembre de 2025, la Gerencia Regional Cesar realizó seguimiento a la ejecución del pago armonizado correspondiente al ciclo 5 de los programas Renta Ciudadana y Compensación del IVA, estrategia implementada por Prosperidad Social con el propósito de optimizar la entrega de las transferencias monetarias y facilitar el acceso de los hogares beneficiarios a los incentivos económicos otorgados por el Gobierno Nacional.

La Compensación del IVA constituye un mecanismo de protección social orientado a mitigar el impacto que genera el impuesto al valor agregado (IVA) sobre los hogares en condición de pobreza y pobreza extrema. A través de este programa, el Estado busca reducir las brechas de desigualdad y fortalecer la capacidad de consumo de las familias más vulnerables, contribuyendo a la garantía de condiciones mínimas de bienestar y seguridad económica.

En articulación con Renta Ciudadana, el pago armonizado permitió consolidar la entrega de incentivos económicos a los hogares focalizados, fortaleciendo la eficiencia operativa de los procesos de dispersión de recursos, simplificando los procedimientos de atención y facilitando el acceso oportuno de los beneficiarios a las transferencias monetarias.

Durante el periodo evaluado, la Gerencia Regional Cesar desarrolló acciones de seguimiento, monitoreo y acompañamiento orientadas a garantizar el adecuado desarrollo de la operación, verificando el cumplimiento de los procedimientos establecidos, la atención de novedades reportadas por los beneficiarios y la correcta ejecución de los procesos de pago en los diferentes municipios del departamento.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la atención integral de los hogares beneficiarios, permitiendo que las transferencias monetarias llegaran de manera oportuna a

la población objetivo y favoreciendo la satisfacción de necesidades básicas relacionadas con alimentación, educación, salud y bienestar familiar.

Asimismo, la implementación del pago armonizado representó un avance importante en los procesos de integración de la oferta institucional de Prosperidad Social, promoviendo una gestión más eficiente de los recursos públicos y fortaleciendo las estrategias orientadas a la superación de la pobreza, la inclusión social y la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de los hogares beneficiarios.

Los resultados obtenidos durante noviembre de 2025 evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la ejecución eficiente de los programas de transferencias monetarias, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales de Prosperidad Social y al fortalecimiento de los mecanismos de protección social dirigidos a la población más vulnerable del departamento.

## 6.4 Programa Renta Joven

Durante el mes de noviembre de 2025, la Gerencia Regional Cesar desarrolló diversas actividades orientadas al fortalecimiento operativo, administrativo y territorial del programa Renta Joven, estrategia liderada por Prosperidad Social que busca promover la inclusión social y económica de la población joven mediante la entrega de transferencias monetarias condicionadas, el fortalecimiento de capacidades y el acompañamiento a procesos de formación técnica, tecnológica y profesional.

Las acciones implementadas durante el periodo evaluado estuvieron dirigidas a garantizar la adecuada ejecución de los ciclos operativos del programa, fortalecer los mecanismos de atención a los beneficiarios, optimizar los procesos de seguimiento y validación de información, y promover la permanencia educativa de los jóvenes participantes, contribuyendo al desarrollo de sus proyectos de vida y a la generación de oportunidades para su movilidad social.

Entre las principales actividades desarrolladas se destacan las siguientes:

- Inicio y seguimiento del proceso de pagos correspondiente al ciclo operativo 4, garantizando la correcta dispersión de las transferencias monetarias a los beneficiarios que cumplían los criterios y requisitos establecidos por el programa.

- Seguimiento individualizado a los jóvenes que no habían efectuado el cobro de los incentivos económicos, desarrollando acciones de contacto, orientación y acompañamiento para facilitar el acceso oportuno a los recursos asignados.

- Gestión de traslados de giro solicitados por los beneficiarios, permitiendo la actualización de la información operativa y garantizando la entrega efectiva de los incentivos económicos.

- Apertura, recepción y seguimiento de novedades correspondientes al ciclo operativo 5, fortaleciendo los mecanismos de actualización y validación de información de los participantes.

- Activación y gestión de usuarios en la plataforma SIJA, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de administración y seguimiento de la información institucional.

- Difusión de estrategias de bancarización orientadas a promover el acceso de los jóvenes a servicios financieros formales, fortaleciendo su inclusión financiera y facilitando los procesos de dispersión de recursos.

- Promoción del curso Habilidades para la Vida, estrategia complementaria que busca fortalecer competencias personales, sociales y ocupacionales que favorezcan la permanencia educativa, la empleabilidad y el desarrollo integral de los participantes.

- Atención presencial a beneficiarios para la resolución de inquietudes, orientación sobre procesos operativos y acompañamiento en los trámites asociados al programa.

- Seguimiento y monitoreo a riesgos institucionales relacionados con los sistemas de información, contribuyendo a la mejora continua de los procesos y al fortalecimiento de los mecanismos de control interno.

- Coordinación permanente con universidades, instituciones de educación superior y centros de formación para la validación de información académica, requisito fundamental para verificar el cumplimiento de corresponsabilidades y garantizar la permanencia de los beneficiarios dentro del programa.

Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer la capacidad operativa del programa, optimizar los procesos de atención a los beneficiarios y garantizar una gestión más eficiente de las transferencias monetarias, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales de Prosperidad Social en materia de inclusión social y económica de la juventud.

**Gestión Territorial**

Como parte de las estrategias de fortalecimiento territorial, durante el periodo evaluado se logró la renovación de los contratos de los enlaces municipales en los municipios de Aguachica, Curumaní, Chimichagua y San Diego, acción que permitió garantizar la continuidad de la operación territorial del programa y fortalecer los procesos de acompañamiento a los beneficiarios en los diferentes municipios del departamento.

La permanencia de estos enlaces municipales contribuyó a mejorar la atención a la ciudadanía, fortalecer los mecanismos de articulación con las administraciones locales y garantizar una mayor capacidad de seguimiento, orientación y apoyo a los jóvenes participantes del programa.

En términos generales, la gestión desarrollada durante noviembre de 2025 evidencia el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el fortalecimiento de las oportunidades educativas y de inclusión social para la población joven, promoviendo acciones orientadas a la permanencia académica, el acceso a transferencias monetarias, el fortalecimiento de capacidades y la construcción de trayectorias de vida que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de bienestar de los beneficiarios y sus familias.

## 7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el mes de noviembre de 2025, la Gerencia Regional Cesar desarrolló diversas actividades orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional, el mejoramiento continuo de los procesos internos y el cumplimiento de los lineamientos administrativos establecidos por Prosperidad Social. Estas acciones estuvieron encaminadas a optimizar la capacidad operativa de la entidad, fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, garantizar el adecuado uso de los recursos públicos y contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales relacionados con la inclusión social y económica de la población vulnerable.

En desarrollo de estas actividades, se realizó seguimiento permanente a los convenios interadministrativos suscritos en el marco del programa Colombia Mayor, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las entidades territoriales y promoviendo la adecuada ejecución de las acciones orientadas a garantizar la atención de la población beneficiaria. Este seguimiento permitió fortalecer los mecanismos de coordinación institucional y asegurar el cumplimiento de las disposiciones operativas establecidas para el desarrollo del programa.

Asimismo, se adelantaron actividades relacionadas con la administración y gestión de usuarios institucionales, garantizando el acceso oportuno y seguro a las plataformas tecnológicas utilizadas para la operación de los programas sociales y el desarrollo de los procesos administrativos de la entidad. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la seguridad de la información y a la continuidad de los procesos institucionales.

Durante el periodo evaluado también se participó activamente en reuniones de seguimiento relacionadas con el Plan Operativo Anual (POA) del segundo semestre de 2025, espacio que permitió evaluar el avance de las metas programadas, verificar el cumplimiento de compromisos institucionales y definir acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión regional. Este ejercicio contribuyó al mejoramiento de los procesos de planeación, seguimiento y evaluación institucional.

De igual manera, se efectuó seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por los municipios en el marco de la ejecución de los programas sociales, fortaleciendo los

mecanismos de articulación territorial y promoviendo una mayor coordinación entre Prosperidad Social y las administraciones locales para garantizar el cumplimiento de las metas institucionales.

En materia financiera y administrativa, se gestionaron solicitudes de información presupuestal requeridas para los procesos de seguimiento, control y toma de decisiones, facilitando el acceso oportuno a información relevante para la gestión institucional. Asimismo, se realizó seguimiento a los procesos de liquidación de convenios, garantizando el cumplimiento de los procedimientos administrativos y normativos establecidos para el cierre de las actuaciones contractuales e interadministrativas.

Adicionalmente, se brindó atención y respuesta a diversos requerimientos institucionales provenientes de las dependencias del nivel nacional, entidades territoriales y organismos de control, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión documental, la transparencia administrativa y el cumplimiento de los principios de eficacia y oportunidad que orientan la función pública.

Como parte de las acciones de fortalecimiento administrativo y control de bienes institucionales, se realizó el traslado de 45 elementos devolutivos en desuso para su respectivo proceso de baja, disposición final y actualización de inventarios institucionales. Esta actividad permitió optimizar el control de los activos de la entidad, mantener actualizada la información patrimonial y garantizar una administración más eficiente de los recursos físicos asignados a la Gerencia Regional Cesar.

Las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado contribuyeron significativamente al fortalecimiento de la capacidad operativa y administrativa de la Gerencia Regional Cesar, permitiendo mejorar los procesos internos, optimizar los mecanismos de seguimiento y control, fortalecer la articulación institucional y garantizar una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a resultados.

En concordancia con los lineamientos estratégicos de Prosperidad Social, estas acciones favorecieron el fortalecimiento institucional, la mejora continua de los procesos administrativos y la consolidación de una gestión orientada al cumplimiento de la misión institucional, contribuyendo a generar mayores niveles de eficiencia en la implementación

de los programas sociales y en la atención de la población beneficiaria del departamento del Cesar.

## 8. ATENCIÓN AL CIUDADANO

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 24 de noviembre de 2025, la Gerencia Regional Cesar desarrolló acciones orientadas a garantizar una atención oportuna, eficiente y de calidad a la ciudadanía, en concordancia con los principios de transparencia, participación, acceso a la información pública y servicio al ciudadano que orientan la gestión institucional de Prosperidad Social.

En el marco de las actividades de atención y seguimiento a requerimientos ciudadanos, se gestionaron los siguientes trámites:

| Concepto | Cantidad |
|---|---|
| Tareas institucionales atendidas | 1 |
| Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQR) atendidas | 6 |

La atención de estos requerimientos permitió brindar respuestas oportunas a las inquietudes presentadas por los ciudadanos, garantizando el ejercicio de sus derechos, el acceso a la información institucional y el fortalecimiento de los mecanismos de comunicación entre la entidad y la población beneficiaria.

De manera complementaria, se brindó atención presencial a beneficiarios de los diferentes programas sociales y a ciudadanos en general, proporcionando orientación personalizada sobre los requisitos, procedimientos, cronogramas de pago, novedades operativas y demás aspectos relacionados con la oferta institucional de Prosperidad Social. Estas acciones facilitaron el acceso de la población a los programas de transferencias monetarias, inclusión social y económica, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional frente a las necesidades identificadas en el territorio.

Asimismo, la atención directa a la ciudadanía permitió identificar situaciones particulares que requerían acompañamiento institucional, canalizar solicitudes hacia las dependencias competentes y realizar seguimiento a casos específicos, contribuyendo a mejorar la calidad del servicio prestado y a fortalecer la confianza de los ciudadanos en la gestión de la entidad.

Las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el fortalecimiento de una atención centrada en el ciudadano, orientada a garantizar el acceso oportuno a la información, promover la participación de los beneficiarios y facilitar el ejercicio efectivo de los derechos de la población atendida.

En concordancia con la misión institucional de Prosperidad Social, estas acciones contribuyeron a consolidar canales de atención más eficientes, fortalecer la relación entre la entidad y la comunidad y mejorar el acceso de la población vulnerable a los programas, servicios y estrategias de inclusión social y económica implementados en el departamento del Cesar.

## 9. GESTIÓN JURÍDICA

Durante el mes de noviembre de 2025, la Gerencia Regional Cesar desarrolló diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión jurídica institucional, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables a la entidad, así como la adecuada defensa de los intereses institucionales en el marco de los procesos judiciales y administrativos que involucran a Prosperidad Social.

La gestión jurídica constituye un componente fundamental para la seguridad jurídica de la entidad, al permitir el seguimiento oportuno de los procesos judiciales, la atención de acciones constitucionales, la respuesta a requerimientos de autoridades competentes y la protección de los recursos públicos, contribuyendo al cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y responsabilidad que rigen la administración pública.

Entre las principales actividades desarrolladas durante el periodo evaluado se destacan las siguientes:

- Seguimiento permanente a los procesos judiciales asignados a la Gerencia Regional Cesar, verificando el estado de las actuaciones, el cumplimiento de términos procesales y la adopción de las acciones requeridas para la adecuada representación de los intereses institucionales.
- Gestión y acompañamiento a los procesos relacionados con restitución de tierras, en articulación con las entidades competentes y en cumplimiento de las disposiciones legales orientadas a la atención integral de la población víctima del conflicto armado.
- Actualización y seguimiento de la información registrada en las plataformas Ekogui y Delta, herramientas institucionales utilizadas para la administración, control y monitoreo de los procesos judiciales y actuaciones jurídicas de la entidad.
- Revisión permanente de expedientes y actuaciones judiciales con el propósito de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones procesales y fortalecer los mecanismos de seguimiento y control jurídico.
- Elaboración y contestación de requerimientos judiciales y administrativos formulados por despachos judiciales, organismos de control y demás autoridades competentes, asegurando respuestas oportunas y ajustadas al marco normativo vigente.
- Atención presencial a la ciudadanía para la orientación y acompañamiento en asuntos relacionados con procesos jurídicos, requerimientos institucionales y solicitudes asociadas a los programas y servicios administrados por Prosperidad Social.
- Gestión documental relacionada con acciones de tutela, demandas, derechos de petición, incidentes judiciales y demás actuaciones jurídicas que involucran a la entidad, garantizando la organización, custodia y trazabilidad de la información conforme a los lineamientos institucionales y las normas de gestión documental.

Las actividades desarrolladas durante noviembre permitieron fortalecer los mecanismos de seguimiento jurídico, optimizar los procesos de respuesta institucional y garantizar una gestión más eficiente de los asuntos legales que involucran a Prosperidad Social en el departamento del Cesar. Asimismo, contribuyeron a la mitigación de riesgos jurídicos, al cumplimiento de las obligaciones legales de la entidad y al fortalecimiento de la defensa judicial de los intereses institucionales.

De igual manera, las acciones adelantadas favorecieron la protección de los derechos de los ciudadanos, especialmente de la población beneficiaria de los programas sociales, garantizando la atención oportuna de requerimientos judiciales y la adecuada aplicación de los principios de debido proceso, legalidad y acceso a la administración pública.

En términos generales, la gestión jurídica desarrollada durante el periodo evaluado refleja el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el fortalecimiento institucional, la observancia del marco normativo vigente y la consolidación de una administración pública transparente, eficiente y orientada a la protección de los derechos de la ciudadanía y al cumplimiento de la misión de Prosperidad Social.

## 10. IMPACTO EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

Las acciones desarrolladas por la Gerencia Regional Cesar durante el mes de noviembre de 2025 generaron impactos significativos en la población beneficiaria de los programas y estrategias liderados por Prosperidad Social, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de inclusión social y económica, la reducción de condiciones de vulnerabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida de los hogares priorizados en el departamento.

La gestión institucional adelantada durante el periodo evaluado permitió beneficiar de manera directa a diversos grupos poblacionales priorizados por la política social del Estado, entre ellos:

- Personas mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, beneficiarias de los programas de protección económica para la vejez.
- Hogares en situación de pobreza y pobreza extrema vinculados a los programas de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas.
- Jóvenes beneficiarios de programas de educación superior, formación técnica y tecnológica vinculados a la estrategia Renta Joven.
- Comunidades indígenas priorizadas mediante acciones de búsqueda activa, focalización y ampliación de cobertura de los programas sociales.
- Víctimas del conflicto armado sujetas de atención y acompañamiento institucional.

- Familias rurales beneficiarias de las diferentes estrategias de inclusión social y fortalecimiento económico implementadas por Prosperidad Social.
- Organizaciones comunitarias y actores territoriales vinculados a los procesos de articulación institucional y fortalecimiento comunitario.

Los resultados alcanzados durante noviembre permitieron fortalecer el acceso de la población beneficiaria a los programas de transferencias monetarias, garantizando la entrega oportuna de incentivos económicos dirigidos a contribuir con la satisfacción de necesidades básicas, la seguridad alimentaria, la permanencia educativa y el mejoramiento de las condiciones de bienestar de los hogares más vulnerables.

De igual manera, las acciones desarrolladas en el marco de los programas Colombia Mayor, Compensación del IVA, Renta Ciudadana, Renta Joven y la estrategia Dignidad Mayor Ruta Indígena contribuyeron a ampliar la cobertura de la oferta institucional, fortalecer los procesos de atención diferencial y promover una mayor inclusión de grupos poblacionales históricamente afectados por condiciones de pobreza, exclusión social y limitaciones en el acceso a oportunidades de desarrollo.

Asimismo, los procesos de articulación interinstitucional, acompañamiento territorial y atención a la ciudadanía permitieron fortalecer la presencia institucional de Prosperidad Social en los municipios del departamento, facilitando el acceso de los beneficiarios a la información, orientación y servicios requeridos para el ejercicio efectivo de sus derechos y el aprovechamiento de la oferta social del Estado.

Las acciones ejecutadas durante el periodo evaluado tuvieron incidencia en los 22 municipios del departamento del Cesar, fortaleciendo los mecanismos de protección social, promoviendo la inclusión económica y social de la población vulnerable y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales orientados a la superación de la pobreza, la reducción de brechas sociales y la generación de oportunidades para las comunidades más necesitadas.

En términos generales, los resultados obtenidos reflejan el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la implementación eficiente de las políticas públicas de inclusión social y económica, evidenciando avances importantes en la atención de la población beneficiaria

y en la consolidación de estrategias que contribuyen al mejoramiento sostenible de las condiciones de vida de miles de personas y familias en el territorio.

## 11. CONCLUSIONES

1. Durante el mes de noviembre de 2025, la Gerencia Regional Cesar desarrolló una gestión integral y articulada que permitió avanzar en el cumplimiento de los objetivos institucionales de Prosperidad Social, evidenciando resultados favorables en los componentes misionales, administrativos, operativos y jurídicos. Las acciones ejecutadas contribuyeron al fortalecimiento de la oferta institucional y a la atención efectiva de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en el departamento.
2. El programa Colombia Mayor mantuvo un desempeño operativo sobresaliente, alcanzando una efectividad de pago del 95,73 %, resultado que refleja la eficiencia de los procesos de seguimiento, coordinación territorial y atención a beneficiarios. Asimismo, la gestión de novedades, poderes especiales, pagos domiciliarios e incorporaciones permitió fortalecer los mecanismos de protección económica dirigidos a las personas mayores en condición de vulnerabilidad.
3. La estrategia Dignidad Mayor Ruta Indígena registró avances significativos en los procesos de búsqueda activa, identificación e inscripción de potenciales beneficiarios, alcanzando un cumplimiento del 36,01 % de la meta regional establecida. Estos resultados evidencian el compromiso institucional con la ampliación de cobertura y la implementación de acciones con enfoque diferencial dirigidas a comunidades indígenas y poblaciones históricamente vulnerables.
4. La ejecución articulada de los programas Renta Ciudadana, Compensación del IVA y Renta Joven permitió fortalecer los mecanismos de inclusión social y económica de los hogares beneficiarios, garantizando el acceso oportuno a las transferencias monetarias y promoviendo acciones complementarias orientadas al fortalecimiento de capacidades, la permanencia educativa y la generación de oportunidades para la población joven del departamento.
5. Las actividades de articulación institucional desarrolladas con entidades del orden nacional, departamental y municipal fortalecieron la coordinación territorial y la

integración de esfuerzos interinstitucionales, favoreciendo una implementación más eficiente de los programas sociales y una mayor capacidad de respuesta frente a las necesidades de la población beneficiaria.

6. La gestión administrativa adelantada durante el periodo permitió fortalecer los procesos de seguimiento a convenios interadministrativos, control de inventarios, gestión documental, seguimiento al Plan Operativo Anual (POA), atención de requerimientos institucionales y administración de recursos, contribuyendo al mejoramiento continuo de la capacidad operativa y organizacional de la Gerencia Regional Cesar.
7. En materia jurídica, se garantizó el seguimiento oportuno de los procesos judiciales, la atención de acciones constitucionales, la actualización de sistemas de información especializados y la respuesta a requerimientos de autoridades competentes, fortaleciendo la seguridad jurídica institucional y la defensa de los intereses de Prosperidad Social.
8. Las acciones desarrolladas durante noviembre de 2025 generaron impactos positivos en los 22 municipios del departamento del Cesar, beneficiando a personas mayores, hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, jóvenes en formación académica, comunidades indígenas, víctimas del conflicto armado, familias rurales y organizaciones comunitarias, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de protección social, la inclusión económica y la reducción de brechas sociales.
9. Los resultados alcanzados durante el periodo evaluado evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la misión de Prosperidad Social, orientada a promover la inclusión social y económica, fortalecer la atención a la población vulnerable y contribuir al mejoramiento sostenible de las condiciones de vida de las comunidades más necesitadas del territorio.
10. En términos generales, la gestión desarrollada durante noviembre de 2025 refleja una administración eficiente, transparente y orientada a resultados, consolidando el papel de la Gerencia Regional Cesar como un actor estratégico en la implementación de las políticas públicas de superación de la pobreza, inclusión social y desarrollo territorial impulsadas por Prosperidad Social.

## 12. RECOMENDACIONES

1. Fortalecer los mecanismos de articulación y coordinación interinstitucional con las entidades del orden nacional, departamental y municipal, promoviendo espacios permanentes de trabajo conjunto que permitan optimizar la implementación de los programas sociales y ampliar el alcance de la oferta institucional en el territorio.
2. Continuar desarrollando estrategias de búsqueda activa, focalización e inscripción de potenciales beneficiarios en el marco de la estrategia Dignidad Mayor Ruta Indígena y demás programas de protección social, con el propósito de incrementar la cobertura institucional y garantizar el acceso de las poblaciones más vulnerables a los beneficios ofrecidos por Prosperidad Social.
3. Mantener el seguimiento permanente a los indicadores de gestión, cobertura, efectividad de pago y cumplimiento de metas de programas como Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Compensación del IVA y Renta Joven, fortaleciendo los mecanismos de monitoreo y evaluación para la toma oportuna de decisiones.
4. Fortalecer las estrategias de acompañamiento territorial y atención integral a los beneficiarios, garantizando canales de comunicación efectivos, orientación permanente y respuesta oportuna a las necesidades, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía.
5. Consolidar acciones orientadas a promover la inclusión social y económica de las comunidades rurales, pueblos indígenas, víctimas del conflicto armado, personas mayores y demás grupos poblacionales priorizados, mediante la ampliación de la cobertura y el fortalecimiento de la presencia institucional en los municipios del departamento.
6. Impulsar estrategias que favorezcan la bancarización, la educación financiera y el acceso a herramientas tecnológicas por parte de los beneficiarios de los programas de transferencias monetarias, contribuyendo a mejorar la eficiencia operativa y la inclusión financiera de la población atendida.
7. Fortalecer los procesos de seguimiento a convenios interadministrativos, compromisos territoriales y acciones de articulación municipal, garantizando el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y promoviendo una mayor

corresponsabilidad entre los actores involucrados en la ejecución de los programas sociales.

8. Continuar fortaleciendo los procesos administrativos, operativos, documentales y jurídicos de la Gerencia Regional Cesar, mediante la implementación de acciones de mejora continua, control interno y gestión del conocimiento que contribuyan a una administración más eficiente, transparente y orientada a resultados.
9. Potenciar el uso de herramientas tecnológicas y sistemas de información institucionales para optimizar los procesos de seguimiento, control, gestión documental y atención a beneficiarios, garantizando una mayor trazabilidad de la información y una mejor capacidad de respuesta institucional.
10. Continuar promoviendo acciones orientadas al cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social, fortaleciendo la implementación de políticas públicas dirigidas a la superación de la pobreza, la reducción de desigualdades y el mejoramiento sostenible de las condiciones de vida de la población vulnerable del departamento del Cesar.

En términos generales, se recomienda mantener y fortalecer las estrategias de gestión integral desarrolladas durante la vigencia, consolidando una administración pública eficiente, transparente, participativa y orientada a resultados, que permita incrementar el impacto social de los programas institucionales y contribuir de manera efectiva al desarrollo humano, la inclusión social y la generación de oportunidades para las comunidades más vulnerables del territorio.

# INFORME DE GESTIÒN ADMINISTRATIVA - DICIEMBRE 2025

Gerencia Regional Cesar – Prosperidad Social

## 1. INTRODUCCIÓN

La gestión administrativa constituye un componente estratégico y transversal para el cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social, en la medida en que permite planificar, coordinar, ejecutar, monitorear y evaluar de manera eficiente las acciones orientadas a la superación de la pobreza, la inclusión social y económica, y el fortalecimiento de las capacidades de la población en situación de vulnerabilidad.

Como entidad del Gobierno Nacional encargada de diseñar, coordinar e implementar políticas, programas y estrategias dirigidas a la reducción de la pobreza y la generación de oportunidades para los hogares más vulnerables, Prosperidad Social desarrolla acciones encaminadas a fortalecer los mecanismos de protección social, promover la movilidad social, impulsar procesos de inclusión productiva y garantizar el acceso de la ciudadanía a la oferta institucional del Estado. En este contexto, las Gerencias Regionales desempeñan un papel fundamental al articular la gestión territorial con los lineamientos nacionales, coordinar la ejecución de los programas sociales y realizar el seguimiento permanente a los resultados e impactos alcanzados en cada departamento.

Durante el mes de diciembre de 2025, la Gerencia Regional Cesar desarrolló diversas actividades de seguimiento, monitoreo, articulación institucional, acompañamiento territorial, atención a la ciudadanía y fortalecimiento administrativo, orientadas a garantizar el adecuado cierre operativo y financiero de la vigencia, el cumplimiento de las metas establecidas en los instrumentos de planeación institucional y la correcta ejecución de los programas y estrategias liderados por Prosperidad Social en el territorio.

Las acciones desarrolladas durante el periodo estuvieron enfocadas en el fortalecimiento de los procesos de gestión administrativa, la consolidación de alianzas interinstitucionales, el seguimiento a los programas de transferencias monetarias, la atención de requerimientos

ciudadanos, el acompañamiento a las entidades territoriales y la verificación del cumplimiento de compromisos institucionales, contribuyendo al mejoramiento de la capacidad operativa de la entidad y al fortalecimiento de la atención integral a la población beneficiaria.

El presente informe consolida los principales resultados de gestión alcanzados durante el mes de diciembre de 2025, evidenciando los avances obtenidos en los componentes administrativos, operativos, jurídicos y sociales, así como su contribución al fortalecimiento de la gestión institucional, al cumplimiento de los objetivos estratégicos de Prosperidad Social y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria del departamento del Cesar.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Presentar y analizar los resultados de la gestión administrativa, operativa y de articulación institucional desarrollada por la Gerencia Regional Cesar durante el mes de diciembre de 2025, destacando su contribución al fortalecimiento de los programas de inclusión social y económica, el cumplimiento de las metas institucionales y la generación de bienestar para la población beneficiaria.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado.
- Analizar los resultados obtenidos por los programas sociales implementados en el departamento.
- Evaluar las acciones de articulación institucional desarrolladas.
- Describir los avances alcanzados en materia administrativa y jurídica.
- Determinar el impacto generado en la población beneficiaria.

- Formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.

## 4. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe se empleó una metodología de análisis documental de carácter descriptivo y cualitativo, fundamentada en la revisión, organización, sistematización, validación e interpretación de la información contenida en el Acta del XII Comité Regional de Monitoreo a la Operación Regional correspondiente al mes de diciembre de 2025, así como en los reportes de seguimiento, registros operativos y documentos de apoyo generados por las diferentes áreas de la Gerencia Regional Cesar.

El proceso metodológico se desarrolló mediante la recopilación y análisis de la información relacionada con la ejecución de los programas sociales, las actividades administrativas, los procesos de articulación institucional, la gestión jurídica, la atención a la ciudadanía y las acciones de seguimiento territorial adelantadas durante el periodo evaluado. Posteriormente, la información fue clasificada y organizada de acuerdo con los componentes misionales, estratégicos, administrativos y operativos de Prosperidad Social, permitiendo identificar los principales resultados alcanzados, avances en el cumplimiento de metas, indicadores de gestión, acciones implementadas y oportunidades de fortalecimiento institucional.

De igual manera, se efectuó un ejercicio de análisis comparativo y de verificación de la información reportada por las diferentes dependencias y programas, con el propósito de garantizar la consistencia, confiabilidad y pertinencia de los datos incluidos en el informe. Este proceso permitió consolidar una visión integral de la gestión desarrollada por la Gerencia Regional Cesar durante el cierre de la vigencia 2025, evidenciando el aporte de las acciones ejecutadas al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la implementación de las políticas públicas de inclusión social y económica lideradas por Prosperidad Social.

La metodología empleada facilitó la identificación de logros, resultados, buenas prácticas, desafíos y oportunidades de mejora en los diferentes procesos institucionales, constituyéndose en una herramienta de seguimiento y evaluación que contribuye al fortalecimiento de la gestión pública, la transparencia administrativa, la toma de decisiones

basada en evidencia y la mejora continua de los servicios ofrecidos a la población beneficiaria.

Finalmente, el análisis realizado permitió valorar el impacto de las acciones desarrolladas durante el periodo evaluado, particularmente en lo relacionado con la ejecución de los programas de transferencias monetarias, los procesos de articulación territorial, la atención a la ciudadanía y el fortalecimiento de los mecanismos de protección social dirigidos a la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad del departamento del Cesar.

## 5. GESTIÓN DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el mes de diciembre de 2025, la Gerencia Regional Cesar fortaleció los mecanismos de coordinación, articulación interinstitucional y gestión territorial mediante su participación activa en espacios de seguimiento, mesas de trabajo, jornadas de socialización, reuniones técnicas y escenarios de concertación con entidades del orden nacional, departamental y municipal, así como con actores estratégicos vinculados a la implementación de los programas sociales liderados por Prosperidad Social.

Las acciones desarrolladas durante el periodo estuvieron orientadas a consolidar alianzas estratégicas que permitieran optimizar la ejecución de los programas de transferencias monetarias, fortalecer los procesos de inclusión social y económica, mejorar la capacidad de respuesta institucional frente a las necesidades de la población beneficiaria y garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco de la gestión territorial.

De igual manera, se promovieron espacios de articulación y cooperación interinstitucional enfocados en el seguimiento a la operación de los programas sociales, el intercambio de información estratégica, la validación de procesos operativos y la coordinación de acciones conjuntas orientadas a mejorar la focalización, atención y acompañamiento de los beneficiarios en los diferentes municipios del departamento del Cesar.

En el marco de estas actividades, la Gerencia Regional mantuvo una comunicación permanente con alcaldías municipales, entidades gubernamentales, instituciones educativas, operadores de programas y demás actores territoriales, fortaleciendo los mecanismos de

coordinación necesarios para garantizar una implementación eficiente, transparente y oportuna de la oferta institucional de Prosperidad Social.

Asimismo, se realizaron acciones de seguimiento al cumplimiento de compromisos adquiridos durante la vigencia 2025, permitiendo evaluar avances, identificar oportunidades de mejora y establecer estrategias de fortalecimiento para la gestión institucional y territorial de cara a la siguiente vigencia. Estas acciones contribuyeron al mejoramiento continuo de los procesos administrativos y operativos, así como al fortalecimiento de la capacidad institucional para atender las necesidades de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

La articulación desarrollada durante el periodo evaluado favoreció la integración de esfuerzos entre los diferentes niveles de gobierno y actores territoriales, promoviendo una gestión pública más eficiente, participativa y orientada a resultados. De esta manera, se fortaleció la presencia institucional de Prosperidad Social en el territorio, se amplió el acceso de la ciudadanía a la oferta social del Estado y se consolidaron mecanismos de cooperación que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria.

En términos generales, las acciones de articulación institucional adelantadas durante diciembre de 2025 reflejan el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el fortalecimiento de la gestión territorial, la coordinación interinstitucional y la implementación efectiva de las políticas públicas de inclusión social y económica, contribuyendo al cierre exitoso de la vigencia y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de Prosperidad Social.

## 6. GESTIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

### 6.1 Programa Colombia Mayor

Durante el mes de diciembre de 2025, la Gerencia Regional Cesar realizó seguimiento permanente a la ejecución del programa Colombia Mayor, estrategia de protección social liderada por Prosperidad Social orientada a brindar un apoyo económico a las personas mayores que se encuentran en condición de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad y que

no cuentan con una pensión o con ingresos suficientes para garantizar su subsistencia y bienestar.

Las actividades desarrolladas durante el periodo estuvieron enfocadas en el monitoreo de los ciclos de pago, el seguimiento a los beneficiarios activos, la gestión de novedades, la coordinación con los enlaces municipales y operadores de pago, así como en la atención de requerimientos ciudadanos, con el propósito de garantizar una entrega eficiente, transparente y oportuna de los incentivos económicos asignados por el programa.

Como resultado de la gestión realizada durante el cierre de la vigencia 2025, se obtuvieron los siguientes resultados operativos:

**Resultados Operativos**

| Indicador | Resultado |
|---|---|
| Beneficiarios liquidados | 38.901 |
| Beneficiarios que cobraron | 34.489 |
| Efectividad de pago | 88,65 % |

Los resultados obtenidos evidencian una operación de amplia cobertura en el departamento del Cesar, permitiendo que 34.489 personas mayores accedieran efectivamente al incentivo económico otorgado por el programa. Estos recursos contribuyen al fortalecimiento de los mecanismos de protección social, al mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios y al apoyo de sus necesidades básicas, especialmente en hogares con altos niveles de vulnerabilidad económica.

La efectividad de pago alcanzada durante el periodo fue del 88,65 %, indicador que refleja una adecuada capacidad operativa para la ejecución de los procesos de dispersión de recursos y el acompañamiento a los beneficiarios. No obstante, el resultado también evidencia la importancia de continuar fortaleciendo las estrategias de seguimiento, localización y

orientación a los participantes que no lograron efectuar el cobro dentro de los tiempos establecidos, con el fin de mejorar progresivamente los niveles de efectividad en futuros ciclos operativos.

De igual manera, la Gerencia Regional Cesar mantuvo una articulación permanente con las administraciones municipales, enlaces territoriales y operadores de pago, desarrollando acciones de información, acompañamiento y seguimiento que permitieron facilitar el acceso de la población adulta mayor a los incentivos económicos y garantizar una atención oportuna a las diferentes situaciones presentadas durante la operación.

La ejecución del programa durante diciembre de 2025 contribuyó significativamente al fortalecimiento de la protección económica de las personas mayores en condición de vulnerabilidad, promoviendo una vejez más digna y fortaleciendo los objetivos institucionales de Prosperidad Social relacionados con la reducción de la pobreza, la inclusión social y la garantía de condiciones mínimas de bienestar para la población adulta mayor del departamento del Cesar.

Los resultados alcanzados durante el cierre de la vigencia evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la implementación eficiente del programa Colombia Mayor y con el fortalecimiento de las estrategias de atención dirigidas a una de las poblaciones prioritarias de la política social del Estado colombiano.

6.2. Pilar Solidario

Durante el mes de diciembre de 2025, la Gerencia Regional Cesar continuó desarrollando acciones orientadas al fortalecimiento del Pilar Solidario, componente del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez que busca brindar apoyo económico a las personas mayores que se encuentran en condición de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad y que no cuentan con una pensión ni con ingresos suficientes para garantizar una subsistencia digna.

En el marco de las directrices establecidas por el Gobierno Nacional y las estrategias de atención lideradas por Prosperidad Social, se adelantaron actividades de inscripción, validación, caracterización y seguimiento a potenciales beneficiarios, con el propósito de

fortalecer los procesos de focalización, ampliar la cobertura de la oferta institucional y facilitar el acceso de la población adulta mayor a los mecanismos de protección económica dirigidos a este grupo poblacional.

Las acciones desarrolladas durante el periodo evaluado estuvieron orientadas a la identificación de personas que cumplen con los criterios de elegibilidad definidos para el programa, la verificación de requisitos, la actualización de información y el acompañamiento a los procesos de vinculación, contribuyendo a garantizar una gestión más eficiente y transparente de los cupos disponibles.

De igual manera, se mantuvieron las estrategias de búsqueda activa y acercamiento territorial en coordinación con las administraciones municipales, enlaces locales y demás actores institucionales, permitiendo fortalecer la identificación de potenciales beneficiarios en zonas rurales, corregimientos y comunidades con mayores condiciones de vulnerabilidad social y económica, donde históricamente se han presentado mayores barreras de acceso a la oferta institucional.

Las jornadas desarrolladas durante diciembre permitieron avanzar en los procesos de ampliación de cobertura y fortalecimiento de la protección social para la población adulta mayor, favoreciendo la inclusión de personas que requieren el acompañamiento del Estado para mejorar sus condiciones de bienestar y calidad de vida. Asimismo, estas acciones contribuyeron a fortalecer la presencia institucional de Prosperidad Social en el territorio y a consolidar mecanismos de atención con enfoque diferencial, especialmente en comunidades rurales, grupos étnicos y poblaciones con mayores niveles de vulnerabilidad.

Los avances alcanzados durante el periodo reflejan el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la implementación de estrategias orientadas a promover una vejez digna, fortalecer los mecanismos de protección económica y garantizar el acceso equitativo de la población adulta mayor a los programas sociales del Estado.

En consecuencia, las actividades desarrolladas contribuyeron al cumplimiento de los objetivos institucionales de Prosperidad Social relacionados con la reducción de la pobreza, la inclusión social y el fortalecimiento de las condiciones de bienestar de las personas

mayores del departamento del Cesar, consolidando el Pilar Solidario como una herramienta fundamental para la protección y atención integral de esta población.

6.3. Programa Renta Ciudadana

Durante el mes de diciembre de 2025, la Gerencia Regional Cesar adelantó acciones de seguimiento, monitoreo y acompañamiento a la operación del programa Renta Ciudadana, estrategia liderada por Prosperidad Social orientada a contribuir a la superación de la pobreza, fortalecer la movilidad social de los hogares vulnerables y promover el desarrollo de capacidades mediante la articulación de transferencias monetarias y compromisos asociados al bienestar de las familias beneficiarias.

Las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado estuvieron enfocadas en el seguimiento a los procesos operativos y administrativos del programa, la verificación del cumplimiento de corresponsabilidades, la atención a los hogares participantes, el acompañamiento a las entidades territoriales y el monitoreo de los indicadores de gestión establecidos para garantizar una adecuada ejecución de la estrategia en el departamento del Cesar.

Como resultado de la gestión realizada durante el cierre de la vigencia 2025, se obtuvieron los siguientes resultados:

Resultados Operativos

| Indicador | Resultado |
|---|---|
| Hogares beneficiarios | 41.319 |
| Cumplimiento de corresponsabilidades | 98,79 % |

Los resultados obtenidos evidencian una amplia cobertura del programa en el departamento del Cesar, beneficiando a 41.319 hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad, quienes accedieron a los incentivos económicos y a las estrategias de acompañamiento promovidas por Prosperidad Social para fortalecer su bienestar y calidad de vida.

Particularmente relevante resulta el nivel de cumplimiento de corresponsabilidades alcanzado durante el periodo, equivalente al 98,79 %, indicador que refleja el compromiso de los hogares beneficiarios con los requisitos establecidos por el programa y evidencia la efectividad de las acciones de acompañamiento, orientación y seguimiento desarrolladas por la Gerencia Regional Cesar y los equipos territoriales.

El cumplimiento de las corresponsabilidades constituye un elemento fundamental para el fortalecimiento del capital humano de los hogares beneficiarios, en la medida en que promueve el acceso y permanencia en los servicios de salud, educación y demás componentes asociados al desarrollo integral de las familias, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de vida y a la reducción de las brechas sociales.

Durante el periodo evaluado también se fortalecieron los procesos de articulación con las administraciones municipales, enlaces territoriales y demás actores institucionales vinculados a la operación del programa, permitiendo optimizar los mecanismos de seguimiento, mejorar los procesos de atención a la ciudadanía y garantizar una implementación más eficiente de las actividades programadas.

Las acciones desarrolladas durante diciembre de 2025 contribuyeron al fortalecimiento de la protección social de los hogares beneficiarios, favoreciendo el acceso oportuno a las transferencias monetarias y promoviendo condiciones que incentivan la formación de capacidades, la inclusión social y la movilidad económica de las familias participantes.

En términos generales, los resultados alcanzados evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el cumplimiento de los objetivos institucionales de Prosperidad Social y con la implementación efectiva de estrategias orientadas a la reducción de la pobreza, la generación de oportunidades y el mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población más vulnerable del departamento.

### 6.4 Programa Renta Joven

Durante el mes de diciembre de 2025, la Gerencia Regional Cesar desarrolló diversas actividades orientadas al fortalecimiento operativo, administrativo y territorial del programa Renta Joven, estrategia liderada por Prosperidad Social que tiene como propósito promover

la inclusión social y económica de los jóvenes en condición de vulnerabilidad mediante la entrega de transferencias monetarias, el fortalecimiento de capacidades, el acompañamiento a las trayectorias educativas y la generación de oportunidades que favorezcan su desarrollo integral.

Las acciones implementadas durante el periodo evaluado estuvieron encaminadas a garantizar la adecuada ejecución de los procesos operativos del programa, fortalecer los mecanismos de atención a los beneficiarios, optimizar los procedimientos de actualización de información y promover la permanencia de los participantes en los procesos de formación técnica, tecnológica y profesional.

Entre las principales actividades desarrolladas durante el periodo se destacan:

- Seguimiento al ciclo operativo 5, verificando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la ejecución de las transferencias monetarias y el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

- Atención y orientación permanente a los beneficiarios, brindando acompañamiento en la resolución de inquietudes relacionadas con pagos, requisitos operativos, actualización de información y acceso a la oferta institucional.

- Gestión y seguimiento de novedades reportadas por los participantes, garantizando la actualización oportuna de la información y la correcta aplicación de los procedimientos establecidos por el programa.

- Acompañamiento a los procesos de bancarización, promoviendo la inclusión financiera de los jóvenes beneficiarios y fortaleciendo el acceso a mecanismos formales para la recepción de los incentivos económicos.

- Seguimiento a las estrategias de permanencia educativa, orientadas a reducir los riesgos de deserción académica y fortalecer la continuidad de los procesos formativos de los participantes.

- Actualización y validación de información académica, actividad fundamental para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el programa y garantizar la permanencia de los beneficiarios activos.

- Articulación permanente con instituciones de educación superior, centros de formación y demás actores vinculados al sector educativo, con el propósito de fortalecer los mecanismos de seguimiento académico y mejorar los procesos de verificación de información.

Las actividades desarrolladas durante diciembre de 2025 permitieron fortalecer la atención integral a los jóvenes beneficiarios, optimizar los procesos operativos y administrativos del programa y garantizar una gestión más eficiente de los incentivos económicos y de los mecanismos de acompañamiento institucional.

Asimismo, las acciones de seguimiento académico y articulación con las instituciones educativas contribuyeron a fortalecer las estrategias de permanencia educativa, favoreciendo la continuidad de los estudios de los participantes y promoviendo el desarrollo de competencias que amplían sus oportunidades de acceso a la educación, la empleabilidad y la movilidad social.

La gestión adelantada por la Gerencia Regional Cesar durante el periodo evaluado refleja el compromiso institucional con el fortalecimiento de las oportunidades para la juventud, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de Prosperidad Social orientados a la reducción de la pobreza, la generación de capacidades y la construcción de proyectos de vida sostenibles para los jóvenes del departamento del Cesar.

En consecuencia, los resultados obtenidos durante el cierre de la vigencia 2025 evidencian la importancia de Renta Joven como una herramienta de inclusión social y económica que favorece la permanencia educativa, fortalece el capital humano y contribuye al mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población joven beneficiaria.

6.5 Programa Familias en su Tierra

Durante el mes de diciembre de 2025, la Gerencia Regional Cesar realizó seguimiento permanente a las actividades desarrolladas en el marco del programa Familias en su Tierra (FEST), estrategia liderada por Prosperidad Social orientada a contribuir a la estabilización socioeconómica, el fortalecimiento de capacidades y la generación de oportunidades para los hogares rurales víctimas del conflicto armado que han retornado o se han reubicado en sus territorios.

Las acciones desarrolladas durante el periodo evaluado estuvieron enfocadas en el monitoreo de los procesos de acompañamiento familiar, la verificación del cumplimiento de las actividades programadas, el seguimiento a los componentes de inclusión productiva y seguridad alimentaria, y la articulación con los actores territoriales responsables de la implementación del programa en los municipios priorizados del departamento.

En desarrollo de estas actividades, se verificaron los avances alcanzados en los procesos de acompañamiento a los hogares beneficiarios, evaluando el cumplimiento de los compromisos establecidos, la participación en las actividades de fortalecimiento comunitario y el desarrollo de iniciativas orientadas a mejorar las condiciones económicas y sociales de las familias participantes.

Asimismo, se efectuó seguimiento a las estrategias de inclusión productiva promovidas por el programa, orientadas a fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y productivas de los hogares rurales, favoreciendo la generación de ingresos, el aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles y el fortalecimiento de las actividades económicas desarrolladas en sus territorios.

De igual manera, se continuó impulsando el componente de seguridad alimentaria, mediante el acompañamiento a iniciativas que contribuyen a mejorar la disponibilidad y el acceso a alimentos para las familias beneficiarias, fortaleciendo su capacidad de autoconsumo y promoviendo prácticas que favorecen el bienestar y la sostenibilidad de los hogares rurales.

Las actividades desarrolladas durante diciembre también permitieron fortalecer los mecanismos de acompañamiento social y comunitario, promoviendo la participación activa

de los beneficiarios en los procesos de formación, organización comunitaria y reconstrucción del tejido social, aspectos fundamentales para consolidar procesos de integración territorial y desarrollo local.

Los avances registrados durante el periodo reflejan el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la implementación efectiva de las estrategias de inclusión social y económica lideradas por Prosperidad Social, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias rurales participantes y fortaleciendo los procesos de estabilización socioeconómica de la población víctima del conflicto armado.

En términos generales, la gestión desarrollada durante el cierre de la vigencia 2025 permitió consolidar los procesos de acompañamiento territorial, fortalecer las capacidades productivas de los hogares beneficiarios y avanzar en el cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la reducción de la pobreza rural, la inclusión productiva y la generación de oportunidades sostenibles para las familias participantes del programa Familias en su Tierra en el departamento del Cesar.

## 7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el mes de diciembre de 2025, la Gerencia Regional Cesar desarrolló diversas actividades orientadas al fortalecimiento de la gestión administrativa y al cierre operativo de la vigencia, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos por Prosperidad Social y contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de planeación, seguimiento, control y mejora continua de la gestión pública.

Las acciones adelantadas durante el periodo estuvieron enfocadas en la verificación del cumplimiento de metas institucionales, el seguimiento a los instrumentos de planeación, la gestión documental, la administración de bienes y recursos institucionales, el seguimiento a convenios y compromisos adquiridos durante la vigencia, así como en la consolidación de los resultados de gestión alcanzados por las diferentes áreas de la entidad.

Entre las principales actividades ejecutadas se destacan las siguientes:

- Seguimiento y evaluación al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual (POA), verificando el avance de los compromisos institucionales y el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2025.

- Revisión y verificación de indicadores de gestión y resultados, con el propósito de evaluar el desempeño de los diferentes procesos y consolidar información para el cierre institucional de la vigencia.

- Desarrollo de actividades de gestión documental, garantizando la adecuada organización, actualización, conservación y trámite de la información institucional de conformidad con las disposiciones normativas aplicables y los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión.

- Seguimiento a convenios interadministrativos y compromisos institucionales suscritos con entidades territoriales y demás actores estratégicos, verificando su estado de ejecución y el cumplimiento de las obligaciones establecidas.

- Control, actualización y verificación de inventarios institucionales, fortaleciendo los mecanismos de administración, custodia y control de los bienes asignados a la Gerencia Regional.

- Atención y respuesta a requerimientos institucionales formulados por las diferentes dependencias de Prosperidad Social, garantizando la oportunidad y calidad de la información suministrada.

- Seguimiento a los compromisos adquiridos durante la vigencia 2025, permitiendo evaluar los resultados alcanzados, identificar oportunidades de mejora y fortalecer los procesos de planeación para la siguiente vigencia.

- Consolidación, revisión y validación de informes de gestión, reportes de seguimiento e informes de resultados, fundamentales para la rendición de cuentas, la evaluación institucional y la toma de decisiones basada en evidencia.

Las actividades desarrolladas durante el periodo contribuyeron significativamente al fortalecimiento de los mecanismos de control interno, seguimiento institucional y gestión por resultados, promoviendo una administración más eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos de Prosperidad Social.

Asimismo, las acciones ejecutadas permitieron fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la Gerencia Regional Cesar, garantizando una adecuada articulación entre los procesos misionales y de apoyo, optimizando la gestión de los recursos institucionales y favoreciendo el cumplimiento de las metas establecidas en el marco de la política de inclusión social y económica liderada por la entidad.

En términos generales, la gestión administrativa desarrollada durante diciembre de 2025 constituyó un elemento fundamental para el cierre exitoso de la vigencia, permitiendo consolidar los resultados alcanzados, fortalecer los procesos institucionales y generar insumos estratégicos para la planeación y ejecución de las acciones programadas para la siguiente anualidad.

## 8. GESTIÓN JURÍDICA

Durante el mes de diciembre de 2025, la Gerencia Regional Cesar adelantó diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión jurídica institucional, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales y constitucionales de Prosperidad Social, la adecuada representación de los intereses de la entidad y el seguimiento oportuno a los procesos judiciales y administrativos que impactan la operación institucional en el territorio.

Las actividades desarrolladas durante el periodo estuvieron enfocadas en el monitoreo permanente de los procesos judiciales activos, la atención de acciones constitucionales, la gestión de asuntos relacionados con la población víctima del conflicto armado, el seguimiento a los procesos de restitución de tierras y la atención de requerimientos formulados por autoridades judiciales, organismos de control y entidades públicas, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad jurídica institucional y al cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y debido proceso.

Entre las principales actividades ejecutadas se destacan las siguientes:

- Seguimiento y control de los procesos judiciales activos en los que Prosperidad Social actúa como parte o tiene interés institucional, verificando el cumplimiento de términos procesales y el avance de las actuaciones correspondientes.

- Atención y trámite de acciones constitucionales, especialmente tutelas y demás mecanismos de protección de derechos fundamentales relacionados con los programas y servicios ofrecidos por la entidad.

- Gestión y seguimiento a procesos asociados con la restitución de tierras y la atención a población víctima del conflicto armado, en articulación con las entidades competentes y conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

- Atención oportuna de requerimientos judiciales y administrativos formulados por despachos judiciales, organismos de control, entidades públicas y demás autoridades competentes, garantizando respuestas dentro de los términos legales establecidos.

- Actualización y gestión de la información registrada en las plataformas institucionales de seguimiento jurídico, fortaleciendo los mecanismos de control, trazabilidad y monitoreo de los procesos a cargo de la entidad.

- Seguimiento a actuaciones relacionadas con la garantía de derechos de la población víctima, contribuyendo a la implementación de las medidas institucionales orientadas a la reparación integral, la inclusión social y el acceso a la oferta pública del Estado.

Las actividades desarrolladas durante el periodo permitieron fortalecer los mecanismos de prevención del riesgo jurídico, garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales de la entidad y mejorar la capacidad institucional para atender de manera oportuna los diferentes asuntos judiciales y administrativos que se presentan en el desarrollo de la gestión pública.

Asimismo, las acciones ejecutadas contribuyeron al fortalecimiento de la defensa jurídica institucional, la protección de los intereses de Prosperidad Social y el adecuado seguimiento a los procesos que involucran recursos públicos, beneficiarios de programas sociales y actuaciones administrativas desarrolladas en el departamento del Cesar.

En términos generales, la gestión jurídica adelantada durante diciembre de 2025 refleja el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el fortalecimiento de la seguridad jurídica institucional, el respeto por el ordenamiento jurídico y la garantía de una gestión pública eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social.

## 9. ATENCIÓN AL CIUDADANO

Durante el mes de diciembre de 2025, la Gerencia Regional Cesar mantuvo una atención permanente a la ciudadanía a través de los diferentes canales de servicio dispuestos por Prosperidad Social, con el propósito de garantizar el acceso oportuno a la información institucional, orientar a los beneficiarios sobre la oferta social de la entidad y brindar respuesta efectiva a las solicitudes presentadas por la comunidad.

Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a fortalecer la relación entre la entidad y la ciudadanía, promover el ejercicio de los derechos de los beneficiarios y garantizar una atención integral, oportuna, transparente y con enfoque diferencial, en concordancia con los principios de servicio al ciudadano establecidos por Prosperidad Social y la normatividad vigente en materia de atención pública.

Durante el periodo evaluado se brindó acompañamiento y orientación a beneficiarios y ciudadanía en general sobre los diferentes programas sociales implementados por la entidad, incluyendo Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Renta Joven, Compensación del IVA, Pilar Solidario y Familias en su Tierra, entre otros mecanismos de inclusión social y económica dirigidos a la población en condición de vulnerabilidad.

Asimismo, se atendieron consultas relacionadas con procesos de pagos, novedades, requisitos de acceso, actualización de información, mecanismos de atención diferencial, procesos de focalización y demás trámites asociados a la operación de los programas sociales, contribuyendo a facilitar el acceso de los beneficiarios a los servicios institucionales y a resolver de manera oportuna las inquietudes presentadas.

De igual manera, se gestionaron solicitudes ciudadanas, peticiones, requerimientos y consultas formuladas a través de los diferentes canales institucionales, garantizando el

cumplimiento de los términos legales establecidos y fortaleciendo los mecanismos de participación, transparencia y confianza entre la entidad y la comunidad.

Las acciones desarrolladas durante diciembre permitieron mejorar los procesos de orientación y acompañamiento a los beneficiarios, fortalecer la difusión de la oferta institucional y facilitar el acceso de la población a los programas y servicios liderados por Prosperidad Social, especialmente en los municipios y territorios con mayores condiciones de vulnerabilidad.

En términos generales, la atención brindada durante el periodo contribuyó al fortalecimiento de la gestión institucional, al mejoramiento de la experiencia de servicio de los ciudadanos y al cumplimiento de la misión de Prosperidad Social de promover la inclusión social y económica de la población más vulnerable, garantizando una atención centrada en las necesidades de los beneficiarios y orientada al mejoramiento de sus condiciones de vida.

## 10. IMPACTO EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

Las acciones desarrolladas por la Gerencia Regional Cesar durante el mes de diciembre de 2025 generaron impactos positivos en diversos grupos poblacionales priorizados por Prosperidad Social, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de protección social, la inclusión económica, la generación de oportunidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad del departamento.

A través de la implementación de programas de transferencias monetarias, estrategias de acompañamiento territorial, acciones de inclusión social y procesos de articulación institucional, se logró fortalecer el acceso de la población beneficiaria a la oferta social del Estado, favoreciendo la atención integral de los hogares y comunidades que enfrentan mayores condiciones de riesgo social y económico.

Los principales grupos poblacionales beneficiados durante el periodo evaluado fueron:

- Personas mayores en condición de vulnerabilidad, beneficiarias de los programas Colombia Mayor y Pilar Solidario, quienes recibieron apoyo económico orientado a

mejorar sus condiciones de bienestar, garantizar una mayor protección social y promover una vejez más digna.

- Hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, atendidos mediante los programas Renta Ciudadana y Compensación del IVA, fortaleciendo su capacidad para satisfacer necesidades básicas y mejorar sus condiciones de seguridad económica.

- Jóvenes vinculados a procesos de formación técnica, tecnológica y profesional, beneficiarios del programa Renta Joven, quienes recibieron apoyo para favorecer su permanencia educativa, fortalecer sus capacidades y ampliar sus oportunidades de inclusión social y económica.

- Víctimas del conflicto armado, atendidas mediante programas y estrategias institucionales orientadas a promover procesos de estabilización socioeconómica, inclusión productiva y fortalecimiento de capacidades para la generación de ingresos.

- Comunidades indígenas, beneficiadas a través de acciones de búsqueda activa, focalización y ampliación de cobertura de programas sociales con enfoque diferencial, fortaleciendo el acceso de esta población a los mecanismos de protección social del Estado.

- Familias rurales participantes de programas de inclusión productiva y acompañamiento social, orientados a fortalecer sus capacidades económicas, mejorar su seguridad alimentaria y promover procesos de desarrollo sostenible en el territorio.

- Organizaciones comunitarias y actores territoriales que participaron en espacios de articulación institucional, fortaleciendo los mecanismos de participación, cooperación y gestión conjunta para la implementación de las políticas de inclusión social y económica.

Los resultados alcanzados durante el cierre de la vigencia 2025 contribuyeron al fortalecimiento de la protección social, al acceso oportuno a transferencias monetarias, a la

ampliación de oportunidades de inclusión económica y al mejoramiento progresivo de las condiciones de vida de miles de beneficiarios en los municipios del departamento del Cesar.

Asimismo, las acciones desarrolladas favorecieron el fortalecimiento del capital humano, la permanencia educativa de los jóvenes, la protección económica de las personas mayores, la atención a población víctima del conflicto armado y el acceso equitativo a la oferta institucional por parte de comunidades rurales y grupos étnicos, contribuyendo al cierre de brechas sociales y territoriales.

En términos generales, el impacto generado durante diciembre de 2025 refleja el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social, orientada a promover la inclusión social y económica de la población más vulnerable, fortalecer las capacidades de los hogares beneficiarios y contribuir a la construcción de condiciones que favorezcan una vida digna, productiva y con mayores oportunidades para todos los habitantes del departamento.

## 11. CONCLUSIONES

1. La Gerencia Regional Cesar mantuvo una gestión eficiente y articulada durante el mes de diciembre de 2025, garantizando el cumplimiento de los compromisos institucionales asociados al cierre de la vigencia y contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos definidos por Prosperidad Social en materia de inclusión social y económica.

2. Los programas sociales implementados en el departamento continuaron presentando resultados favorables en términos de cobertura, atención a beneficiarios, seguimiento operativo y cumplimiento de metas institucionales, fortaleciendo los mecanismos de protección social dirigidos a la población en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

3. La ejecución de programas como Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Renta Joven, Compensación del IVA, Pilar Solidario y Familias en su Tierra permitió ampliar el acceso de la población beneficiaria a la oferta social del Estado, contribuyendo al

mejoramiento de las condiciones de vida de miles de hogares en los municipios del departamento del Cesar.

4. Las acciones de articulación institucional y coordinación territorial desarrolladas durante el periodo fortalecieron la integración de esfuerzos entre Prosperidad Social, las entidades territoriales, las instituciones educativas, los operadores de programas y demás actores estratégicos, favoreciendo una implementación más eficiente, transparente y oportuna de los programas sociales.

5. La gestión administrativa adelantada durante el cierre de la vigencia permitió consolidar los procesos de planeación, seguimiento, evaluación y control institucional, fortaleciendo la capacidad operativa de la Gerencia Regional Cesar y promoviendo una gestión pública orientada al cumplimiento de resultados, la mejora continua y el uso eficiente de los recursos públicos.

6. Las actividades desarrolladas en materia jurídica garantizaron el adecuado seguimiento a los procesos judiciales y administrativos, el cumplimiento de las obligaciones legales y constitucionales de la entidad y la protección de los intereses institucionales, fortaleciendo los mecanismos de seguridad jurídica y prevención del riesgo legal.

7. Las acciones ejecutadas durante diciembre de 2025 generaron impactos positivos en diversos grupos poblacionales priorizados por Prosperidad Social, incluyendo personas mayores, hogares vulnerables, jóvenes en formación, víctimas del conflicto armado, comunidades indígenas y familias rurales, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de inclusión social, inclusión productiva y movilidad económica.

8. Los resultados obtenidos durante el periodo evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social, orientada a reducir las brechas sociales, fortalecer la protección social de la población más vulnerable y promover oportunidades que favorezcan el bienestar, la equidad y el desarrollo integral de las comunidades del departamento.

9. En términos generales, la gestión desarrollada durante el cierre de la vigencia 2025 permitió consolidar avances significativos en los componentes misionales, administrativos, jurídicos y territoriales de la entidad, sentando bases sólidas para la continuidad de las acciones institucionales y el fortalecimiento de la atención a la población beneficiaria durante la siguiente vigencia.

## 12. RECOMENDACIONES

1. Fortalecer las estrategias de seguimiento, acompañamiento y orientación a los beneficiarios de los programas sociales, con el fin de mejorar los niveles de participación, reducir las novedades operativas y garantizar el acceso oportuno a los beneficios otorgados por Prosperidad Social.

2. Continuar promoviendo y consolidando los mecanismos de articulación institucional con las entidades territoriales, organismos del orden nacional, instituciones educativas, operadores y demás actores estratégicos, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para la implementación eficiente de la oferta social del Estado.

3. Fortalecer los sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de resultados mediante el análisis permanente de indicadores de gestión, cobertura, efectividad e impacto, facilitando la toma de decisiones basada en evidencia y la identificación oportuna de oportunidades de mejora.

4. Incrementar las acciones de acompañamiento territorial en los municipios del departamento, especialmente en zonas rurales, comunidades indígenas, población víctima del conflicto armado y sectores con mayores condiciones de vulnerabilidad, garantizando una mayor cobertura y presencia institucional.

5. Mantener y fortalecer las estrategias de búsqueda activa, focalización y actualización de información de potenciales beneficiarios, contribuyendo a optimizar la identificación de la población objetivo y ampliar el acceso a los programas de inclusión social y económica.

6. Consolidar acciones orientadas al fortalecimiento de la atención al ciudadano, promoviendo canales de atención más eficientes, accesibles y oportunos que permitan mejorar la experiencia de los beneficiarios y fortalecer la confianza de la ciudadanía en la gestión institucional.

7. Continuar fortaleciendo los procesos administrativos, financieros, documentales y operativos de la Gerencia Regional Cesar, garantizando el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia, control interno y mejora continua establecidos en la gestión pública.

8. Reforzar las estrategias de seguimiento a convenios, compromisos institucionales y planes operativos, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas y optimizar la ejecución de los recursos asignados a los diferentes programas y proyectos.

9. Mantener el fortalecimiento de la gestión jurídica institucional mediante el seguimiento oportuno a procesos judiciales, acciones constitucionales y requerimientos administrativos, contribuyendo a la protección de los intereses de la entidad y a la mitigación de riesgos jurídicos.

10. Continuar promoviendo acciones integrales que contribuyan al cierre de brechas sociales, al fortalecimiento de la inclusión económica y productiva, al acceso equitativo a la oferta institucional y al mejoramiento sostenible de las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad del departamento del Cesar.

11. Incorporar las lecciones aprendidas y los resultados obtenidos durante la vigencia 2025 como insumo para la planeación de la siguiente anualidad, fortaleciendo la gestión por resultados y la implementación de estrategias orientadas a generar un mayor impacto social en la población beneficiaria.

12. Continuar fortaleciendo la articulación entre los componentes misionales, administrativos, jurídicos y territoriales de la entidad, garantizando una gestión integral que contribuya al cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad

Social y a la construcción de territorios más equitativos, incluyentes y con mayores oportunidades para sus habitantes.

# INFORME DE GESTIÒN ADMINISTRATIVA - ENERO 2026

Gerencia Regional Cesar – Prosperidad Social

## 1. INTRODUCCIÓN

Prosperidad Social es la entidad del Gobierno Nacional encargada de diseñar, coordinar e implementar políticas, programas y estrategias orientadas a la superación de la pobreza, la reducción de las desigualdades y la inclusión social y económica de la población en condición de vulnerabilidad. A través de sus programas de transferencias monetarias, inclusión productiva, seguridad alimentaria y fortalecimiento comunitario, la entidad busca mejorar las condiciones de vida de millones de colombianos y promover el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo.

En cumplimiento de esta misión institucional, la Gerencia Regional Cesar desarrolla acciones permanentes de articulación territorial, seguimiento operativo, acompañamiento a beneficiarios y coordinación interinstitucional, orientadas a garantizar la adecuada implementación de la oferta social de Prosperidad Social en los diferentes municipios del departamento.

Durante el mes de enero de 2026, la Gerencia Regional Cesar adelantó actividades de seguimiento y monitoreo a los programas sociales, fortaleció los procesos de atención a la ciudadanía, desarrolló acciones de articulación con entidades territoriales y nacionales, y ejecutó actividades administrativas y jurídicas encaminadas a garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la correcta ejecución de los programas sociales en el territorio.

Asimismo, se realizó seguimiento a la operación de programas estratégicos como Colombia Mayor, Renta Ciudadana, las iniciativas de Economía Popular, Tiendas Solidarias y Familias en su Tierra (FEST), así como a las acciones de inclusión social y fortalecimiento comunitario promovidas por Prosperidad Social. Estas actividades permitieron consolidar avances importantes en la atención de la población beneficiaria y en la articulación de esfuerzos con alcaldías municipales, organizaciones comunitarias y demás actores territoriales involucrados en la implementación de la oferta institucional.

El presente informe consolida los principales resultados obtenidos durante el periodo evaluado, evidenciando los avances alcanzados en materia operativa, administrativa, jurídica y social, así como su contribución al fortalecimiento de la protección social, la inclusión económica y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria del departamento del Cesar.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Presentar los resultados de gestión alcanzados por la Gerencia Regional Cesar durante el mes de enero de 2026, mediante el análisis de las acciones desarrolladas en los componentes misionales, operativos, administrativos, jurídicos y de articulación institucional, evidenciando su contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos de Prosperidad Social y al fortalecimiento de la atención a la población vulnerable del departamento.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado.
- Analizar los resultados obtenidos por los programas sociales implementados en el departamento.
- Evaluar las acciones de articulación institucional desarrolladas.
- Describir los avances alcanzados en materia administrativa y jurídica.
- Determinar el impacto generado en la población beneficiaria.
- Formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.

## 4. METODOLOGÍA

La elaboración del presente informe se fundamentó en una metodología de análisis documental y descriptivo, basada en la revisión, organización, sistematización e interpretación de la información contenida en el Acta del I Comité Regional de Monitoreo a

la Operación Regional correspondiente al mes de enero de 2026, así como en los reportes de seguimiento, registros operativos y demás soportes institucionales asociados a la gestión desarrollada por la Gerencia Regional Cesar.

La información recopilada fue clasificada y analizada de acuerdo con los componentes misionales, administrativos, operativos, financieros, jurídicos y de articulación territorial de Prosperidad Social, permitiendo identificar los principales avances, resultados, compromisos, logros y oportunidades de mejora registrados durante el periodo evaluado.

El proceso metodológico incluyó la revisión de indicadores de gestión, resultados operativos de los programas sociales, ejecución de actividades territoriales, acciones de articulación interinstitucional, gestión administrativa y jurídica, así como las estrategias implementadas para fortalecer la atención a la ciudadanía, el acompañamiento a los beneficiarios y el seguimiento a los compromisos institucionales.

De igual manera, se efectuó un análisis cualitativo de las acciones desarrolladas en el marco de los programas y proyectos liderados por Prosperidad Social, evaluando su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la reducción de la pobreza, la inclusión social y económica, el fortalecimiento de la protección social y la generación de oportunidades para la población en situación de vulnerabilidad.

Esta metodología permitió consolidar una visión integral de la gestión realizada por la Gerencia Regional Cesar durante el mes de enero de 2026, facilitando la identificación de resultados relevantes, el análisis de la capacidad operativa institucional y la valoración de los impactos generados en beneficio de la población atendida en los diferentes municipios del departamento del Cesar.

## 5. GESTIÓN DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

La articulación institucional constituye uno de los pilares fundamentales para la implementación efectiva de los programas y estrategias liderados por Prosperidad Social, en la medida en que permite fortalecer la coordinación entre las entidades del orden nacional, departamental y municipal, optimizar la gestión de recursos y garantizar una atención más eficiente e integral a la población beneficiaria.

Durante el mes de enero de 2026, la Gerencia Regional Cesar desarrolló diversas acciones orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional, promoviendo espacios de trabajo conjunto con alcaldías municipales, entidades públicas, organizaciones comunitarias, instituciones educativas y demás actores territoriales vinculados a la ejecución de la oferta social del Estado.

En el marco de estas acciones, se adelantaron gestiones con el Banco Agrario de Colombia para fortalecer los procesos asociados a la operación de pagos de los programas de transferencias monetarias, garantizando la disponibilidad de puntos de atención y facilitando el acceso oportuno de los beneficiarios a los incentivos económicos entregados por Prosperidad Social.

Asimismo, se coordinaron jornadas de oferta institucional y actividades de socialización de programas sociales en diferentes municipios y corregimientos del departamento, con el propósito de acercar los servicios institucionales a la ciudadanía, fortalecer los procesos de información y orientación, y ampliar el acceso de la población vulnerable a los programas sociales vigentes.

De igual manera, se promovieron acciones de articulación con autoridades territoriales y representantes de comunidades indígenas para la socialización de estrategias de inclusión social y económica, contribuyendo al fortalecimiento del enfoque diferencial y al acceso de las comunidades étnicas a los mecanismos de protección social impulsados por el Gobierno Nacional.

Durante el periodo evaluado también se realizó seguimiento a compromisos institucionales adquiridos en espacios de coordinación regional, garantizando la ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión territorial, la mejora de los procesos operativos y la consolidación de alianzas estratégicas para la implementación de los programas sociales en el departamento del Cesar.

Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer la presencia institucional de Prosperidad Social en el territorio, mejorar los procesos de coordinación interinstitucional y consolidar mecanismos de trabajo articulado que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional

de promover la inclusión social y económica de la población en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

En términos generales, la gestión de articulación institucional adelantada durante enero de 2026 favoreció el fortalecimiento de las capacidades territoriales para la implementación de la oferta social, promovió una mayor coordinación entre los diferentes actores involucrados en la ejecución de los programas y contribuyó al mejoramiento de las condiciones de acceso de la población beneficiaria a los servicios, programas y estrategias liderados por Prosperidad Social en el departamento del Cesar.

## 6. GESTIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

La gestión de programas sociales constituye el eje central de la misión institucional de Prosperidad Social, orientada a promover la inclusión social y económica, fortalecer los mecanismos de protección social y contribuir a la superación de las condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad que afectan a millones de colombianos.

A través de la implementación de programas de transferencias monetarias, inclusión productiva, seguridad alimentaria, fortalecimiento comunitario y acompañamiento a poblaciones priorizadas, Prosperidad Social busca generar oportunidades para el mejoramiento de las condiciones de vida de los hogares más vulnerables, promover la movilidad social y contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad en los territorios.

Durante el mes de enero de 2026, la Gerencia Regional Cesar desarrolló actividades de seguimiento, monitoreo, articulación territorial y acompañamiento operativo orientadas a garantizar la adecuada ejecución de los programas sociales en los diferentes municipios del departamento. Estas acciones estuvieron dirigidas a fortalecer los procesos de atención a los beneficiarios, optimizar los mecanismos de seguimiento y control, garantizar el cumplimiento de los lineamientos operativos establecidos por el nivel nacional y promover el acceso efectivo de la población a la oferta institucional.

En el periodo evaluado se realizaron actividades relacionadas con la operación de programas estratégicos como Colombia Mayor, Renta Ciudadana, las iniciativas de Economía Popular, Tiendas Solidarias y Familias en su Tierra (FEST), así como acciones de acompañamiento a

comunidades vulnerables y fortalecimiento de procesos de inclusión social y económica en el territorio.

Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer la cobertura y el impacto de los programas sociales en el departamento del Cesar, consolidar los mecanismos de protección económica dirigidos a la población priorizada y mejorar los procesos de articulación con las entidades territoriales y actores comunitarios responsables de apoyar la implementación de la oferta institucional.

Los resultados alcanzados durante enero de 2026 evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de Prosperidad Social, contribuyendo al fortalecimiento de la protección social, la inclusión económica y el mejoramiento de las condiciones de bienestar de las personas mayores, hogares vulnerables, comunidades indígenas, víctimas del conflicto armado, familias rurales y demás poblaciones beneficiarias de los programas sociales implementados en el departamento.

### 6.1 Programa Colombia Mayor

Durante el mes de enero de 2026, la Gerencia Regional Cesar realizó seguimiento permanente a la operación del programa Colombia Mayor, una de las principales estrategias de protección social implementadas por Prosperidad Social y el Gobierno Nacional para contribuir a la protección económica de las personas mayores que se encuentran en condición de pobreza extrema, pobreza o vulnerabilidad y que no cuentan con una pensión o ingresos suficientes para garantizar una vejez digna.

El programa tiene como propósito brindar un incentivo económico que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor, reducir los niveles de vulnerabilidad económica y fortalecer los mecanismos de inclusión y protección social dirigidos a este grupo poblacional. En este sentido, la Gerencia Regional Cesar desarrolló acciones de seguimiento operativo, monitoreo de pagos, validación de novedades, atención a beneficiarios y coordinación con los enlaces municipales y operadores de pago, garantizando la correcta ejecución de las actividades programadas para el periodo.

Como resultado de la gestión realizada, se obtuvieron los siguientes resultados operativos correspondientes al ciclo de pagos evaluado:

**Resultados Operativos**

| Indicador | Resultado |
|---|---|
| Beneficiarios liquidados | 74.583 |
| Beneficiarios que cobraron | 70.162 |
| Pagos pendientes | 4.421 |
| Efectividad de pago | 94,07 % |

Los resultados evidencian un desempeño operativo favorable, reflejado en una efectividad de pago superior al 94 %, indicador que demuestra una amplia participación de los beneficiarios en el proceso de cobro y una adecuada capacidad institucional para garantizar la entrega oportuna de los recursos asignados por el programa.

La cifra de 70.162 beneficiarios que realizaron efectivamente el cobro representa un importante aporte a los mecanismos de protección económica dirigidos a las personas mayores del departamento del Cesar, permitiendo que miles de hogares accedieran a recursos destinados a contribuir con la satisfacción de necesidades básicas y al mejoramiento de sus condiciones de bienestar.

Por su parte, los pagos pendientes fueron objeto de seguimiento por parte de la Gerencia Regional Cesar y los enlaces municipales, con el propósito de identificar las causas asociadas a la no realización del cobro y adelantar las acciones necesarias para facilitar el acceso efectivo de los beneficiarios a los incentivos económicos.

**Gestión Complementaria**

Además de las actividades relacionadas con la liquidación y entrega de incentivos económicos, durante enero de 2026 se adelantaron acciones administrativas y operativas orientadas a garantizar el acceso efectivo de los beneficiarios al programa, especialmente de aquellos que presentan limitaciones físicas, condiciones médicas especiales o dificultades para desplazarse hasta los puntos de pago autorizados.

En este contexto, la Gerencia Regional Cesar gestionó solicitudes relacionadas con poderes especiales, cambios de punto de pago y pagos domiciliarios, mecanismos que permiten asegurar la continuidad en la entrega de los incentivos económicos a los beneficiarios que requieren atención diferencial.

Los resultados obtenidos durante el periodo fueron los siguientes:

**Gestión de Novedades Operativas**

| Concepto | Cantidad |
|---|---|
| Solicitudes de poderes especiales | 3.097 |
| Solicitudes de cambio de punto de pago | 60 |
| Solicitudes de pago domiciliario por condición médica | 84 |
| Solicitudes de pago domiciliario para mayores de 90 años | 96 |

La gestión de más de tres mil solicitudes de poderes especiales evidencia la importancia de este mecanismo para garantizar que las personas mayores que presentan limitaciones físicas, condiciones de salud complejas o situaciones de dependencia puedan acceder oportunamente al incentivo económico a través de un tercero debidamente autorizado.

Asimismo, la atención de solicitudes de cambio de punto de pago permitió brindar soluciones oportunas a los beneficiarios que requerían recibir el subsidio en una ubicación diferente a la

inicialmente asignada, facilitando el acceso al beneficio y reduciendo posibles barreras geográficas o de movilidad.

De igual manera, la implementación de pagos domiciliarios continuó consolidándose como una estrategia fundamental de atención diferencial, orientada a garantizar la protección y el bienestar de las personas mayores con condiciones médicas especiales o con edades superiores a los 90 años, evitando desplazamientos que puedan representar riesgos para su integridad física.

**Gestión de Novedades y Seguimiento a Beneficiarios**

Como parte de las actividades de fortalecimiento de la operación del programa, durante enero de 2026 se adelantó la validación, revisión y trámite de las novedades reportadas por los beneficiarios y los enlaces municipales, garantizando la actualización permanente de la información registrada en las bases de datos institucionales y la adecuada administración de los cupos asignados al departamento.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

| Concepto | Cantidad |
|---|---|
| Novedades gestionadas | 460 |
| Beneficiarios reactivados | 43 |

La gestión de las novedades permitió fortalecer los mecanismos de control y seguimiento del programa, mantener actualizada la información de los beneficiarios y garantizar una administración eficiente de los recursos públicos destinados a la protección económica de las personas mayores.

Por su parte, la reactivación de 43 beneficiarios contribuyó a restablecer el acceso al incentivo económico para personas que habían presentado suspensiones temporales por situaciones administrativas o documentales, fortaleciendo así la cobertura y el impacto social del programa en el departamento.

En términos generales, los resultados alcanzados durante enero de 2026 evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el fortalecimiento de los mecanismos de protección social dirigidos a la población adulta mayor, garantizando una gestión eficiente, transparente y orientada al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas mayores en situación de vulnerabilidad. Estas acciones contribuyen al cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social y al fortalecimiento de una vejez digna, activa y protegida para miles de beneficiarios del departamento del Cesar.

### 6.2. Pilar Solidario

Durante el mes de enero de 2026, la Gerencia Regional Cesar continuó desarrollando acciones de seguimiento, acompañamiento territorial y articulación institucional orientadas a fortalecer la implementación de las estrategias de protección económica dirigidas a la población adulta mayor en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

En el marco de las acciones adelantadas por Prosperidad Social para ampliar el acceso de las personas mayores a los mecanismos de protección social, se realizaron actividades de orientación a la ciudadanía, acompañamiento a potenciales beneficiarios, seguimiento a procesos de focalización y articulación con las administraciones municipales para la identificación de población susceptible de acceder a los beneficios establecidos por el Gobierno Nacional.

Asimismo, se promovieron espacios de socialización de la oferta institucional en diferentes municipios del departamento, permitiendo fortalecer el conocimiento de la población sobre los requisitos, procedimientos y mecanismos de acceso a los programas de protección económica para la vejez.

Las acciones desarrolladas durante el periodo estuvieron orientadas a consolidar estrategias de búsqueda activa, actualización de información y fortalecimiento de los canales de atención, con el propósito de garantizar que las personas mayores en condición de vulnerabilidad puedan acceder oportunamente a los programas y beneficios sociales dirigidos a este grupo poblacional.

De igual manera, se fortalecieron los procesos de articulación con alcaldías municipales, enlaces territoriales y organizaciones comunitarias para promover la identificación de potenciales beneficiarios y facilitar el acceso de la población adulta mayor a la oferta institucional de Prosperidad Social.

Las actividades adelantadas durante enero de 2026 contribuyeron al fortalecimiento de los mecanismos de protección social dirigidos a las personas mayores del departamento del Cesar, favoreciendo la inclusión social, la reducción de condiciones de vulnerabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria.

Los resultados obtenidos reflejan el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la implementación de estrategias orientadas a garantizar una vejez digna, protegida e incluyente, en concordancia con los lineamientos de Prosperidad Social y las políticas nacionales de protección social para la población adulta mayor.

### 6.3. Programa Renta Ciudadana

Durante el mes de enero de 2026, la Gerencia Regional Cesar desarrolló actividades de seguimiento, monitoreo y acompañamiento a la operación del programa Renta Ciudadana, una de las principales estrategias de transferencias monetarias implementadas por Prosperidad Social para contribuir a la superación de la pobreza, fortalecer la movilidad social de los hogares vulnerables y promover la garantía de derechos fundamentales de la población beneficiaria.

Renta Ciudadana constituye un mecanismo de protección social orientado a complementar los ingresos de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante la entrega de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, articuladas con procesos de corresponsabilidad, acceso a servicios sociales y fortalecimiento de capacidades familiares. A través de este programa, Prosperidad Social busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable y promover el desarrollo integral de los hogares beneficiarios.

Durante el periodo evaluado, la Gerencia Regional Cesar adelantó acciones de seguimiento a los procesos operativos del programa, atención a beneficiarios, orientación ciudadana,

validación de información y acompañamiento a las administraciones municipales, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por Prosperidad Social y fortalecer la adecuada implementación del programa en los municipios del departamento.

Como parte de las actividades desarrolladas, se realizó seguimiento al proceso de suscripción y validación de las Actas de Compromiso y Corresponsabilidad, instrumento fundamental para formalizar la vinculación de los hogares al programa y promover el cumplimiento de los compromisos relacionados con salud, educación y bienestar familiar.

Resultados de Gestión

| Indicador | Resultado |
|---|---|
| Actas de Compromiso y Corresponsabilidad validadas | 82 |
| Actas formalizadas mediante firma presencial | 15 |

Los resultados obtenidos evidencian el compromiso institucional con el fortalecimiento de los procesos de vinculación y permanencia de los hogares beneficiarios dentro del programa, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos y promoviendo la corresponsabilidad como herramienta fundamental para la generación de capacidades y la superación de condiciones de vulnerabilidad.

De manera complementaria, se desarrollaron actividades de orientación y atención a los beneficiarios, brindando información relacionada con procesos operativos, requisitos de permanencia, mecanismos de actualización de datos y resolución de inquietudes asociadas a la operación del programa. Estas acciones permitieron fortalecer la comunicación entre la entidad y los hogares participantes, contribuyendo a mejorar los niveles de acceso a la información y la comprensión de los beneficios y compromisos asociados a Renta Ciudadana.

Asimismo, se mantuvo una coordinación permanente con las alcaldías municipales y los enlaces territoriales del programa, facilitando el intercambio de información, el seguimiento

a los procesos de focalización y la implementación de acciones orientadas a mejorar la atención de los hogares beneficiarios en los diferentes municipios del departamento.

Las actividades desarrolladas durante enero de 2026 contribuyeron al fortalecimiento de los mecanismos de protección social implementados por Prosperidad Social, favoreciendo el acceso de los hogares vulnerables a las transferencias monetarias y promoviendo el cumplimiento de las corresponsabilidades asociadas al mejoramiento de las condiciones de salud, educación y bienestar de las familias beneficiarias.

En términos generales, los resultados alcanzados evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la ejecución eficiente de Renta Ciudadana y con la implementación de estrategias orientadas a fortalecer la inclusión social, la reducción de la pobreza y la generación de oportunidades para los hogares más vulnerables del departamento del Cesar.

### 6.4 Programa Renta Joven

Durante el mes de enero de 2026, la Gerencia Regional Cesar desarrolló actividades de seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento operativo del programa Renta Joven, estrategia liderada por Prosperidad Social orientada a promover la inclusión social y económica de la población joven mediante el acceso a transferencias monetarias condicionadas, el fortalecimiento de capacidades, la permanencia en los procesos de formación académica y la construcción de proyectos de vida que contribuyan a la movilidad social.

El programa tiene como propósito apoyar a los jóvenes en condición de vulnerabilidad que adelantan estudios en instituciones de educación superior, formación técnica, tecnológica o complementaria, incentivando la permanencia académica, la culminación de los procesos formativos y el fortalecimiento de competencias que favorezcan su inserción social y productiva.

Durante el periodo evaluado, la Gerencia Regional Cesar adelantó acciones de orientación, atención a beneficiarios, validación de información académica y seguimiento a los procesos operativos establecidos por Prosperidad Social para garantizar la adecuada implementación del programa en el departamento.

Entre las principales actividades desarrolladas se destacan:

- Seguimiento a los procesos operativos definidos para la vigencia 2026 y socialización de lineamientos institucionales con los beneficiarios.
- Atención presencial y virtual a jóvenes participantes para la resolución de inquietudes relacionadas con pagos, novedades, actualización de información y requisitos de permanencia en el programa.
- Acompañamiento en la gestión de novedades académicas y administrativas reportadas por los beneficiarios y las instituciones educativas.
- Seguimiento a los procesos de validación de información académica y verificación de cumplimiento de requisitos para la permanencia de los participantes dentro del programa.
- Articulación con instituciones de educación superior, entidades territoriales y actores estratégicos para fortalecer los mecanismos de seguimiento y acompañamiento a los jóvenes beneficiarios.
- Socialización de estrategias orientadas a promover la bancarización y la inclusión financiera de los participantes, facilitando el acceso a los incentivos económicos y fortaleciendo el uso de servicios financieros formales.
- Promoción de acciones relacionadas con el fortalecimiento de habilidades para la vida, permanencia educativa y construcción de proyectos de desarrollo personal y profesional.

Las actividades desarrolladas durante enero de 2026 permitieron fortalecer los procesos de atención integral a la población joven beneficiaria, mejorar los mecanismos de seguimiento académico y consolidar espacios de articulación con las instituciones educativas presentes en el departamento.

Asimismo, las acciones implementadas contribuyeron a garantizar el acceso oportuno de los participantes a la oferta institucional, promover la continuidad de sus procesos formativos y fortalecer las oportunidades de inclusión social y económica para los jóvenes vinculados al programa.

La gestión realizada evidencia el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la implementación de estrategias orientadas a reducir las barreras de acceso a la educación superior, fortalecer las trayectorias educativas de los jóvenes y promover condiciones que favorezcan su desarrollo integral, en concordancia con los objetivos misionales de Prosperidad Social y las políticas nacionales de inclusión social y generación de oportunidades para la juventud.

En términos generales, los resultados alcanzados durante el periodo evaluado contribuyeron al fortalecimiento de los mecanismos de acompañamiento a la población joven beneficiaria, favoreciendo la permanencia educativa, la inclusión financiera y la construcción de capacidades para el mejoramiento de sus condiciones de vida y las de sus familias.

### 6.5 Programa Familias en su Tierra

Durante el mes de enero de 2026, la Gerencia Regional Cesar realizó seguimiento a las acciones desarrolladas en el marco del programa Familias en su Tierra (FEST), estrategia liderada por Prosperidad Social orientada a contribuir a la estabilización socioeconómica, la integración comunitaria y el fortalecimiento de capacidades de los hogares rurales víctimas del desplazamiento forzado, retornados o reubicados, promoviendo su permanencia sostenible en los territorios y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

El programa busca fortalecer la seguridad alimentaria, la generación de ingresos, el arraigo territorial y la reconstrucción del tejido social de las familias participantes, mediante el acompañamiento técnico, el fortalecimiento organizacional y la implementación de iniciativas productivas que favorezcan la sostenibilidad económica de los hogares beneficiarios.

Durante el periodo evaluado, la Gerencia Regional Cesar adelantó actividades de monitoreo y seguimiento a los procesos operativos y técnicos del programa, verificando el avance de las intervenciones en los municipios priorizados y el cumplimiento de los compromisos establecidos por los diferentes actores involucrados en la ejecución de la estrategia.

Asimismo, se desarrollaron acciones de articulación con entidades territoriales, organizaciones comunitarias y operadores responsables de la implementación del programa,

con el propósito de fortalecer los mecanismos de coordinación institucional, optimizar los procesos de acompañamiento a las familias beneficiarias y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas para la vigencia.

De igual manera, se realizó seguimiento a los componentes relacionados con el fortalecimiento de capacidades productivas, la seguridad alimentaria, la participación comunitaria y la consolidación de iniciativas que contribuyen a mejorar las condiciones de bienestar de las familias rurales participantes.

Las acciones desarrolladas durante enero de 2026 permitieron fortalecer los procesos de acompañamiento territorial y seguimiento a los hogares beneficiarios, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del programa y al fortalecimiento de las estrategias institucionales orientadas a la inclusión social y económica de la población rural vulnerable.

El programa continuó consolidándose como una herramienta fundamental para promover la recuperación socioeconómica de las familias participantes, fortaleciendo su capacidad productiva, mejorando sus condiciones de seguridad alimentaria y generando oportunidades para el desarrollo sostenible de los territorios rurales del departamento del Cesar.

En términos generales, la gestión adelantada durante el periodo evaluado evidencia el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de los medios de vida rurales, la reconstrucción del tejido social y la generación de condiciones que favorezcan la permanencia digna y sostenible de las familias beneficiarias en sus territorios.

Los avances alcanzados contribuyen al cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social, fortaleciendo los procesos de inclusión productiva, reducción de la pobreza rural y generación de oportunidades para las comunidades que históricamente han enfrentado condiciones de vulnerabilidad y exclusión social.

## 7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa constituye un componente estratégico para el cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social, al garantizar el adecuado funcionamiento de los

procesos internos, la coordinación de actividades misionales y el seguimiento permanente a los compromisos institucionales orientados a la atención de la población en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

Durante el mes de enero de 2026, la Gerencia Regional Cesar desarrolló diversas actividades administrativas encaminadas a fortalecer la capacidad operativa de la entidad, garantizar el cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos por el nivel nacional y contribuir al mejoramiento continuo de los procesos de gestión regional.

Las acciones ejecutadas estuvieron orientadas al seguimiento de compromisos institucionales, la gestión documental, la atención de requerimientos internos y externos, el monitoreo de actividades programadas y la coordinación de procesos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la regional.

Entre las principales actividades desarrolladas durante el periodo evaluado se destacan:

- Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de coordinación institucional y en los Comités Regionales de Monitoreo.
- Gestión y trámite de comunicaciones oficiales, solicitudes de información y requerimientos remitidos por las diferentes dependencias del nivel nacional y territorial.
- Seguimiento a los procesos de gestión documental, garantizando la adecuada organización, conservación y trazabilidad de la información institucional.
- Monitoreo de actividades relacionadas con la planeación institucional y el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2026.
- Coordinación de acciones administrativas necesarias para el fortalecimiento de la operación regional y la ejecución de los programas sociales en el departamento.
- Apoyo a los procesos de articulación interinstitucional y seguimiento a compromisos adquiridos con entidades territoriales y actores estratégicos.
- Consolidación y reporte de información requerida para el seguimiento de indicadores institucionales y procesos de monitoreo regional.
- Atención y gestión de requerimientos administrativos relacionados con la operación de los programas sociales implementados por Prosperidad Social.

Asimismo, durante enero de 2026 se fortalecieron los mecanismos de control y seguimiento institucional mediante la revisión permanente de actividades operativas, el monitoreo de avances frente a los compromisos establecidos y la articulación con las diferentes áreas responsables de la ejecución de los programas y proyectos institucionales.

Las acciones desarrolladas permitieron optimizar los procesos internos de la Gerencia Regional Cesar, fortalecer la coordinación administrativa y mejorar la capacidad de respuesta frente a los requerimientos institucionales, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de Prosperidad Social y al fortalecimiento de la gestión pública orientada a resultados.

De igual manera, la gestión administrativa adelantada durante el periodo favoreció la adecuada ejecución de los programas sociales en el territorio, garantizando el soporte operativo necesario para el desarrollo de las actividades misionales y fortaleciendo los mecanismos de seguimiento, control y evaluación implementados por la entidad.

En términos generales, los resultados alcanzados evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el fortalecimiento de la eficiencia administrativa, la mejora continua de los procesos institucionales y la consolidación de una gestión pública transparente, efectiva y orientada al servicio de la ciudadanía y al bienestar de la población beneficiaria de los programas de Prosperidad Social.

## 8. GESTIÓN JURÍDICA

La gestión jurídica constituye un componente fundamental para el adecuado funcionamiento institucional de Prosperidad Social, al garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente, la defensa de los intereses de la entidad, la atención oportuna de requerimientos judiciales y administrativos, y el acompañamiento legal a los procesos misionales desarrollados en el territorio.

Durante el mes de enero de 2026, la Gerencia Regional Cesar adelantó diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad jurídica institucional, mediante el seguimiento permanente a los procesos judiciales activos, la atención de requerimientos provenientes de

autoridades judiciales y organismos de control, así como la actualización de los sistemas de información jurídica establecidos por el Gobierno Nacional.

Las actividades desarrolladas estuvieron encaminadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales de la entidad, fortalecer los mecanismos de seguimiento procesal y asegurar la adecuada representación de los intereses institucionales en los diferentes asuntos jurídicos que involucran a Prosperidad Social.

Entre las principales acciones ejecutadas durante el periodo evaluado se destacan:

- Seguimiento y monitoreo permanente a los procesos judiciales asignados a la Gerencia Regional Cesar.
- Atención y trámite de acciones constitucionales, incluyendo tutelas, derechos de petición y demás requerimientos judiciales relacionados con los programas sociales y la oferta institucional de Prosperidad Social.
- Gestión y seguimiento a los procesos relacionados con restitución de tierras, en articulación con las entidades competentes y de conformidad con la normatividad vigente aplicable a la población víctima del conflicto armado.
- Actualización permanente de la información registrada en las plataformas institucionales de gestión jurídica, incluyendo el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – Ekogui, garantizando la trazabilidad y el seguimiento adecuado de los procesos judiciales en curso.
- Revisión, análisis y contestación de requerimientos formulados por autoridades judiciales, organismos de control y entidades del orden nacional y territorial.
- Elaboración y gestión de documentos jurídicos relacionados con la defensa institucional y el cumplimiento de las obligaciones legales de la entidad.
- Atención y orientación jurídica a ciudadanos y beneficiarios que requirieron información relacionada con procesos, actuaciones administrativas o situaciones asociadas a la oferta institucional de Prosperidad Social.
- Seguimiento a los procesos relacionados con población víctima del conflicto armado, garantizando la observancia de los principios de enfoque diferencial, protección de derechos y atención integral establecidos en la normatividad vigente.

Asimismo, durante enero de 2026 se fortalecieron los mecanismos de coordinación entre las áreas jurídicas y misionales de la entidad, permitiendo una respuesta más eficiente frente a los requerimientos judiciales y administrativos, así como una mayor articulación en la gestión de los asuntos legales que impactan la operación regional.

Las actividades desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de la seguridad jurídica institucional, la mitigación de riesgos legales y el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas de los procesos judiciales y administrativos en los que participa la entidad.

De igual manera, la actualización permanente de la información procesal y el seguimiento continuo a los asuntos jurídicos permitieron optimizar los mecanismos de control, monitoreo y gestión documental, favoreciendo la transparencia y la eficiencia en la administración de los procesos legales a cargo de la Gerencia Regional Cesar.

En términos generales, los resultados alcanzados durante el periodo evaluado evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el fortalecimiento de la defensa jurídica institucional, el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y la protección de los intereses de Prosperidad Social, contribuyendo al adecuado desarrollo de sus funciones misionales y al fortalecimiento de la gestión pública en beneficio de la población atendida.

## 9. ATENCIÓN AL CIUDADANO

La atención al ciudadano constituye un componente esencial de la gestión institucional de Prosperidad Social, orientado a garantizar el acceso oportuno de la población a la información, los programas, servicios y mecanismos de protección social implementados por la entidad. A través de este proceso se busca fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía, promoviendo principios de transparencia, participación, eficiencia, oportunidad y calidad en la prestación del servicio.

Durante el mes de enero de 2026, la Gerencia Regional Cesar brindó atención permanente a beneficiarios y ciudadanía en general mediante los diferentes canales dispuestos por la entidad, incluyendo atención presencial, orientación telefónica, recepción de solicitudes escritas y acompañamiento a los usuarios en los trámites relacionados con los programas sociales administrados por Prosperidad Social.

Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a proporcionar información clara y oportuna sobre los requisitos de acceso, procesos operativos, ciclos de pago, novedades, mecanismos de actualización de información y demás aspectos relacionados con la oferta institucional, contribuyendo a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los ciudadanos y el acceso a los beneficios sociales del Estado.

Durante el periodo evaluado se gestionaron las siguientes actuaciones:

**Resultados de Atención al Ciudadano**

| Concepto | Cantidad |
|---|---|
| Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQR) atendidas | 14 |
| Tareas institucionales gestionadas | 4 |

La atención de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes permitió brindar respuestas oportunas a los requerimientos presentados por la ciudadanía, garantizando el cumplimiento de los términos establecidos en la normatividad vigente y fortaleciendo los mecanismos institucionales de participación y servicio al ciudadano.

Asimismo, la gestión de las tareas institucionales contribuyó al adecuado seguimiento de los compromisos adquiridos por la entidad, fortaleciendo la articulación entre las diferentes dependencias responsables de la atención y solución de los requerimientos recibidos.

De manera complementaria, se realizaron jornadas permanentes de orientación y acompañamiento a beneficiarios de programas como Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Renta Joven y demás estrategias lideradas por Prosperidad Social, facilitando el acceso a la información institucional y contribuyendo a la resolución de inquietudes relacionadas con pagos, novedades, focalización, corresponsabilidades y procesos de inscripción.

Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer los canales de comunicación entre la entidad y la ciudadanía, mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios y consolidar una atención más cercana, eficiente y orientada a las necesidades de la población beneficiaria.

Igualmente, la atención brindada durante enero de 2026 favoreció el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la institucionalidad, promoviendo una gestión pública transparente, accesible y centrada en el servicio, en concordancia con los principios de buen gobierno y los lineamientos de atención integral definidos por Prosperidad Social.

En términos generales, los resultados obtenidos evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la garantía de una atención oportuna, humanizada y de calidad, contribuyendo al fortalecimiento de la participación ciudadana y al acceso efectivo de la población vulnerable a la oferta institucional y a los mecanismos de protección social implementados por el Gobierno Nacional.

## 10. IMPACTO EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

Las acciones desarrolladas por la Gerencia Regional Cesar durante el mes de enero de 2026 generaron impactos significativos en la población beneficiaria de los programas y estrategias lideradas por Prosperidad Social, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de protección social, la inclusión económica y el acceso de la ciudadanía a la oferta institucional del Estado.

La gestión realizada permitió beneficiar de manera directa e indirecta a diversos grupos poblacionales priorizados por la entidad, entre los que se destacan:

- Personas mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad beneficiarias del programa Colombia Mayor.
- Hogares participantes de Renta Ciudadana, orientados al fortalecimiento de capacidades familiares y al mejoramiento de sus condiciones de bienestar.
- Jóvenes vinculados al programa Renta Joven, quienes recibieron acompañamiento institucional para fortalecer sus procesos de formación académica, permanencia educativa e inclusión social.
- Familias rurales participantes del programa Familias en su Tierra (FEST), beneficiadas mediante estrategias de fortalecimiento productivo, seguridad alimentaria y estabilización socioeconómica.

- Comunidades indígenas y grupos étnicos que accedieron a procesos de orientación, socialización y acompañamiento relacionados con la oferta institucional de Prosperidad Social.
- Víctimas del conflicto armado y población en situación de vulnerabilidad social, atendidas mediante acciones de articulación institucional, orientación ciudadana y acceso a programas de protección social.
- Organizaciones comunitarias, asociaciones productivas y actores territoriales que participaron en procesos de fortalecimiento organizacional y articulación con la oferta social del Estado.

Los resultados obtenidos durante el periodo evaluado contribuyeron al fortalecimiento de la protección económica de miles de hogares del departamento del Cesar, facilitando el acceso a transferencias monetarias, mecanismos de acompañamiento social y oportunidades orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria.

Asimismo, las actividades de atención al ciudadano, seguimiento a programas sociales y articulación institucional permitieron mejorar el acceso a la información, fortalecer la capacidad de respuesta institucional y promover una atención más cercana, eficiente y oportuna a las necesidades de los usuarios.

De igual manera, las acciones implementadas favorecieron la inclusión social y económica de poblaciones históricamente vulnerables, fortaleciendo las capacidades individuales, familiares y comunitarias necesarias para avanzar en procesos de superación de la pobreza y reducción de brechas sociales.

La gestión desarrollada durante enero de 2026 evidencia el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social, contribuyendo a la generación de oportunidades, la ampliación de la cobertura de los programas sociales y el mejoramiento integral de las condiciones de bienestar de la población atendida en los diferentes municipios del departamento.

En términos generales, los impactos alcanzados durante el periodo evaluado reflejan avances importantes en la consolidación de estrategias de inclusión social, protección económica y desarrollo territorial, fortaleciendo la presencia institucional de Prosperidad Social y su

capacidad para transformar positivamente las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables del Cesar.

## 11. CONCLUSIONES

1. La Gerencia Regional Cesar mantuvo una gestión eficiente durante el mes de enero de 2026, evidenciando avances significativos en los componentes misionales, administrativos, jurídicos y de articulación institucional, en concordancia con los lineamientos estratégicos establecidos por Prosperidad Social para la atención de la población en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

2. El programa Colombia Mayor registró resultados operativos favorables, alcanzando una efectividad de pago superior al 94 %, lo que permitió garantizar la entrega oportuna de incentivos económicos a miles de personas mayores del departamento del Cesar y fortalecer los mecanismos de protección social dirigidos a esta población priorizada.

3. Las acciones desarrolladas en el marco de Pilar Solidario contribuyeron al fortalecimiento de las estrategias de inclusión y protección económica para las personas mayores en condición de vulnerabilidad, promoviendo el acceso equitativo a la oferta institucional y fortaleciendo los procesos de identificación y acompañamiento a potenciales beneficiarios.

4. La gestión adelantada en los programas Renta Ciudadana y Renta Joven permitió fortalecer los mecanismos de atención a beneficiarios, el seguimiento a corresponsabilidades, la validación de información y el acompañamiento a procesos de permanencia educativa e inclusión social, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de bienestar de los hogares y jóvenes participantes.

5. El seguimiento realizado al programa Familias en su Tierra (FEST) favoreció la consolidación de estrategias orientadas al fortalecimiento de capacidades productivas, la seguridad alimentaria y la estabilización socioeconómica de las familias rurales beneficiarias, contribuyendo a la inclusión productiva y al desarrollo territorial sostenible.

6. La gestión administrativa desarrollada durante el periodo permitió fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento, control y evaluación institucional, garantizando el cumplimiento de compromisos, la adecuada gestión documental y el soporte operativo necesario para la ejecución de los programas sociales en el territorio.

7. La gestión jurídica contribuyó al fortalecimiento de la seguridad jurídica institucional mediante el seguimiento a procesos judiciales, la atención oportuna de requerimientos legales, la actualización de plataformas institucionales y el cumplimiento de las obligaciones normativas aplicables a la entidad.

8. Las acciones de atención al ciudadano permitieron fortalecer la relación entre la entidad y la comunidad, garantizando respuestas oportunas a las solicitudes presentadas por la ciudadanía y promoviendo una atención integral, transparente y orientada al servicio.

9. La articulación permanente con alcaldías municipales, entidades del orden nacional, organizaciones comunitarias e instituciones educativas fortaleció la capacidad de gestión territorial de Prosperidad Social, favoreciendo la implementación eficiente de la oferta institucional y el cumplimiento de los objetivos misionales en el departamento del Cesar.

10. En términos generales, los resultados alcanzados durante enero de 2026 evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la reducción de la pobreza, la inclusión social y económica, el fortalecimiento de la protección social y la generación de oportunidades para las poblaciones más vulnerables, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social y al mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios en los diferentes municipios del departamento.

## 12. RECOMENDACIONES

1. Fortalecer las estrategias de seguimiento y monitoreo a los indicadores de gestión de los programas sociales, con el fin de identificar oportunamente riesgos operativos,

optimizar la toma de decisiones y garantizar el cumplimiento de las metas institucionales establecidas para la vigencia 2026.

2. Continuar fortaleciendo los mecanismos de articulación institucional con alcaldías municipales, gobernaciones, entidades del orden nacional, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y demás actores territoriales, promoviendo acciones coordinadas que contribuyan a ampliar la cobertura y el impacto de la oferta social de Prosperidad Social en el departamento del Cesar.
3. Incrementar las actividades de acompañamiento territorial y búsqueda activa de potenciales beneficiarios, especialmente en zonas rurales dispersas, comunidades indígenas y territorios con altos índices de vulnerabilidad, con el propósito de facilitar el acceso de la población a los programas y servicios institucionales.
4. Fortalecer los procesos de orientación y atención al ciudadano mediante estrategias de comunicación, pedagogía social y divulgación de la oferta institucional, garantizando que la población beneficiaria cuente con información clara, oportuna y accesible sobre los requisitos, beneficios y procedimientos asociados a los programas sociales.
5. Mantener el seguimiento permanente a los procesos operativos de Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Renta Joven y demás programas sociales, promoviendo acciones que contribuyan a mejorar los niveles de efectividad en los pagos, la actualización de información de beneficiarios y la atención de novedades reportadas por la ciudadanía.
6. Consolidar estrategias orientadas al fortalecimiento de la inclusión social y económica de la población vulnerable, promoviendo el acceso a oportunidades de formación, inclusión financiera, generación de ingresos, fortalecimiento productivo y desarrollo comunitario en los diferentes municipios del departamento.
7. Continuar fortaleciendo los procesos administrativos y de control interno mediante el seguimiento periódico a los planes de acción, indicadores institucionales, compromisos de gestión y mecanismos de evaluación, garantizando una administración eficiente, transparente y orientada a resultados.
8. Reforzar las acciones de seguimiento jurídico y actualización de la información registrada en las plataformas institucionales, asegurando el cumplimiento oportuno

de las obligaciones legales, la adecuada gestión de los procesos judiciales y la protección de los intereses institucionales.

9. Promover espacios permanentes de capacitación y fortalecimiento de capacidades para enlaces municipales, equipos territoriales y actores estratégicos vinculados a la ejecución de los programas sociales, favoreciendo la mejora continua de los procesos y la calidad de la atención brindada a la ciudadanía.
10. Continuar implementando acciones que contribuyan al cierre de brechas sociales, la reducción de los niveles de pobreza y vulnerabilidad, y el fortalecimiento de los mecanismos de protección social, en concordancia con los objetivos estratégicos de Prosperidad Social y las políticas públicas orientadas a la construcción de una sociedad más equitativa, incluyente y con mayores oportunidades para todos los ciudadanos.

# INFORME DE GESTIÒN ADMINISTRATIVA - FEBRERO DE 2026

Gerencia Regional Cesar – Prosperidad Social

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el mes de febrero de 2026, la Gerencia Regional Cesar de Prosperidad Social desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento de la operación regional, el seguimiento a los programas sociales, la articulación institucional y el acompañamiento territorial, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad en materia de inclusión social y económica.

La gestión realizada estuvo enfocada en garantizar la adecuada ejecución de programas de transferencias monetarias, inclusión productiva, soberanía alimentaria y fortalecimiento comunitario, mediante actividades de seguimiento operativo, atención a beneficiarios, gestión administrativa y jurídica, y coordinación con entidades del orden nacional y territorial.

Entre los principales resultados del periodo se destacan el seguimiento a la operación del programa Colombia Mayor, con más de 77 mil beneficiarios liquidados por ciclo y la gestión de 2.507 novedades; el fortalecimiento de Renta Ciudadana mediante procesos de validación de actas de compromiso y acompañamiento territorial; la ejecución de actividades del programa Renta Joven y la consolidación de estrategias de inclusión productiva como Economía Popular, Tiendas Solidarias y Hambre Cero. Asimismo, se avanzó en la implementación de proyectos de soberanía alimentaria como ReSA y Familias en su Tierra (FEST), fortaleciendo las capacidades productivas y el bienestar de las comunidades rurales.

Los resultados alcanzados evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la reducción de la pobreza, la ampliación de oportunidades para la población vulnerable y el fortalecimiento de los mecanismos de protección social implementados por Prosperidad Social en el departamento del Cesar.

## 2. INTRODUCCIÓN

Prosperidad Social es la entidad del Gobierno Nacional encargada de diseñar, coordinar e implementar políticas, programas y estrategias orientadas a la superación de la pobreza, la reducción de desigualdades y la inclusión social y económica de la población en situación de vulnerabilidad. A través de sus programas de transferencias monetarias, inclusión productiva, seguridad alimentaria y fortalecimiento comunitario, la entidad busca mejorar las condiciones de vida de millones de colombianos y promover el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo.

En cumplimiento de esta misión institucional, la Gerencia Regional Cesar desarrolla acciones permanentes de articulación territorial, seguimiento operativo, acompañamiento a beneficiarios y coordinación interinstitucional, orientadas a garantizar la adecuada implementación de la oferta social de Prosperidad Social en los diferentes municipios del departamento.

Durante el mes de febrero de 2026 se adelantaron actividades de seguimiento a programas estratégicos como Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Renta Joven, Economía Popular, ReSA, Tiendas Solidarias y Familias en su Tierra (FEST), así como acciones de fortalecimiento administrativo, jurídico y de atención a la ciudadanía. Estas actividades permitieron consolidar avances significativos en la implementación de la oferta institucional y fortalecer la presencia de Prosperidad Social en el territorio.

El presente informe consolida los principales resultados obtenidos durante el periodo evaluado, evidenciando los avances alcanzados en materia operativa, administrativa, jurídica y social, así como su contribución al fortalecimiento de la protección social y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria del departamento del Cesar.

## 3. OBJETIVO GENERAL

Presentar los resultados de gestión alcanzados por la Gerencia Regional Cesar durante el mes de febrero de 2026, mediante el análisis de las acciones desarrolladas en los componentes misionales, operativos, administrativos, jurídicos y de articulación institucional, evidenciando su contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos de Prosperidad

Social y al fortalecimiento de la atención a la población vulnerable del departamento del Cesar.

### 3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado.
- Analizar los resultados obtenidos por los programas sociales implementados en el departamento.
- Evaluar las acciones de articulación institucional desarrolladas.
- Describir los avances alcanzados en materia administrativa y jurídica.
- Determinar el impacto generado en la población beneficiaria.
- Formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.

## 4. METODOLOGÍA

La elaboración del presente informe se fundamentó en una metodología de análisis documental y descriptivo, basada en la revisión, organización, sistematización e interpretación de la información contenida en el Acta del II Comité Regional de Coordinación, Seguimiento y Ejecución de las Políticas, Planes, Programas y Proyectos de Prosperidad Social, correspondiente a la gestión desarrollada durante el mes de febrero de 2026.

La información recopilada fue clasificada y analizada de acuerdo con los componentes misionales, administrativos, jurídicos, operativos y de articulación territorial de la entidad, permitiendo identificar avances, resultados, compromisos, logros y oportunidades de mejora en la implementación de la oferta institucional en el departamento del Cesar.

El proceso metodológico incluyó la revisión de indicadores de gestión, resultados operativos de los programas sociales, seguimiento a convenios y proyectos, actividades de coordinación interinstitucional, atención a beneficiarios, gestión administrativa y jurídica, así como las

estrategias implementadas para fortalecer el acceso de la población a los mecanismos de protección social y de inclusión económica.

Asimismo, se realizó un análisis cualitativo y cuantitativo de las acciones desarrolladas durante el periodo evaluado, valorando su contribución al cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social relacionada con la reducción de la pobreza, la inclusión social y económica, el fortalecimiento del capital social y la generación de oportunidades para las poblaciones más vulnerables.

Esta metodología permitió consolidar una visión integral de la gestión adelantada por la Gerencia Regional Cesar durante febrero de 2026, facilitando la identificación de resultados relevantes, el análisis de la capacidad operativa institucional y la valoración del impacto generado en beneficio de la población atendida en los diferentes municipios del departamento.

## 5. GESTIÓN DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

La articulación institucional constituye un eje estratégico para el cumplimiento de la misión de Prosperidad Social, al promover la coordinación efectiva entre entidades del orden nacional, departamental y municipal, organizaciones comunitarias, instituciones educativas y demás actores territoriales, con el propósito de fortalecer la implementación de programas sociales y ampliar el acceso de la población vulnerable a la oferta institucional del Estado.

En concordancia con los lineamientos institucionales de Prosperidad Social, la Gerencia Regional Cesar desarrolló durante el mes de febrero de 2026 diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, la gestión territorial y el seguimiento a compromisos adquiridos en espacios de concertación y trabajo conjunto, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales y al fortalecimiento de la inclusión social y económica en el departamento.

Como parte de estas acciones, el 18 de febrero de 2026 se participó en la Primera Mesa Sectorial Territorial de Inclusión Social y Reconciliación, espacio de coordinación liderado conjuntamente con la Unidad para las Víctimas (UARIV), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Prosperidad Social, orientado a consolidar estrategias integrales para

la atención y fortalecimiento de la población víctima y vulnerable del territorio. Durante este encuentro se definió el cronograma de actividades para la vigencia 2026, estableciendo compromisos relacionados con la sistematización de la oferta institucional, la identificación de organizaciones sociales con asignación de tierras, el diseño de flujogramas de intervención, el fortalecimiento de emprendimientos y el acompañamiento a procesos de sostenibilidad económica.

Asimismo, se fortalecieron los mecanismos de coordinación con las administraciones municipales y equipos territoriales de los programas de transferencias monetarias. En este contexto, el 10 de febrero se realizó una reunión de articulación entre la Gerencia Regional Cesar y los equipos locales de Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Devolución del IVA y Renta Joven del municipio de Valledupar, con el propósito de unificar criterios operativos, optimizar la atención a los beneficiarios y fortalecer la coordinación interinstitucional para la ejecución de los programas sociales.

De igual manera, la Gerencia Regional participó en espacios de articulación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MinCultura) para la socialización de la estrategia **"Cultura es Dignidad Mayor"**, iniciativa orientada a promover la participación cultural y el bienestar integral de las personas mayores beneficiarias del programa Colombia Mayor. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de enfoques diferenciales y al desarrollo de actividades complementarias para la población adulta mayor del departamento.

En materia de inclusión social y protección de derechos, se participó en el Comité de Seguimiento Niño a Niño y en el Plan de Desaceleración de la Mortalidad por Desnutrición de la Gobernación del Cesar, fortaleciendo las acciones intersectoriales relacionadas con seguridad alimentaria y nutricional. Asimismo, se participó en la Mesa Técnica del Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI) del municipio de Valledupar, promoviendo acciones articuladas para la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

Adicionalmente, se desarrollaron jornadas de socialización de la oferta institucional en sectores urbanos y rurales del departamento, destacándose la jornada realizada en el sector Nando Marín del municipio de Valledupar, donde se brindó orientación y atención presencial

a beneficiarios de los programas sociales, fortaleciendo el acceso a la información y el relacionamiento directo con la comunidad.

Las acciones implementadas durante el periodo evaluado permitieron consolidar alianzas estratégicas con entidades públicas y actores territoriales, fortalecer los procesos de coordinación interinstitucional y ampliar la capacidad de respuesta de Prosperidad Social frente a las necesidades de la población beneficiaria.

En términos generales, la gestión de articulación institucional adelantada durante febrero de 2026 contribuyó al fortalecimiento de la presencia institucional de Prosperidad Social en el territorio, a la optimización de los procesos de implementación de la oferta social y al cumplimiento de los objetivos misionales orientados a la reducción de la pobreza, la inclusión social y el cierre de brechas de desigualdad en el departamento del Cesar.

## 6. GESTIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

La gestión de programas sociales constituye el eje central de la misión institucional de Prosperidad Social, orientada a promover la inclusión social y económica, fortalecer los mecanismos de protección social y contribuir a la superación de las condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad que afectan a millones de colombianos.

En concordancia con los lineamientos del Gobierno Nacional y las políticas públicas orientadas a la reducción de desigualdades, Prosperidad Social implementa programas de transferencias monetarias, inclusión productiva, seguridad alimentaria, fortalecimiento comunitario y acompañamiento territorial, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable y generar oportunidades para la movilidad social.

Durante el mes de febrero de 2026, la Gerencia Regional Cesar desarrolló actividades de seguimiento, monitoreo, articulación territorial y acompañamiento operativo orientadas a garantizar la adecuada ejecución de los programas sociales en los diferentes municipios del departamento. Estas acciones estuvieron dirigidas a fortalecer los procesos de atención a los beneficiarios, optimizar los mecanismos de seguimiento y control, garantizar el cumplimiento de los lineamientos operativos establecidos por el nivel nacional y promover el acceso efectivo de la población a la oferta institucional.

En el periodo evaluado se realizaron actividades relacionadas con la operación de programas estratégicos como Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Renta Joven, ReSA, Familias en su Tierra (FEST), Economía Popular, Tiendas Solidarias y la estrategia Hambre Cero, así como acciones de acompañamiento a comunidades vulnerables y fortalecimiento de procesos de inclusión social y económica en el territorio. Estas intervenciones permitieron ampliar la cobertura de los mecanismos de protección social, fortalecer capacidades productivas y mejorar el acceso de los hogares a oportunidades de desarrollo sostenible.

Entre los principales resultados alcanzados durante febrero de 2026 se destacan:

- La preparación e inicio de los ciclos 1 y 2 del programa Colombia Mayor, con más de 77 mil beneficiarios liquidados por ciclo y una inversión superior a los 35 mil millones de pesos para la protección económica de las personas mayores del departamento.
- La gestión de 2.507 novedades del programa Colombia Mayor y la incorporación de nuevos beneficiarios y reactivados, fortaleciendo la cobertura y actualización permanente de la base de participantes.
- El fortalecimiento de Renta Ciudadana mediante la validación de actas de compromiso y corresponsabilidad, el acompañamiento a hogares beneficiarios y la articulación con las administraciones municipales para garantizar la permanencia y cumplimiento de los requisitos del programa.
- La ejecución de actividades operativas de Renta Joven relacionadas con pagos, novedades, validación de compromisos académicos, atención a beneficiarios y fortalecimiento de los equipos territoriales del programa.
- El seguimiento al proyecto ReSA, orientado a fortalecer la seguridad alimentaria y promover la producción de alimentos para el autoconsumo, beneficiando a más de siete mil hogares en diferentes municipios del departamento.
- El avance en la implementación de estrategias de inclusión productiva y economía popular mediante convenios orientados al fortalecimiento de organizaciones comunitarias, asociaciones productivas y unidades económicas de baja escala.

- El inicio de la estrategia Hambre Cero, dirigida a mejorar el acceso a alimentos de hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad mediante transferencias en especie y paquetes alimentarios.
- El seguimiento al programa Familias en su Tierra (FEST), fortaleciendo los procesos de participación comunitaria, seguridad alimentaria y estabilización socioeconómica de las familias rurales beneficiarias.

Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer la capacidad operativa de la Gerencia Regional Cesar, mejorar los procesos de atención a los beneficiarios y consolidar estrategias orientadas al cierre de brechas sociales y económicas en el departamento.

Los resultados alcanzados durante el periodo evaluado evidencian el compromiso institucional con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de Prosperidad Social y con la implementación de políticas orientadas a la reducción de la pobreza, la inclusión social y económica y la generación de oportunidades para la población más vulnerable del departamento del Cesar.

En términos generales, la gestión de programas sociales adelantada durante febrero de 2026 contribuyó al fortalecimiento de los mecanismos de protección social, la ampliación de la cobertura institucional y el mejoramiento de las condiciones de vida de miles de hogares beneficiarios en los diferentes municipios del departamento, reafirmando el compromiso de Prosperidad Social con la construcción de una sociedad más equitativa, incluyente y con mayores oportunidades para todos.

### 6.1 Programa Colombia Mayor

Durante el mes de febrero de 2026, la Gerencia Regional Cesar realizó seguimiento permanente a la operación del programa Colombia Mayor, una de las principales estrategias de protección social implementadas por Prosperidad Social y el Gobierno Nacional, orientada a brindar apoyo económico a las personas mayores que se encuentran en condición de pobreza extrema, pobreza o vulnerabilidad y que no cuentan con una pensión o ingresos suficientes para garantizar su subsistencia y una vejez digna.

El programa Colombia Mayor tiene como propósito contribuir a la protección económica de la población adulta mayor, reducir las condiciones de vulnerabilidad y promover el acceso a mecanismos de inclusión y protección social. En este sentido, la Gerencia Regional Cesar desarrolló actividades de monitoreo operativo, validación de novedades, seguimiento a beneficiarios, articulación con alcaldías municipales y coordinación con el operador de pagos, garantizando la adecuada ejecución de los ciclos programados para el periodo evaluado.

Como resultado de la gestión realizada durante febrero de 2026, se obtuvieron los siguientes resultados operativos:

**Resultados Operativos**

| Indicador | Ciclo 1 | Ciclo 2 |
|---|---|---|
| Beneficiarios liquidados | 77.790 | 77.817 |
| Inversión aproximada | $17.632 millones | $18.333 millones |

Los resultados evidencian la magnitud del programa en el departamento del Cesar y reflejan el compromiso institucional con la protección económica de las personas mayores en condición de vulnerabilidad. La inversión superior a los 35 mil millones de pesos en los dos ciclos operativos representa un aporte significativo al mejoramiento de las condiciones de vida de miles de beneficiarios y sus hogares.

Durante el periodo evaluado se adelantaron acciones permanentes de seguimiento a la operación del programa, orientadas a garantizar la transparencia, eficiencia y oportunidad en la entrega de los incentivos económicos. Estas actividades incluyeron la validación de novedades reportadas por los beneficiarios y los enlaces municipales, el acompañamiento a los procesos de focalización y la actualización permanente de la información registrada en las bases institucionales.

**Gestión de Novedades**

Como parte del fortalecimiento de la operación del programa, durante febrero de 2026 se gestionó un importante volumen de novedades administrativas y operativas relacionadas con los beneficiarios, permitiendo mantener actualizada la información y garantizar la adecuada administración de los cupos asignados al departamento.

| Concepto | Cantidad |
|---|---|
| Novedades tramitadas | 2.507 |
| Nuevos beneficiarios incorporados | 3.724 |
| Beneficiarios reactivados | 110 |

La gestión de 2.507 novedades evidencia la capacidad operativa de la Gerencia Regional Cesar para atender de manera oportuna las solicitudes presentadas por los beneficiarios y los enlaces municipales, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento, control y actualización de información. Asimismo, la incorporación de 3.724 nuevos beneficiarios permitió ampliar la cobertura del programa y fortalecer los mecanismos de protección económica dirigidos a la población adulta mayor del departamento.

De igual manera, la reactivación de 110 beneficiarios contribuyó a restablecer el acceso al subsidio para personas que habían presentado suspensiones temporales por situaciones administrativas o documentales, garantizando la continuidad en el acceso a los incentivos económicos establecidos por el programa.

En el marco del fortalecimiento institucional y del enfoque diferencial promovido por Prosperidad Social, se desarrollaron actividades de articulación con entidades territoriales y actores estratégicos para ampliar el acceso de las personas mayores a la oferta institucional. Entre estas acciones se destaca la participación en la socialización de la estrategia “Cultura es Dignidad Mayor”, iniciativa desarrollada en articulación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, orientada a promover la participación cultural, el bienestar integral y el envejecimiento activo de la población adulta mayor beneficiaria del programa.

Asimismo, se fortalecieron los espacios de coordinación con los equipos municipales de Colombia Mayor y demás programas de transferencias monetarias, permitiendo optimizar los procesos de atención a beneficiarios, seguimiento operativo y gestión territorial.

Los resultados alcanzados durante febrero de 2026 evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el fortalecimiento de los mecanismos de protección social dirigidos a la población adulta mayor, garantizando una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados. Estas acciones contribuyen al cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social y al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas mayores en situación de vulnerabilidad del departamento del Cesar.

### 6.2. Pilar Solidario

Durante el mes de febrero de 2026, la Gerencia Regional Cesar continuó desarrollando acciones orientadas al fortalecimiento del Pilar Solidario, componente del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez dirigido a garantizar la protección económica de las personas mayores en condición de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad, especialmente aquellas que no cuentan con pensión ni ingresos suficientes para asegurar condiciones dignas de subsistencia.

En concordancia con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y Prosperidad Social, las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado estuvieron enfocadas en la identificación, focalización, acompañamiento y orientación a potenciales beneficiarios, así como en el fortalecimiento de los mecanismos de acceso a los programas de protección económica para la vejez.

El Pilar Solidario constituye una estrategia orientada a ampliar la cobertura de los mecanismos de protección social dirigidos a la población adulta mayor, contribuyendo a la reducción de brechas sociales y económicas, la inclusión de grupos históricamente vulnerables y la garantía de una vejez digna y protegida.

Durante febrero de 2026, la Gerencia Regional Cesar adelantó acciones de articulación con las administraciones municipales, enlaces territoriales y organizaciones comunitarias para

fortalecer los procesos de identificación de potenciales beneficiarios y facilitar el acceso de la población adulta mayor a la oferta institucional de Prosperidad Social.

Asimismo, se realizaron jornadas de orientación y acompañamiento a la ciudadanía, brindando información relacionada con los requisitos, criterios de focalización y mecanismos de acceso a los programas de protección económica para la vejez, fortaleciendo los procesos de atención diferencial y promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos de las personas mayores.

Como parte de las estrategias de inclusión y participación social, se desarrollaron actividades de articulación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en el marco de la iniciativa "Cultura es Dignidad Mayor", orientada a promover el envejecimiento activo, la participación cultural y el bienestar integral de las personas mayores beneficiarias de los programas sociales implementados por Prosperidad Social. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento del enfoque diferencial y al reconocimiento del papel activo de las personas mayores en la construcción del tejido social.

De igual manera, se fortalecieron los espacios de coordinación con las entidades territoriales y los equipos operativos de los programas de transferencias monetarias, permitiendo optimizar los procesos de atención, seguimiento y acompañamiento a la población adulta mayor en los diferentes municipios del departamento del Cesar.

Las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado contribuyeron al fortalecimiento de los mecanismos de protección social dirigidos a las personas mayores, favoreciendo el acceso equitativo a la oferta institucional, la reducción de condiciones de vulnerabilidad y el mejoramiento de las condiciones de bienestar de este grupo poblacional.

Los resultados alcanzados evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la implementación de estrategias orientadas a garantizar una vejez digna, activa e incluyente, en concordancia con los principios de equidad, solidaridad y protección social promovidos por Prosperidad Social y las políticas públicas del Gobierno Nacional.

En términos generales, la gestión adelantada durante febrero de 2026 permitió fortalecer los procesos de inclusión social y protección económica de la población adulta mayor del

departamento del Cesar, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social y al cierre de brechas sociales que afectan a las poblaciones más vulnerables.

### 6.3. Programa Renta Ciudadana

Durante el mes de febrero de 2026, la Gerencia Regional Cesar desarrolló actividades de seguimiento, monitoreo y acompañamiento a la operación del programa Renta Ciudadana, estrategia liderada por Prosperidad Social orientada a contribuir a la superación de la pobreza, fortalecer la movilidad social de los hogares vulnerables y garantizar el acceso efectivo a mecanismos de protección social para la población en condición de pobreza y pobreza extrema.

Renta Ciudadana constituye uno de los principales programas de transferencias monetarias del Gobierno Nacional, diseñado para complementar los ingresos de los hogares beneficiarios, promover la acumulación de capital humano y fortalecer el acceso a derechos fundamentales como la salud, la educación y la seguridad alimentaria. El programa incorpora un enfoque diferencial y territorial que prioriza a poblaciones históricamente vulnerables, entre ellas hogares con niños, niñas y adolescentes, comunidades indígenas y población en situación de pobreza extrema.

Durante el periodo evaluado, la Gerencia Regional Cesar adelantó acciones de articulación con las administraciones municipales, seguimiento a los procesos operativos del programa, validación de información y atención a beneficiarios, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por Prosperidad Social y fortalecer la implementación del programa en el departamento.

Como parte de las actividades desarrolladas, se realizó seguimiento al proceso de suscripción de Actas de Compromiso y Corresponsabilidad, instrumento mediante el cual los hogares beneficiarios formalizan su participación en el programa y asumen compromisos relacionados con el acceso a servicios de salud, educación y bienestar familiar.

**Resultados Operativos**

| Indicador | Resultado |
|---|---|
| Hogares pendientes por firma del Acta de Compromiso y Corresponsabilidad | 641 |
| Registros del pueblo indígena Kankuamo avalados para Ruta 2 | 5.793 |

Durante febrero de 2026 se identificaron 641 hogares pendientes por la suscripción del Acta de Compromiso y Corresponsabilidad, situación frente a la cual la Gerencia Regional Cesar implementó acciones de seguimiento y articulación con los enlaces municipales, con el propósito de facilitar la vinculación efectiva de los beneficiarios y promover el cumplimiento de los requisitos operativos del programa.

Asimismo, se avanzó en la validación y aval de 5.793 registros correspondientes al pueblo indígena Kankuamo para la Ruta 2 del programa, fortaleciendo la implementación del enfoque diferencial y étnico promovido por Prosperidad Social. Esta gestión contribuye al reconocimiento de las particularidades culturales y territoriales de las comunidades indígenas, favoreciendo el acceso equitativo a los mecanismos de protección social del Estado.

De igual manera, la Gerencia Regional Cesar continuó desarrollando acciones de orientación y atención a los beneficiarios, brindando información relacionada con procesos operativos, criterios de focalización, actualización de datos, corresponsabilidades y mecanismos de acceso a la oferta institucional.

Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer la comunicación entre la entidad y los hogares participantes, mejorar los niveles de acceso a la información y promover una mayor comprensión de los beneficios y compromisos asociados al programa.

En el marco del fortalecimiento de la gestión territorial, se mantuvo una coordinación permanente con alcaldías municipales, enlaces territoriales y equipos operativos, facilitando el intercambio de información y la implementación de acciones orientadas a optimizar la atención a los hogares beneficiarios en los diferentes municipios del departamento del Cesar.

Asimismo, las acciones adelantadas durante el periodo evaluado contribuyeron al fortalecimiento de los mecanismos de inclusión social y económica, favoreciendo el acceso de los hogares vulnerables a transferencias monetarias y promoviendo el cumplimiento de las corresponsabilidades asociadas al mejoramiento de las condiciones de salud, educación y bienestar de las familias beneficiarias.

Los resultados alcanzados durante febrero de 2026 evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la implementación eficiente de Renta Ciudadana y con el fortalecimiento de estrategias orientadas a la reducción de la pobreza, la generación de oportunidades y la promoción de la movilidad social de los hogares más vulnerables del departamento del Cesar.

En términos generales, la gestión desarrollada durante el periodo contribuyó al fortalecimiento de la protección social, la inclusión económica y el cierre de brechas de desigualdad, reafirmando el compromiso institucional de Prosperidad Social con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria y la construcción de una sociedad más equitativa e incluyente.

### 6.4 Programa Renta Joven

Durante el mes de febrero de 2026, la Gerencia Regional Cesar desarrolló diversas actividades orientadas al fortalecimiento operativo, administrativo y territorial del programa Renta Joven, estrategia liderada por Prosperidad Social que busca promover la inclusión social y económica de la población joven mediante la entrega de transferencias monetarias condicionadas, el fortalecimiento de capacidades y el acompañamiento a procesos de formación técnica, tecnológica y profesional.

El programa Renta Joven tiene como propósito incentivar la permanencia y graduación de los jóvenes en instituciones de educación superior y formación para el trabajo, contribuyendo al desarrollo de sus proyectos de vida, al fortalecimiento del capital humano y a la generación de oportunidades que favorezcan la movilidad social y la reducción de brechas de desigualdad.

Durante el periodo evaluado, la Gerencia Regional Cesar adelantó actividades de seguimiento a los procesos operativos del programa, atención a beneficiarios, validación de

información académica, gestión de novedades y fortalecimiento de la articulación territorial con instituciones educativas y administraciones municipales, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por Prosperidad Social.

**Fortalecimiento Territorial y Operativo**

Como parte de las acciones implementadas durante febrero de 2026, el programa contó con una estructura territorial conformada por:

| Indicador | Resultado |
|---|---|
| Coordinadores municipales | 21 |
| Gestores operativos | 28 |
| Enlaces indígenas | 2 |

La conformación y fortalecimiento de estos equipos territoriales permitió ampliar la capacidad de atención a los beneficiarios, mejorar el seguimiento operativo y fortalecer la implementación del programa en los diferentes municipios del departamento del Cesar. Asimismo, la vinculación de enlaces indígenas contribuyó a fortalecer el enfoque diferencial y étnico, facilitando el acceso de comunidades indígenas a la oferta institucional de Prosperidad Social.

**Seguimiento a Ciclos Operativos**

Durante el mes de febrero se desarrollaron actividades relacionadas con el ciclo operativo 6 del programa, incluyendo procesos de dispersión de incentivos económicos, validación de información y acompañamiento a los participantes.

En este contexto, el 25 de febrero de 2026 inició el proceso de pagos correspondiente al ciclo 6 para los participantes bancarizados, garantizando el acceso oportuno a las transferencias monetarias y fortaleciendo los mecanismos de inclusión financiera de la población joven beneficiaria.

Asimismo, se realizaron actividades de seguimiento y monitoreo orientadas a garantizar la correcta ejecución del ciclo operativo y la atención oportuna de las novedades reportadas por los beneficiarios.

**Principales Actividades Desarrolladas**

Entre las principales acciones adelantadas durante el periodo evaluado se destacan:

- Remisión y validación de los códigos SNIES de los programas académicos correspondientes al ciclo 1 de 2026, con el propósito de fortalecer los procesos de verificación académica y garantizar la adecuada gestión operativa del programa.
- Socialización de material preventivo y alertas tempranas dirigidas a enlaces territoriales y beneficiarios, orientadas a identificar posibles modalidades de fraude o estafa relacionadas con la operación del programa y fortalecer la cultura de prevención y autocuidado.
- Elaboración y remisión de propuestas de mejora y retroalimentación sobre la ejecución de los ciclos operativos del programa, contribuyendo a la mejora continua de los procesos institucionales.
- Asistencia técnica a enlaces territoriales para la socialización del cronograma operativo, la creación de novedades individuales y los procesos de redispersión del ciclo 5.
- Participación en mesas de trabajo convocadas por el nivel nacional para las regionales Cesar, Casanare, Chocó y Caquetá, donde se socializaron las proyecciones operativas para la vigencia 2026, el estado de los convenios regionales y las necesidades territoriales identificadas.
- Capacitación y asistencia técnica a nuevos enlaces municipales de El Copey, El Paso, San Martín y Chimichagua sobre generalidades y lineamientos del programa.
- Participación en jornadas de socialización de la oferta institucional y reuniones de articulación con los equipos locales de programas de transferencias monetarias en el municipio de Valledupar.

Las actividades desarrolladas durante febrero de 2026 permitieron fortalecer los mecanismos de atención integral a la población joven beneficiaria, optimizar los procesos de validación académica y mejorar la coordinación territorial para la implementación del programa.

Asimismo, las acciones implementadas contribuyeron a promover la permanencia educativa, fortalecer la inclusión financiera y ampliar las oportunidades de desarrollo de los jóvenes participantes, en concordancia con los objetivos estratégicos de Prosperidad Social orientados a la inclusión social y económica de la juventud.

En términos generales, la gestión adelantada por la Gerencia Regional Cesar evidencia el compromiso institucional con el fortalecimiento de las trayectorias educativas y la generación de oportunidades para la población joven del departamento, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de bienestar y al desarrollo integral de sus proyectos de vida.

## 6.5 PROGRAMA ReSA – RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Durante el mes de febrero de 2026, la Gerencia Regional Cesar continuó desarrollando actividades de seguimiento y acompañamiento al programa Red de Seguridad Alimentaria (ReSA), estrategia liderada por Prosperidad Social orientada a fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional de los hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad, mediante la promoción de prácticas de autoconsumo, hábitos de alimentación saludable y el fortalecimiento de capacidades productivas en los territorios.

El programa ReSA constituye una herramienta fundamental para contribuir a la soberanía alimentaria de las familias beneficiarias, promoviendo la producción y el consumo de alimentos saludables, el aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles y la adopción de prácticas que favorezcan el bienestar nutricional y el desarrollo comunitario. Asimismo, el programa busca fortalecer el tejido social y las capacidades de las comunidades para mejorar su calidad de vida y reducir las condiciones de inseguridad alimentaria.

Durante el periodo evaluado, la Gerencia Regional Cesar adelantó actividades de seguimiento técnico y operativo al programa, verificando el cumplimiento de metas, el

avance en la implementación de las intervenciones y el acompañamiento brindado a los hogares beneficiarios en los diferentes municipios del departamento.

**Resultados Operativos**

| Indicador | Resultado |
|---|---|
| Hogares atendidos | 7.110 |
| Avance de ejecución | 47 % |

Los resultados alcanzados evidencian avances significativos en la implementación del programa en el departamento del Cesar, permitiendo fortalecer las capacidades de miles de hogares para la producción de alimentos destinados al autoconsumo y la mejora de sus condiciones de seguridad alimentaria y nutricional.

El avance del 47 % registrado durante el periodo refleja el compromiso institucional con la ejecución eficiente del programa y el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia, garantizando que las intervenciones lleguen de manera oportuna a la población beneficiaria.

Las actividades desarrolladas incluyeron procesos de acompañamiento técnico, orientación a los hogares participantes y seguimiento a la implementación de prácticas relacionadas con la producción de alimentos, el aprovechamiento de recursos locales y la promoción de hábitos alimentarios saludables.

Asimismo, se fortalecieron los procesos de articulación con entidades territoriales y actores comunitarios para promover la sostenibilidad de las intervenciones y favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias entre las comunidades beneficiarias.

El programa ReSA contribuye de manera directa al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional, promoviendo la disponibilidad, acceso y consumo adecuado de alimentos, en concordancia con las políticas públicas orientadas a la reducción del hambre y la mejora de las condiciones de bienestar de la población más vulnerable.

De igual manera, las acciones implementadas favorecen el desarrollo de capacidades productivas, el fortalecimiento del capital social y la generación de prácticas sostenibles que contribuyen al mejoramiento integral de las condiciones de vida de los hogares participantes.

Los resultados obtenidos durante febrero de 2026 evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la implementación de estrategias orientadas a garantizar el derecho humano a la alimentación adecuada, fortalecer la resiliencia de las comunidades y promover procesos de desarrollo territorial sostenible.

En términos generales, la gestión adelantada durante el periodo evaluado contribuyó al fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la inclusión social y el mejoramiento de las condiciones de vida de los hogares beneficiarios del departamento del Cesar, reafirmando el compromiso de Prosperidad Social con la construcción de territorios más equitativos, sostenibles y resilientes.

### 6.6 ESTRATEGIA HAMBRE CERO

Durante el mes de febrero de 2026, la Gerencia Regional Cesar adelantó actividades de articulación, socialización y preparación para la implementación de la estrategia Hambre Cero, iniciativa liderada por Prosperidad Social orientada a fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional de los hogares en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, contribuyendo a la garantía del derecho humano a la alimentación adecuada y a la reducción de las brechas sociales en el territorio.

La estrategia Hambre Cero hace parte de las acciones integrales impulsadas por el Gobierno Nacional para combatir el hambre y mejorar el acceso de la población más vulnerable a alimentos nutritivos y de calidad. En este contexto, Prosperidad Social implementa mecanismos de transferencias en especie y acciones de acompañamiento social dirigidas a fortalecer la disponibilidad y el acceso a alimentos para los hogares priorizados.

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 788-FIP-2025, durante el periodo evaluado se inició el proceso de implementación territorial de la estrategia, mediante la comunicación oficial a las administraciones municipales sobre el inicio de las actividades operativas y los lineamientos establecidos para su ejecución.

La estrategia consiste en la entrega de paquetes alimentarios conformados por productos perecederos y no perecederos, los cuales serán suministrados en tres ocasiones a cada hogar beneficiario, constituyéndose como una modalidad de transferencia en especie orientada a fortalecer la seguridad alimentaria y contribuir al bienestar de las familias participantes. Los paquetes incluyen, además del componente alimentario, los costos logísticos y administrativos requeridos para garantizar la entrega efectiva del beneficio a los hogares focalizados.

Como criterio de priorización, la estrategia dará prelación a los hogares que participaron en la línea de intervención Colombia sin Hambre del programa Renta Ciudadana, ubicados en cabeceras municipales y centros poblados, fortaleciendo así la articulación entre los diferentes programas de protección social liderados por Prosperidad Social.

**Cobertura en el Departamento del Cesar**

Durante la primera fase de implementación, el departamento del Cesar fue priorizado con un total de 3.618 cupos, distribuidos de la siguiente manera:

| **Municipio** | **Cupos Asignados** |
|---|---|
| Agustín Codazzi | 1.612 |
| El Copey | 1.206 |
| Manaure Balcón del Cesar | 800 |
| **Total** | **3.618** |

La focalización de estos municipios responde a criterios de vulnerabilidad socioeconómica y seguridad alimentaria, permitiendo orientar los recursos hacia territorios con mayores necesidades y fortalecer el impacto de las intervenciones sociales implementadas por Prosperidad Social.

Las acciones desarrolladas durante febrero de 2026 permitieron fortalecer los mecanismos de coordinación con las administraciones municipales, garantizar la adecuada socialización de la estrategia y preparar las condiciones necesarias para el inicio de la operación en el territorio.

Asimismo, la implementación de Hambre Cero contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la reducción del hambre, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la garantía de condiciones mínimas de bienestar para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

En términos generales, los avances alcanzados durante el periodo evaluado evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la implementación de políticas públicas orientadas a la superación de la pobreza y el fortalecimiento de la protección social, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de los hogares beneficiarios y a consolidar estrategias integrales de desarrollo humano y territorial en el departamento del Cesar.

### 6.7 FAMILIAS EN SU TIERRA (FEST)

Durante el mes de febrero de 2026, la Gerencia Regional Cesar realizó seguimiento a las actividades desarrolladas en el marco del programa **Familias en su Tierra (FEST)**, estrategia liderada por Prosperidad Social orientada a promover la estabilización socioeconómica, la integración comunitaria y el fortalecimiento de capacidades de los hogares rurales víctimas del desplazamiento forzado, retornados o reubicados, contribuyendo a la reconstrucción del tejido social y al mejoramiento de sus condiciones de vida.

El programa FEST tiene como propósito fortalecer la capacidad productiva y organizativa de las familias rurales mediante intervenciones integrales que promueven la seguridad alimentaria, el acceso a activos productivos, la generación de ingresos, el fortalecimiento comunitario y el arraigo territorial. Estas acciones buscan contribuir a la reparación integral y a la consolidación de medios de vida sostenibles para las comunidades beneficiarias.

Durante el periodo evaluado, la Gerencia Regional Cesar adelantó actividades de monitoreo y seguimiento a los procesos operativos y técnicos del programa, verificando el cumplimiento

de metas, el avance de las intervenciones y el desarrollo de las actividades programadas en los territorios priorizados del departamento.

En este contexto, se realizó seguimiento a la ejecución del convenio suscrito para la implementación del programa, así como a los procesos de acompañamiento técnico y social dirigidos a los hogares beneficiarios, fortaleciendo los mecanismos de coordinación institucional y garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por Prosperidad Social.

Las actividades desarrolladas incluyeron procesos de articulación con entidades territoriales, operadores y actores comunitarios, orientados a fortalecer la participación de las familias beneficiarias, promover el desarrollo de iniciativas productivas y facilitar el acceso a servicios institucionales complementarios.

Asimismo, se adelantaron acciones de seguimiento a los componentes relacionados con:

- Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de los hogares participantes.
- Implementación y consolidación de proyectos productivos familiares y comunitarios.
- Desarrollo de capacidades organizativas y fortalecimiento del tejido social en las comunidades rurales.
- Promoción del arraigo territorial y la permanencia sostenible de las familias en sus territorios.
- Acompañamiento técnico y social a los beneficiarios para la sostenibilidad de las intervenciones.

Las acciones implementadas durante febrero de 2026 permitieron fortalecer los procesos de inclusión social y económica de la población rural, favoreciendo la generación de capacidades para el desarrollo productivo, la recuperación de medios de vida y el mejoramiento de las condiciones de bienestar de las familias participantes.

De igual manera, el programa contribuyó al fortalecimiento del capital social y comunitario, promoviendo la participación activa de las familias en procesos de organización y gestión territorial, elementos fundamentales para la construcción de territorios más resilientes y sostenibles.

Las actividades adelantadas durante el periodo evaluado evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la implementación de estrategias orientadas a la reparación integral, la inclusión productiva y la reducción de las brechas socioeconómicas que afectan a la población rural víctima del conflicto armado.

En términos generales, la gestión desarrollada en el marco del programa Familias en su Tierra (FEST) contribuyó al cumplimiento de los objetivos institucionales de Prosperidad Social relacionados con la superación de la pobreza rural, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la generación de oportunidades para las comunidades más vulnerables del departamento del Cesar.

Los resultados alcanzados durante febrero de 2026 reafirman la importancia del programa como una herramienta estratégica para promover la estabilización socioeconómica, la reconstrucción del tejido social y el desarrollo sostenible de las familias rurales beneficiarias, contribuyendo al mejoramiento integral de su calidad de vida y al fortalecimiento de la paz territorial.

## 7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa constituye un componente estratégico para el cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social, al garantizar el adecuado funcionamiento de los procesos internos, la articulación de las dependencias, la administración eficiente de los recursos y el seguimiento permanente a las actividades orientadas a la implementación de la oferta social del Estado.

En concordancia con los principios de eficiencia, transparencia, responsabilidad y mejora continua que orientan la gestión pública, la Gerencia Regional Cesar desarrolló durante el mes de febrero de 2026 diversas actividades administrativas encaminadas a fortalecer la capacidad operativa institucional, garantizar el cumplimiento de los lineamientos emitidos por el nivel nacional y optimizar los procesos de apoyo a la ejecución de los programas sociales en el territorio.

Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas al seguimiento de compromisos institucionales, la gestión documental, el monitoreo de indicadores, la atención de

requerimientos internos y externos, la consolidación de informes de gestión y la coordinación de actividades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la regional.

Entre las principales actividades ejecutadas durante el periodo evaluado se destacan las siguientes:

- Seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del II Comité Regional de Coordinación, Seguimiento y Ejecución de las Políticas, Planes, Programas y Proyectos de Prosperidad Social.
- Consolidación y análisis de información técnica y operativa para la elaboración de reportes institucionales, seguimiento a indicadores y monitoreo de la gestión regional.
- Gestión y trámite de comunicaciones oficiales, solicitudes de información y requerimientos remitidos por dependencias del nivel nacional, entidades territoriales y organismos externos.
- Seguimiento a los procesos de gestión documental, garantizando la adecuada organización, conservación y trazabilidad de la información institucional, en cumplimiento de las disposiciones archivísticas vigentes.
- Monitoreo permanente a la ejecución de actividades programadas y al cumplimiento de metas institucionales definidas para la vigencia 2026.
- Coordinación administrativa para la implementación y seguimiento de programas sociales, proyectos especiales y estrategias territoriales lideradas por Prosperidad Social.
- Apoyo a los procesos de articulación interinstitucional con entidades del orden nacional, departamental y municipal, fortaleciendo la implementación de la oferta social en el departamento del Cesar.
- Seguimiento a convenios, proyectos y estrategias institucionales orientadas a la inclusión social, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento productivo de la población vulnerable.
- Atención y gestión de requerimientos administrativos asociados a la operación de los programas de transferencias monetarias, inclusión productiva y seguridad alimentaria.

Durante febrero de 2026, la Gerencia Regional Cesar fortaleció los mecanismos de control y seguimiento institucional mediante el monitoreo permanente de los procesos administrativos, la evaluación de avances frente a las metas establecidas y la implementación de acciones orientadas a mejorar la eficiencia operativa y la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

Asimismo, se desarrollaron actividades de coordinación con los equipos territoriales y enlaces municipales, garantizando el flujo oportuno de información y fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional frente a los requerimientos operativos y administrativos derivados de la implementación de los programas sociales.

Las acciones ejecutadas contribuyeron al fortalecimiento de los sistemas de planeación, seguimiento y evaluación institucional, favoreciendo una administración pública orientada a resultados y alineada con los objetivos estratégicos de Prosperidad Social en materia de reducción de la pobreza, inclusión social y desarrollo territorial.

De igual manera, la gestión administrativa adelantada durante el periodo permitió optimizar los procesos internos de la Gerencia Regional Cesar, fortalecer la coordinación entre dependencias y garantizar el soporte técnico y operativo necesario para la adecuada ejecución de la oferta institucional en los diferentes municipios del departamento.

En términos generales, los resultados alcanzados evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la consolidación de una gestión pública eficiente, transparente y orientada al servicio de la ciudadanía, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria del departamento del Cesar.

## 8. GESTIÓN JURÍDICA

La gestión jurídica constituye un componente esencial para el adecuado funcionamiento institucional de Prosperidad Social, al garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente, la defensa de los intereses de la entidad y la atención oportuna de los requerimientos judiciales y administrativos derivados de la ejecución de sus programas y proyectos.

En concordancia con los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y responsabilidad administrativa, la Gerencia Regional Cesar desarrolló durante el mes de febrero de 2026 diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad jurídica institucional, la protección de los intereses del Estado y el acompañamiento legal a los procesos misionales implementados en el territorio.

Las actividades desarrolladas estuvieron dirigidas al seguimiento permanente de procesos judiciales, la atención de acciones constitucionales, la actualización de sistemas de información jurídica y la gestión de requerimientos formulados por autoridades judiciales, organismos de control y ciudadanía en general.

Entre las principales acciones ejecutadas durante el periodo evaluado se destacan las siguientes:

- Seguimiento y monitoreo permanente a los procesos judiciales activos a cargo de la Gerencia Regional Cesar, garantizando la adecuada defensa de los intereses institucionales y el cumplimiento de los términos procesales establecidos por la normatividad vigente.
- Atención y trámite de acciones constitucionales, incluyendo tutelas, derechos de petición y demás requerimientos judiciales relacionados con la operación de los programas sociales y la oferta institucional de Prosperidad Social.
- Gestión y seguimiento a los procesos relacionados con restitución de tierras y atención a población víctima del conflicto armado, en articulación con las entidades competentes y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011 y demás normas aplicables.
- Actualización permanente del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – Ekogui, garantizando la trazabilidad, seguimiento y administración adecuada de los procesos judiciales en los que participa la entidad.
- Elaboración, revisión y remisión de respuestas a requerimientos provenientes de autoridades judiciales, organismos de control y entidades del orden nacional y territorial.

- Acompañamiento jurídico a las áreas misionales y administrativas de la Gerencia Regional Cesar, brindando orientación legal para la adecuada ejecución de programas, proyectos y estrategias institucionales.
- Seguimiento a procesos administrativos y actuaciones relacionadas con la implementación de la oferta social de Prosperidad Social en el territorio.

Durante febrero de 2026, la Gerencia Regional Cesar fortaleció los mecanismos de coordinación entre las áreas jurídicas y misionales, permitiendo una respuesta más eficiente frente a los requerimientos judiciales y administrativos, así como una mayor articulación para la gestión de asuntos legales asociados a la operación regional.

Asimismo, se adelantaron acciones orientadas a la actualización y organización de la información jurídica institucional, favoreciendo la mejora continua de los procesos de seguimiento procesal, control documental y gestión del conocimiento jurídico.

Las actividades desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de la seguridad jurídica institucional, la mitigación de riesgos legales y el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas de los procesos judiciales y administrativos en los que participa la entidad.

De igual manera, la gestión jurídica permitió garantizar el respeto por los derechos de la ciudadanía y fortalecer la confianza institucional, asegurando que las actuaciones de Prosperidad Social se desarrollen en el marco de los principios constitucionales y legales que rigen la función pública.

En términos generales, los resultados alcanzados durante el periodo evaluado evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el fortalecimiento de la defensa jurídica institucional, la protección de los intereses del Estado y el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, contribuyendo al adecuado desarrollo de las funciones misionales de Prosperidad Social y al fortalecimiento de la gestión pública en beneficio de la población atendida en el departamento del Cesar.

## 9. ATENCIÓN AL CIUDADANO

La atención al ciudadano constituye un componente transversal y estratégico de la gestión institucional de Prosperidad Social, orientado a garantizar el acceso oportuno, transparente y equitativo de la población a la información, programas, servicios y mecanismos de protección social implementados por la entidad. Este proceso busca fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía, promoviendo principios de calidad, eficiencia, oportunidad, participación y mejora continua en la prestación del servicio.

En cumplimiento de su misión institucional y de la Política de Servicio al Ciudadano del Estado colombiano, la Gerencia Regional Cesar desarrolló durante el mes de febrero de 2026 diversas acciones encaminadas a garantizar una atención integral a los beneficiarios y a la ciudadanía en general, mediante los diferentes canales dispuestos por la entidad para la recepción y gestión de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a brindar información clara y oportuna sobre los programas sociales administrados por Prosperidad Social, resolver inquietudes relacionadas con pagos, focalización, novedades, requisitos de acceso y corresponsabilidades, así como fortalecer los mecanismos de orientación y acompañamiento a la población beneficiaria.

**Resultados de Atención al Ciudadano**

| Concepto | Resultado |
|---|---|
| Peticiones ciudadanas atendidas | 14 |
| Tareas institucionales gestionadas | 1 |
| PQRSD tramitadas en DELTA – Colombia Mayor | 10 |

Durante el periodo evaluado se atendieron 14 peticiones ciudadanas, garantizando respuestas oportunas y el cumplimiento de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 y demás disposiciones normativas aplicables al derecho fundamental de petición. Estas acciones

permitieron fortalecer la confianza de la ciudadanía en la institucionalidad y mejorar los niveles de satisfacción frente a los servicios prestados por la entidad.

Asimismo, se gestionó una tarea institucional asociada a los procesos de seguimiento y atención ciudadana, contribuyendo al cumplimiento de compromisos internos y al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación entre las dependencias responsables del servicio al ciudadano.

De igual manera, se tramitaron 10 PQRSD relacionadas con el programa Colombia Mayor a través del sistema DELTA, garantizando el seguimiento oportuno a las solicitudes presentadas por los beneficiarios y fortaleciendo los mecanismos institucionales de respuesta y trazabilidad de la información.

La Gerencia Regional Cesar brindó atención permanente a la ciudadanía mediante canales presenciales, telefónicos y virtuales, facilitando el acceso a la oferta institucional y promoviendo una atención diferencial a poblaciones vulnerables, incluyendo personas mayores, comunidades indígenas, víctimas del conflicto armado, jóvenes y familias rurales.

Adicionalmente, se desarrollaron jornadas de orientación y socialización de la oferta institucional en diferentes municipios y sectores del departamento, acercando los programas sociales a la ciudadanía y fortaleciendo el conocimiento sobre los mecanismos de acceso a los beneficios administrados por Prosperidad Social. Estas acciones permitieron ampliar la cobertura informativa y fortalecer el relacionamiento directo con las comunidades.

Las actividades desarrolladas durante febrero de 2026 contribuyeron al fortalecimiento de la participación ciudadana, la transparencia institucional y el acceso efectivo de la población a los programas y servicios sociales implementados por el Gobierno Nacional.

En términos generales, los resultados obtenidos evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la prestación de un servicio oportuno, humanizado y de calidad, orientado a garantizar los derechos de la ciudadanía y fortalecer la confianza en las instituciones públicas. Estas acciones contribuyen al cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria del departamento del Cesar.

## 10. IMPACTO EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

Las acciones desarrolladas por la Gerencia Regional Cesar durante el mes de febrero de 2026 generaron impactos significativos en la población beneficiaria de los programas y estrategias lideradas por Prosperidad Social, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de protección social, la inclusión económica, la seguridad alimentaria y el acceso equitativo a oportunidades para los grupos poblacionales en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

En cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social, orientada a la superación de la pobreza y la promoción de la inclusión social y económica, la gestión adelantada durante el periodo evaluado permitió ampliar la cobertura de la oferta institucional, fortalecer las capacidades de las comunidades y mejorar el bienestar de miles de hogares en los diferentes municipios del departamento del Cesar.

Las intervenciones implementadas beneficiaron de manera directa e indirecta a diversos grupos poblacionales priorizados por la entidad, entre los que se destacan:

- Personas mayores beneficiarias del programa Colombia Mayor y de las estrategias de protección económica para la vejez, quienes accedieron a incentivos monetarios orientados a mejorar sus condiciones de vida y fortalecer su seguridad económica.
- Hogares en condición de pobreza y pobreza extrema vinculados a Renta Ciudadana, favoreciendo el acceso a transferencias monetarias, corresponsabilidades y mecanismos de movilidad social.
- Jóvenes participantes de Renta Joven, quienes recibieron acompañamiento institucional para fortalecer su permanencia educativa, inclusión financiera y desarrollo de capacidades para la construcción de proyectos de vida.
- Familias rurales beneficiarias de los programas ReSA y Familias en su Tierra (FEST), fortaleciendo la seguridad alimentaria, la producción para el autoconsumo y el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles.
- Hogares priorizados por la estrategia Hambre Cero, orientada a mejorar el acceso a alimentos y contribuir a la reducción de la inseguridad alimentaria en territorios vulnerables.

- Comunidades indígenas, especialmente del pueblo Kankuamo, beneficiadas mediante la implementación de enfoques diferenciales y acciones orientadas a garantizar el acceso equitativo a la oferta institucional.
- Víctimas del conflicto armado, población rural y organizaciones comunitarias que participaron en procesos de fortalecimiento territorial, inclusión productiva y reconstrucción del tejido social.

Durante febrero de 2026, la operación del programa Colombia Mayor permitió beneficiar a más de 77 mil personas mayores en cada ciclo operativo, fortaleciendo los mecanismos de protección económica y contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de bienestar de esta población. Asimismo, la incorporación de nuevos beneficiarios y la reactivación de cupos ampliaron la cobertura del programa en el departamento.

De igual manera, el programa ReSA alcanzó una atención de 7.110 hogares con un avance del 47 %, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de las familias participantes mediante prácticas de producción para el autoconsumo y promoción de hábitos saludables.

La estrategia Hambre Cero priorizó 3.618 cupos distribuidos en los municipios de Agustín Codazzi, El Copey y Manaure Balcón del Cesar, fortaleciendo el acceso a alimentos y contribuyendo a la reducción de condiciones de vulnerabilidad alimentaria en el territorio.

Asimismo, la validación de 5.793 registros del pueblo indígena Kankuamo para la Ruta 2 de Renta Ciudadana evidencia el fortalecimiento del enfoque diferencial y el compromiso institucional con la inclusión de comunidades étnicas en los programas sociales del Estado.

Las actividades de articulación institucional, atención al ciudadano y acompañamiento territorial desarrolladas durante el periodo permitieron mejorar el acceso de la población a la información, fortalecer la participación comunitaria y promover una atención más cercana, eficiente y oportuna a las necesidades de los beneficiarios.

De igual manera, las acciones implementadas contribuyeron al fortalecimiento del capital social, la inclusión económica y la generación de capacidades individuales y comunitarias

necesarias para avanzar en procesos de superación de la pobreza y desarrollo territorial sostenible.

En términos generales, la gestión desarrollada por la Gerencia Regional Cesar durante febrero de 2026 evidencia el compromiso institucional con la reducción de brechas sociales, la ampliación de oportunidades y el mejoramiento integral de las condiciones de vida de la población beneficiaria del departamento del Cesar, contribuyendo al cumplimiento de la misión de Prosperidad Social y a la construcción de territorios más equitativos, resilientes e incluyentes.

## 11. CONCLUSIONES

1. La Gerencia Regional Cesar mantuvo una gestión eficiente y articulada durante el mes de febrero de 2026, evidenciando avances significativos en los componentes misionales, operativos, administrativos y jurídicos, en concordancia con los lineamientos estratégicos de Prosperidad Social orientados a la superación de la pobreza y la inclusión social y económica de la población vulnerable.
2. El programa Colombia Mayor registró resultados operativos favorables, beneficiando a más de 77 mil personas mayores en cada ciclo de pago y fortaleciendo los mecanismos de protección económica dirigidos a esta población, mediante una inversión superior a los 35 mil millones de pesos y la gestión efectiva de novedades, nuevos cupos y reactivaciones.
3. Las acciones desarrolladas en el marco del Pilar Solidario contribuyeron al fortalecimiento de las estrategias de protección social para la población adulta mayor, promoviendo el acceso equitativo a la oferta institucional y fortaleciendo los procesos de orientación, acompañamiento y articulación territorial.
4. La gestión adelantada en Renta Ciudadana permitió fortalecer los procesos de corresponsabilidad, seguimiento a beneficiarios y enfoque diferencial, destacándose la validación de registros del pueblo indígena Kankuamo y el acompañamiento a hogares para el cumplimiento de los requisitos operativos del programa.
5. El programa Renta Joven evidenció avances en el fortalecimiento de la atención territorial, la inclusión financiera y el acompañamiento académico de los

participantes, contribuyendo a la permanencia educativa y al desarrollo de capacidades para la construcción de proyectos de vida de la población joven beneficiaria.

6. La implementación y seguimiento de los programas ReSA, Familias en su Tierra (FEST) y la estrategia Hambre Cero fortalecieron la seguridad alimentaria, la inclusión productiva y el desarrollo territorial, beneficiando a hogares rurales y poblaciones vulnerables mediante intervenciones orientadas a mejorar sus medios de vida y condiciones de bienestar.
7. La gestión administrativa desarrollada durante el periodo permitió consolidar los mecanismos de planeación, seguimiento y control institucional, garantizando el soporte operativo necesario para la adecuada implementación de la oferta social de Prosperidad Social en el departamento del Cesar.
8. La gestión jurídica contribuyó al fortalecimiento de la seguridad jurídica institucional mediante el seguimiento a procesos judiciales, la atención oportuna de requerimientos legales y la actualización permanente de los sistemas de información jurídica, favoreciendo la defensa de los intereses institucionales.
9. Las acciones de atención al ciudadano permitieron fortalecer la relación entre la entidad y la comunidad, garantizando respuestas oportunas a las solicitudes ciudadanas y promoviendo una atención integral, transparente y orientada a la garantía de derechos.
10. La articulación interinstitucional con entidades del orden nacional, departamental y municipal fortaleció la implementación de programas sociales y el desarrollo de estrategias conjuntas para la atención de poblaciones vulnerables, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de Prosperidad Social.
11. Las acciones ejecutadas durante febrero de 2026 generaron impactos positivos en la población beneficiaria del departamento del Cesar, fortaleciendo los mecanismos de protección social, ampliando oportunidades de inclusión económica y promoviendo el mejoramiento integral de las condiciones de vida de miles de hogares.
12. En términos generales, los resultados alcanzados evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la construcción de una sociedad más equitativa, incluyente y resiliente, reafirmando el papel de Prosperidad Social como entidad líder

en la implementación de políticas públicas orientadas a la reducción de la pobreza y al cierre de brechas sociales en el territorio.

## 12. RECOMENDACIONES

1. Fortalecer las estrategias de seguimiento y monitoreo de los indicadores de gestión de los programas sociales, con el fin de identificar oportunamente riesgos operativos, optimizar la toma de decisiones y garantizar el cumplimiento de las metas institucionales establecidas para la vigencia 2026.
2. Continuar consolidando los mecanismos de articulación institucional con alcaldías municipales, gobernaciones, entidades del orden nacional, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y actores estratégicos, promoviendo acciones coordinadas que permitan ampliar la cobertura y el impacto de la oferta social de Prosperidad Social en el departamento del Cesar.
3. Intensificar las actividades de acompañamiento territorial y búsqueda activa de potenciales beneficiarios, especialmente en zonas rurales dispersas, comunidades indígenas y territorios con altos índices de vulnerabilidad social y económica, facilitando el acceso equitativo a los programas y servicios institucionales.
4. Fortalecer los procesos de orientación y atención al ciudadano mediante estrategias de comunicación, pedagogía social y divulgación de la oferta institucional, garantizando que la población beneficiaria cuente con información clara, oportuna y accesible sobre requisitos, beneficios, ciclos operativos y mecanismos de acceso a los programas sociales.
5. Mantener el seguimiento permanente a los programas de transferencias monetarias como Colombia Mayor, Renta Ciudadana y Renta Joven, promoviendo acciones orientadas a mejorar los niveles de cobertura, la actualización de información de beneficiarios, la atención de novedades y la efectividad de los procesos operativos.
6. Consolidar estrategias de inclusión productiva y fortalecimiento económico para hogares vulnerables, mediante el impulso de iniciativas como Economía Popular, Familias en su Tierra (FEST) y demás programas orientados a la generación de ingresos, el fortalecimiento de capacidades productivas y la sostenibilidad de los medios de vida rurales.

7. Fortalecer las acciones relacionadas con seguridad alimentaria y nutricional, garantizando el adecuado desarrollo de programas como ReSA y la estrategia Hambre Cero, con el propósito de contribuir a la reducción del hambre y mejorar las condiciones de bienestar de la población beneficiaria.
8. Reforzar los procesos de atención diferencial y enfoque étnico, promoviendo la inclusión efectiva de comunidades indígenas, víctimas del conflicto armado, personas mayores y demás poblaciones priorizadas en la implementación de la oferta institucional de Prosperidad Social.
9. Continuar fortaleciendo los mecanismos de control interno, seguimiento institucional y gestión documental, garantizando el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y mejora continua en la administración pública.
10. Mantener el fortalecimiento de la gestión jurídica institucional mediante el seguimiento oportuno a procesos judiciales, la actualización permanente de plataformas como Ekogui y la atención eficiente de requerimientos legales y administrativos.
11. Promover espacios permanentes de capacitación y asistencia técnica para enlaces municipales, equipos territoriales y actores estratégicos vinculados a la ejecución de los programas sociales, favoreciendo la mejora continua de los procesos y la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
12. Continuar implementando acciones orientadas al cierre de brechas sociales, la reducción de la pobreza y la promoción de la inclusión social y económica, en concordancia con los objetivos estratégicos de Prosperidad Social y las políticas públicas del Gobierno Nacional para la construcción de territorios más equitativos, resilientes y sostenibles.
13. Fortalecer el uso de herramientas tecnológicas y sistemas de información institucional para optimizar el seguimiento a beneficiarios, la trazabilidad de los procesos y la generación de reportes oportunos que faciliten la toma de decisiones basada en evidencia.
14. Consolidar estrategias de participación comunitaria y fortalecimiento del capital social, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana y el trabajo articulado entre las

instituciones y las comunidades para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones sociales implementadas en el territorio.

# INFORME DE GESTIÒN ADMINISTRATIVA - MARZO 2026

Gerencia Regional Cesar – Prosperidad Social

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el mes de marzo de 2026, la Gerencia Regional Cesar de Prosperidad Social desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento de la operación regional, el seguimiento a programas sociales, la articulación institucional y la atención integral a la población vulnerable, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad en materia de superación de la pobreza e inclusión social y económica.

La gestión adelantada durante el periodo se caracterizó por el fortalecimiento de los mecanismos de protección social, la implementación de estrategias de inclusión productiva y seguridad alimentaria, el acompañamiento territorial y el desarrollo de actividades interinstitucionales orientadas a ampliar el acceso de la ciudadanía a la oferta social del Estado.

Entre los principales resultados alcanzados se destaca la operación del programa Colombia Mayor, mediante la ejecución de los ciclos 1 y 2 de 2026, que permitieron la liquidación de 80.645 pagos por un valor superior a $37.246 millones, alcanzando una efectividad de cobro del 97,1 %. Asimismo, se gestionaron 500 novedades relacionadas con actualización de datos, retiros, reactivaciones y traslados, fortaleciendo la calidad y actualización de la información de los beneficiarios.

En materia de transferencias monetarias, el programa Renta Ciudadana avanzó en la ejecución del ciclo 1 de 2026 de la línea Valoración del Cuidado, beneficiando a 40.847 hogares del departamento del Cesar con recursos superiores a $18.045 millones. Con corte al 24 de marzo, el programa registró una efectividad del 41 % en la dispersión de recursos, consolidando acciones orientadas al fortalecimiento de las corresponsabilidades y el acompañamiento social a los hogares participantes.

Por su parte, el programa Renta Joven continuó fortaleciendo la atención a los participantes mediante procesos de renovación de convenios con entidades territoriales e instituciones de

educación superior, la preparación del ciclo operativo 1 de 2026 y la gestión oportuna de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS), favoreciendo la permanencia educativa y la inclusión social y económica de la población joven beneficiaria.

En el ámbito de la inclusión productiva, se desarrollaron acciones en el marco de los programas Economía Popular para el Cambio, Tiendas Solidarias y el convenio ALDESARROLLO, promoviendo el fortalecimiento de unidades productivas, la asociatividad y el desarrollo económico de comunidades en condición de pobreza y vulnerabilidad. Destaca la realización del Encuentro Popular de Economías para la Vida, que facilitó espacios de comercialización y fortalecimiento empresarial para organizaciones y emprendedores del departamento.

De igual manera, se dio continuidad a la implementación de la estrategia Hambre Cero y al programa Familias en su Tierra (FEST), fortaleciendo la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la estabilización socioeconómica de las familias beneficiarias mediante espacios de participación comunitaria y articulación territorial.

La Gerencia Regional Cesar también fortaleció la articulación interinstitucional mediante su participación en espacios estratégicos como el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), las mesas del proceso de actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) y las estrategias de atención a connacionales retornados, consolidando alianzas orientadas al desarrollo territorial y la inclusión social.

En materia jurídica y administrativa, se adelantaron acciones de seguimiento procesal, actualización de la plataforma Ekogui, atención a requerimientos judiciales y acompañamiento legal a los procesos institucionales, fortaleciendo la seguridad jurídica y la defensa de los intereses de la entidad.

Los resultados obtenidos durante marzo de 2026 evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el fortalecimiento de la protección social, la inclusión económica y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria, reafirmando el papel de Prosperidad Social como entidad líder en la implementación de políticas públicas orientadas a la reducción de la pobreza y el cierre de brechas sociales en el departamento del Cesar.

## 2. INTRODUCCIÓN

Prosperidad Social es la entidad del Gobierno Nacional encargada de formular, coordinar, implementar y ejecutar políticas, programas y proyectos orientados a la superación de la pobreza, la reducción de las desigualdades y la promoción de la inclusión social y económica de la población en condición de vulnerabilidad. A través de sus diferentes estrategias y programas, la entidad busca fortalecer el capital humano, promover la generación de ingresos y ampliar el acceso a oportunidades para los hogares más vulnerables del país.

En cumplimiento de esta misión institucional, la Gerencia Regional Cesar desarrolla acciones permanentes de articulación territorial, seguimiento operativo, acompañamiento a beneficiarios y coordinación interinstitucional, con el propósito de garantizar la implementación eficiente y transparente de la oferta social de Prosperidad Social en los diferentes municipios del departamento.

Durante el mes de marzo de 2026, la gestión de la Gerencia Regional Cesar estuvo orientada al fortalecimiento de los mecanismos de protección social, la inclusión productiva, la seguridad alimentaria y la atención integral a poblaciones vulnerables, mediante la ejecución y seguimiento de programas estratégicos como Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Renta Joven, Economía Popular, Tiendas Solidarias, Hambre Cero y Familias en su Tierra (FEST). Estas acciones permitieron ampliar el acceso de la población a los beneficios institucionales y fortalecer el desarrollo social y económico del territorio.

Asimismo, durante el periodo evaluado se fortalecieron los espacios de articulación institucional con entidades del orden nacional, departamental y municipal, participando en escenarios estratégicos como el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), las mesas de trabajo para la actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) y diversas instancias relacionadas con la atención a población vulnerable y el desarrollo territorial. Estas acciones contribuyeron a consolidar alianzas interinstitucionales y a mejorar la capacidad de respuesta del Estado frente a las necesidades de la ciudadanía.

De igual manera, la Gerencia Regional adelantó actividades de fortalecimiento administrativo y jurídico orientadas a garantizar la eficiencia institucional, el seguimiento a procesos judiciales, la actualización de plataformas de gestión y el cumplimiento de los

lineamientos establecidos por el nivel nacional, favoreciendo una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

El presente informe consolida los principales resultados obtenidos durante el mes de marzo de 2026, mediante el análisis de la gestión desarrollada en los componentes misionales, operativos, administrativos y jurídicos de la entidad. Su propósito es evidenciar los avances alcanzados en la implementación de la oferta institucional de Prosperidad Social y valorar su contribución al fortalecimiento de la protección social, la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria del departamento del Cesar.

Los resultados presentados reflejan el compromiso permanente de la Gerencia Regional Cesar con la construcción de territorios más equitativos, resilientes e incluyentes, en concordancia con los objetivos estratégicos de Prosperidad Social y las políticas públicas orientadas al desarrollo humano integral y al cierre de brechas sociales en Colombia.

## 3. OBJETIVO GENERAL

Presentar los resultados de gestión alcanzados por la Gerencia Regional Cesar de Prosperidad Social durante el mes de marzo de 2026, mediante el análisis de las acciones desarrolladas en los componentes misionales, operativos, administrativos, jurídicos y de articulación institucional, evidenciando su contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad y al fortalecimiento de la inclusión social y económica de la población vulnerable del departamento del Cesar.

Este objetivo se orienta a valorar los avances obtenidos en la implementación de programas de transferencias monetarias, inclusión productiva, seguridad alimentaria y fortalecimiento comunitario, así como a identificar resultados, oportunidades de mejora y buenas prácticas que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión institucional y al cierre de brechas sociales en el territorio.

De igual manera, el presente informe busca consolidar información relevante para la toma de decisiones, el seguimiento a las metas institucionales y la evaluación del impacto generado por la oferta social de Prosperidad Social en la población beneficiaria, en concordancia con

los principios de eficiencia, transparencia, enfoque diferencial y orientación al servicio que rigen la gestión pública.

### 3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado.
- Analizar los resultados obtenidos por los programas sociales implementados en el departamento.
- Evaluar las acciones de articulación institucional desarrolladas.
- Describir los avances alcanzados en materia administrativa y jurídica.
- Determinar el impacto generado en la población beneficiaria.
- Formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.

## 4. METODOLOGÍA

La elaboración del presente informe se fundamentó en una metodología de análisis documental, descriptivo y comparativo, orientada a identificar los principales avances, resultados y acciones desarrolladas por la Gerencia Regional Cesar de Prosperidad Social durante el mes de marzo de 2026.

El proceso metodológico se basó en la revisión, organización, sistematización e interpretación de la información contenida en el Acta del III Comité Regional de Coordinación, Seguimiento y Ejecución de las Políticas, Planes, Programas y Proyectos de Prosperidad Social, documento oficial que consolida los resultados de gestión de las diferentes áreas misionales, administrativas y de apoyo de la entidad en el departamento del Cesar.

La información recopilada fue clasificada de acuerdo con los componentes de gestión institucional, incluyendo programas de transferencias monetarias, inclusión productiva, seguridad alimentaria, articulación institucional, gestión administrativa, gestión jurídica y

atención al ciudadano, permitiendo identificar logros, retos, compromisos y oportunidades de mejora para el fortalecimiento de la operación regional.

El análisis incorporó la revisión de indicadores de gestión, reportes operativos, niveles de cobertura, ejecución de recursos, actividades de acompañamiento territorial, procesos de articulación interinstitucional y acciones de seguimiento a beneficiarios, con el propósito de evaluar el desempeño institucional y su contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos de Prosperidad Social.

Asimismo, se efectuó un análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados obtenidos en programas como Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Renta Joven, Economía Popular, Tiendas Solidarias, Hambre Cero y Familias en su Tierra (FEST), valorando su impacto en la población beneficiaria y su aporte a la reducción de la pobreza, el fortalecimiento de la inclusión social y económica y la promoción del desarrollo territorial sostenible.

De igual manera, se consideraron los lineamientos, objetivos y enfoques institucionales de Prosperidad Social relacionados con la protección social, la inclusión productiva, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento comunitario, garantizando que el análisis realizado estuviera alineado con la misión institucional y las políticas públicas orientadas al cierre de brechas sociales y la generación de oportunidades para la población vulnerable.

Esta metodología permitió consolidar una visión integral de la gestión desarrollada por la Gerencia Regional Cesar durante marzo de 2026, facilitando la identificación de resultados relevantes, la evaluación del desempeño institucional y la valoración del impacto generado en beneficio de las comunidades atendidas en el departamento del Cesar.

## 5. GESTIÓN DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

La articulación institucional constituye uno de los pilares fundamentales de la gestión de Prosperidad Social, en la medida en que permite coordinar esfuerzos entre entidades del orden nacional, departamental y municipal, organizaciones sociales, instituciones educativas y demás actores territoriales, con el propósito de garantizar una implementación eficiente, integral y sostenible de la oferta social del Estado.

En concordancia con los lineamientos institucionales de Prosperidad Social y el enfoque de gestión territorial promovido por el Gobierno Nacional, la Gerencia Regional Cesar desarrolló durante el mes de marzo de 2026 diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, la participación comunitaria y el desarrollo territorial, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de inclusión social y económica de la población vulnerable del departamento.

Durante el periodo evaluado, la Gerencia Regional participó activamente en espacios de articulación con entidades públicas, organismos territoriales y actores comunitarios, fortaleciendo la implementación de programas sociales y la construcción de alianzas estratégicas orientadas al cierre de brechas sociales y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria.

Entre las principales acciones desarrolladas se destaca la participación, el 20 de marzo de 2026, en la Primera Mesa Departamental de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, realizada en la Biblioteca Rafael Carrillo Luquez de Valledupar. Este espacio permitió fortalecer la coordinación intersectorial para la promoción y garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y familias del departamento, articulando esfuerzos institucionales orientados a la protección integral y el desarrollo humano.

Asimismo, se adelantaron acciones de articulación con la Secretaría de Salud Departamental, mediante la organización y desarrollo de jornadas virtuales de capacitación sobre lactancia materna y alimentación complementaria. Estas actividades beneficiaron a participantes de los programas de transferencias monetarias de municipios como Chiriguaná, Tamalameque, La Gloria, Curumaní, Pailitas y Pelaya, promoviendo prácticas de cuidado y nutrición infantil que contribuyen al bienestar de los hogares más vulnerables. En total, una de las jornadas registró la participación de 293 beneficiarios.

De igual manera, se realizaron procesos de socialización y asistencia técnica dirigidos a coordinadores municipales del programa Renta Ciudadana, relacionados con los formularios RIT del Componente Social y Comunitario y la Línea de Ampliación de Oportunidades, fortaleciendo las capacidades territoriales para la implementación efectiva del programa y el acompañamiento a los hogares beneficiarios. Estas actividades se desarrollaron mediante

plataformas virtuales, ampliando la cobertura y facilitando la participación de los municipios del departamento.

En el marco del fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria, se remitieron orientaciones a los coordinadores municipales para la actualización del directorio de líderes y lideresas de Renta Ciudadana, promoviendo mecanismos de representación comunitaria, corresponsabilidad y participación social en la implementación del programa.

Asimismo, la Gerencia Regional Cesar participó en los espacios subregionales del Momento 3 del proceso de revisión y actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), liderados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART) en la subregión Sierra Nevada – Serranía del Perijá. Este proceso, enmarcado en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), busca consolidar estrategias de largo plazo para el cierre de brechas y la transformación estructural de territorios históricamente afectados por el conflicto y la pobreza.

De igual manera, se fortalecieron los procesos de articulación con entidades de educación superior, destacándose las gestiones adelantadas para la renovación y formalización del convenio interadministrativo entre Prosperidad Social y la Universidad Popular del Cesar (UPC), orientadas a garantizar la continuidad del programa Renta Joven y fortalecer el acceso de los jóvenes a oportunidades educativas y de formación.

Las acciones desarrolladas durante marzo de 2026 permitieron consolidar alianzas estratégicas, fortalecer los mecanismos de coordinación territorial y ampliar la capacidad institucional para atender las necesidades de la población vulnerable del departamento del Cesar.

En términos generales, la gestión de articulación institucional adelantada por la Gerencia Regional Cesar contribuyó al fortalecimiento del tejido social, la participación comunitaria y la coordinación intersectorial, favoreciendo la implementación integral de la oferta social de Prosperidad Social y promoviendo procesos de desarrollo territorial inclusivo, sostenible y orientado al bienestar de las comunidades.

## 6. GESTIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

La gestión de programas sociales constituye el eje central de la misión institucional de Prosperidad Social, orientada a promover la inclusión social y económica, fortalecer los mecanismos de protección social y contribuir a la superación de las condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de la población colombiana.

En cumplimiento de los objetivos estratégicos del Gobierno Nacional y de los lineamientos institucionales de Prosperidad Social, la Gerencia Regional Cesar desarrolló durante el mes de marzo de 2026 diversas acciones orientadas a garantizar la adecuada implementación, seguimiento y fortalecimiento de los programas sociales en el territorio, mediante actividades de articulación interinstitucional, acompañamiento a beneficiarios, monitoreo operativo y atención a la ciudadanía.

Las acciones adelantadas estuvieron dirigidas a fortalecer los programas de transferencias monetarias, inclusión productiva, seguridad alimentaria y desarrollo rural, promoviendo el acceso efectivo de la población vulnerable a la oferta social del Estado y contribuyendo al cierre de brechas sociales y económicas en el departamento del Cesar.

Durante el periodo evaluado se realizaron actividades de seguimiento y operación de programas estratégicos como Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Renta Joven, Economía Popular, Tiendas Solidarias, Hambre Cero y Familias en su Tierra (FEST), así como acciones complementarias de acompañamiento social, fortalecimiento comunitario y desarrollo territorial. Estas intervenciones permitieron consolidar avances significativos en materia de protección social, generación de ingresos, seguridad alimentaria e inclusión económica.

Entre los principales resultados alcanzados durante marzo de 2026 se destacan los siguientes:

### Protección social y transferencias monetarias

- La ejecución de los ciclos 1 y 2 del programa Colombia Mayor, mediante la liquidación de 80.645 pagos por un valor superior a $37.246 millones, alcanzando una efectividad de cobro del 97,1 %, fortaleciendo la protección económica de las personas mayores del departamento.

- La gestión de 500 novedades del programa Colombia Mayor, relacionadas con actualizaciones de datos, retiros, reactivaciones y traslados de municipio, contribuyendo a mantener la calidad y actualización de la información de los beneficiarios.
- La implementación del ciclo 1 de Renta Ciudadana, línea Valoración del Cuidado, beneficiando a 40.847 hogares del departamento con recursos superiores a $18.045 millones, fortaleciendo los mecanismos de protección social dirigidos a hogares con niños y niñas menores de seis años y personas con discapacidad.
- El seguimiento a las actas de compromiso y corresponsabilidad del programa Renta Ciudadana, identificando 549 hogares pendientes de firma y adelantando acciones orientadas a evitar suspensiones y garantizar la permanencia de los beneficiarios en el programa.
- El fortalecimiento del enfoque diferencial mediante la socialización de la Ruta 2 Indígena con autoridades del Resguardo ITTI TAKKE, promoviendo la focalización y el acceso de comunidades indígenas a la oferta institucional de Prosperidad Social.
- El acompañamiento operativo y territorial al programa Renta Joven, incluyendo la preparación del ciclo 1 de 2026, la renovación de convenios interadministrativos y la atención de participantes mediante mecanismos presenciales y virtuales.
- Inclusión productiva y fortalecimiento económico
- La implementación de acciones en el marco del convenio ALDESARROLLO y del programa Economía Popular para el Cambio, orientadas al fortalecimiento de organizaciones comunitarias, unidades productivas y emprendimientos de población vulnerable.
- La realización del Encuentro Popular de Economías para la Vida, desarrollado en Valledupar, que promovió la inclusión productiva de 40 unidades productivas, fortaleció a 118 organizaciones y facilitó espacios de comercialización para 26 unidades económicas del departamento. Asimismo, se entregaron 284 rollos de tela a 50 organizaciones productivas, gracias a la articulación con la DIAN.
- El avance en la estrategia de Inclusión Financiera para la Economía Popular, desarrollada en articulación con el Banco Agrario, orientada a facilitar el acceso al

crédito y fortalecer las oportunidades de generación de ingresos para la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

**Seguridad alimentaria y desarrollo rural**

- El seguimiento a la implementación de la estrategia Hambre Cero, orientada a mejorar el acceso a alimentos de hogares en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad mediante la entrega de paquetes alimentarios y transferencias en especie.
- La continuidad de las acciones del programa Familias en su Tierra (FEST), mediante la realización de comités de control social y mesas de articulación municipal que fortalecieron la participación comunitaria y el seguimiento a la ejecución del programa en municipios priorizados.
- El desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional, la generación de capacidades productivas y la consolidación de procesos de estabilización socioeconómica para familias rurales y víctimas del conflicto armado.

Las acciones desarrolladas durante marzo de 2026 permitieron fortalecer la capacidad operativa de la Gerencia Regional Cesar, mejorar los procesos de atención a beneficiarios y consolidar mecanismos de seguimiento y control orientados a garantizar la transparencia, eficiencia y efectividad de la oferta institucional.

Los resultados alcanzados evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la implementación de políticas públicas orientadas a la reducción de la pobreza, la promoción de la inclusión social y económica y el fortalecimiento de la protección social en el departamento del Cesar.

En términos generales, la gestión de programas sociales adelantada durante el periodo evaluado contribuyó al mejoramiento de las condiciones de vida de miles de hogares beneficiarios, fortaleciendo la presencia institucional de Prosperidad Social en el territorio y promoviendo oportunidades de desarrollo humano integral para las poblaciones más vulnerables.

### 6.1 Programa Colombia Mayor

Durante el mes de marzo de 2026, la Gerencia Regional Cesar continuó fortaleciendo la implementación del programa Colombia Mayor, una de las principales estrategias de protección social del Gobierno Nacional administrada por Prosperidad Social, orientada a brindar apoyo económico a las personas mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad que no cuentan con pensión o carecen de ingresos suficientes para garantizar una vejez digna.

El programa tiene como propósito contribuir a la protección económica de la población adulta mayor, reducir los niveles de vulnerabilidad social y promover el acceso a mecanismos de inclusión y bienestar. En este sentido, la Gerencia Regional Cesar desarrolló actividades de seguimiento operativo, atención a beneficiarios, gestión de novedades, articulación con alcaldías municipales y coordinación con el operador de pagos, garantizando la adecuada ejecución de los ciclos programados para la vigencia 2026.

**Resultados Operativos**

Durante marzo de 2026 se adelantó el seguimiento a la ejecución de los ciclos 1 y 2 del programa, obteniéndose los siguientes resultados:

| Indicador | Resultado |
|---|---|
| Beneficiarios liquidados | 80.645 |
| Valor total de incentivos liquidados | $37.246.075.000 |
| Efectividad de cobro | 97,1 % |
| Novedades gestionadas | 500 |

Los resultados evidencian la magnitud del programa en el departamento del Cesar y reflejan el compromiso institucional con la protección económica de la población adulta mayor. La

inversión superior a los 37 mil millones de pesos permitió garantizar la entrega oportuna de incentivos monetarios a miles de beneficiarios en los diferentes municipios del departamento.

La efectividad de cobro del 97,1 % demuestra el fortalecimiento de los procesos operativos y la adecuada articulación entre Prosperidad Social, los enlaces municipales y el operador de pagos, favoreciendo el acceso oportuno de los beneficiarios a los recursos asignados por el programa.

**Gestión de Novedades y Actualización de Información**

Como parte del fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa del programa, durante el periodo evaluado se tramitaron 500 novedades, relacionadas principalmente con actualización de datos personales, cambios de municipio, retiros voluntarios, suspensiones temporales y reactivaciones de beneficiarios. Estas actividades contribuyen a mantener actualizada la base de datos del programa y garantizan una administración eficiente y transparente de los cupos asignados al departamento.

La adecuada gestión de novedades constituye un elemento fundamental para asegurar la calidad de la información institucional y fortalecer los mecanismos de focalización, seguimiento y control establecidos por Prosperidad Social.

**Fortalecimiento de la Atención a las Personas Mayores**

En articulación con las administraciones municipales y demás actores territoriales, la Gerencia Regional Cesar continuó promoviendo estrategias orientadas al bienestar integral de las personas mayores, fortaleciendo los procesos de atención diferencial, orientación ciudadana y acceso a la oferta institucional complementaria.

Estas acciones se desarrollan en concordancia con los principios de protección social integral y envejecimiento digno promovidos por Prosperidad Social, reconociendo a las personas mayores como sujetos de especial protección constitucional y contribuyendo a la garantía de sus derechos fundamentales.

Asimismo, se fortalecieron los mecanismos de coordinación con los enlaces municipales del programa, garantizando el flujo oportuno de información, la atención a requerimientos ciudadanos y la implementación eficiente de los lineamientos emitidos por el nivel nacional.

**Impacto del Programa**

La implementación del programa Colombia Mayor durante marzo de 2026 contribuyó significativamente al mejoramiento de las condiciones de vida de miles de personas mayores del departamento del Cesar, fortaleciendo su capacidad para satisfacer necesidades básicas y promoviendo su bienestar económico y social.

Los resultados alcanzados evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el fortalecimiento de los mecanismos de protección social dirigidos a la población adulta mayor, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social relacionada con la reducción de la pobreza y la inclusión social de las poblaciones más vulnerables.

En términos generales, la gestión adelantada durante el periodo evaluado reafirma la importancia del programa Colombia Mayor como una herramienta estratégica para la garantía de una vejez digna, la reducción de brechas sociales y el fortalecimiento del sistema de protección social en el departamento del Cesar.

**6.2. Pilar Solidario**

Durante el mes de marzo de 2026, la Gerencia Regional Cesar continuó desarrollando acciones orientadas al fortalecimiento del Pilar Solidario, componente fundamental del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, cuyo propósito es garantizar un ingreso básico a las personas mayores en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad que no cuentan con una pensión ni con fuentes suficientes de ingresos para satisfacer sus necesidades básicas.

En concordancia con los lineamientos del Gobierno Nacional y las políticas públicas orientadas a la protección económica de la vejez, Prosperidad Social, a través del programa Colombia Mayor, contribuye a la implementación de estrategias que buscan reducir las brechas sociales y mejorar las condiciones de bienestar de las personas mayores,

promoviendo el acceso a mecanismos de protección social y fortaleciendo su inclusión en la oferta institucional del Estado.

Durante el periodo evaluado, la Gerencia Regional Cesar adelantó actividades de seguimiento, orientación y articulación territorial dirigidas a garantizar el acceso de la población adulta mayor a los programas de protección económica, mediante la coordinación con alcaldías municipales, enlaces territoriales y actores comunitarios.

Estas acciones estuvieron orientadas a fortalecer los procesos de identificación y focalización de potenciales beneficiarios, la actualización permanente de información y el acompañamiento a las personas mayores en los diferentes municipios del departamento, contribuyendo a la ampliación de la cobertura y a la mejora de los mecanismos de atención diferencial.

En el marco del fortalecimiento del Pilar Solidario, la Gerencia Regional realizó seguimiento a la operación del programa Colombia Mayor, el cual durante marzo de 2026 registró la liquidación de 80.645 incentivos económicos, con una inversión superior a $37.246 millones y una efectividad de cobro del 97,1 %, evidenciando la consolidación de los mecanismos de protección económica dirigidos a la población adulta mayor del departamento del Cesar.

Asimismo, se gestionaron 500 novedades administrativas relacionadas con actualización de datos, traslados, retiros y reactivaciones de beneficiarios, fortaleciendo la calidad de la información y garantizando una administración eficiente y transparente de los cupos asignados.

De igual manera, se fortalecieron los espacios de coordinación con los enlaces municipales y equipos territoriales, promoviendo el acceso oportuno de las personas mayores a los beneficios del programa y facilitando la atención de requerimientos asociados a pagos, novedades y procesos operativos.

Las acciones desarrolladas durante marzo de 2026 contribuyeron al mejoramiento de las condiciones de bienestar y seguridad económica de miles de personas mayores del departamento, favoreciendo el acceso a recursos destinados a la satisfacción de necesidades básicas y fortaleciendo los mecanismos de protección social implementados por el Estado.

En términos generales, la gestión adelantada por la Gerencia Regional Cesar en el marco del Pilar Solidario evidencia el compromiso institucional con la garantía de una vejez digna, la reducción de las condiciones de vulnerabilidad y el fortalecimiento de la inclusión social de la población adulta mayor, en concordancia con la misión de Prosperidad Social y los principios de equidad, solidaridad y justicia social que orientan las políticas públicas del Gobierno Nacional.

### 6.3. Programa Renta Ciudadana

Durante el mes de marzo de 2026, la Gerencia Regional Cesar desarrolló acciones de seguimiento, monitoreo y acompañamiento territorial al programa Renta Ciudadana, estrategia liderada por Prosperidad Social orientada a contribuir a la superación de la pobreza, promover la movilidad social de los hogares vulnerables y fortalecer el acceso efectivo a mecanismos de protección social para la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

Renta Ciudadana constituye uno de los principales programas de transferencias monetarias del Gobierno Nacional, diseñado para complementar los ingresos de los hogares beneficiarios, promover la acumulación de capital humano y fortalecer el acceso a derechos fundamentales como la salud, la educación y la alimentación. El programa incorpora enfoques diferenciales y territoriales que priorizan hogares con niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, comunidades indígenas y población históricamente vulnerable.

Durante el periodo evaluado, la Gerencia Regional Cesar adelantó actividades orientadas a garantizar la adecuada ejecución del programa, fortaleciendo los procesos de corresponsabilidad, articulación con las administraciones municipales, seguimiento a beneficiarios y acompañamiento social a los hogares participantes.

#### Resultados Operativos

Durante marzo de 2026 se dio continuidad a la ejecución del ciclo 1 de la línea Valoración del Cuidado, obteniéndose los siguientes resultados:

| Indicador | Resultado |
|---|---|
| Hogares beneficiarios | 40.847 |
| Recursos transferidos | $18.045.180.000 |
| Efectividad de cobro (24 de marzo) | 41 % |
| Hogares pendientes de firma de acta | 549 |

Los resultados evidencian el impacto del programa en el departamento del Cesar, permitiendo fortalecer los mecanismos de protección social dirigidos a hogares con mayores niveles de vulnerabilidad. La inversión superior a $18 mil millones contribuyó al mejoramiento de las condiciones de vida de miles de familias beneficiarias.

La efectividad de cobro registrada al 24 de marzo de 2026 alcanzó el 41 %, reflejando la dinámica operativa del ciclo y la importancia de continuar fortaleciendo las estrategias de acompañamiento y socialización para garantizar el acceso oportuno de los hogares a los recursos transferidos.

**Corresponsabilidad y Acompañamiento Social**

En el marco del fortalecimiento de los mecanismos de corresponsabilidad, se realizó seguimiento al proceso de suscripción de las Actas de Compromiso y Corresponsabilidad, identificando 549 hogares pendientes de firma. Frente a esta situación, la Gerencia Regional Cesar adelantó acciones de articulación con los enlaces municipales y equipos territoriales, orientadas a evitar suspensiones y garantizar la permanencia de los beneficiarios en el programa.

Las corresponsabilidades constituyen un elemento fundamental del programa, ya que promueven el acceso y permanencia de los hogares en servicios esenciales como salud, educación y atención integral a la primera infancia, contribuyendo al fortalecimiento del capital humano y a la movilidad social.

**Enfoque Diferencial y Atención a Comunidades Indígenas**

Durante marzo de 2026, se fortaleció la implementación del enfoque diferencial mediante la socialización de la Ruta 2 Indígena con autoridades y representantes del Resguardo ITTI TAKKE, promoviendo el acceso de las comunidades indígenas a la oferta institucional y garantizando procesos de focalización acordes con sus particularidades culturales y territoriales.

Estas acciones reafirman el compromiso de Prosperidad Social con la inclusión social y el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del territorio, favoreciendo una atención integral y diferencial a las comunidades indígenas del departamento del Cesar.

**Fortalecimiento Territorial**

La Gerencia Regional Cesar continuó desarrollando actividades de asistencia técnica, orientación y acompañamiento a coordinadores municipales y equipos territoriales, fortaleciendo las capacidades locales para la implementación del programa y promoviendo mecanismos de participación comunitaria y corresponsabilidad social.

Asimismo, se avanzó en la actualización del directorio de líderes y lideresas del programa, favoreciendo la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social en los diferentes municipios del departamento.

Los resultados alcanzados durante marzo de 2026 evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la implementación eficiente y transparente de Renta Ciudadana, contribuyendo a la reducción de la pobreza, el fortalecimiento de la inclusión social y la generación de oportunidades para los hogares más vulnerables del territorio.

En términos generales, la gestión desarrollada durante el periodo permitió consolidar los mecanismos de protección social y avanzar en la construcción de trayectorias de movilidad social para las familias beneficiarias, reafirmando el papel de Prosperidad Social como entidad líder en la superación de la pobreza y el cierre de brechas sociales en Colombia.

### 6.4 Programa Renta Joven

Durante el mes de marzo de 2026, la Gerencia Regional Cesar continuó fortaleciendo la implementación del programa Renta Joven, estrategia liderada por Prosperidad Social orientada a promover la inclusión social y económica de la población joven mediante la entrega de transferencias monetarias condicionadas, el fortalecimiento de capacidades y el acompañamiento a procesos de formación técnica, tecnológica y profesional.

El programa Renta Joven tiene como propósito incentivar el acceso, permanencia y graduación de los jóvenes en programas de educación superior y formación para el trabajo, contribuyendo al desarrollo de proyectos de vida, la acumulación de capital humano y la generación de oportunidades que favorezcan la movilidad social y la reducción de brechas socioeconómicas.

Durante el periodo evaluado, la Gerencia Regional Cesar desarrolló actividades de seguimiento operativo, fortalecimiento territorial y articulación interinstitucional, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por Prosperidad Social y promoviendo el acceso de la población joven a los beneficios del programa.

**Resultados Operativos**

En marzo de 2026 se adelantaron acciones relacionadas con la preparación e implementación del ciclo 1 de 2026, así como actividades de atención a participantes y fortalecimiento institucional.

| Indicador | Resultado |
|---|---|
| PQRS atendidas | 13 |
| Convenios gestionados | Renovación en curso |
| Instituciones priorizadas | IES y entidades territoriales |

Durante el periodo evaluado se gestionaron y atendieron 13 peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) relacionadas con procesos operativos, pagos, novedades y orientación a beneficiarios, garantizando respuestas oportunas y fortaleciendo los mecanismos de atención al ciudadano.

**Fortalecimiento Institucional y Territorial**

Como parte de las acciones adelantadas durante marzo de 2026, la Gerencia Regional Cesar desarrolló procesos de articulación con entidades territoriales e instituciones de educación superior, orientados a fortalecer la operación del programa y ampliar la cobertura de atención a la población joven del departamento.

En este contexto, se avanzó en la gestión y renovación de convenios interadministrativos con instituciones de educación superior y entidades territoriales, destacándose las acciones adelantadas con la Universidad Popular del Cesar (UPC), con el propósito de garantizar la continuidad del programa y fortalecer el acceso de los jóvenes a oportunidades educativas y de formación.

Asimismo, se realizaron actividades de preparación y socialización del ciclo operativo 1 de 2026, incluyendo la actualización de información, la coordinación con enlaces territoriales y la orientación a participantes sobre requisitos, procesos operativos y mecanismos de acceso a incentivos.

**Atención a Participantes y Servicio al Ciudadano**

La Gerencia Regional Cesar fortaleció los canales de atención y orientación a la ciudadanía mediante mecanismos presenciales, virtuales y telefónicos, brindando acompañamiento a los jóvenes beneficiarios en temas relacionados con:

- Verificación de estado en el programa.
- Actualización de información personal y académica.
- Consultas sobre pagos y ciclos operativos.
- Atención de novedades y requerimientos administrativos.
- Orientación sobre requisitos de permanencia y corresponsabilidad.

Estas acciones permitieron mejorar la experiencia de los participantes y fortalecer la relación entre la entidad y la población joven beneficiaria.

**Impacto del Programa**

Las actividades desarrolladas durante marzo de 2026 contribuyeron al fortalecimiento de la permanencia educativa y la inclusión social y económica de la juventud del departamento del Cesar, promoviendo el acceso a oportunidades de formación y fortaleciendo las capacidades de los participantes para la construcción de proyectos de vida sostenibles.

De igual manera, el programa favorece la reducción de barreras económicas para el acceso y permanencia en la educación superior, aportando al desarrollo del capital humano y a la generación de oportunidades para la movilidad social de la población joven.

Los resultados alcanzados evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el fortalecimiento de la política pública de juventud y con la implementación de estrategias orientadas a la inclusión social, educativa y económica de los jóvenes del territorio.

En términos generales, la gestión adelantada durante marzo de 2026 reafirma el papel de Renta Joven como una herramienta estratégica para la reducción de desigualdades, el fortalecimiento del capital humano y la construcción de trayectorias de desarrollo para la población joven beneficiaria del departamento del Cesar.

**6.5 Programa Familias en su Tierra**

Durante el mes de marzo de 2026, la Gerencia Regional Cesar continuó desarrollando acciones de seguimiento y articulación en el marco del programa Familias en su Tierra (FEST), estrategia liderada por Prosperidad Social orientada a promover la estabilización socioeconómica, la integración comunitaria y el fortalecimiento de capacidades de los hogares rurales víctimas del desplazamiento forzado, retornados o reubicados, contribuyendo a la reconstrucción del tejido social y al desarrollo sostenible de los territorios.

El programa FEST tiene como propósito fortalecer los medios de vida de las familias beneficiarias mediante intervenciones integrales enfocadas en la seguridad alimentaria, el

acceso a activos productivos, el fortalecimiento organizativo, la generación de ingresos y la consolidación del arraigo territorial. Estas acciones se desarrollan bajo un enfoque de reparación integral y contribuyen a la recuperación de las capacidades sociales y productivas de las comunidades afectadas por el conflicto armado.

Durante el periodo evaluado, la Gerencia Regional Cesar adelantó actividades de monitoreo y acompañamiento técnico orientadas a garantizar la adecuada implementación del programa, fortalecer los mecanismos de participación comunitaria y promover la sostenibilidad de las intervenciones en los municipios priorizados del departamento.

**Acciones de Seguimiento y Control Social**

Como parte de las estrategias de fortalecimiento comunitario y gobernanza territorial, durante marzo de 2026 se realizaron actividades orientadas a consolidar los espacios de participación ciudadana y control social del programa.

Entre las principales acciones desarrolladas se destacan:

- Realización de Comités de Control Social, con la participación de beneficiarios y líderes comunitarios, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y veeduría ciudadana sobre la ejecución del programa.
- Desarrollo de mesas de articulación municipal, orientadas a fortalecer la coordinación entre Prosperidad Social, entidades territoriales y comunidades beneficiarias para la implementación de las actividades programadas.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos por los diferentes actores involucrados en la ejecución del programa, garantizando el cumplimiento de metas y el desarrollo oportuno de las intervenciones territoriales.

**Fortalecimiento de Capacidades y Desarrollo Rural**

Las actividades adelantadas durante el periodo contribuyeron al fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias de los hogares beneficiarios, promoviendo procesos de desarrollo rural sostenible y mejoramiento de las condiciones de vida de las familias participantes.

En este contexto, el programa continuó impulsando acciones orientadas a:

- Fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional de los hogares rurales.
- Promover la implementación y sostenibilidad de proyectos productivos familiares y comunitarios.
- Fortalecer el capital social y organizativo de las comunidades beneficiarias.
- Incentivar el arraigo territorial y la permanencia sostenible de las familias en sus territorios.
- Promover la reconstrucción del tejido social y la generación de capacidades para el desarrollo local.

Estas intervenciones contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales de Prosperidad Social relacionados con la reducción de la pobreza rural, la inclusión productiva y la reparación integral de la población víctima del conflicto armado.

**Articulación Institucional y Participación Comunitaria**

La Gerencia Regional Cesar fortaleció los procesos de articulación con alcaldías municipales, organizaciones comunitarias y demás actores territoriales, favoreciendo la coordinación interinstitucional y la implementación integral del programa en el territorio.

Asimismo, la participación activa de las comunidades beneficiarias en los espacios de control social y seguimiento fortaleció los principios de transparencia, corresponsabilidad y participación ciudadana, promoviendo una gestión más eficiente y sostenible de las intervenciones.

**Impacto del Programa**

Las acciones desarrolladas durante marzo de 2026 permitieron fortalecer los procesos de estabilización socioeconómica y recuperación de medios de vida de las familias rurales beneficiarias, favoreciendo el acceso a oportunidades productivas, el fortalecimiento comunitario y el mejoramiento de sus condiciones de bienestar.

De igual manera, el programa contribuyó a consolidar procesos de desarrollo territorial sostenible, fortaleciendo la resiliencia de las comunidades y promoviendo la construcción de territorios más equitativos e incluyentes.

Los resultados alcanzados evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la implementación de estrategias orientadas a la inclusión social, la reparación integral y el desarrollo rural, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social y a la transformación de las condiciones de vida de la población víctima y rural del departamento del Cesar.

En términos generales, la gestión adelantada en el marco del programa Familias en su Tierra (FEST) reafirma su importancia como una herramienta estratégica para la reconstrucción del tejido social, la consolidación de medios de vida sostenibles y la promoción del desarrollo humano integral en las zonas rurales del territorio.

## 7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa constituye un componente estratégico para el cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social, al garantizar la adecuada planificación, coordinación, seguimiento y control de los procesos internos que soportan la implementación de los programas sociales y la prestación de servicios a la ciudadanía. Una administración eficiente y orientada a resultados fortalece la capacidad institucional para responder a las necesidades de la población vulnerable y contribuye al cumplimiento de los objetivos de inclusión social y superación de la pobreza.

En concordancia con los principios de eficiencia, transparencia, responsabilidad y mejora continua que orientan la función pública, la Gerencia Regional Cesar desarrolló durante el mes de marzo de 2026 diversas actividades administrativas encaminadas a fortalecer la capacidad operativa institucional, optimizar los procesos internos y garantizar el cumplimiento de los lineamientos emitidos por el nivel nacional.

Las acciones adelantadas durante el periodo evaluado estuvieron orientadas al seguimiento de compromisos institucionales, la gestión documental, el monitoreo de indicadores, la consolidación de informes de gestión, el control de procesos administrativos y la

coordinación de actividades necesarias para la adecuada implementación de la oferta social de Prosperidad Social en el territorio.

**Seguimiento Institucional y Planeación**

Durante marzo de 2026, la Gerencia Regional Cesar realizó seguimiento permanente a los compromisos adquiridos en el marco del III Comité Regional de Coordinación, Seguimiento y Ejecución de las Políticas, Planes, Programas y Proyectos, garantizando el cumplimiento de metas y la articulación entre las diferentes dependencias responsables de la operación regional.

Asimismo, se adelantaron actividades de consolidación y análisis de información técnica y operativa para la elaboración de reportes institucionales, seguimiento a indicadores de gestión y evaluación de resultados, fortaleciendo los mecanismos de planeación y toma de decisiones basadas en evidencia.

Estas acciones permitieron identificar avances, riesgos y oportunidades de mejora en la implementación de los programas sociales, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión orientada a resultados y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de Prosperidad Social.

**Gestión Documental y Control Administrativo**

La Gerencia Regional continuó fortaleciendo los procesos de gestión documental, garantizando la adecuada organización, conservación y trazabilidad de la información institucional, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Archivo General de la Nación y los lineamientos internos de la entidad.

De igual manera, se efectuó seguimiento a la administración de expedientes, comunicaciones oficiales y requerimientos institucionales, promoviendo la transparencia, la eficiencia administrativa y el adecuado flujo de información entre las diferentes áreas de la entidad.

Las actividades desarrolladas permitieron optimizar los tiempos de respuesta y fortalecer los mecanismos de control y seguimiento documental, favoreciendo una gestión pública más eficiente y organizada.

**Coordinación Operativa y Territorial**

Durante el periodo evaluado se fortalecieron los procesos de coordinación con enlaces municipales, equipos territoriales y entidades aliadas, garantizando el desarrollo oportuno de las actividades relacionadas con programas de transferencias monetarias, inclusión productiva, seguridad alimentaria y atención a la población vulnerable.

Asimismo, se promovieron espacios de articulación interna para el seguimiento a la ejecución de convenios, proyectos especiales y estrategias territoriales, fortaleciendo la capacidad institucional para responder a las necesidades de los municipios del departamento del Cesar.

Estas acciones contribuyeron a mejorar la capacidad de respuesta institucional y a optimizar la ejecución de la oferta social en el territorio.

**Fortalecimiento Institucional y Mejora Continua**

La Gerencia Regional Cesar continuó implementando acciones orientadas al fortalecimiento institucional y la mejora continua de sus procesos administrativos, promoviendo una cultura organizacional basada en la calidad, la transparencia y el servicio al ciudadano.

En este contexto, se desarrollaron actividades de seguimiento a procesos internos, control de compromisos institucionales y articulación con el nivel nacional, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y directrices emitidos por Prosperidad Social.

De igual manera, se fortalecieron los mecanismos de control interno y seguimiento institucional, contribuyendo a la mitigación de riesgos administrativos y al mejoramiento del desempeño organizacional.

Las acciones adelantadas durante marzo de 2026 permitieron consolidar una administración pública orientada a resultados, fortaleciendo la eficiencia operativa y garantizando el soporte técnico y administrativo necesario para la implementación efectiva de los programas sociales en el departamento.

En términos generales, los resultados alcanzados evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el fortalecimiento de la gestión institucional, la optimización de los

recursos públicos y la consolidación de procesos administrativos eficientes, transparentes y orientados al servicio de la ciudadanía, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria del departamento del Cesar.

## 8. GESTIÓN JURÍDICA

La gestión jurídica constituye un componente fundamental para el fortalecimiento institucional de Prosperidad Social, al garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente, la defensa de los intereses de la entidad y el acompañamiento legal a los procesos misionales, administrativos y operativos desarrollados en el territorio. Su adecuada implementación contribuye a la transparencia, la seguridad jurídica y la eficiencia en la ejecución de la oferta social dirigida a la población vulnerable.

En concordancia con los principios de legalidad, responsabilidad, eficiencia y debido proceso que orientan la función pública, la Gerencia Regional Cesar desarrolló durante el mes de marzo de 2026 diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la defensa jurídica institucional, el seguimiento a procesos judiciales y administrativos, y la atención oportuna de requerimientos formulados por autoridades judiciales, organismos de control y ciudadanía en general.

Durante el periodo evaluado, la gestión jurídica se enfocó en garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas derivadas de la operación de los programas sociales, promoviendo una actuación institucional alineada con el ordenamiento jurídico y los lineamientos establecidos por Prosperidad Social.

### Seguimiento a Procesos Judiciales y Administrativos

La Gerencia Regional Cesar adelantó actividades permanentes de monitoreo y seguimiento a los procesos judiciales activos a cargo de la entidad, garantizando el cumplimiento de los términos procesales y la adecuada representación de los intereses institucionales.

Estas acciones permitieron fortalecer la capacidad de respuesta frente a actuaciones judiciales y administrativas, mitigando riesgos legales y promoviendo una gestión eficiente de los asuntos jurídicos asociados a la operación regional.

Asimismo, se realizó seguimiento a actuaciones relacionadas con procesos administrativos y requerimientos interpuestos por ciudadanos, entidades públicas y organismos de control, asegurando respuestas oportunas y ajustadas a la normatividad vigente.

**Actualización de Plataformas Jurídicas Institucionales**

Durante marzo de 2026 se continuó con la actualización y seguimiento de la información registrada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – Ekogui, herramienta administrada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que permite consolidar, monitorear y gestionar los procesos judiciales en los que participa la entidad.

La actualización permanente de esta plataforma contribuye a fortalecer la trazabilidad de la información, optimizar el seguimiento procesal y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la defensa jurídica del Estado.

De igual manera, estas acciones favorecen la generación de reportes y análisis que facilitan la toma de decisiones y la identificación de riesgos jurídicos asociados a la gestión institucional.

**Atención de Requerimientos y Acompañamiento Jurídico**

La Gerencia Regional Cesar brindó acompañamiento jurídico a las diferentes áreas misionales y administrativas, orientando la adecuada interpretación y aplicación del marco normativo en la implementación de programas, proyectos y estrategias institucionales.

Entre las principales actividades desarrolladas se destacan:

- Elaboración y revisión de respuestas a requerimientos judiciales y administrativos.
- Atención de derechos de petición, tutelas y solicitudes formuladas por ciudadanos y entidades.

- Asesoría jurídica a procesos administrativos y operativos de la regional.
- Acompañamiento legal en espacios de articulación institucional y ejecución de convenios.
- Seguimiento a actuaciones relacionadas con población víctima del conflicto armado y programas de inclusión social.

Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la seguridad jurídica institucional y a la garantía del debido proceso en las actuaciones desarrolladas por la entidad.

**Fortalecimiento de la Defensa Jurídica Institucional**

Las acciones adelantadas durante marzo de 2026 permitieron fortalecer los mecanismos de prevención del daño antijurídico, promover buenas prácticas en la gestión pública y consolidar una cultura organizacional basada en el cumplimiento normativo y la transparencia administrativa.

Asimismo, el seguimiento permanente a los procesos judiciales y la actualización de plataformas especializadas favorecieron la protección de los intereses institucionales y la adecuada administración de los recursos públicos.

La articulación entre las áreas jurídicas y misionales permitió una respuesta más eficiente frente a los desafíos legales asociados a la implementación de los programas sociales, fortaleciendo la capacidad institucional para garantizar el acceso efectivo de la ciudadanía a la oferta social de Prosperidad Social.

En términos generales, la gestión jurídica desarrollada durante marzo de 2026 evidencia el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el fortalecimiento del Estado Social de Derecho, la defensa de los intereses institucionales y el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y eficiencia que orientan la administración pública.

Los resultados alcanzados contribuyen al fortalecimiento institucional de Prosperidad Social y a la consolidación de una gestión pública orientada a la garantía de derechos, la protección de la población vulnerable y el desarrollo integral del departamento del Cesar.

## 9. ATENCIÓN AL CIUDADANO

La atención al ciudadano constituye un eje transversal de la gestión institucional de Prosperidad Social, orientado a garantizar el acceso oportuno, transparente y equitativo de la población a la información, programas y servicios sociales implementados por la entidad. Este componente busca fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía mediante una atención integral, diferencial y centrada en las necesidades de los usuarios.

En cumplimiento de los principios de calidad, eficiencia, oportunidad, participación y transparencia que orientan la función pública, la Gerencia Regional Cesar desarrolló durante el mes de marzo de 2026 diversas acciones encaminadas a fortalecer los canales de atención, mejorar la experiencia del ciudadano y garantizar el acceso efectivo a la oferta institucional de Prosperidad Social.

Durante el periodo evaluado, las actividades de atención al ciudadano estuvieron orientadas a brindar información clara y oportuna sobre los programas sociales, resolver inquietudes relacionadas con pagos, focalización, novedades y corresponsabilidades, así como gestionar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) presentadas por la ciudadanía.

Estas acciones se desarrollaron mediante canales presenciales, telefónicos y virtuales, permitiendo ampliar la cobertura del servicio y fortalecer el relacionamiento institucional con la población beneficiaria en los diferentes municipios del departamento del Cesar.

### Atención de Peticiones y Requerimientos Ciudadanos

La Gerencia Regional Cesar adelantó procesos de orientación y acompañamiento a los beneficiarios de programas como Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Renta Joven, Economía Popular y demás estrategias institucionales, garantizando el acceso oportuno a la información y promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos.

Durante marzo de 2026, el programa Renta Joven registró la atención de 13 peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) relacionadas con procesos operativos, pagos, actualización de información y orientación a participantes. Estas solicitudes fueron atendidas

conforme a los términos establecidos en la normatividad vigente, fortaleciendo los mecanismos de respuesta institucional y la confianza ciudadana.

De igual manera, la Gerencia Regional realizó seguimiento permanente a los requerimientos presentados por la ciudadanía a través de los diferentes canales institucionales, garantizando respuestas oportunas, trazabilidad de la información y cumplimiento de los estándares de calidad en el servicio.

**Fortalecimiento de Canales de Atención**

Durante el periodo evaluado se fortalecieron los mecanismos de atención presencial y virtual, facilitando el acceso de la población a los servicios y programas de Prosperidad Social. Estas acciones permitieron acercar la oferta institucional a comunidades rurales, grupos étnicos y poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Asimismo, se desarrollaron actividades de orientación y socialización con enlaces municipales y equipos territoriales, promoviendo una atención integral y articulada a los beneficiarios en cada uno de los municipios del departamento.

Las estrategias implementadas favorecieron la difusión de información sobre requisitos, cronogramas de pagos, corresponsabilidades y procesos operativos, contribuyendo a disminuir barreras de acceso y mejorar la comunicación institucional.

**Enfoque Diferencial y Atención Inclusiva**

En concordancia con los lineamientos de Prosperidad Social, la atención al ciudadano incorporó enfoques diferenciales dirigidos a poblaciones prioritarias como personas mayores, comunidades indígenas, víctimas del conflicto armado, jóvenes y hogares rurales.

Estas acciones permitieron garantizar una atención con enfoque territorial, étnico y poblacional, reconociendo las particularidades y necesidades específicas de los diferentes grupos de interés y promoviendo el acceso equitativo a la oferta institucional.

Asimismo, la articulación con entidades territoriales y actores comunitarios fortaleció la capacidad institucional para responder de manera efectiva a las necesidades de la ciudadanía y ampliar la cobertura de los servicios ofrecidos.

**Transparencia, Participación y Mejora Continua**

La Gerencia Regional Cesar continuó promoviendo mecanismos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza institucional y la corresponsabilidad entre la ciudadanía y el Estado.

Las acciones desarrolladas durante marzo de 2026 contribuyeron al fortalecimiento de una cultura organizacional orientada al servicio, la transparencia y la mejora continua, favoreciendo la calidad de la atención y la satisfacción de los usuarios.

En términos generales, la gestión de atención al ciudadano desarrollada durante el periodo evaluado evidencia el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la garantía de derechos, el acceso a la información pública y la prestación de servicios oportunos, eficientes e incluyentes.

Los resultados alcanzados fortalecen el papel de Prosperidad Social como una entidad cercana a la ciudadanía, comprometida con el bienestar de la población vulnerable y con la construcción de territorios más equitativos, participativos y resilientes.

## 10. IMPACTO EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

Las acciones desarrolladas por la Gerencia Regional Cesar durante el mes de marzo de 2026 generaron impactos significativos en la población beneficiaria de los programas y estrategias lideradas por Prosperidad Social, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de protección social, la inclusión económica, la seguridad alimentaria y el acceso a oportunidades para los grupos poblacionales en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

En cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social, orientada a la superación de la pobreza y la promoción de la inclusión social y económica, la gestión adelantada

durante el periodo evaluado permitió ampliar la cobertura de la oferta institucional, fortalecer capacidades individuales y comunitarias y mejorar las condiciones de bienestar de miles de hogares en el departamento del Cesar.

Las intervenciones implementadas beneficiaron de manera directa e indirecta a diversos grupos poblacionales priorizados por la entidad, entre los que se destacan:

- Personas mayores beneficiarias de los programas de protección económica para la vejez.
- Hogares en condición de pobreza y pobreza extrema vinculados a programas de transferencias monetarias.
- Jóvenes participantes de estrategias de permanencia educativa y formación para el trabajo.
- Comunidades indígenas beneficiarias de enfoques diferenciales y acciones de inclusión social.
- Víctimas del conflicto armado y familias rurales participantes de programas de desarrollo productivo y fortalecimiento comunitario.
- Organizaciones comunitarias y unidades productivas fortalecidas mediante estrategias de inclusión económica y economía popular.

**Protección Económica para las Personas Mayores**

Durante marzo de 2026, el programa Colombia Mayor permitió la entrega de incentivos económicos a 80.645 personas mayores del departamento del Cesar, mediante una inversión superior a $37.246 millones, alcanzando una efectividad de cobro del 97,1 %. Estos recursos contribuyeron a mejorar la capacidad económica de los beneficiarios para satisfacer necesidades básicas y fortalecer sus condiciones de bienestar y protección social.

Asimismo, la gestión de 500 novedades administrativas permitió mantener actualizada la información de los participantes y fortalecer la calidad de la operación del programa, favoreciendo el acceso oportuno a los incentivos económicos.

**Fortalecimiento de Hogares Vulnerables**

La implementación del programa Renta Ciudadana benefició a 40.847 hogares del departamento mediante la transferencia de recursos superiores a $18.045 millones, fortaleciendo la capacidad de las familias para atender necesidades relacionadas con alimentación, salud, educación y cuidado.

Estas transferencias monetarias contribuyen a la reducción de la pobreza monetaria y a la acumulación de capital humano, especialmente en hogares con niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad, favoreciendo la movilidad social y el mejoramiento de las condiciones de vida.

De igual manera, el seguimiento a las actas de compromiso y corresponsabilidad permitió fortalecer la vinculación de los hogares al programa y promover el cumplimiento de las corresponsabilidades asociadas al acceso a servicios sociales esenciales.

**Inclusión de Comunidades Étnicas**

Las acciones desarrolladas en el marco de la Ruta 2 Indígena fortalecieron el acceso de las comunidades indígenas a la oferta institucional de Prosperidad Social, promoviendo la implementación de enfoques diferenciales y el reconocimiento de las particularidades culturales y territoriales de estos grupos poblacionales.

Estas intervenciones contribuyen a la inclusión social y al fortalecimiento de la participación de las comunidades étnicas en los programas del Estado, favoreciendo el cierre de brechas históricas y la garantía de derechos.

**Juventud y Formación para el Desarrollo**

A través del programa Renta Joven, se fortalecieron las oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior para la población joven del departamento, promoviendo la inclusión educativa, el desarrollo del capital humano y la construcción de proyectos de vida sostenibles. Las acciones de atención y acompañamiento desarrolladas

durante el periodo favorecieron la permanencia académica y la inclusión social y económica de los participantes.

**Inclusión Productiva y Desarrollo Económico**

Las estrategias de Economía Popular para el Cambio y el convenio ALDESARROLLO generaron impactos positivos en la generación de ingresos y el fortalecimiento productivo de comunidades vulnerables.

Durante marzo de 2026 se fortalecieron 118 organizaciones, se promovió la participación de 40 unidades productivas y se facilitaron espacios de comercialización para 26 unidades económicas en el marco del Encuentro Popular de Economías para la Vida. Asimismo, se entregaron 284 rollos de tela a 50 organizaciones productivas, fortaleciendo capacidades empresariales y oportunidades de generación de ingresos.

Estas acciones contribuyen al desarrollo económico local, la asociatividad y la construcción de medios de vida sostenibles para las comunidades beneficiarias.

**Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural**

La continuidad de las estrategias Hambre Cero y Familias en su Tierra (FEST) fortaleció la seguridad alimentaria, la participación comunitaria y la estabilización socioeconómica de familias rurales y víctimas del conflicto armado. Las actividades desarrolladas promovieron el acceso a alimentos, el fortalecimiento organizativo y la consolidación de procesos de desarrollo territorial sostenible.

**Impacto Integral en el Territorio**

Las acciones desarrolladas por la Gerencia Regional Cesar durante marzo de 2026 contribuyeron al fortalecimiento del tejido social, la inclusión económica y la ampliación de oportunidades para las poblaciones más vulnerables del departamento.

Asimismo, la articulación institucional, la atención al ciudadano y el acompañamiento territorial favorecieron el acceso de la población a la oferta social del Estado, fortaleciendo

la confianza institucional y promoviendo procesos de participación y corresponsabilidad comunitaria.

En términos generales, la gestión desarrollada durante el periodo evaluado evidencia el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la reducción de brechas sociales, la promoción del desarrollo humano integral y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria, reafirmando el papel de Prosperidad Social como entidad líder en la implementación de políticas públicas orientadas a la superación de la pobreza y la inclusión social en el departamento del Cesar.

## 11. CONCLUSIONES

1. La Gerencia Regional Cesar de Prosperidad Social mantuvo durante el mes de marzo de 2026 una gestión integral, eficiente y orientada a resultados, evidenciando avances significativos en los componentes misionales, operativos, administrativos, jurídicos y de articulación institucional, en concordancia con los objetivos estratégicos de la entidad.

2. La operación del programa Colombia Mayor registró resultados sobresalientes, beneficiando a 80.645 personas mayores mediante la entrega de incentivos económicos superiores a $37.246 millones y alcanzando una efectividad de cobro del 97,1 %, fortaleciendo la protección económica y el bienestar de la población adulta mayor del departamento del Cesar.

3. La implementación de Renta Ciudadana permitió beneficiar a 40.847 hogares mediante transferencias monetarias superiores a $18.045 millones, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias vulnerables y fortaleciendo el acceso a derechos fundamentales como la salud, la educación y la alimentación.

4. Las acciones desarrolladas en el marco de Renta Joven fortalecieron los procesos de permanencia educativa, inclusión social y formación de capital humano, promoviendo mayores oportunidades de desarrollo para la población joven beneficiaria del departamento.

5. Las estrategias de Economía Popular para el Cambio y el convenio ALDESARROLLO generaron impactos positivos en el fortalecimiento de unidades productivas y organizaciones comunitarias, promoviendo la inclusión económica, la generación de ingresos y el desarrollo territorial sostenible.

6. La continuidad de programas como Hambre Cero y Familias en su Tierra (FEST) contribuyó al fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la estabilización socioeconómica y la reconstrucción del tejido social de familias rurales y población víctima del conflicto armado.

7. La articulación interinstitucional con entidades del orden nacional, departamental y municipal fortaleció la implementación de la oferta social de Prosperidad Social, favoreciendo la coordinación territorial y el desarrollo de estrategias conjuntas orientadas al cierre de brechas sociales y la atención integral a la población vulnerable.

8. La gestión administrativa desarrollada durante el periodo permitió consolidar mecanismos de planeación, seguimiento y control institucional, fortaleciendo la eficiencia operativa y garantizando el soporte técnico y administrativo necesario para la adecuada ejecución de los programas sociales.

9. La gestión jurídica contribuyó al fortalecimiento de la seguridad jurídica institucional mediante el seguimiento a procesos judiciales, la actualización de la plataforma Ekogui y la atención oportuna de requerimientos legales y administrativos, favoreciendo la defensa de los intereses institucionales.

10. Las acciones de atención al ciudadano permitieron fortalecer la relación entre la entidad y la comunidad, garantizando el acceso a información, la gestión oportuna de solicitudes y la prestación de servicios con enfoque diferencial, transparencia y calidad.

11. Los resultados obtenidos durante marzo de 2026 evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la reducción de la pobreza, la inclusión social y económica y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria, consolidando el papel de Prosperidad Social como entidad líder en la implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo humano integral.

12. En términos generales, la gestión desarrollada durante el periodo evaluado contribuyó al fortalecimiento del tejido social, la generación de oportunidades y la construcción de territorios más equitativos, resilientes e incluyentes, reafirmando el compromiso institucional con el bienestar de las comunidades del departamento del Cesar.

## 12. RECOMENDACIONES

1. Fortalecer el monitoreo y análisis de los indicadores de gestión de los programas sociales, implementando mecanismos de seguimiento permanente que permitan identificar oportunamente riesgos operativos, optimizar la toma de decisiones y garantizar el cumplimiento de las metas institucionales establecidas para la vigencia 2026.
2. Continuar fortaleciendo la articulación interinstitucional con entidades del orden nacional, departamental y municipal, así como con organizaciones comunitarias, instituciones educativas y actores territoriales, promoviendo estrategias conjuntas que amplíen el alcance y el impacto de la oferta social de Prosperidad Social en el departamento del Cesar.
3. Intensificar las acciones de acompañamiento territorial y búsqueda activa de potenciales beneficiarios, especialmente en zonas rurales dispersas, comunidades indígenas y territorios con altos índices de vulnerabilidad social y económica, garantizando el acceso equitativo a los programas y servicios institucionales.
4. Fortalecer las estrategias de socialización y acompañamiento a los hogares beneficiarios de Renta Ciudadana, orientadas a incrementar la suscripción de actas de compromiso y corresponsabilidad, reducir el riesgo de suspensiones y mejorar los niveles de efectividad en la entrega de incentivos económicos.

5. Mantener y fortalecer los procesos operativos del programa Colombia Mayor, promoviendo la actualización permanente de bases de datos, la gestión eficiente de novedades y la ampliación de la cobertura de protección económica para la población adulta mayor del departamento.
6. Consolidar los mecanismos de atención y acompañamiento a los participantes de Renta Joven, fortaleciendo la articulación con instituciones de educación superior y entidades territoriales para promover la permanencia educativa, la inclusión financiera y el desarrollo integral de la población joven beneficiaria.
7. Impulsar estrategias de fortalecimiento productivo y generación de ingresos en el marco de programas como Economía Popular para el Cambio, ALDESARROLLO y Familias en su Tierra (FEST), promoviendo la sostenibilidad de las unidades productivas y el fortalecimiento del tejido empresarial y comunitario.
8. Continuar fortaleciendo las acciones relacionadas con seguridad alimentaria y nutricional mediante la implementación efectiva de estrategias como Hambre Cero, garantizando la focalización adecuada de los beneficiarios y el acceso oportuno a los apoyos alimentarios.
9. Reforzar la implementación de enfoques diferenciales y étnicos, promoviendo la inclusión efectiva de comunidades indígenas, víctimas del conflicto armado, personas mayores y demás poblaciones priorizadas en la oferta institucional de Prosperidad Social.
10. Fortalecer los mecanismos de control interno, gestión documental y seguimiento institucional, garantizando la eficiencia administrativa, la transparencia en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de la función pública.
11. Continuar fortaleciendo la gestión jurídica institucional mediante la actualización permanente de plataformas como Ekogui, el seguimiento oportuno a procesos judiciales y la implementación de estrategias de prevención del daño antijurídico.
12. Promover espacios permanentes de capacitación y asistencia técnica para enlaces municipales, equipos territoriales y actores estratégicos vinculados a la ejecución de los programas sociales, favoreciendo la mejora continua de los procesos y la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

13. Fortalecer los canales de atención al ciudadano mediante herramientas digitales, estrategias de comunicación y mecanismos de participación comunitaria que permitan mejorar el acceso a la información, la transparencia institucional y la satisfacción de los usuarios.
14. Consolidar estrategias orientadas al cierre de brechas sociales, la reducción de la pobreza y la promoción de la inclusión social y económica, en concordancia con los objetivos estratégicos de Prosperidad Social y las políticas públicas del Gobierno Nacional para la construcción de territorios más equitativos, sostenibles y resilientes.
15. Continuar promoviendo procesos de participación ciudadana y control social en la implementación de los programas institucionales, fortaleciendo la corresponsabilidad entre el Estado y la comunidad y favoreciendo la sostenibilidad de las intervenciones sociales en el territorio.

# INFORME COMPARATIVO DE GESTIÒN ADMINISTRATIVA

Gerencia Regional Cesar – Prosperidad Social

Periodo: Octubre a Diciembre de 2025

**Resumen Ejecutivo**

El presente informe consolida el análisis comparativo de la gestión administrativa, operativa, jurídica y de articulación institucional desarrollada por la Gerencia Regional Cesar durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025 (octubre, noviembre y diciembre), con el propósito de evaluar los resultados alcanzados en la implementación de los programas, proyectos y estrategias lideradas por Prosperidad Social en el departamento.

El análisis realizado permite identificar los principales avances, logros, desafíos y oportunidades de mejora registrados durante el periodo evaluado, considerando el comportamiento de los indicadores de gestión, el cumplimiento de metas institucionales, la ejecución de los programas sociales y el impacto generado en la población beneficiaria. Asimismo, facilita la valoración de la efectividad de las acciones de seguimiento, monitoreo, coordinación interinstitucional y acompañamiento territorial desarrolladas por la entidad en el marco de su misión de promover la inclusión social y económica de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

De igual manera, el informe presenta una visión integral de la gestión adelantada durante el último trimestre de 2025, destacando la contribución de los programas de transferencias monetarias, inclusión productiva, atención a población vulnerable y fortalecimiento territorial al cumplimiento de los objetivos estratégicos de Prosperidad Social, así como al mejoramiento de las condiciones de vida de los hogares beneficiarios en los municipios del departamento del Cesar.

Finalmente, este ejercicio de análisis comparativo constituye una herramienta de seguimiento y evaluación que permite fortalecer la toma de decisiones, identificar buenas prácticas institucionales y generar insumos para la planeación de futuras acciones orientadas a optimizar la gestión pública, mejorar la prestación de los servicios

institucionales y ampliar el impacto de las políticas de inclusión social y económica implementadas por Prosperidad Social en el territorio.

## Introducción

La gestión administrativa constituye un eje estratégico para el cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social y para la materialización de las políticas públicas orientadas a la reducción de la pobreza, la inclusión social y la inclusión económica de la población en situación de vulnerabilidad. A través de una adecuada planeación, coordinación, seguimiento, control y evaluación de los procesos institucionales, se garantiza la ejecución eficiente de los programas sociales, el uso adecuado de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos establecidos en los instrumentos de gestión de la entidad.

En el marco de las funciones asignadas a Prosperidad Social, la gestión administrativa desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de la capacidad institucional para implementar programas de transferencias monetarias, inclusión productiva, seguridad alimentaria, atención a población vulnerable y acompañamiento territorial, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de millones de colombianos y al cierre progresivo de brechas sociales y económicas.

Asimismo, una gestión administrativa eficiente permite fortalecer la articulación interinstitucional con entidades del orden nacional, departamental y municipal, optimizar los procesos de atención a la ciudadanía, consolidar mecanismos de seguimiento y control, y garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y responsabilidad que orientan la gestión pública.

En este contexto, las gerencias regionales desempeñan un rol estratégico al actuar como enlace entre la política social del Gobierno Nacional y las necesidades de los territorios, facilitando la implementación de la oferta institucional, el seguimiento a los programas sociales y la coordinación permanente con los diferentes actores involucrados en la atención de la población beneficiaria.

Por tanto, el fortalecimiento continuo de la gestión administrativa constituye un elemento esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales de Prosperidad Social, mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía y generar un mayor impacto en los procesos de inclusión social y económica desarrollados en los territorios.

**Justificación**

El análisis de las actas correspondientes a los Comités Regionales de Monitoreo permite identificar de manera integral los principales resultados, tendencias, avances, fortalezas y oportunidades de mejora en la gestión desarrollada por la Gerencia Regional Cesar durante el periodo evaluado. Este ejercicio de revisión y análisis documental constituye una herramienta fundamental para el seguimiento institucional, al facilitar la evaluación del desempeño de los programas sociales, el cumplimiento de las metas operativas y la efectividad de las acciones implementadas en el territorio.

A través de la sistematización y comparación de la información consignada en las actas, es posible evidenciar el comportamiento de los indicadores de gestión, el nivel de cumplimiento de los compromisos institucionales, los avances alcanzados en la ejecución de los programas de Prosperidad Social y el impacto generado en la población beneficiaria. Asimismo, permite identificar factores que han contribuido al logro de los resultados obtenidos, así como aquellos aspectos que requieren fortalecimiento para mejorar la eficiencia, eficacia y calidad de la gestión institucional.

De igual manera, el análisis facilita la identificación de tendencias operativas y administrativas relacionadas con la cobertura de los programas, la atención a beneficiarios, la articulación interinstitucional, la gestión territorial, el seguimiento a convenios, la atención al ciudadano y la gestión jurídica, proporcionando información relevante para la toma de decisiones y la formulación de estrategias de mejora continua.

En este sentido, la revisión de las actas se convierte en un insumo estratégico para fortalecer los procesos de monitoreo y evaluación promovidos por Prosperidad Social, contribuyendo a una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a resultados, que permita optimizar la implementación de los programas sociales y generar un mayor impacto en los

procesos de inclusión social y económica de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad del departamento del Cesar.

## Objetivo General

Analizar comparativamente la gestión desarrollada durante octubre, noviembre y diciembre de 2025.

## Marco Institucional

Prosperidad Social es la entidad del Gobierno Nacional encargada de diseñar, coordinar, implementar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos orientados a la superación de la pobreza, la reducción de las desigualdades y la promoción de la inclusión social y económica de la población en situación de vulnerabilidad. En cumplimiento de su misión institucional, lidera estrategias dirigidas a fortalecer la protección social, ampliar el acceso a oportunidades, promover la movilidad social y contribuir al mejoramiento sostenible de las condiciones de vida de los hogares más pobres y vulnerables del país.

A través de programas de transferencias monetarias, inclusión productiva, seguridad alimentaria, fortalecimiento comunitario y acompañamiento territorial, Prosperidad Social busca generar capacidades en las personas, hogares y comunidades, favoreciendo su acceso a derechos, servicios y oportunidades que contribuyan a la construcción de trayectorias de desarrollo y bienestar. Estas acciones se encuentran alineadas con los objetivos del Estado colombiano en materia de equidad, justicia social y cierre de brechas socioeconómicas.

Asimismo, la entidad promueve la articulación interinstitucional con los diferentes niveles de gobierno, organizaciones sociales y actores territoriales, con el propósito de garantizar una intervención integral que responda a las necesidades de la población beneficiaria y fortalezca los procesos de inclusión social y económica en los territorios.

En este contexto, Prosperidad Social desempeña un papel fundamental en la implementación de la política social del Gobierno Nacional, contribuyendo a la generación de oportunidades para las poblaciones históricamente excluidas y al fortalecimiento de

mecanismos que permitan avanzar hacia una sociedad más equitativa, incluyente y con mayores oportunidades de desarrollo para todos los ciudadanos.

**Metodología**

Se realizó un análisis documental comparativo de las tres actas correspondientes a los Comités Regionales de Monitoreo estudiados, mediante un proceso sistemático de revisión, organización, clasificación e interpretación de la información contenida en cada uno de los documentos. Esta metodología permitió identificar los principales resultados de gestión, avances operativos, acciones de articulación institucional, cumplimiento de compromisos y comportamiento de los indicadores asociados a los programas y estrategias liderados por Prosperidad Social en el departamento del Cesar.

El ejercicio comparativo facilitó la identificación de tendencias en la gestión regional, permitiendo evaluar la evolución de los procesos administrativos, operativos, jurídicos y territoriales desarrollados durante el periodo analizado. Asimismo, posibilitó reconocer fortalezas institucionales, oportunidades de mejora y factores que incidieron en el cumplimiento de las metas establecidas, generando insumos relevantes para el seguimiento y la evaluación de la gestión institucional.

De igual manera, el análisis permitió establecer comparaciones entre los resultados obtenidos en cada uno de los meses evaluados, identificando variaciones en la cobertura de los programas sociales, el comportamiento de los indicadores operativos, el nivel de articulación con entidades territoriales y la atención brindada a la población beneficiaria. Esta información resulta fundamental para la toma de decisiones, la formulación de acciones de mejora continua y el fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo implementados por Prosperidad Social.

En consecuencia, el análisis documental comparativo se constituyó en una herramienta estratégica para valorar el desempeño de la Gerencia Regional Cesar, evaluar el impacto de las acciones desarrolladas y generar evidencia que contribuya al fortalecimiento de los procesos institucionales orientados a la inclusión social y económica de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

**Resultados**

Se evidenció un fortalecimiento progresivo de los procesos de articulación institucional, seguimiento a programas sociales, cumplimiento de metas operativas y atención a la población beneficiaria, reflejando el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social y con la generación de resultados orientados a la inclusión social y económica de la población en situación de vulnerabilidad.

Durante el periodo analizado, se consolidaron espacios de coordinación y trabajo conjunto con entidades del orden nacional, departamental y municipal, permitiendo fortalecer la implementación de los programas sociales, optimizar los procesos de seguimiento territorial y mejorar la capacidad institucional para responder a las necesidades de la ciudadanía. Estas acciones favorecieron una mayor articulación entre los diferentes actores involucrados en la ejecución de la política social, promoviendo una gestión más eficiente, integral y orientada a resultados.

Asimismo, se evidenció un seguimiento permanente a los programas misionales liderados por Prosperidad Social, incluyendo Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Renta Joven, Compensación del IVA, Pilar Solidario y Familias en su Tierra, permitiendo monitorear el cumplimiento de los indicadores operativos, identificar oportunidades de mejora y fortalecer los mecanismos de acompañamiento a los beneficiarios en el territorio.

Los resultados obtenidos también reflejan avances significativos en el cumplimiento de las metas operativas establecidas para la vigencia, especialmente en aspectos relacionados con la cobertura de los programas, la ejecución de los ciclos de pago, la gestión de novedades, la atención de requerimientos institucionales y el fortalecimiento de los procesos administrativos y de control interno.

De igual manera, se observaron avances en los procesos de atención a beneficiarios y ciudadanía en general, mediante acciones de orientación, acompañamiento y seguimiento que facilitaron el acceso a la oferta institucional, mejoraron los canales de comunicación con la comunidad y contribuyeron a garantizar una atención más oportuna, eficiente y centrada en las necesidades de la población.

En conjunto, estos resultados evidencian el fortalecimiento de la capacidad institucional de la Gerencia Regional Cesar para implementar las estrategias lideradas por Prosperidad Social, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria y al cumplimiento de los objetivos de inclusión social, inclusión económica y reducción de la pobreza promovidos por el Gobierno Nacional.

**Conclusiones**

La Gerencia Regional César mantuvo una operación estable y eficiente durante el periodo evaluado, evidenciando avances significativos en el fortalecimiento de los procesos de coordinación interinstitucional, seguimiento a la gestión territorial y cumplimiento de los objetivos misionales de Prosperidad Social. La continuidad operativa de los programas sociales y el adecuado desarrollo de las actividades administrativas permitieron garantizar la atención oportuna a la población beneficiaria y el cumplimiento de los compromisos institucionales establecidos para la vigencia.

Durante el periodo analizado, se fortalecieron los mecanismos de articulación y trabajo conjunto con entidades del orden nacional, departamental y municipal, así como con instituciones educativas, operadores de programas y demás actores estratégicos vinculados a la implementación de la política social en el territorio. Estas acciones facilitaron la coordinación de esfuerzos, el intercambio de información y la ejecución articulada de actividades orientadas a mejorar la cobertura, eficiencia e impacto de los programas sociales desarrollados en el departamento del Cesar.

Asimismo, la estabilidad operativa observada permitió garantizar la adecuada ejecución de programas como Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Renta Joven, Compensación del IVA, Pilar Solidario y Familias en su Tierra, fortaleciendo los procesos de seguimiento, monitoreo y acompañamiento a beneficiarios, así como la gestión de novedades, la atención ciudadana y el cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos por Prosperidad Social.

De igual manera, la coordinación permanente con las administraciones municipales y demás entidades territoriales contribuyó al fortalecimiento de la presencia institucional en

los municipios, favoreciendo la implementación de estrategias de inclusión social y económica, el seguimiento a compromisos interinstitucionales y la generación de acciones conjuntas para la atención de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

Los resultados alcanzados evidencian que la Gerencia Regional Cesar consolidó una gestión orientada al fortalecimiento institucional, la mejora continua de los procesos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de Prosperidad Social, contribuyendo al desarrollo de una operación más eficiente, articulada y enfocada en generar un mayor impacto social en la población beneficiaria del departamento.

Recomendaciones

Fortalecer el seguimiento y análisis permanente de los indicadores de gestión, cobertura, efectividad e impacto de los programas sociales, con el fin de mejorar los procesos de monitoreo, facilitar la toma de decisiones basada en evidencia y garantizar el cumplimiento de las metas institucionales establecidas por Prosperidad Social. La evaluación continua de los resultados permitirá identificar oportunamente oportunidades de mejora y adoptar acciones correctivas que contribuyan al fortalecimiento de la gestión territorial.

Asimismo, se recomienda ampliar la cobertura territorial de las acciones institucionales, priorizando municipios, corregimientos, zonas rurales dispersas, comunidades indígenas y sectores con mayores índices de pobreza y vulnerabilidad. Esta estrategia permitirá fortalecer el acceso de la población a los programas de transferencias monetarias, inclusión social, inclusión productiva y demás mecanismos de protección social implementados por la entidad, contribuyendo a la reducción de brechas territoriales y al mejoramiento de las condiciones de vida de los hogares beneficiarios.

De igual manera, resulta fundamental mantener y fortalecer las estrategias de articulación institucional con entidades del orden nacional, departamental y municipal, así como con organizaciones comunitarias, instituciones educativas y demás actores estratégicos presentes en el territorio. Una coordinación interinstitucional efectiva favorece la optimización de recursos, la integración de esfuerzos y la implementación de acciones conjuntas orientadas a generar un mayor impacto social en la población objetivo.

Finalmente, se recomienda consolidar espacios permanentes de coordinación, seguimiento y evaluación que permitan fortalecer la gestión territorial, mejorar la capacidad de respuesta institucional frente a las necesidades de la ciudadanía y garantizar una implementación más eficiente, transparente y articulada de los programas sociales liderados por Prosperidad Social, en cumplimiento de su misión de promover la inclusión social y económica de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

Matriz Maestra de Indicadores – Análisis Comparativo Cuarto Trimestre 2025

La consolidación y análisis de los principales indicadores de gestión correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025 permite evaluar el comportamiento de los programas sociales implementados por la Gerencia Regional Cesar, identificar tendencias operativas y valorar el nivel de cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos por Prosperidad Social.

| **Indicador** | **Octubre** | **Noviembre** | **Diciembre** | **Tendencia** |
|---|---|---|---|---|
| Beneficiarios Colombia Mayor | 39.059 | 38.936 | 38.901 | Estable |
| Hogares beneficiarios Renta Ciudadana | 41.845 | 41.505 | 41.319 | Estable |
| Cumplimiento de corresponsabilidades | 91,20 % | 97,16 % | 98,79 % | Creciente |
| Avance estrategia FEST | 85 % | Seguimiento operativo | 96 % | Creciente |

Los resultados evidencian una estabilidad operativa en los principales programas de transferencias monetarias administrados por Prosperidad Social en el departamento del Cesar. En el programa Colombia Mayor se observa una leve disminución en el número de beneficiarios liquidados durante el trimestre; sin embargo, el comportamiento general se

mantiene estable y dentro de los parámetros normales de operación asociados a procesos de novedades, retiros, fallecimientos, reactivaciones e incorporación de nuevos beneficiarios.

De igual manera, el programa Renta Ciudadana mantuvo una cobertura territorial sólida durante el periodo evaluado, registrando una variación mínima en el número de hogares beneficiarios. Este comportamiento refleja la continuidad de las estrategias de focalización, seguimiento y atención a la población objetivo, garantizando la entrega oportuna de las transferencias monetarias a los hogares en condición de pobreza y pobreza extrema.

Uno de los resultados más significativos corresponde al indicador de cumplimiento de corresponsabilidades, el cual presentó una evolución positiva durante el trimestre, pasando de 91,20 % en octubre a 98,79 % en diciembre. Este incremento evidencia el fortalecimiento de las acciones de acompañamiento, seguimiento y orientación a los hogares beneficiarios, así como una mayor apropiación de los compromisos asociados a salud, educación y bienestar familiar promovidos por los programas sociales de Prosperidad Social.

Por su parte, la estrategia FEST mostró avances importantes durante el periodo evaluado. Mientras en octubre se registraba un avance del 85 %, para diciembre el cumplimiento alcanzó el 96 %, reflejando una evolución favorable en las actividades de seguimiento, ejecución y cumplimiento de metas establecidas para la vigencia. Este comportamiento evidencia el fortalecimiento de los mecanismos de gestión territorial y la capacidad institucional para avanzar en el logro de los objetivos programados.

En términos generales, el análisis comparativo de los indicadores permite concluir que la Gerencia Regional César mantuvo un desempeño favorable durante el cuarto trimestre de 2025, consolidando la estabilidad de los programas sociales, fortaleciendo los procesos de seguimiento y monitoreo institucional y contribuyendo al cumplimiento de la misión de Prosperidad Social orientada a la inclusión social y económica de la población más vulnerable del departamento.

**INFORME COMPARATIVO DE GESTIÒN ADMINISTRATIVA**

Gerencia Regional Cesar – Prosperidad Social
Periodo: Enero a Marzo de 2026

**RESUMEN EJECUTIVO**

El presente Informe Comparativo de Gestión consolida los principales resultados obtenidos por la Gerencia Regional Cesar de Prosperidad Social durante el primer trimestre de la vigencia 2026, comprendido entre los meses de enero, febrero y marzo. El análisis se fundamenta en la revisión de las actas de los Comités Regionales de Monitoreo a la Operación Regional y tiene como propósito evaluar el desempeño institucional, identificar tendencias operativas y administrativas, y evidenciar los avances alcanzados en la implementación de los programas sociales liderados por la entidad en el departamento del Cesar.

Durante el periodo evaluado se evidenció el fortalecimiento de los procesos de seguimiento, monitoreo y articulación institucional, así como avances significativos en la ejecución de programas orientados a la reducción de la pobreza, la inclusión social y económica, la atención de poblaciones vulnerables y el fortalecimiento de capacidades comunitarias y territoriales.

En materia de programas sociales, se mantuvo la operación de iniciativas estratégicas como Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Renta Joven, Economía Popular y ReSA, permitiendo ampliar la atención a la población beneficiaria y fortalecer los mecanismos de acompañamiento, seguimiento y acceso a la oferta institucional. Asimismo, se registraron avances en la gestión de novedades, la reactivación de beneficiarios, la atención a requerimientos ciudadanos y el fortalecimiento de los procesos de corresponsabilidad asociados a los programas de transferencias monetarias.

En el componente administrativo se desarrollaron acciones orientadas al seguimiento del Plan Operativo Anual (POA), la gestión documental, el control de inventarios, la atención de requerimientos institucionales y el monitoreo de compromisos adquiridos por los diferentes actores territoriales. De igual manera, la gestión jurídica permitió garantizar el seguimiento a procesos judiciales, acciones constitucionales, requerimientos legales y actividades relacionadas con la defensa de los intereses institucionales.

La articulación interinstitucional constituyó un eje transversal durante el trimestre, fortaleciendo la coordinación con alcaldías municipales, entidades del orden nacional, instituciones educativas, organizaciones sociales y demás actores estratégicos del territorio. Estas acciones contribuyeron a optimizar la implementación de los programas sociales y a ampliar el acceso de la población a los beneficios y servicios ofrecidos por Prosperidad Social.

En términos generales, los resultados obtenidos durante el primer trimestre de 2026 evidencian una gestión institucional sólida, orientada al cumplimiento de las metas establecidas, al fortalecimiento de la presencia territorial de Prosperidad Social y a la generación de impactos positivos en la calidad de vida de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad del departamento del Cesar.

**INTRODUCCIÓN**

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (Prosperidad Social) es la entidad del Gobierno Nacional encargada de diseñar, coordinar e implementar políticas, programas y estrategias orientadas a la reducción de la pobreza, la inclusión social y económica, la generación de oportunidades para la población vulnerable y el fortalecimiento del capital humano y comunitario en los territorios. A través de programas de transferencias monetarias, inclusión productiva, seguridad alimentaria, acompañamiento territorial y atención diferencial a poblaciones priorizadas, la entidad contribuye al cierre de brechas sociales y al mejoramiento de las condiciones de vida de millones de colombianos.

En cumplimiento de su misión institucional, Prosperidad Social desarrolla acciones dirigidas a promover la movilidad social de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, fortalecer la protección social de las poblaciones vulnerables y consolidar procesos de articulación con las entidades territoriales para garantizar una implementación eficiente y oportuna de la oferta institucional. En este contexto, las gerencias regionales desempeñan un papel estratégico al liderar la ejecución de los programas sociales en los departamentos, realizar seguimiento permanente a los resultados alcanzados y fortalecer la coordinación interinstitucional en beneficio de la ciudadanía.

El presente informe tiene como propósito realizar un análisis comparativo de la gestión desarrollada por la Gerencia Regional Cesar durante el primer trimestre de la vigencia

2026, comprendido entre los meses de enero, febrero y marzo. Para ello, se consolidan y evalúan los principales resultados obtenidos en los componentes misionales, administrativos, operativos, jurídicos y de articulación institucional, permitiendo identificar avances, tendencias, fortalezas y oportunidades de mejora en la ejecución de los programas y estrategias lideradas por Prosperidad Social en el departamento.

Asimismo, el informe analiza el comportamiento de indicadores estratégicos asociados a programas como Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Renta Joven, Economía Popular, Resa y demás iniciativas orientadas al fortalecimiento de la inclusión social y económica de la población beneficiaria. De igual manera, se examinan las acciones adelantadas en materia de atención al ciudadano, gestión jurídica, seguimiento administrativo y articulación territorial, resaltando su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la presencia de Prosperidad Social en los municipios del departamento del Cesar.

Los resultados presentados evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con la implementación eficiente de las políticas sociales del Gobierno Nacional, la atención integral de la población vulnerable y el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación institucional, contribuyendo de manera significativa a la reducción de las brechas sociales, la promoción de la equidad y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades beneficiarias en el territorio.

**METODOLOGÍA**

Para la elaboración del presente Informe Comparativo de Gestión correspondiente al primer trimestre de 2026, se aplicó una metodología de análisis documental comparativo, sustentada en la revisión, organización, sistematización e interpretación de la información consignada en las Actas de los Comités Regionales de Monitoreo a la Operación Regional correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2026.

El proceso metodológico permitió consolidar y analizar la información relacionada con los componentes misionales, operativos, administrativos, jurídicos y de articulación institucional desarrollados por la Gerencia Regional Cesar de Prosperidad Social, identificando avances, resultados, tendencias de comportamiento, fortalezas institucionales y oportunidades de mejora en la implementación de los programas y estrategias sociales ejecutadas en el territorio.

La información recopilada fue clasificada y analizada mediante un enfoque comparativo, permitiendo evaluar la evolución de los principales indicadores de gestión asociados a programas como Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Renta Joven, Economía Popular, ReSA y demás iniciativas orientadas a la inclusión social y económica de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad. Asimismo, se examinaron las acciones relacionadas con la atención al ciudadano, la gestión jurídica, el seguimiento administrativo, la ejecución de actividades territoriales y los procesos de coordinación interinstitucional.

Como parte del análisis, se construyeron matrices comparativas e instrumentos de seguimiento que facilitaron la identificación de variaciones trimestrales, niveles de cumplimiento, tendencias operativas y resultados alcanzados en cada uno de los componentes evaluados. Este ejercicio permitió generar una visión integral del desempeño institucional de la Gerencia Regional Cesar durante el periodo analizado, aportando elementos técnicos para la evaluación de la gestión, la toma de decisiones y el fortalecimiento de los procesos de mejora continua.

La metodología empleada se encuentra alineada con los principios de seguimiento, monitoreo y evaluación promovidos por Prosperidad Social, orientados a fortalecer la eficiencia, la transparencia, la gestión basada en resultados y la generación de evidencia para la mejora permanente de los programas sociales y las estrategias de intervención territorial implementadas por la entidad.

**GESTIÓN DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL**

Durante el primer trimestre de 2026, la Gerencia Regional Cesar fortaleció los mecanismos de articulación interinstitucional y coordinación territorial mediante la participación activa en espacios de concertación, reuniones técnicas, jornadas de socialización, mesas de trabajo y actividades de seguimiento con entidades del orden nacional, departamental y municipal. Estas acciones estuvieron orientadas a consolidar alianzas estratégicas que permitieran optimizar la implementación de los programas sociales liderados por Prosperidad Social y fortalecer la atención integral de la población beneficiaria en el departamento del Cesar.

En concordancia con la misión institucional de Prosperidad Social, orientada a promover la inclusión social y económica, la superación de la pobreza y el cierre de brechas sociales, se desarrollaron actividades de coordinación permanente con alcaldías municipales, enlaces territoriales, instituciones educativas, organizaciones comunitarias, comunidades indígenas

y entidades gubernamentales, con el propósito de garantizar una adecuada ejecución de los programas sociales y fortalecer la presencia institucional en los diferentes municipios del departamento.

Durante el periodo evaluado, se adelantaron acciones de articulación para el seguimiento a programas de transferencias monetarias, estrategias de inclusión productiva, procesos de focalización de beneficiarios, validación de información académica de programas dirigidos a la población joven y acompañamiento a iniciativas orientadas al fortalecimiento de capacidades comunitarias y territoriales. De igual manera, se promovieron espacios de coordinación para la socialización de lineamientos operativos, el seguimiento a compromisos institucionales y la gestión de soluciones frente a situaciones identificadas durante la operación de los programas.

Asimismo, se fortaleció el trabajo conjunto con instituciones de educación superior, establecimientos educativos, organizaciones sociales y autoridades étnicas, favoreciendo la implementación de estrategias orientadas a ampliar el acceso de la población a la oferta institucional, mejorar los procesos de atención a beneficiarios y promover la participación activa de las comunidades en las iniciativas lideradas por Prosperidad Social.

Las actividades desarrolladas durante el trimestre contribuyeron al fortalecimiento de la gobernanza territorial, la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y la consolidación de redes de cooperación institucional que facilitaron la ejecución eficiente de los programas sociales. Igualmente, permitieron mejorar los canales de comunicación con los actores territoriales, fortalecer los procesos de seguimiento y monitoreo, y generar mayores oportunidades para la inclusión social y económica de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

En términos generales, la gestión de articulación institucional desarrollada por la Gerencia Regional Cesar durante el primer trimestre de 2026 evidencia el compromiso de Prosperidad Social con la construcción de alianzas estratégicas, la coordinación efectiva de la oferta social del Estado y el fortalecimiento de los procesos territoriales orientados al bienestar de las comunidades, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria en el departamento del Cesar.

**GESTIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES**

Durante el primer trimestre de 2026, la Gerencia Regional Cesar desarrolló acciones permanentes de seguimiento, monitoreo, acompañamiento territorial y fortalecimiento operativo a los principales programas sociales liderados por Prosperidad Social, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los lineamientos institucionales, optimizar la atención a la población beneficiaria y contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de inclusión social y económica en el departamento.

En este contexto, se realizó seguimiento a la ejecución de programas estratégicos como Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Renta Joven, Compensación del IVA, ReSA (Red de Seguridad Alimentaria) y demás iniciativas orientadas a la inclusión productiva, el fortalecimiento de capacidades comunitarias y la generación de oportunidades para la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

Las actividades desarrolladas incluyeron el monitoreo de ciclos de pago, la gestión de novedades, la actualización y validación de bases de datos, la atención y orientación a beneficiarios, el seguimiento al cumplimiento de corresponsabilidades, la articulación con entidades territoriales y la implementación de estrategias de acompañamiento social que permitieron fortalecer la operación de los programas en los diferentes municipios del departamento del Cesar.

En el marco de los programas de transferencias monetarias, se adelantaron acciones orientadas a garantizar la entrega oportuna de incentivos económicos a los hogares y personas focalizadas, contribuyendo a la protección social de la población beneficiaria y al mejoramiento de sus condiciones de vida. De igual manera, se fortalecieron los mecanismos de seguimiento a los procesos operativos y administrativos asociados a la ejecución de los programas, favoreciendo una mayor eficiencia en la gestión institucional y una mejor atención de las necesidades de la ciudadanía.

Respecto a las iniciativas de inclusión productiva y seguridad alimentaria, se desarrollaron actividades de acompañamiento y seguimiento orientadas a fortalecer las capacidades de los participantes, promover la generación de ingresos, mejorar las condiciones de seguridad alimentaria de los hogares y contribuir a la sostenibilidad de los procesos comunitarios impulsados en el territorio.

Los resultados obtenidos durante el periodo evaluado evidencian una adecuada estabilidad operativa de los programas sociales, así como avances significativos en la atención de la

población beneficiaria, el fortalecimiento de la cobertura institucional y la consolidación de estrategias orientadas a la reducción de la pobreza y la inclusión social y económica. Asimismo, reflejan el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social y con la implementación efectiva de las políticas públicas dirigidas al bienestar y desarrollo de las comunidades más vulnerables del departamento.

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Durante el primer trimestre de 2026, la Gerencia Regional Cesar desarrolló diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión administrativa, el seguimiento institucional y el mejoramiento continuo de los procesos internos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de Prosperidad Social y al fortalecimiento de la capacidad operativa de la entidad en el territorio.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad, se efectuó seguimiento permanente a la ejecución del Plan Operativo Anual (POA), verificando el avance de las actividades programadas, el cumplimiento de metas institucionales y la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión regional. Estas actividades permitieron monitorear el desempeño de los diferentes componentes institucionales y garantizar la adecuada ejecución de los compromisos adquiridos durante la vigencia.

Asimismo, se realizaron actividades de seguimiento y control a los convenios interadministrativos suscritos con entidades territoriales, verificando el cumplimiento de obligaciones, cronogramas de ejecución y compromisos establecidos, con el propósito de fortalecer la articulación institucional y optimizar la implementación de los programas sociales en los municipios del departamento.

De igual manera, se adelantaron procesos relacionados con la gestión documental, garantizando la organización, conservación, actualización y disponibilidad de la información institucional de conformidad con las políticas de gestión documental y transparencia establecidas por la entidad. Estas acciones contribuyeron a fortalecer la trazabilidad de los procesos, mejorar los mecanismos de control administrativo y facilitar la atención de requerimientos internos y externos.

En materia de administración de bienes y recursos institucionales, se desarrollaron actividades de control, seguimiento y actualización de inventarios, verificando el estado de los bienes asignados a la Gerencia Regional y promoviendo una adecuada gestión de los activos institucionales. Estas acciones permitieron fortalecer los mecanismos de control interno y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.

Adicionalmente, se realizó seguimiento a matrices de control, instrumentos de monitoreo y herramientas de gestión institucional, facilitando la identificación de avances, riesgos, oportunidades de mejora y acciones correctivas asociadas a los diferentes procesos administrativos. De igual forma, se atendieron requerimientos institucionales provenientes de dependencias del nivel nacional, organismos de control y demás actores relacionados con la operación regional.

Las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado contribuyeron al fortalecimiento de los mecanismos de planeación, seguimiento, control y evaluación institucional, promoviendo una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a resultados. Asimismo, evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el mejoramiento continuo de los procesos administrativos y con el cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social en beneficio de la población vulnerable del departamento.

**GESTIÓN JURÍDICA**

Durante el primer trimestre de 2026, la Gerencia Regional Cesar desarrolló acciones permanentes orientadas al fortalecimiento de la gestión jurídica institucional, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales de la entidad, la adecuada atención de los requerimientos judiciales y administrativos, y la protección de los intereses institucionales en el territorio.

En el marco de las funciones asignadas al componente jurídico, se realizó seguimiento continuo a los procesos judiciales activos en los que Prosperidad Social actúa como parte o tiene algún tipo de intervención, verificando el cumplimiento de los términos procesales, la atención oportuna de requerimientos de autoridades judiciales y la implementación de las actuaciones necesarias para salvaguardar los derechos e intereses de la entidad.

Asimismo, se adelantaron actividades relacionadas con la gestión y actualización de las plataformas institucionales destinadas al seguimiento y control de procesos judiciales, entre

ellas los sistemas de información utilizados para el registro, monitoreo y reporte de actuaciones jurídicas. Estas acciones permitieron fortalecer la trazabilidad de los procesos, mejorar los mecanismos de control y garantizar la disponibilidad de información actualizada para la toma de decisiones.

De igual manera, se brindó atención oportuna a requerimientos provenientes de despachos judiciales, organismos de control, entidades públicas y ciudadanos, realizando el análisis jurídico correspondiente, la elaboración de respuestas y el seguimiento a las actuaciones requeridas dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.

La gestión jurídica también incluyó el acompañamiento y seguimiento a procesos relacionados con acciones constitucionales, derechos de petición, tutelas, procesos administrativos y demás actuaciones que involucran a la entidad, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad jurídica institucional y al cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Adicionalmente, se desarrollaron actividades de revisión documental, análisis normativo y apoyo jurídico a los diferentes procesos administrativos y operativos de la Gerencia Regional, permitiendo orientar la toma de decisiones y garantizar que las actuaciones institucionales se desarrollaran conforme al marco legal vigente y a los lineamientos establecidos por Prosperidad Social.

Las acciones ejecutadas durante el periodo evaluado evidencian el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el fortalecimiento de la defensa jurídica institucional, la gestión eficiente de los asuntos legales y la mejora continua de los mecanismos de seguimiento y control jurídico. Asimismo, contribuyeron a minimizar riesgos legales, fortalecer la capacidad de respuesta de la entidad frente a requerimientos externos y garantizar el adecuado desarrollo de los programas y estrategias sociales implementados en beneficio de la población vulnerable del departamento del Cesar.

**IMPACTO EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA**

Las acciones desarrolladas por la Gerencia Regional Cesar durante el primer trimestre de 2026 generaron impactos significativos en la población beneficiaria de los programas y estrategias liderados por Prosperidad Social, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de protección social, la inclusión económica y el mejoramiento de las

condiciones de vida de los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

Los resultados alcanzados beneficiaron de manera directa a diversos grupos poblacionales priorizados por la política social del Gobierno Nacional, entre ellos personas mayores en condición de vulnerabilidad, hogares participantes de programas de transferencias monetarias, jóvenes vinculados a procesos de formación técnica, tecnológica y profesional, víctimas del conflicto armado, comunidades indígenas, familias rurales y organizaciones comunitarias presentes en los diferentes municipios del departamento del Cesar.

A través de programas como Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Renta Joven, Compensación del IVA, ReSA y demás estrategias de inclusión social y productiva, se fortaleció el acceso de la población beneficiaria a incentivos económicos, procesos de acompañamiento social, oportunidades de formación, iniciativas de seguridad alimentaria y mecanismos de fortalecimiento comunitario, favoreciendo la reducción de factores de vulnerabilidad y promoviendo mayores condiciones de bienestar para las familias atendidas.

De igual manera, las acciones de articulación institucional y acompañamiento territorial permitieron ampliar el acceso a la oferta institucional en zonas urbanas y rurales, fortaleciendo la presencia de Prosperidad Social en el territorio y facilitando la atención de poblaciones históricamente vulnerables o con mayores barreras de acceso a los servicios del Estado.

Particular relevancia tuvieron las intervenciones dirigidas a las personas mayores, las comunidades indígenas y las víctimas del conflicto armado, grupos poblacionales que requieren una atención diferencial y prioritaria en el marco de las políticas de inclusión social y superación de la pobreza. Las estrategias implementadas contribuyeron a fortalecer su protección económica, promover el ejercicio de sus derechos y mejorar sus condiciones de acceso a los programas sociales del Gobierno Nacional.

En términos generales, los resultados obtenidos durante el periodo evaluado evidencian el aporte de la gestión institucional al fortalecimiento de la cohesión social, la reducción de brechas de desigualdad y la generación de oportunidades para la población más vulnerable del departamento del Cesar. Asimismo, reflejan el compromiso de Prosperidad Social con la

construcción de territorios más incluyentes, equitativos y resilientes, orientados al mejoramiento sostenible de la calidad de vida de las comunidades beneficiarias.

**CONCLUSIONES**

1. Durante el primer trimestre de 2026, la Gerencia Regional Cesar mantuvo una gestión institucional sólida y eficiente, evidenciando avances significativos en los componentes misionales, administrativos, operativos, jurídicos y de articulación territorial, en concordancia con los objetivos estratégicos y lineamientos establecidos por Prosperidad Social.

2. La ejecución de los programas sociales liderados por la entidad, entre ellos Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Renta Joven, Compensación del IVA, ReSA y las iniciativas de inclusión productiva, permitió garantizar la continuidad de la atención a la población beneficiaria, fortaleciendo los mecanismos de protección social y contribuyendo a la reducción de las condiciones de pobreza y vulnerabilidad en el departamento del Cesar.

3. Los resultados obtenidos durante el periodo evaluado evidencian estabilidad operativa en la implementación de los programas, así como una adecuada capacidad institucional para gestionar procesos de seguimiento, monitoreo, atención a beneficiarios, validación de información y cumplimiento de los lineamientos operativos establecidos por el nivel nacional.

4. La gestión administrativa desarrollada durante el trimestre contribuyó al fortalecimiento de los mecanismos de planeación, control, seguimiento y evaluación institucional, favoreciendo el cumplimiento de metas, la optimización de recursos y la mejora continua de los procesos internos de la Gerencia Regional.

5. En materia jurídica, se garantizó el seguimiento oportuno a procesos judiciales, acciones constitucionales, requerimientos administrativos y demás actuaciones legales que involucran a la entidad, fortaleciendo la defensa jurídica institucional y contribuyendo a la mitigación de riesgos asociados a la gestión pública.

6. La articulación interinstitucional se consolidó como un componente estratégico para la implementación efectiva de los programas sociales, fortaleciendo la coordinación con alcaldías municipales, entidades del orden nacional, instituciones educativas,

comunidades indígenas, organizaciones sociales y demás actores territoriales involucrados en la ejecución de la oferta institucional.

7. Las acciones desarrolladas durante el trimestre permitieron ampliar y fortalecer la cobertura de los programas sociales, mejorar los procesos de atención a la ciudadanía y generar impactos positivos en la calidad de vida de las personas mayores, hogares vulnerables, jóvenes, víctimas del conflicto armado, comunidades indígenas y familias rurales beneficiarias de la oferta institucional de Prosperidad Social.

8. En términos generales, los resultados alcanzados reflejan el compromiso de la Gerencia Regional Cesar con el cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social, orientada a promover la inclusión social y económica, fortalecer la protección de la población más vulnerable y contribuir al cierre de brechas sociales mediante una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

**RECOMENDACIONES**

1. Fortalecer los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los principales indicadores de gestión institucional, con el fin de facilitar la toma oportuna de decisiones, identificar oportunidades de mejora y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas por Prosperidad Social en el territorio.

2. Continuar ampliando la cobertura de los programas sociales en los municipios y corregimientos del departamento del Cesar, especialmente en zonas rurales, dispersas y de difícil acceso, priorizando a la población en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión social.

3. Consolidar y fortalecer las estrategias de articulación interinstitucional con alcaldías municipales, gobernaciones, entidades del orden nacional, instituciones educativas, organizaciones comunitarias, autoridades étnicas y demás actores territoriales, promoviendo una mayor coordinación de esfuerzos para la implementación eficiente de la oferta institucional.

4. Fortalecer las acciones de acompañamiento territorial y atención a beneficiarios, garantizando una comunicación efectiva con la ciudadanía, la oportuna resolución

de requerimientos y el acceso adecuado a los programas, servicios y beneficios ofrecidos por Prosperidad Social.

5. Continuar optimizando los procesos administrativos, operativos y de seguimiento institucional mediante la implementación de mecanismos de mejora continua, fortalecimiento del control interno, actualización de herramientas de gestión y adopción de buenas prácticas administrativas que contribuyan a una gestión más eficiente y transparente.

6. Mantener y fortalecer las estrategias de seguimiento a los programas de transferencias monetarias y protección social, garantizando la actualización permanente de la información de los beneficiarios, la adecuada gestión de novedades y la entrega oportuna de los incentivos económicos a la población focalizada.

7. Promover acciones orientadas al fortalecimiento de la inclusión social y económica de los grupos poblacionales priorizados por Prosperidad Social, incluyendo personas mayores, jóvenes, comunidades indígenas, víctimas del conflicto armado, familias rurales y hogares en condición de pobreza y pobreza extrema.

8. Continuar impulsando procesos de innovación, articulación territorial y fortalecimiento institucional que permitan incrementar el impacto de los programas sociales, mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía y contribuir al cumplimiento de la misión institucional de Prosperidad Social de promover la superación de la pobreza, la inclusión social y el cierre de brechas de desigualdad.

9. Fortalecer el uso de herramientas de seguimiento, monitoreo y análisis de información que permitan medir de manera más precisa los resultados e impactos de las intervenciones institucionales, facilitando la generación de evidencia para la planeación y el mejoramiento continuo de la gestión regional.

10. Consolidar las acciones desarrolladas durante el primer trimestre de 2026 mediante planes de mejora y estrategias de sostenibilidad institucional que permitan mantener los avances alcanzados, fortalecer la presencia de Prosperidad Social en el territorio y generar mayores oportunidades de bienestar para la población beneficiaria del departamento del Cesar.

**Matriz Maestra Resumida**

| Indicador | Enero | Febrero | Marzo | Tendencia |
|---|---|---|---|---|
| Beneficiarios Colombia Mayor | N/D | 77.790 / 77.817 | 80.645 | Creciente |
| Novedades gestionadas | 460 | 2.507 | 500 | Variable |
| Beneficiarios reactivados | 43 | 110 | Reportado | Creciente |
| PQRSD | N/D | 10 | 13 | Creciente |
| Avance ReSA | N/D | 47% | 47% | Estable |